



Municipalidad de Pucón



CUENTA PÚBLICA 2016



INTRODUCCIÓN

El presente documento, tal como lo manda la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, en particular lo señalado en el Artículo Nº67, es elaborado con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación de presentar anualmente una Cuenta Pública sobre la gestión de la municipalidad, correspondiente al año anterior, la cual contiene un resumen de las principales actividades desarrolladas en el cumplimiento de sus funciones; una reseña de las principales dudas y dificultades que se hayan suscitado con motivo de la interpretación y aplicación de las normas jurídicas; un estado de la situación financiera del organismo; como asimismo otras materias sobre las cuales el municipio estime conveniente referirse.

En las páginas siguientes se podrá encontrar el detalle de las actividades desarrolladas por la presente administración durante el año 2016, todas ellas en beneficio del desarrollo de la comuna y sus habitantes, en concordancia a los lineamientos planteados por el Plan de Desarrollo Comunal actualizado recientemente para el periodo 2016-2020, encontrándose además, esta información disponible a la sociedad en su conjunto a través del portal institucional www.municipalidadpucon.cl

Queremos compartir con ustedes nuestra evaluación de la gestión de la Municipalidad de Pucón, para que puedan conocer los avances, el estado de la situación financiera interna del municipio, los mecanismos empleados para dar respuesta oportuna a las consultas que nos son planteadas y las medidas abordadas para fortalecer la gestión.

Por último, queremos señalar que el objetivo final de este trabajo no es otro que entregar cifras y estadísticas, las cuales permitan a la ciudadanía formarse una opinión clara respecto de lo que fue la labor de la institución durante el año 2016.

**CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE COMUNA DE PUCÓN**



ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2012-2016



CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2016-2020





ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	
I.- INFORME GESTION FINANCIERA Y REQUERIMIENTOS SEGÚN ARTICULO 67 LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES	
1.1.- Presupuesto Municipal 2016	1-24
1.2.- Informe Pasivos año 2016	24
1.3.- Observaciones realizadas por la Contraloría año 2016	25
1.4.- Convenios celebrados el año 2016	25
1.5.- Variaciones experimentadas al patrimonio municipal año 2016	25
1.6.- Sesiones de Concejo Municipal año 2016	26
1.7.- Estado Plan Regulador	26
1.8.- Resumen Auditorías, Sumarios y Juicios año 2016	27
1.9.- Resoluciones Concejo Para la Transparencia 2016	28
II.- GESTION MUNICIPAL 2016 (en concordancia con Pladeco)	29
2.1.- Desarrollo Territorial Sustentable, Equilibrado y a Escala Humana	30-31
2.2.- Desarrollo Social Inclusivo para la Cohesión Territorial	32-123
2.3.- Desarrollo Económico Local y Rural Integrado	124-137
2.4.- Desarrollo Turístico Sustentable	138-145
2.5 – Desarrollo Infraestructura, Equipamiento, Habitabilidad de Barrios, Localidades para la Competitividad Territorial y Bienestar Social	146-166
2.6.- Sustentabilidad del Patrimonio Cultural y Natural de la Comuna	167-182
2.7.- Gestión Municipal	182-197



III.- ANEXOS

Anexo 1

Presupuesto 2016 y Balance Ejecución Presupuestaria Municipal.

Presupuesto 2016 Balance Ejecución Presupuestaria Departamento Educación.

Presupuesto 2016 Balance Ejecución Presupuestaria Depto. de Salud.

Anexo 2

Certificado Informe Pasivos Municipales

Certificado Cambios Patrimonio Municipal

Informe Unidad de Control, Resumen Auditorías 2016

Informe Departamento Finanzas, Resumen Sumarios 2016

Informe Unidad Jurídica, Resumen de Juicios 2016



CUENTA PÚBLICA 2016 MUNICIPALIDAD DE PUCON

I.- INFORME GESTION FINANCIERA Y REQUERIMIENTOS SEGÚN ARTICULO 67 **LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES:**

1.1.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016: A continuación, se entrega la información relacionada con el Balance de la Ejecución Presupuestaria y el estado de situación financiera de la municipalidad, indicando la forma en que se ejecutó el Presupuesto Municipal para el año 2016.

La tabla siguiente, nos muestra la distribución de los ingresos municipales del año 2016.

PRESUPUESTO INGRESOS:

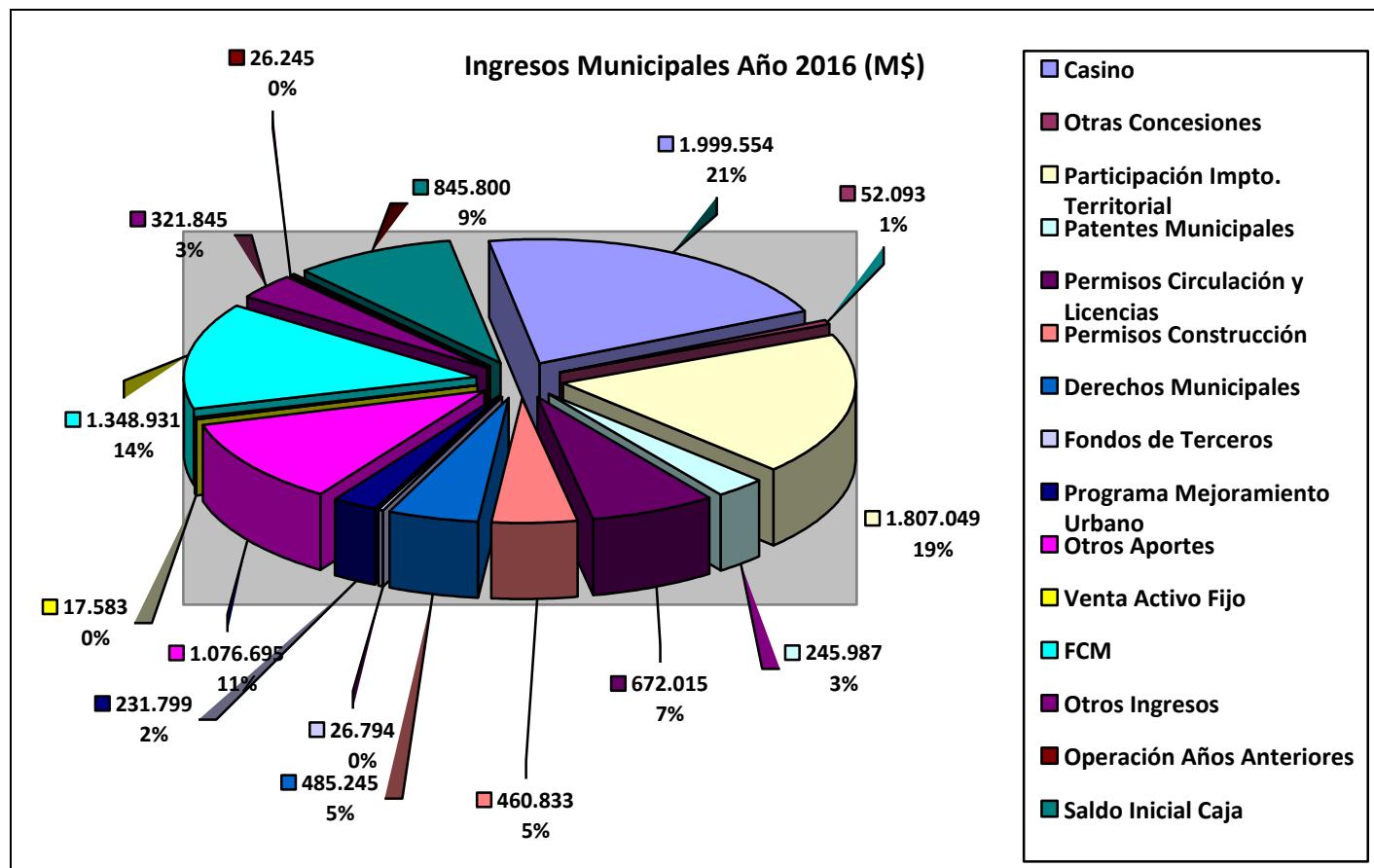
Tabla Nº1

ITEM INGRESOS	PORCENTAJE (%)	MONTO M\$
CASINO	21	1.999.554
OTRAS CONCESIONES	1	52.093
PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	19	1.807.049
PATENTES MUNICIPALES	3	245.987
PERMISO DE CIRCULACIÓN Y LICENCIAS	7	672.015
PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS	5	460.833
DERECHOS MUNICIPALES	5	485.245
FONDOS DE TERCEROS	0	26.794
PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	2	231.799
OTROS APORTES DE ENTIDADES PUBLICAS	11	1.076.695
VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0	17.583
FONDO COMÚN MUNICIPAL	14	1.348.931
OTROS INGRESOS	3	321.845
OPERACIÓN AÑOS ANTERIORES	0	26.245
SALDO INICIAL DE CAJA	9	845.800
TOTAL INGRESOS	100%	9.618.468



De lo anterior, se puede observar que los ingresos alcanzaron los **M\$ 9.618.468**, lo que significa un incremento cercano al **3,3%** con respecto al periodo anterior. Para un mayor detalle, a continuación se presenta el desglose de las principales partidas que lo componen, incluyendo posteriormente el análisis comparativo con años anteriores y sus variaciones.

Gráfico N° 1



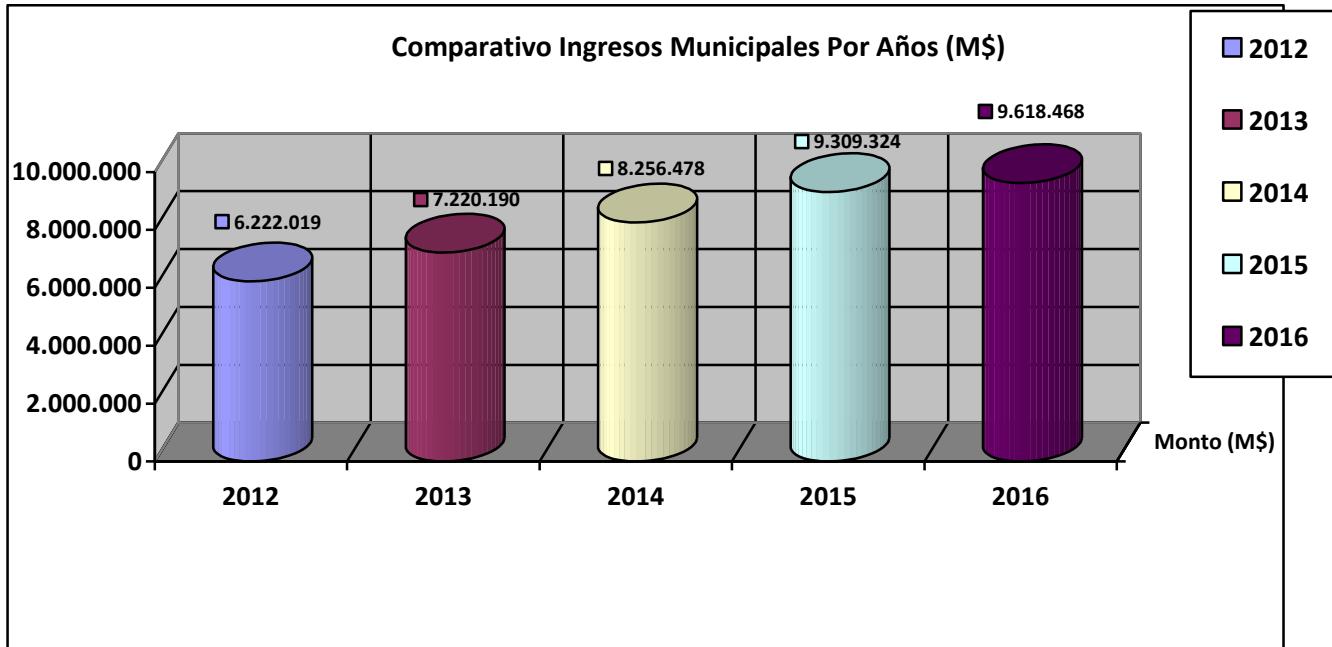
El gráfico anterior ilustra la distribución de los ingresos municipales para el año 2016 y su importancia relativa, en él se puede apreciar que las mayores fuentes de recursos, están relacionadas con el Casino Municipal (**21%**), la Participación en Impuesto Territorial (**19%**), el Fondo Común Municipal (**14%**) y Saldo Inicial de Caja (**9%**). Estas fuentes de ingresos, en conjunto representan el **63%** del Presupuesto Municipal para el año 2016.

Para el periodo presentado, es importante destacar que una de las mayores alzas que se experimentó en el presupuesto municipal fue en el ítem “Participación en Impuesto territorial”, presentando un incremento cercano al 30% respecto al año 2015, esta situación implicó mayores ingresos disponibles en el presupuesto municipal, los que fueron destinados a cubrir distintas necesidades existentes en la comuna como se explicará con posterioridad.



El análisis detallado de estos ingresos, teniendo en consideración los ítems o partidas presupuestarias más importantes se verá en los gráficos que se presentan más adelante, comenzando con el **comparativo de ingresos de los últimos 5 años**.

Gráfico N° 2



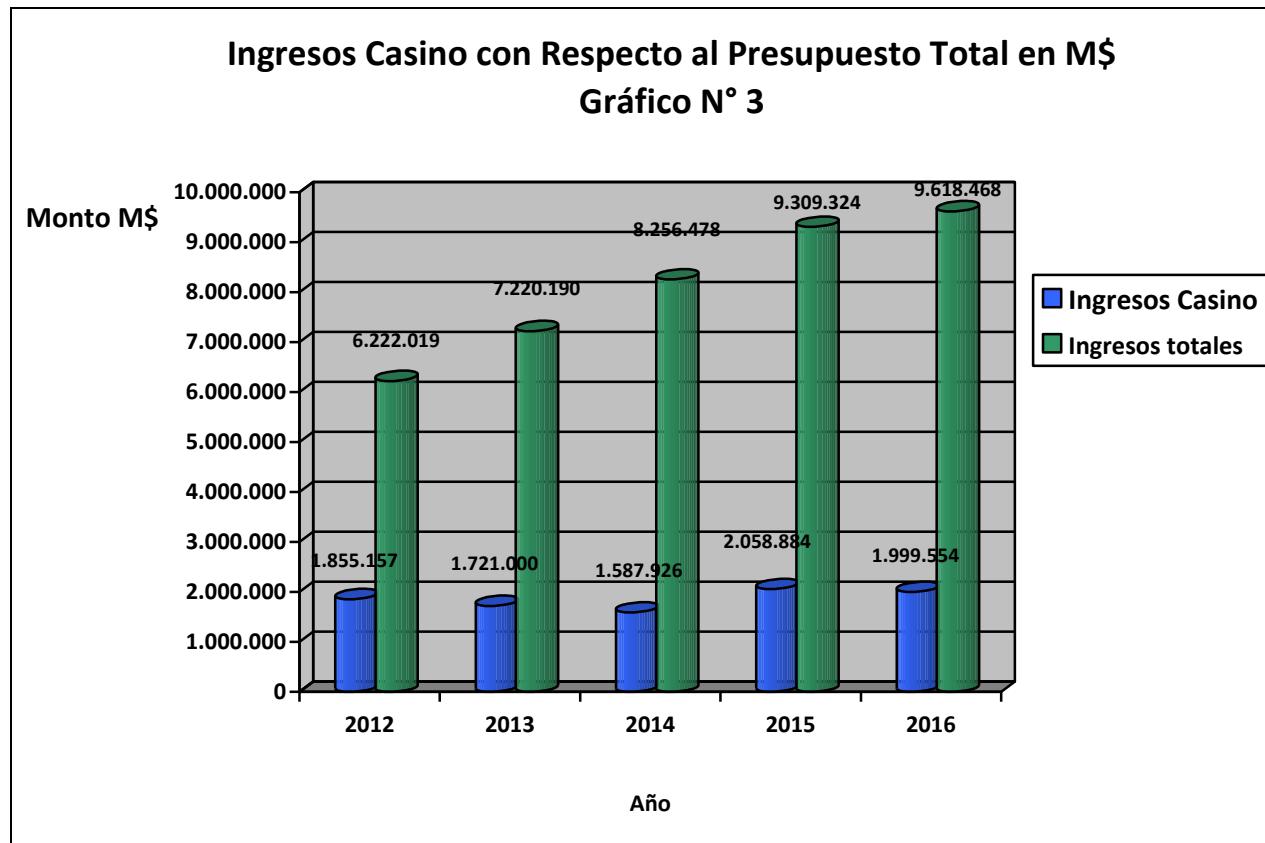
Del gráfico anterior se puede inferir, que en lo relativo al comportamiento del Presupuesto municipal de ingresos, este ha presentado un aumento sostenido a través de los años (periodo comprendido entre los años 2012 y 2016), presentando a su vez, para el año 2016 un alza del **3%** respecto del año anterior, esta situación expresada en términos absolutos significa un incremento de **M\$309.144**, lo que en definitiva permite contar con mayores recursos financieros para contribuir en el crecimiento sostenido de nuestra comuna.

Ahora bien, al explicar este aumento en los ingresos municipales y en concordancia con las cifras presentadas anteriormente, se destaca de forma notoria el incremento producido en el ítem **“Participación en Impuesto Territorial”**, con un incremento monetario de M\$415.555. Se debe tener en consideración que esta partida del presupuesto de ingresos de la Municipalidad corresponde a la recaudación que se efectúa por la redistribución por parte de la Subdere de las contribuciones de bienes raíces cobradas en la comuna.

También se destaca el aumento en términos monetarios que presentaron los ítems **“Fondo Común Municipal”**, **“Permisos de Circulación y Licencias”** y **“Permisos de Construcción y otros”** y **“Otros ingresos”**.



A continuación, se presenta un análisis detallado de las principales partidas presupuestarias, su comportamiento a través de los años, y su relación con el presupuesto total de ingresos para el año 2016:



Ahora bien, al estudiar el comportamiento particular de los ingresos municipales del año 2016 (tal como ilustra el gráfico anterior), se puede destacar el hecho que si bien es cierto sigue constituyendo la principal fuente de ingresos del municipio, alcanzando en el periodo 2016 los **M\$1.999.554**, en términos monetarios significó un descenso en comparación al año anterior. Por otra parte, este ítem presupuestario representa en términos porcentuales un **21%** aproximadamente del presupuesto municipal.

Como se explicó anteriormente, los ingresos provenientes del Casino de Juegos representan el principal ítem de ingresos municipales, esta partida durante el periodo 2015-2016 experimentó un decrecimiento que aunque no muy significativo en términos porcentuales igual representa una merma a lo presupuestado por el municipio. Sin embargo, lo importante de presentar de forma gráfica la serie de años anteriores (2012-2016) es que permite contextualizar que los ingresos provenientes del Casino de Juegos se han comportado de forma irregular a través de los años, alternando alzas y descensos, los cuales dependen de factores externos ajenos a la Municipalidad.



En síntesis, la partida “Casino” pasó desde **M\$ 2.058.884** a **M\$ 1.999.554**, es decir tuvo un decrecimiento cercano a los 59 millones de pesos, que en términos porcentuales representan **menores ingresos por un valor cercano al 3%**.

En el futuro se espera retomar la tendencia positiva de este ítem presupuestario, sobre todo teniendo en consideración los logros obtenidos por la actual administración en lo referido a mantener el Casino de juegos en la comuna y la próxima licitación que realizará la Superintendencia de Casinos para continuar con la explotación de esta importante fuente ingresos municipales.

La explicación de esta caída, se debe principalmente a la disminución de los ingresos provenientes por los pagos por entradas a esta sala de juegos, esto último es producto básicamente de una menor afluencia de público a dicho recinto, lo cual responde a su vez responde a factores exógenos al quehacer municipal relacionados con el comportamiento económico del país y en particular de la industria del turismo.

A continuación se presenta el detalle o desglose de los ingresos provenientes del Casino:

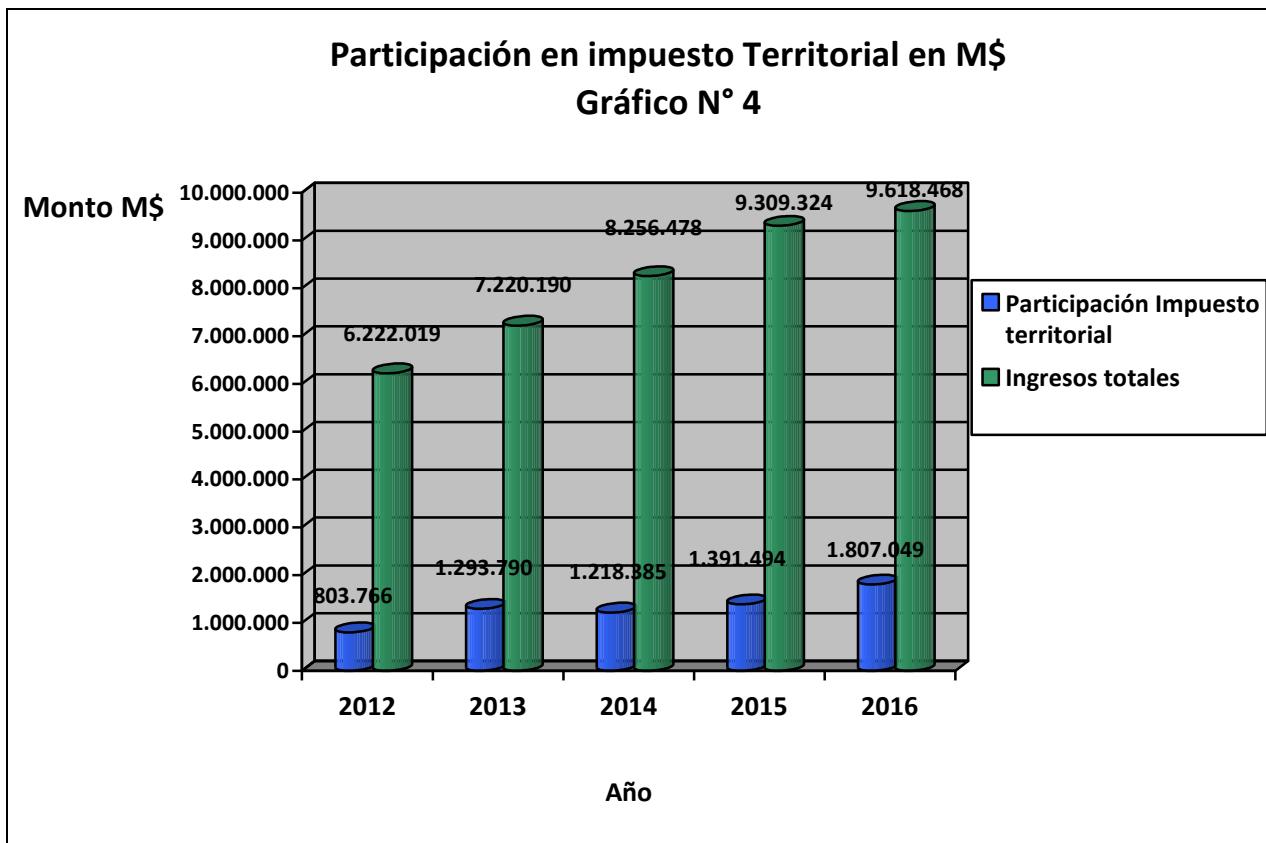
Tabla N° 2: Detalle Ingresos del Casino

ITEM	2014		2015		2016	
	M\$	%	M\$	%	M\$	%
Utilidad	746.223	47	900.837	44	985.289	49
Entradas	213.088	13	541.442	26	339.033	17
Convenio	628.615	40	616.606	30	675.232	34
Total	1.587.926	100	2.058.884	100	1.999.554	100

En conclusión, los ingresos totales provenientes del Casino de Juegos, han experimentado dispares comportamientos a través de los años, con alzas y disminuciones alternadas, lo cual como se mencionó con anterioridad depende diversos factores externos que afectan la afluencia de personas al recinto, sin embargo, si se retoman las proyecciones de crecimiento que se venían registrando en años anteriores, se puede un crecimiento de esta importante fuente de ingresos municipales.



Continuando con el análisis de las principales partidas que componen el presupuesto de ingresos de la municipalidad, se presenta el ítem **Participación en Impuesto Territorial**.

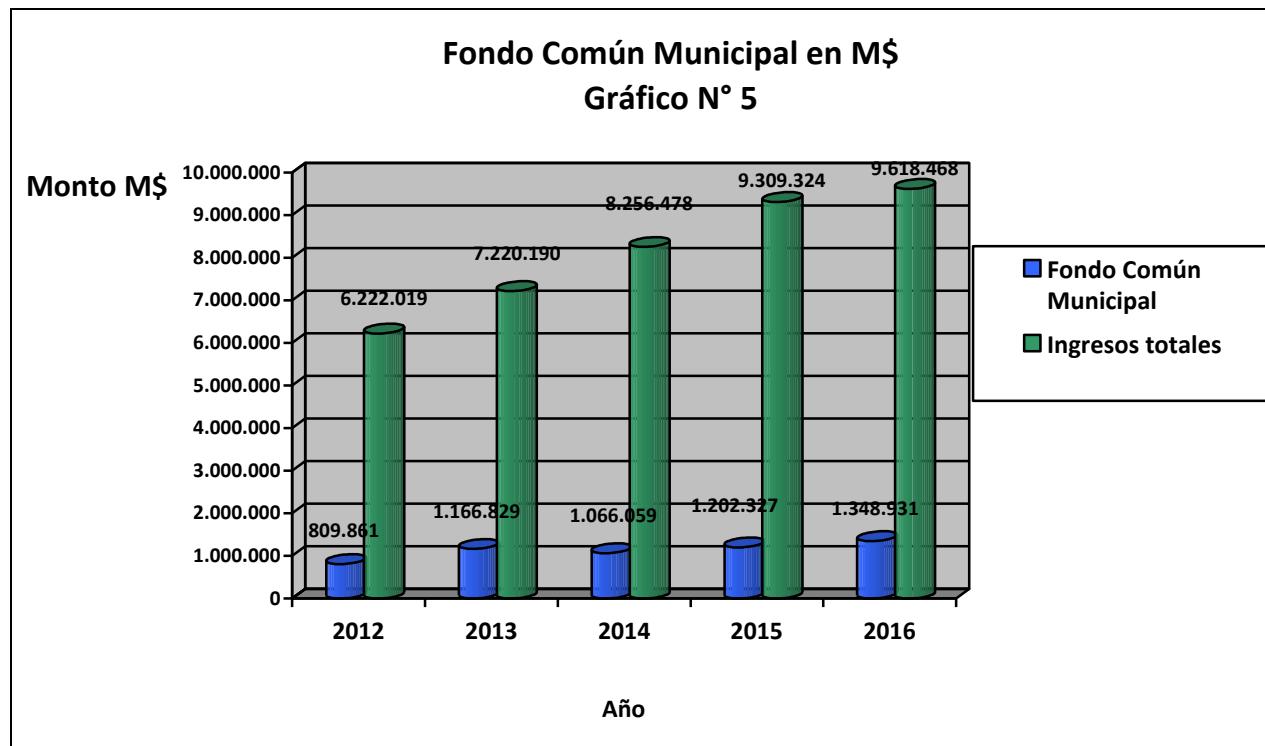


Este ítem presupuestario sigue siendo el segundo lugar en cuanto a su participación en el presupuesto municipal de ingresos, en esta partida presupuestaria se incluye la redistribución que realiza la Subdere de las contribuciones de propiedades cobradas en la comuna.

En este caso dicho ítem experimentó un alto crecimiento en términos monetarios de aproximadamente **M\$ 415.555**, aumentando de forma considerable lo ocurrido en el año 2015 llegando a alcanzar un incremento cercano al 30%; a su vez, su participación en la composición de los ingresos municipales creció significativamente, hasta alcanzar un 19% del total. Sin embargo si analiza en mayor profundidad la serie de años presentada en el gráfico anterior, se puede apreciar que esta partida presenta un comportamiento irregular a través del tiempo, dependiendo directamente de la recaudación de contribuciones canceladas por los propietarios de terrenos y viviendas afectos a dicho impuesto territorial.



Continuando con el análisis de las principales partidas que componen el presupuesto de ingresos de la municipalidad, se presenta el **Fondo Común Municipal**:



Esta partida del presupuesto de ingresos percibidos por el municipio (tal como lo muestra el Gráfico anterior) alcanzó el monto de **M\$ 1.348.531** durante el 2016, aumentando a su vez su importancia en el Presupuesto total de Ingresos Municipales con respecto al 2015, pasando de un 12% a un 14%.

Por otra parte, al tener en cuenta el periodo anterior, se tiene que el ítem presentado, experimentó un aumento cercano al **12%**. Dicha variación es explicada por un mayor aporte de parte del estado como ingreso por el Fondo Común Municipal, lo cual a su vez depende de diversos factores para su determinación (25% del CFCM, indicador de partes iguales entre las comunas del país. • 10% del CFCM, indicador de número de pobres de la comuna. • 30% del CFCM, indicador de número de predios exentos de impuestos en la comuna. • 35% del CFCM, indicador de menores ingresos propios por habitante).

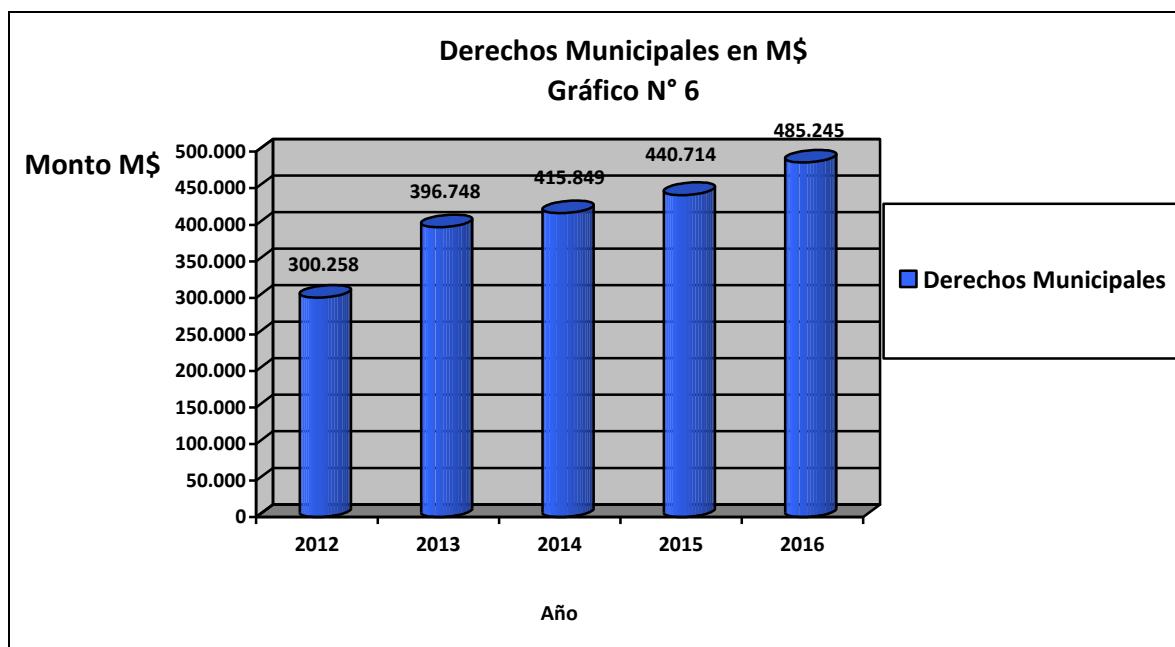
Ahora bien, si comparamos la dependencia del presupuesto municipal representada por los ingresos provenientes del F.C.M. con la secuencia de años anteriores, tenemos que aparte de la caída experimentada el año 2014, se han mantenido en crecimiento y relativamente estables los ingresos municipales asociados a esta partida presupuestaria.



En conclusión, podemos decir que la dependencia del Municipio de Pucón a los ingresos del F.C.M se mantuvo en crecimiento al igual que el año anterior, considerando además, que este ítem es la mayor fuente de ingresos para la gran mayoría de municipios del país, caso que no se da en nuestra comuna.

En seguida, se presenta el comportamiento de otros ítems que si bien es cierto no tienen el mayor aporte al presupuesto municipal de ingresos, igualmente son representativos de la gestión municipal y a su vez experimentaron un excelente comportamiento durante el año 2016.

En primer lugar está la cuenta presupuestaria **Derechos Municipales**, que incluye la recaudación y fiscalización para el cobro de derechos de aseo, patentes, y la recaudación de los derechos cobrados por publicidad, expresados en la Ordenanza Municipal vigente. La cual experimentó un crecimiento de un **10%** con respecto del año anterior.

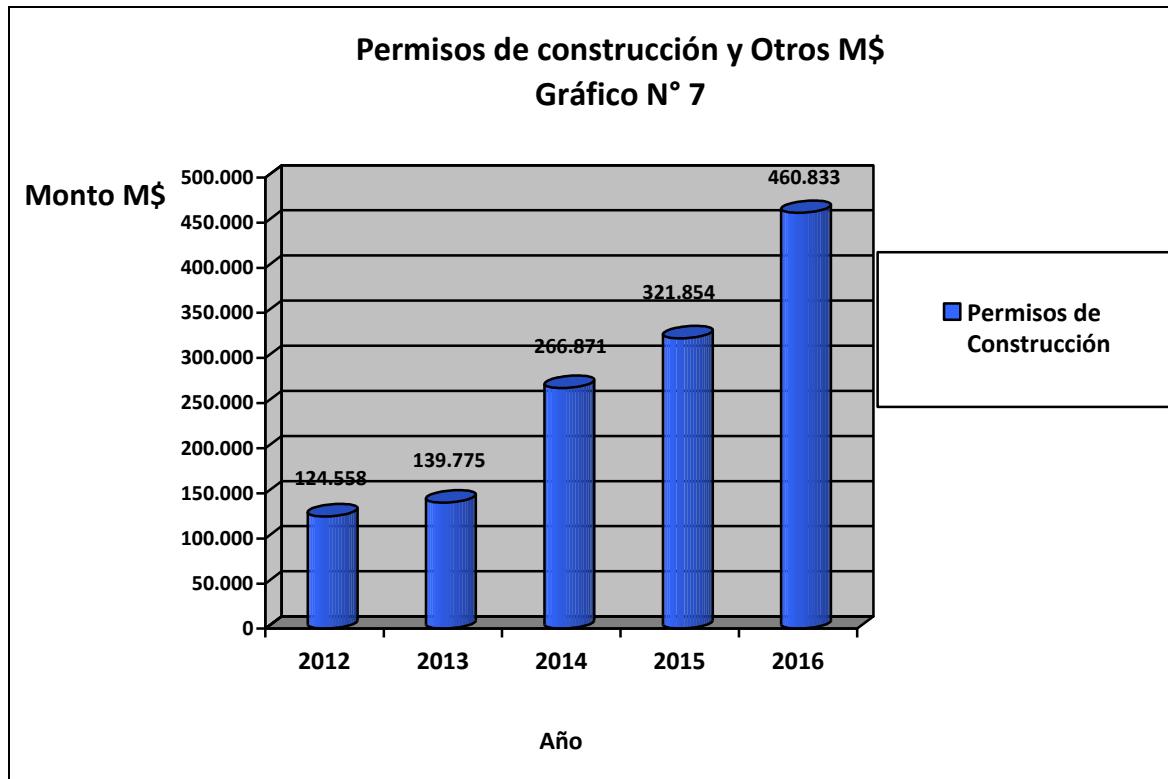


Como se puede ver, en el gráfico anterior, la tendencia positiva se ha mantenido en el periodo mostrado en la imagen, existiendo por tanto una tendencia positiva de estos ingresos en el futuro, en concordancia con los niveles de crecimiento sostenido que experimenta nuestra comuna.

Como se señaló anteriormente, entre los derechos cobrados bajo este ítem se encuentra: ingresos por zarpe rafting, derechos de Aseo, entre otros derechos establecidos en Ordenanza Municipal.



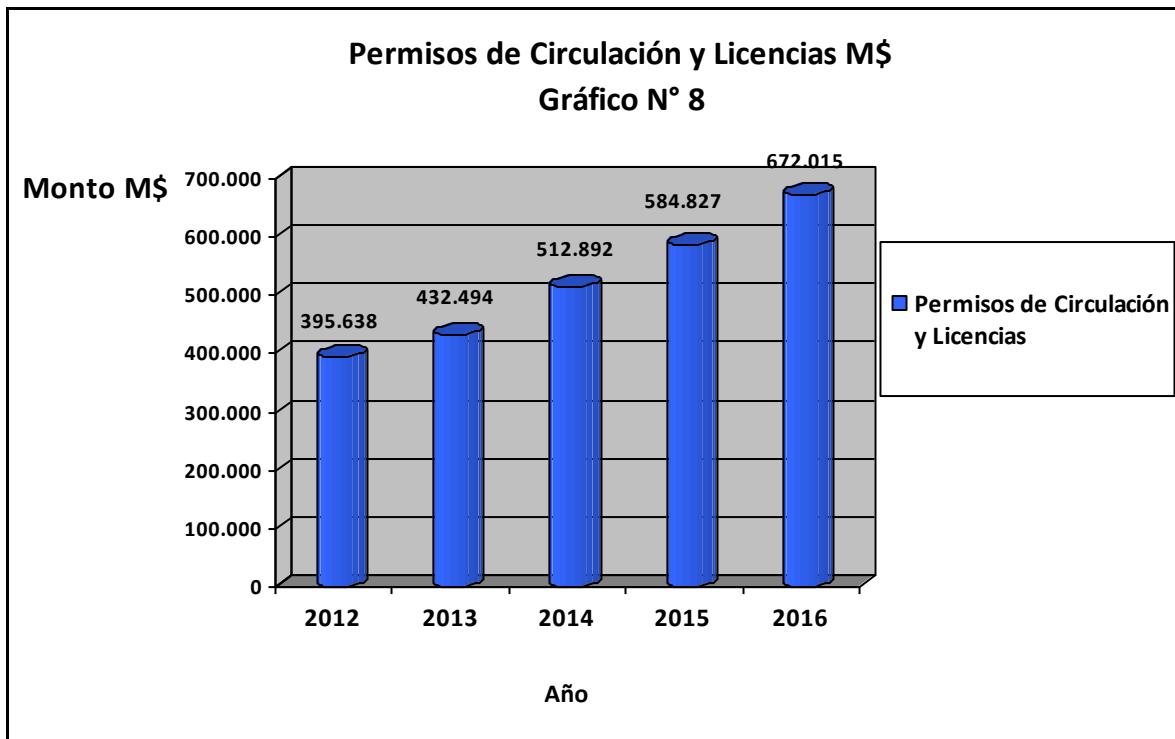
A continuación, se presenta la partida **Permisos de Construcción y Otros**, donde se puede apreciar un notable incremento en su recaudación, con un aumento superior al 40% en relación al año 2015. Lo anterior se explica básicamente por el crecimiento continuo que se ha producido en el desarrollo inmobiliario en nuestra comuna, lo anterior producto del interés por vivir en una comuna como Pucón, tanto por su entorno natural como por la calidad de vida de la comuna.



Continuando con el detalle de partidas que componen el presupuesto municipal de ingresos, se presenta gráficamente el ítem **Permisos de Circulación y Licencias**, que al igual que las dos partidas presentadas con anterioridad corresponden ítems con menor contribución relativa al presupuesto de ingresos, sin embargo, tienen gran importancia al momento de aumentar los recursos del municipio, principalmente si se considera que los mismos pueden ser posteriormente distribuidos en solucionar las diversas problemáticas que se presentan en la comuna y que constituyen el fin principal de la gestión municipal.



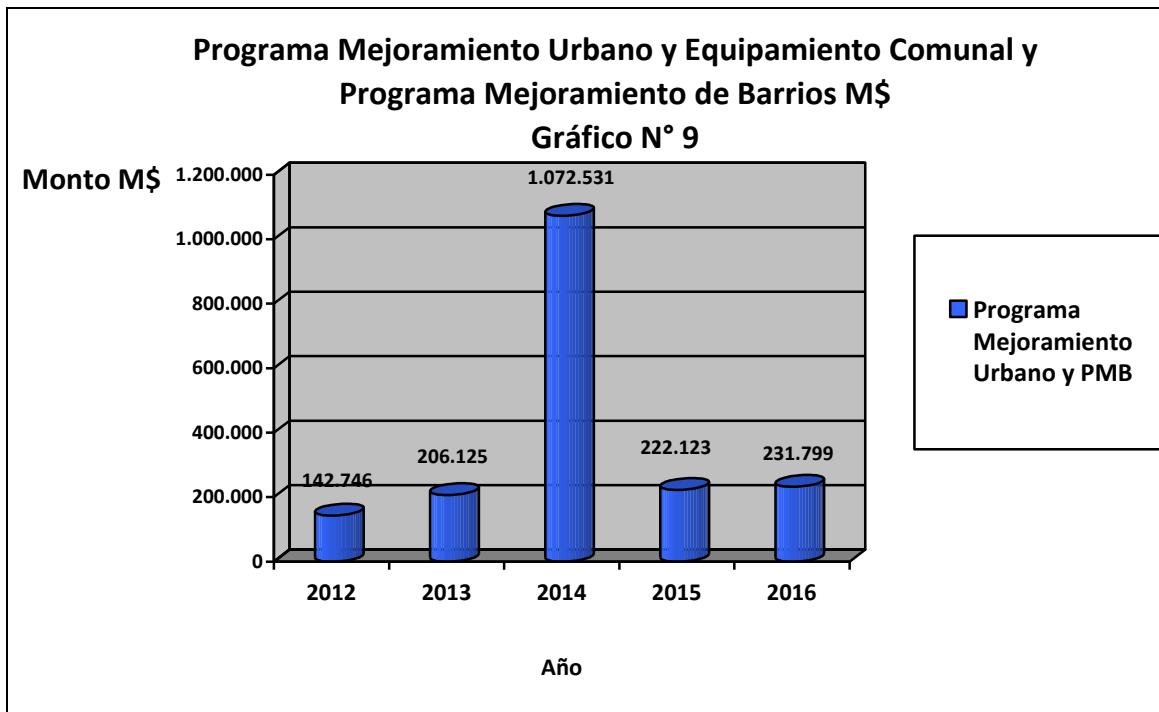
Este ítem de ingresos municipales ha tenido un comportamiento positivo en toda la serie de años presentada, lo anterior en parte por la mayor cantidad de personas que han elegido a Pucón como su lugar de residencia y por ende aumentan con ellos la cantidad de vehículos circulando por la comuna. Los propietarios de este mayor parque automotriz optan por cancelar su Permiso de Circulación en Pucón, para lo cual la Municipalidad cuenta con personal capacitado en el área, además de apoyar esta mayor demanda con horarios extendidos, el pago de servicio vía internet, entre otras medidas de contingencia, las cuales son muy valoradas por parte de los contribuyentes.



Como se puede observar, los recursos provenientes de **Permisos de Circulación y Licencias**, tuvieron un importante incremento cercano al 15% manteniendo la tendencia positiva de los últimos 4 años, lo anterior en términos absolutos significaron mayores ingresos por un monto de **M\$ 87.188**, si se considera lo recaudado el 2015.



Finalmente, se presenta el ítem denominado **Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal y Programa Mejoramiento de Barrios**, el cual presentó un crecimiento el año 2015, lo cual se asocia a la adjudicación de ingresos por proyectos de inversión a la comuna. Lo anterior, tiene como explicación la menor destinación de recursos del estado a comunas como la nuestra por ser remitidos a regiones que han experimentado desastres naturales o emergencias varias.



La información presentada en el gráfico anterior refleja los ingresos por proyectos ejecutados en la comuna cuyos recursos son transferidos directamente al municipio para su ejecución, y no aquellas iniciativas en las cuales no se ingresan recursos a la municipalidad sino que son gastados directamente por la respectiva institución financiadora, como por ejemplo la Remodelación de la Plaza de Armas, Remodelación Estadio Fiscal o Construcción del Cesfam, los cuales se encontraban en construcción el año 2016 y fueron pagados directamente a la empresa constructora respectiva por el Estado de Chile a través de distintas instituciones públicas, sin transferir directamente recursos al municipio.

Se destaca además, que la Municipalidad de Pucón cuenta con una cartera de proyectos aprobados en espera de financiamiento, los cuales han sido desarrollados, postulados y/o gestionados por la Dirección de Planificación Municipal, en distintos ámbitos como Agua Potable Rural, Electrificación rural, Pavimentación Participativa, Conectividad Vial, etc.



A continuación se presenta el presupuesto de gastos para el año 2016, donde se detallan las distintas partidas o ítems en los cuales son invertidos los recursos obtenidos por el municipio.

PRESUPUESTO MUNICIPAL GASTOS:

TABLA RESUMEN DE GASTOS

Tabla N° 3

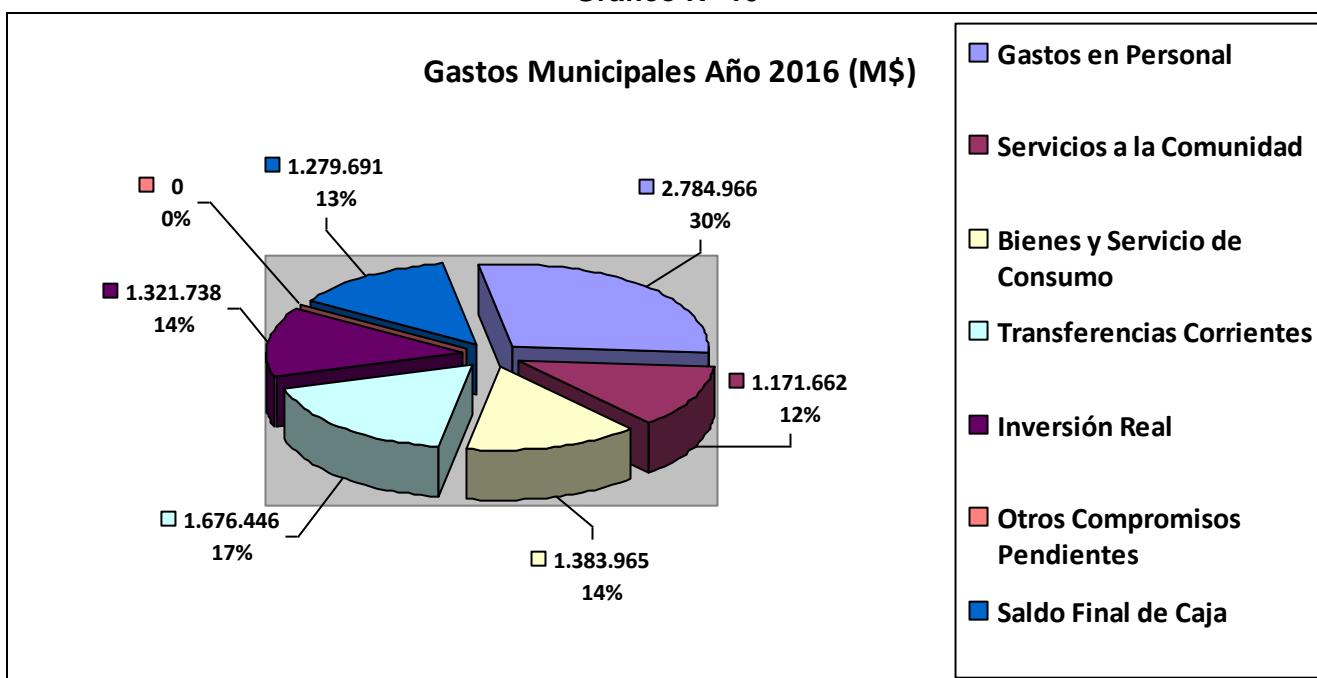
ITEM GASTOS	PORCENTAJE (%)	MONTO M\$
Gastos en personal	29	2.784.966
Servicios a la Comunidad	12	1.171.662
Bienes y servicios de consumo	14	1.383.965
Transferencias corrientes	17	1.676.446
Inversión real	14	1.321.738
Compromisos pendientes	0	0
Saldo final de caja	13	1.279.691
TOTAL GASTOS	100%	9.618.468

La tabla anterior presenta la distribución de los Gastos del presupuesto municipal 2016, se observa que hubo diversas variaciones en la distribución del año anterior, que a su vez responden al comportamiento lógico de la dinámica municipal, estas variaciones así como el detalle de cada ítem será detallado a continuación.

Por otra parte, se puede inferir que las partidas principales siguen correspondiendo a los denominados **Gastos de Personal, Transferencia Corrientes e Inversión Real**, las cuales constituyen los principales porcentajes de participación relativa del presupuesto de gastos. El análisis en detalle de cada una de éstas, se presenta más adelante.

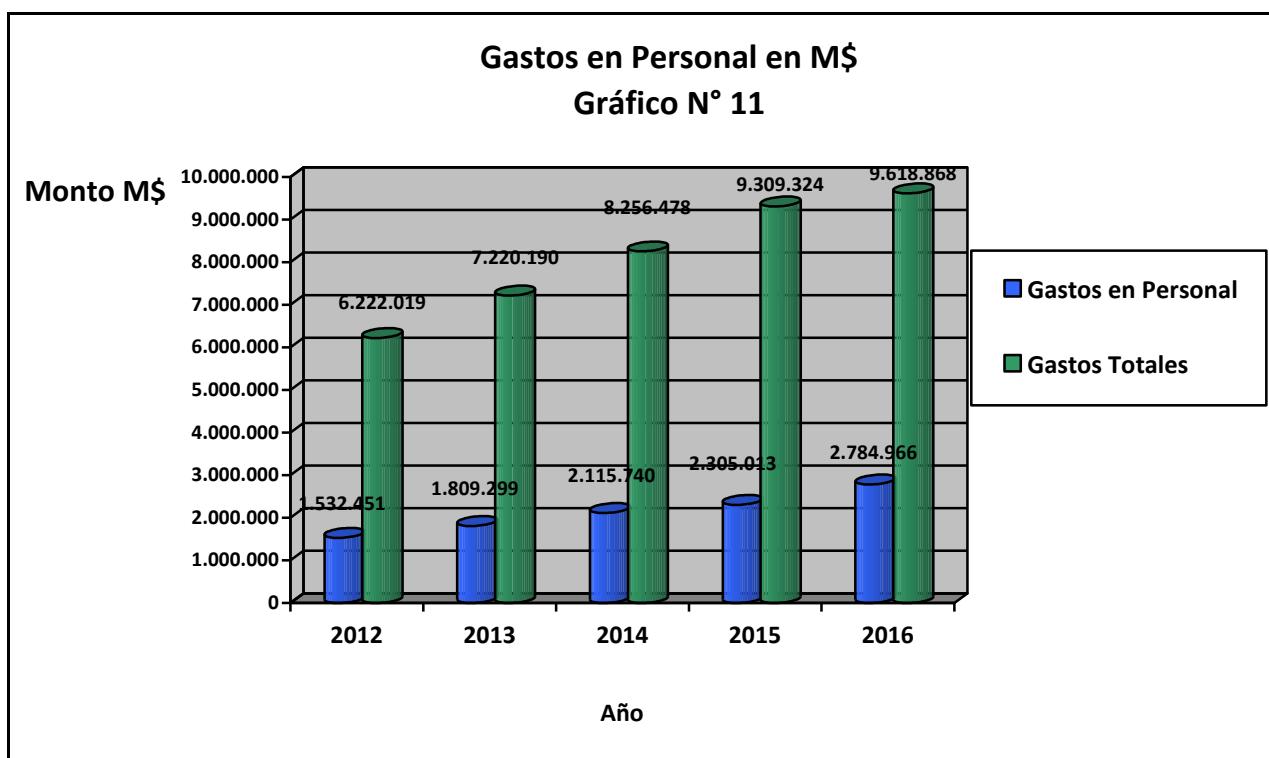


Gráfico N° 10



Del gráfico anterior, se pueden destacar las partidas de mayor incidencia, que en este caso corresponden a los gastos en **Personal** y **Transferencias corrientes** con un 29% y 17% respectivamente, el análisis de cada uno de los items de gasto se expone a continuación:

▲ GASTOS EN PERSONAL

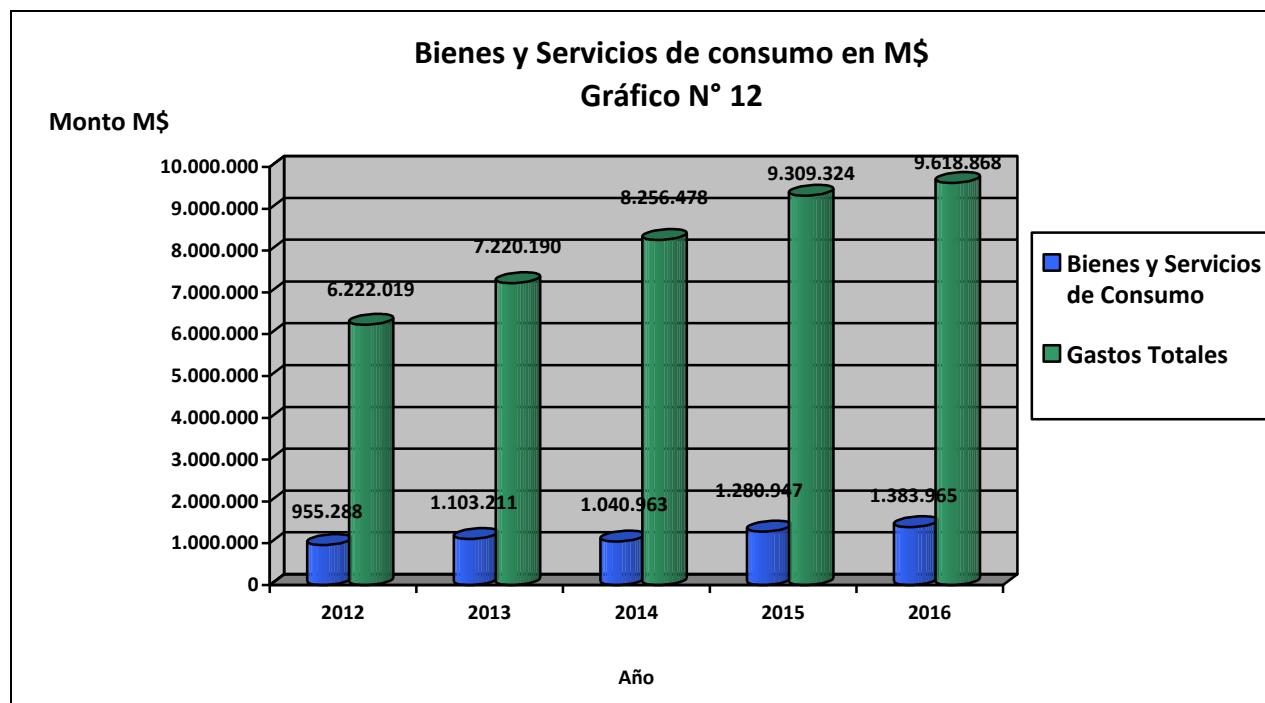




Cabe señalar que los **Gastos en Personal**, corresponden a los egresos destinados a la cancelación de las remuneraciones de todo el personal que trabaja en el municipio; se trata de sueldos, aguinaldos, viáticos y diversas prestaciones. También estos gastos consideran los aportes que el municipio debe realizar como empleador. A lo anterior, se debe considerar el personal de apoyo que se contrata en temporada estival denominado “Contrata de Verano”, que permite solventar de correcta forma las innumerables funciones propias del municipio, tales como contratación de choferes, personal de apoyo en labores de aseo y ornato, inspección municipal, salvavidas, etc.

Tal como se observa en el gráfico anterior, lo referido a gastos en personal presenta un incremento en términos monetarios en relación al año anterior, lo cual se explica básicamente por el reajuste legal de remuneraciones para los funcionarios del sector público que es aplicado anualmente.

▲ BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

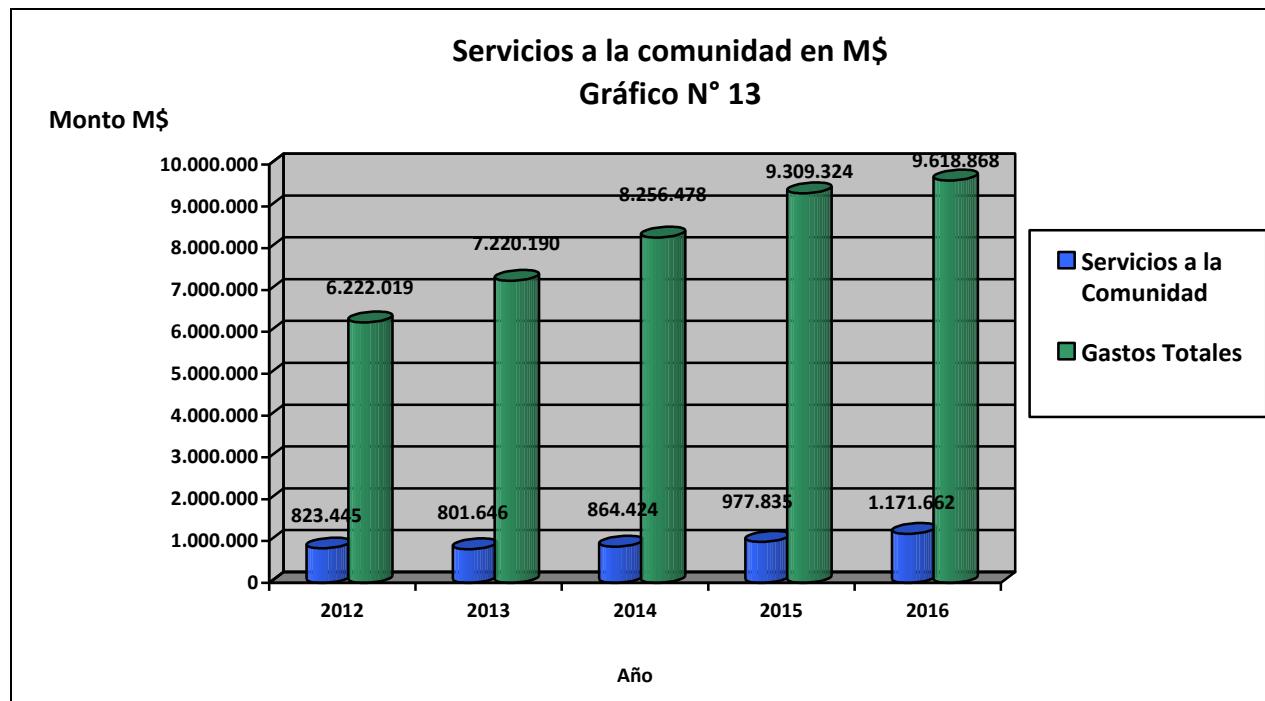


El gráfico ilustra el comportamiento de los gastos referidos a los **Bienes y Servicios de Consumo**, esto es, lo que el municipio gasta normalmente en el funcionamiento interno y de su aparato administrativo, tales como, servicios básicos, materiales de oficina, reparaciones de vehículos, entre otras partidas, los cuales resultan absolutamente necesarios para una correcta gestión interna.



En el caso del año 2016, se registró un aumento en este importante ítem de gastos, por necesidades propias del municipio tales como reajustes en el valor de los servicios de luz, agua, teléfono, valor de los combustibles, repuestos de vehículos, etc.

▲ SERVICIOS A LA COMUNIDAD



Continuando con el análisis de lo ocurrido con el presupuesto municipal desde el punto de vista de los gastos durante el año 2016, ahora se consideran partidas destinadas a **Servicios a la Comunidad** tales como: **consumo y mantenciones del sistema de alumbrado público comunal y servicios de aseo, y alumbrado público**, los cuales experimentaron un crecimiento cercano al 20% con respecto al año precedente, manteniéndose por lo demás, los estándares de eficiencia y buen servicio característicos de la Municipalidad.

Se destaca que en su conjunto los ítems de Bienes y Servicios de Consumo y los Servicios a la Comunidad en relación al presupuesto total de gastos de la Municipalidad representan dos de las partidas de mayor influencia, producto que se asocian directamente al funcionamiento de todo el quehacer municipal y son determinantes a la hora de brindar un mejor servicio a la comunidad, entre ambos representan aproximadamente un 26% del presupuesto de gastos del municipio.



A continuación se detallan las partidas Ayudas Sociales y Subvenciones y su comparativo a los años anteriores (el detalle específico de estos items será presentado más adelante):

Tabla N° 4

Tipo de Ayuda	2014	2015	2016
	Monto M\$	Monto\$	Monto\$
Ayudas sociales	50.254	54.053	49.966
Subvenciones	44.940	50.527	104.334

Con respecto a lo anterior, se puede indicar los siguientes alcances:

- **Ayudas Sociales:** Respecto al periodo pasado, esta partida experimentó un fuerte crecimiento, pasando de M\$54.053 para el año 2015 a M\$49.966 el 2016, lo cual en términos porcentuales representa una disminución aproximada de un 8%. Esta situación a su vez se asocia a menores requerimientos de la comunidad más necesitada, quienes encuentran en la municipalidad el apoyo requerido en momentos difíciles.
- **Subvenciones:** Respecto al año anterior aumentaron desde los M\$50.527 a M\$104.334, lo que en términos porcentuales representa un incremento cercano al 100%. Esta subida se explica por las mayores solicitudes de parte de las organizaciones de la comuna, para el desarrollo de sus distintas actividades, tales como Juntas de Vecinos, Clubes de Adulto Mayor, Deportistas, etc. La principal variación presentada el año 2016, correspondió a un mayor aporte efectuado a la institución Consejo Local de Deportes, Junta de Vecinos Las Araucarias (Apote Construcción Sede), comité de vivienda distintos sectores; así como algunas instituciones benéficas o de apoyo como son el Centro de Acción Social CASO, Downsur, Coani quem etc, las cuales con mucho esfuerzo y dedicación brindan ayuda a los más necesitados.

El detalle de subvenciones se presenta a continuación, y en él se pueden apreciar las instituciones beneficiadas y que cumplían con todos los requisitos establecidos para su otorgamiento, se consideran dentro de este ítem los aportes otorgados a través del programa Presupuestos Participativos año 2016:



SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2016:

Tabla Nº 5

ORGANIZACIÓN	MONTO \$
Centro de Acción Social C.A.S.O.	\$1.200.000
Club de Adulto Mayor la Amistad	\$300.000
Junta de Vecinos Las Araucarias	\$8.000.000
Junta de Vecinos Río Blanco	\$300.000
Club de Adulto Mayor San José	\$3.000.000
Cuerpo de Bomberos de Pucón	\$15.000.000
Unión Comunal de Adultos Mayores	\$500.000
Agrupación de discapacitados ADIPU	\$500.000
Grupo Adultos Mayores Rayen Mapu	\$189.000
Junta de Vecinos N° 21 Villa San Pedro	\$500.000
Club de Adulto Mayor Flor de Los Riscos	\$315.000
Junta de Vecinos Lefincul	\$2.000.000
Defensa Civil	\$160.000
Corporación de Asistencia Judicial	\$1.000.000
Club Deportivo Cruz Roja	\$1.219.000
Club Deportivo Mas Danza	\$3.500.000
Agrupación de Amigos y Familiares de Pacientes Postrados de Pucón	\$2.000.000
Agrupación Familias y Amigos de Niños con Síndrome de Down	\$8.532.000
Comité de salud San Luis	\$1.250.000
Comité de Agua Potable Rural San Luis	\$1.250.000
Club Adulto Mayor Girasol	\$400.000
Corporación de Ayuda al Niño Quemado COANIQUEM	\$650.000
Consejo Local de Deportes Pucón	\$12.000.000
Junta de Vecinos Villa Los robles	\$7.100.000
Orden de las Clarisas Capuchinas	\$1.000.000
Club de Huasos Criollos Vista al Volcán	\$500.000
Taller Laboral Mariposa	\$500.000
Centro de Padres y Apoderados Relicura	\$950.000
Centro General de Padres y Apoderados Esc. G-783 Villa San Pedro	\$450.000
Junta de Vecinos Palguín Bajo	\$870.000
Corporación del Niño Leucémico	\$500.000
Junta de Vecinos Playa Grande Tres Esquinas	\$300.000



Junta de Vecinos Aduana	\$500.000
Agrupación de Discapacitados Wuenumapu de Quelhue	\$300.000
Círculo de carabineros en Retiro	\$840.000
Agrupación Teatral Disco Duro	\$300.000
Club Adultos Mayores Unión Pueblo Campo de Pucón	\$135.000
Junta de Vecinos Obispo	\$1.000.000
Pequeños Productores Lemu Newen	\$1.000.000
Agrupación de Eventos Campesinos de San Luis	\$1.250.000
Red Agroemprendedores Caburgua	\$1.250.000
Comité de Salud Menetúe-Ancapulli	\$1.250.000
Comité Pequeños Agricultores de Carhuello	\$1.250.000
Comité Villa Los Saltos	\$4.890.000
Defensa Civil de Chile	\$3.000.000
Comité Bienestar Solidario	\$2.000.000
Comité Villa Nueva	\$6.000.000
Club Deportivo Tres Esquinas	\$3.200.000
Club Adulto Mayor Rayen de Quetroleufu	\$234.000
Total	\$104.334.100

▲ TRANSFERENCIAS CORRIENTES

A continuación se presenta el detalle de esta partida de gastos de la Municipalidad y su análisis comparativo tanto en su distribución porcentual como en las variaciones producidas con respecto a los últimos 3 años:

Tabla N°6

Transferencias	2014		2015		2016	
	Monto M\$	%	Monto M\$	%	Monto M\$	%
Educación	762.121	55,5%	950.176	60,7%	836.970	50,0%
Salud	285.702	20,8%	244.273	15,6%	393.107	23,4%
Fondo Común Municipal	289.237	21,1%	335.327	21,4%	389.383	23,2%
Premios y otros	31.020	2,2%	25.818	1,7%	34.348	2,0%
Desahucios e Indemnizaciones	0	0,0%	0	0%	0	0%
Otros	6.173	0,5%	7.935	0,5%	22.638	1,4%
Total	1.374.253	100%	1.563.529	100%	1.676.446	100%



Respecto al cuadro anterior, que desglosa las **Transferencias Corrientes**, o total de gastos por concepto de aportes que la municipalidad hace a distintas entidades, se distinguen las transferencias al **Sector Privado** y las que se hacen al **Sector Público**.

Respecto a las primeras, se puede inferir lo siguiente:

- **Premios y Otros:** Esta partida tuvo un aumento marginal respecto al año 2015, pasando de M\$25.818 a M\$34.348, lo cual en términos porcentuales representa un incremento cercano a un 33%.

Por otra parte, las demás partidas que componen el presupuesto de gastos del municipio, corresponden a las transferencias realizadas a los Servicios traspasados de Salud, Educación y Fondo Común Municipal, estas transferencias, en su conjunto, representan más del 95% del total de transferencias realizadas el año 2016 y su finalidad principal es apoyar y garantizar la eficiencia en la operación de estas importantes áreas del desarrollo comunal (Salud y Educación) y realizar el aporte exigido por ley al Fondo Común Municipal.

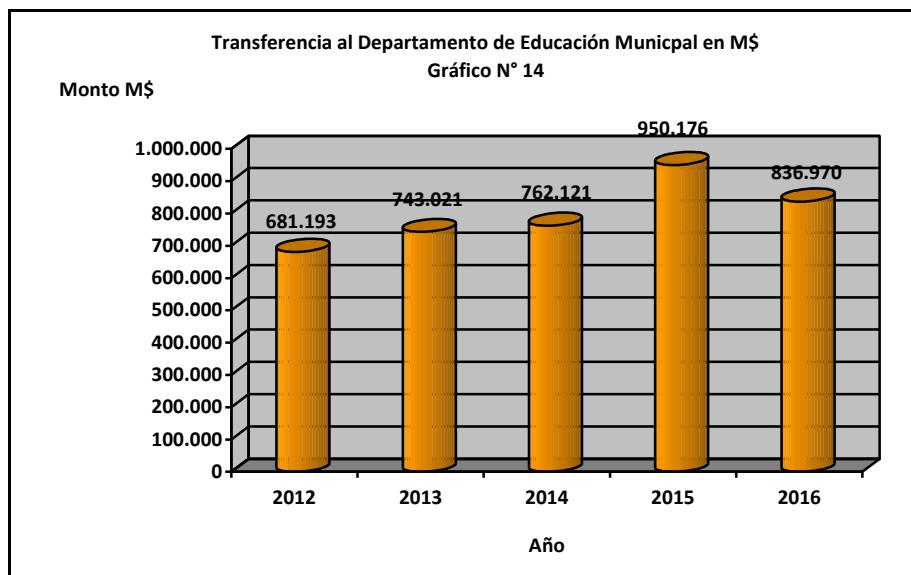
Si se analiza el presupuesto de los últimos cinco años, tenemos que tal como muestran los gráficos 14 y 15, en el caso de las transferencias a los Departamentos de Salud y Educación Municipal, éstas experimentaron comportamientos dispares respecto al año anterior.

- **Departamento de Educación Municipal:**

En el caso específico del Depto. de Educación, históricamente el municipio ha transferido una suma aproximada de M\$ 600.000 anuales y las variaciones que se producen año a año se relacionan directamente con el pago de bonos al personal por motivos tales como aguinaldos o bonos de término de conflicto, los cuales provienen directamente del Ministerio de Educación y no significan un mayor aporte por parte del Municipio.

Durante el año 2015 se vio notoriamente aumentada la transferencia al Departamento de Educación, producto de distintas situaciones acontecidas en la comuna, que afectaron directamente la asistencia de los alumnos a los distintos establecimientos educacionales, mermando a su vez la cantidad de recursos transferidos por el Ministerio de Educación como transferencia por subvenciones, los principales eventos antes aludidos corresponden a: Erupción de Volcán Villarrica, Erupción Volcán Calbuco, brote de Influenza en la comuna que afectó directamente a la comunidad escolar de distintas unidades educativas de la comuna.

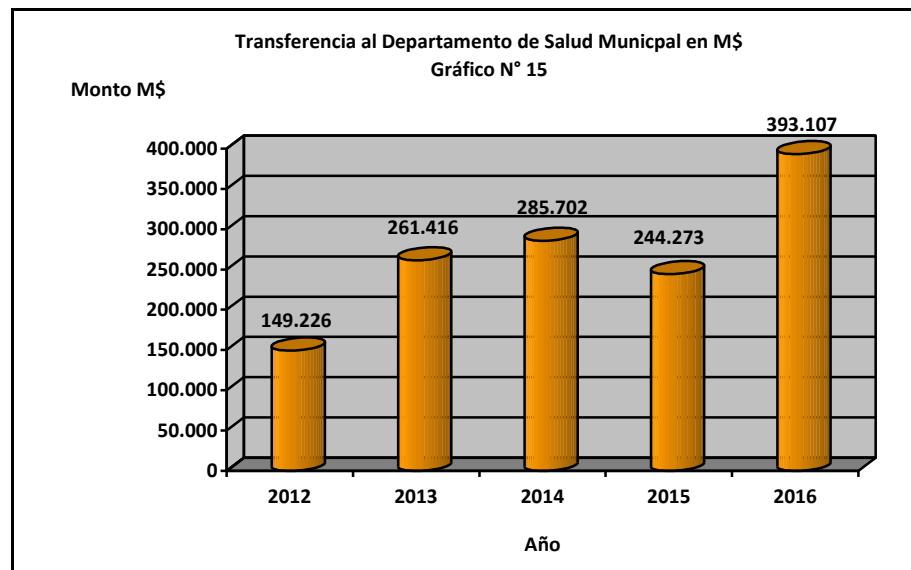
A Continuación se presenta gráficamente las transferencias al Departamento de Educación:



Como se puede apreciar el traspaso de recursos al Departamento de Educación Municipal experimentó un importante descenso con respecto al año anterior, retomándose la tendencia de crecimiento experimentada en años anteriores y que dice relación con los reajustes propios que año a año sufren las cuentas municipales producto principalmente por reajuste de remuneraciones.

- **Departamento de Salud Municipal:**

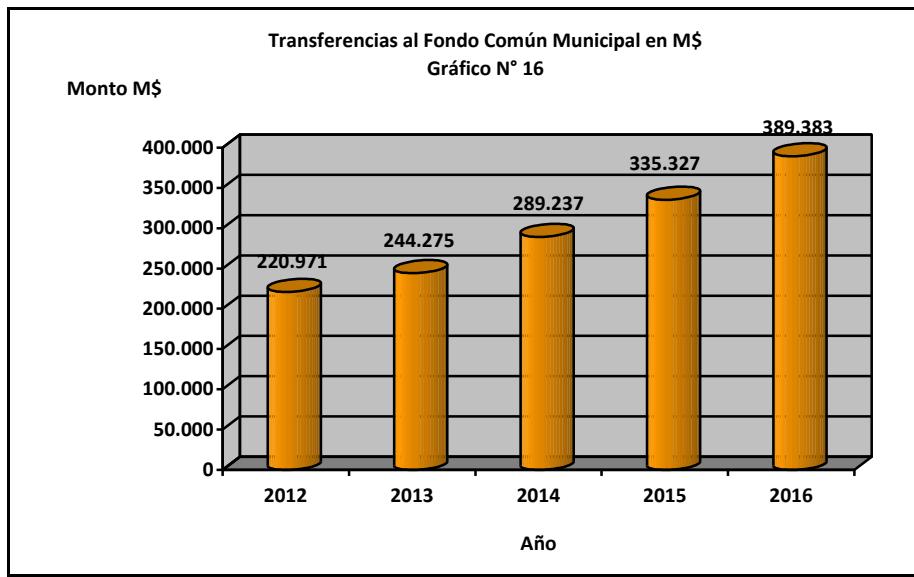
En el caso del Depto. de Salud, la situación histórica considera un traspaso de recursos de parte del municipio superior a los M\$ 250.000 anuales, y el mayor monto transferido para el año 2016, fue utilizado para financiamiento de la carrera funcional del personal, la asignación del artículo 45 de la Ley 19.378 Atención Primaria de la Salud Municipal e instalación, habilitación y puesta en marcha de la Farmacia Municipal.





- Fondo Común Municipal

Finalmente, el ítem Transferencias que por Ley el municipio debe hacer al **Fondo Común Municipal**, experimentó un incremento de un 16% con respecto al año anterior. Dentro de dicha partida, se consideran: un 60% de lo recaudado por concepto de Impuesto Territorial, un 62,5% de lo recaudado por permisos de circulación un 70% de las multas del Juzgado de Policía Local por infracciones a la Ley de Tránsito y un 50% de las transferencias de vehículos.



▲ INVERSIÓN REAL AÑO 2016:

Continuando con el análisis de los principales Items que componen el presupuesto de gasto de la Municipalidad de Pucón para el año 2016, se presenta el detalle del ítem **Inversión Real**, la cual alcanza un 14% aproximadamente de dicho presupuesto, en ella se incorporan los gastos relacionados a la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura y estudios principalmente, cuyo desarrollo representa uno de los mayores enfoques de la actual administración municipal.

Tabla N° 7

Iniciativa inversión	%	Monto M\$
Proyectos	81,4%	1.075.395
Mobiliario y Herramientas	4,3%	56.997
Terrenos	0,0%	0
Estudios	2,9%	38.900
Leasing de Vehículos	8,7%	114.716
Informática	2,7%	35.730
Edificios	0,0%	0
Total Inversión	100%	1.321.738

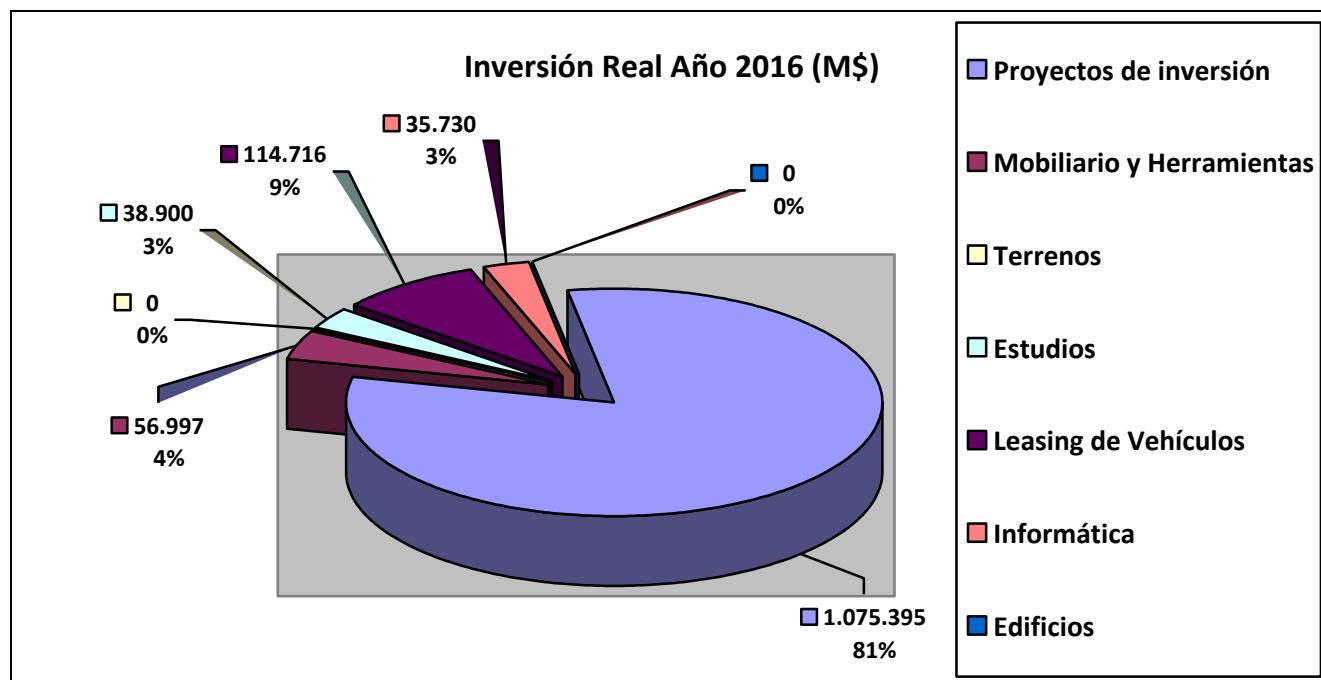


Tal como señalamos, en la distribución de los gastos del Presupuesto Municipal año 2016, la Inversión Real representa un **14%** del gasto con un monto de **\$1.075.395**, anual. Del total de dicha inversión, sobre un **80%** corresponde a proyectos de inversión, alcanzando un monto anual de **M\$1.075.395**, le sigue en orden descendente el **leasing de vehículos** con un **8%** y **mobiliario y herramientas** con un **4%** respectivamente del total de la inversión.

En relación a los proyectos de inversión, se puede señalar que esta partida si bien es cierto representa un monto importante para la comuna, con un monto anual que supera los M\$ 1.000.000, este ítem experimentó una caída importante respecto el año 2015, producto que hubo una menor ejecución de proyectos de inversión, principalmente provenientes de fuentes externas al municipio.

A continuación se presenta gráficamente la información antes señalada:

Gráfico N° 17



El gráfico anterior refleja la importancia fundamental que reviste para el municipio la gestión asociada a la formulación, desarrollo y ejecución de proyectos de inversión en sus distintas etapas (estudios, diseño, obras, etc.), permitiendo de esta forma captar recursos provenientes de las distintas fuentes de financiamiento, para ir en directo beneficio y mejorar la calidad de vida de la comunidad en general a través de la ejecución de iniciativas de inversión.

A continuación se detallan los gastos por Proyectos de inversión ejecutados el año 2016.



Tabla Nº 8
DETALLE PROYECTOS DE INVERSIÓN

PROYECTO INVERSION	M\$ MONTO
Conservación de caminos y puentes	42.676
Mantención Vertedero	19.946
Ornamentación de la Comuna	25.219
Mejoramiento Cementerio Municipal	5.060
Limpieza Playa	7.390
Señalética de la Ciudad	22.608
Convenio Alumbrado Público	26.820
Mejoramiento Ecoparque	2.409
Reparación Taller Esp. Alimentación Colectiva (saldo)	1.025
Estudio Saneamiento Sanitario Parque Deportivo Municipal	37.997
Construcción Centro del Visitante	25.000
Construcción Aceras Adocreto Sector Centro	9.654
Mejoramiento Estructura Edificio Municipal	14.510
FAGEM 2014	4.211
Contratación Profesionales de Apoyo Estrategia Minimización	6.800
Reparaciones Escuela G-773 Palguín Bajo	848
Mejoramiento Cementerio Municipal 2014	113
Mejoramiento Urbano	6.306
Extensión Red Alumbrado Público, Sector Aeródromo	24.234
FAGEM 2015	146.959
Construcción Calzada Acceso Cordillera	9.957
Mejoram. y Ampliación Cocina y Comedor Esc. V. San Pedro	33.315
Instalación de Luminarias LED Diversos Sectores	22.555
Mantención Áreas Verdes (Poda)	9.961
Mejoramiento Infraestructura Colegio Holzapfel	66.109
Mejoramiento Infraestructura Esc. Villa San Pedro	76.454
Mejoramiento Infraestructura Escuela Palguín	44.950
Mejoramiento Infraestructura Escuela Quelhue	44.897
Equipamiento Estadio Municipal	16.263
Instalación Luminarias solares zona segura los Calabozos	59.328
FAEP 2016	194.394
Recuperación Espacios Públicos Avda. Bernardo O'Higgins	45.821
Construcción Aceras de Hormigón Calle Padre Pancho	21.010
TOTAL M\$	1.074.800



A continuación se detallan los gastos por Estudios de inversión contratados el año 2016, que constituye uno de los sub-item de mayor importancia en la partida Inversión Real, con un 3% aproximado de participación en el gasto.

Tabla Nº 9

Estudios	Monto M\$
Estudio Plan Regulador	11.000
Asesoría Secplac en Proyectos	12.900
Actualización Pladeco	15.000
Total Estudios M\$	38.900

El monto destinado a este importante ítem de gastos, tiene como principal finalidad generar insumos destinados a desarrollar futuros proyectos de inversión de interés comunal, fundamentalmente en sus primeras etapas de desarrollo (estudios, diseños, etc.), de manera de cumplir con los requisitos y especificaciones requeridas por las distintas fuentes de financiamiento.

Junto a lo anterior, se puede apreciar en la tabla anterior los recursos gastados o invertidos en lo que dice relación con la actualización del Plan Regulador Comunal y la actualización del Pladeco que contempla el periodo 2016-2018.

1.2.- INFORME PASIVOS 2016:

Con respecto a los pasivos (obligados y no devengados), esto es la deuda exigible de la municipalidad al 31 de diciembre de 2016, se presenta en detalle a continuación:

Tabla Nº 10

Denominación	Detalle Deuda Obligada	Importancia Relativa (%)
Bienes y servicios de consumo	\$45.228.208	52%
Transferencias corrientes	\$3.245.603	3%
Inversión real	\$38.496.405	45%
Transferencias de capital	\$0	0%
Otros	\$0	0%
TOTAL	\$86.970.216	100%

Se adjunta en anexos certificado emitido por Director Administración y Finanzas (Sub).



1.3.-OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DURANTE EL AÑO 2016:

Con respecto a este punto, a continuación se presenta resumen de informes realizados durante el año 2016, de acuerdo a información proporcionada por la Secretaría Municipal, en el cual se señalan los principales alcances efectuados por la Contraloría General de la República:

1. Informe Investigación Especial N° 805/2015 del 30.03.2016 Sobre concesiones y Otros.
2. Informe de Seguimiento N° 336/2015 de fecha 30.04.2016 sobre Deslindes de una propiedad Irregular.
3. Informe Investigación Especial N° 33/2016 de fecha 06.06.2016, sobre Contratos de Obras con la Empresa Multiformas Ltda.
4. Informe de Seguimiento N° 996/2015 de fecha 02.08.2016, Sobre Diversas Materias Municipalidad de Pucón.
5. Informe de Investigación Especial N° 636/2016 del 30.09.2016, Sobre presuntos despidos injustificados.
6. Informe de Seguimiento N° 805/2015 de fecha 27 de Octubre 2016 Sobre Concesiones.

Se hace presente que todos estos informes se encuentran publicados en la página WEB del municipio en Icono de Transparencia Municipal.

1.4.-CONVENIOS CELEBRADOS DURANTE EL AÑO 2016:

Los Convenios relevantes firmados el año 2016 son los siguientes:

1. Convenio de Colaboración Municipalidad de Linares; Decreto N° 1153 del 09.03.2016
2. Convenio Crisosto Reciclaje; Decreto N° 2707 del 21.10.2016

1.5.-VARIACIONES EXPERIMENTADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL:

La variación experimentada por el patrimonio municipal desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, es la siguiente:

Tabla N° 11

Cuenta	Inicial	Aumento	Disminución	Final
31101	\$7.723.948.757	\$197.745.796	0	\$7.9.21.694.553



Cabe señalar en este análisis contable del patrimonio, lo siguiente: Se entiende por patrimonio todas aquellas cuentas del Grupo 31101 que reflejan saldo. El saldo de estas cuentas al 01 de enero de cada año, representa el patrimonio inicial, el que debe ser actualizado al 31 de diciembre de acuerdo a lo señalado por la Contraloría General de la República (Se adjunta en anexos, certificado emitido por la Directora de Administración y Finanzas).

1.6.- SESIONES DE CONCEJO AÑO 2016.

El Honorable Concejo Municipal realizó las siguientes reuniones el año 2016:

- 31 Reuniones ordinarias de la N° 114 de fecha 07.01.2016 a la N° 145 de fecha 01.12.2016.
- 05 Reuniones extraordinarias N° 043 de fecha 08.01.2016 a la N° 048 de fecha 11.10.2016.

1.7.- ESTADO PLAN REGULADOR COMUNAL:

Respecto del estado del Plan Regulador Comunal de Pucón cabe señalar que actualmente se encuentra vigente y fue aprobado mediante Resolución N° 004 del Gobierno Regional de la Araucanía de fecha 18 de febrero de 1994. Dicho plan se encuentra en proceso de actualización, para lo cual se suscribió un convenio de financiamiento entre la Municipalidad de Pucón y el MINVU. En diciembre de 2010 la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo suscribió contrato de “Estudio de actualización Plan Regulador comunal de Pucón” con la empresa consultora Soc. Borquez y Burr Ltda., por un monto de \$44.371.000.-, el aporte municipal asciende a \$35.000.000.

Actualmente la tramitación de las aprobaciones sectoriales correspondientes a la actualización del PRC de Pucón, tales como Evaluación Ambiental Estratégica y cumplimiento Decreto 66 del MIDESO que regula la consulta indígena, están supeditadas a la aprobación de la Modificación del Plano Regulador intercomunal Villarrica-Pucón, estudio que realiza la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía desde 2014.

Por otra parte, teniendo en consideración que en la actualidad la definición de áreas urbanas de extensión que no se ajusten a los límites de extensión urbana del instrumento de mayor nivel (Plan Regulador Intercomunal), vulnera lo preceptuado en los artículos 37 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y 2.1.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, que previenen, en lo que interesa, que las disposiciones de los planes reguladores intercomunales serán obligatorias en la elaboración de los planes reguladores comunales, y que estos instrumentos constituyen un sistema en el cual las normas del mayor nivel, propias de su ámbito de acción, tienen primacía y son obligatorias para los de menor nivel, respectivamente (aplica el criterio contenido en el dictamen N°



32.363, de 2013, de este origen). Sobre esta base los Planes Reguladores Comunales están supeditados al Plan Regulador Intercomunal y dependen de este para poder planificar respectivamente sus propios territorios de extensión, considerando que el Artículo 38 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones establece que “Las disposiciones de los PRI, que constituyan alteraciones a las disposiciones de los PRC existentes, se entenderán automáticamente incorporadas a éstos como modificaciones” siendo fundamental contar con la aprobación del Plan Intercomunal Villarrica – Pucón en desarrollo para poder normar las áreas de extensión.

1.8.- RESÚMEN DE AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS AÑO 2016.

1.8.1.- RESÚMEN DE AUDITORIAS:

Con respecto a este punto, se menciona que durante el año 2016 se realizaron 7 auditorías por parte de la Dirección de Control municipal, el detalle se presenta a continuación:

1. Auditoría al Programa PIE (Proyecto de Integración Escolar), años base 2014-2015, practicada a la Dirección de Educación de la Municipalidad de Pucón.
2. Auditoría al Programa FAEP (Fondo de Apoyo a la Educación Pública), practicado a la Dirección de Educación de la Municipalidad de Pucón, año base 2015.
3. Auditoría al Programa SEP (Subvención Escolar Preferencial), año base Rendición 2015, practicado a la Dirección de Educación de la Municipalidad de Pucón.
4. Auditoría a la Evaluación del sistema de Control Interno del Departamento de Educación Municipal, (Ambiente de Control).
5. Auditoría Cuentas Complementarias (Extrapresupuestarias), años base 2015-2016, auditándose 22 programas/proyectos, financiados por diferentes entidades Patrocinantes.
6. Auditoria Operativa Dirección de Tránsito-Sección Licencias de Conducir, año base 2016.
7. Auditoría Operativa Dirección de Tránsito-Sección Permisos Circulación, año base 2015.

Se adjunta como Anexo Oficio Ordinario de la Unidad de Control de la Municipalidad de Pucón.

1.8.2.- RESÚMEN DE JUICIOS AÑO 2016:

Con respecto a este punto, se señala que durante el transcurso del año 2016 la Municipalidad de Pucón fue parte de 15 juicios de los cuales 8 fueron ganados, 3 de ellos perdidos y 4 se encuentran de tramitación, el detalle informado por la Unidad Jurídica de la Municipalidad de Pucón se presenta como anexo.



1.8.3.- RESÚMEN DE SUMARIOS AÑO 2016:

Con respecto a este punto, se menciona que durante el año 2015 se instruyó la realización de 6 Sumarios Administrativos y 14 Investigaciones Sumarias, el detalle informado por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pucón se presenta como anexo.

1.9.- RESOLUCIONES CONCEJO PARA LA TRANSPARENCIA AÑO 2016.

Con respecto a informe del Consejo de la Transparencia, en cumplimiento Ley N° 20.285, se informa que las apelaciones que se han presentado no han dado lugar a sanciones de ninguna especie.

En relación a la Ley de Transparencia la Municipal de Pucón durante el año 2016 ha dado cumplimiento sobre el 75% con el Convenio del Consejo de la Transparencia.

Se hace presente el Municipio el año 2016 no ha sido sumariado ni sancionado por el Consejo de la Transparencia.



II.-GESTION MUNICIPAL 2016 EN CONCORDANCIA CON PLADECO 2016-2020:

A continuación se da cuenta de la gestión municipal del año 2016, tomando como base, las definiciones establecidas en el Plan de Desarrollo Comunal.

El Plan de Desarrollo Comunal se encuentra recientemente actualizado, de hecho en el año 2016 se realizó todo el trabajo relacionado con dicho aspecto, el cual a la fecha se encuentra aprobado por el H. Concejo Municipal y vigente para el periodo 2016-2020, consideraba la siguiente Visión:

Comuna altamente **competitiva en el turismo de intereses especiales con una oferta de productos y experiencias innovadoras** asociadas a nieve, montañas, termas, lago, ríos y cultura mapuche que generan empleos permanentes y de calidad.

Una comuna reconocida por los **servicios e infraestructura de Educacion y Salud de buena calidad y cobertura**. Con equipamiento en barrios, localidades y comunidades como soporte para el bienestar y calidad de vida desde la perspectiva de derecho y desarrollo a escala humana.



Una comuna que respeta y reconoce la diversidad cultural de sus habitantes y que integra lo urbano y rural. Que promueve el deporte y la cultura.

Para lograr esta meta define siete lineamientos estratégicos, que son:

- Lineamiento 1: Desarrollo Territorial sustentable, equilibrado y a escala humana.
- Lineamiento 2: Desarrollo Social inclusivo para la cohesión territorial.
- Lineamiento 3: Desarrollo Económico Local y Rural integrado.
- Lineamiento 4: Desarrollo Turístico Sustentable.
- Lineamiento 5: Desarrollo infraestructura y equipamiento para la competitividad territorial y el bienestar social.
- Lineamiento 6: Sustentabilidad del Patrimonio Cultural y natural de la comuna.
- Lineamiento 7: Gestión Municipal.



El informe que se desarrolla a continuación, da cuenta de la gestión municipal 2016, en base a los lineamientos antes mencionados.

2.1.- DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE, EQUILIBRADO Y A ESCALA HUMANA:

El foco de este lineamiento es generar las condiciones para que la comuna sea habitable a escala humana, para resguardar, proteger recursos y uso del suelo urbano y rural. Se plantean 3 objetivos estratégicos que están asociados a la importancia de contar con instrumentos de planificación en el corto y mediano plazo que puedan contribuir al ordenamiento territorial y a la disminución de los impactos del desarrollo inmobiliario y de todos los problemas ambientales y de ordenamiento intracomunal existentes en la comuna.

Los objetivos definidos para dar cumplimiento a este lineamiento estratégico son:

- ▲ Contar con instrumentos de Planificación coherentes con la visión de desarrollo
- ▲ Contribuir al desarrollo urbano y periurbano equilibrado
- ▲ Implementar un modelo de planificación y gestión integrada a nivel comunal

A continuación se presentan los programas y acciones que desarrolló durante el año 2016 el municipio en cumplimiento de dicho lineamiento y objetivo establecido en el Pladeco.

2.1.1.- PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)

En relación a este instrumento, correspondió durante el año 2016 la realización de la “Actualización del PLADECO de la comuna de Pucón para el período 2016-2020”, en cuyo proceso se actualizó la información necesaria para complementar la información del Plan periodo 2010-2014.

Dicho estudio fue realizado por la Consultora Patricia Isabel Herrera Pintor, con recursos provenientes de la subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante un proceso participativo y de consulta permanente a todas las organizaciones sociales de la comuna.

Actualmente dicho instrumento de planificación se encuentra aprobado por el H. Concejo Municipal, por tanto el cumplimiento del mismo se encuentra plenamente vigente y contribuye directamente al desarrollo de la comuna y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Pucón.



2.1.2.- PLAN REGULADOR COMUNAL

Como se mencionó en el Punto 1.7 del actual informe, en lo referido Plan Regulador Comunal de Pucón cabe señalar que este data el año 1994, actualmente se encuentra vigente y fue aprobado mediante Resolución N° 004 del Gobierno Regional de la Araucanía de fecha 18 de febrero de 1994. Dicho plan se encuentra en proceso de actualización, para lo cual se suscribió un convenio de financiamiento entre la Municipalidad de Pucón y el MINVU.

Sobre esta base, se debe señalar que el Plan Regulador Comunal está supeditado al Plan Regulador Intercomunal y para poder planificar sus territorios de extensión, siendo por tanto fundamental contar con aprobación del Plan Intercomunal Villarrica–Pucón del cual se espera tener un pronunciamiento en el corto plazo, por cuanto debe a su vez ser aprobado por distintas instancias técnicas y legales.

2.1.3.- PLAN DE EMERGENCIA VOLCÁNICA

El Plan de Emergencia Volcánica para Pucón, tiene el propósito de entregar la orientación necesaria ante una posible emergencia volcánica a través de la prevención, educación y práctica de este manual, con el objetivo de brindar seguridad a los habitantes y turistas en la comuna.

El Plan de Emergencia Volcánica, se enmarca en lo establecido en el D.S. No 156 del Ministerio del Interior de fecha 12 de marzo del año 2002, que crea la necesidad de contar con un Plan de acción ante alguna situación de emergencia que afecte a personas. Animales, bienes y medio ambiente.

Zonas de seguridad, vías de evacuación es lo que detalla este documento, con la finalidad que la población conozca las medidas a ejecutar en caso de una erupción volcánica. De igual forma, el plan indica quienes serán los encargados y responsables de coordinar las acciones necesarias, sistemas de alerta y alarma y los medios de comunicación encargados de difundir la información. Este Plan de Emergencias, fue desarrollado con el objetivo de estar preparados para un posible acontecimiento. De tal forma, ayudar prevenir y resguardar la seguridad de todas las familias que viven y visitan nuestro querido Pucón.



2.2.- DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO PARA LA COHESIÓN TERRITORIAL:

A través de este lineamiento se espera contribuir a la cohesión social de los habitantes de la comuna para lograr mayores niveles de bienestar y participación de las familias desde una perspectiva de derecho con enfoque participativo e intercultural, diferenciando edad, género, como así mismo contribuir al fortalecimiento de los factores de protección de las familias y grupos vulnerables de la Comuna.

Se pretende contribuir al fortalecimiento del capital humano, la generación de redes, se pone foco en avanzar en garantizar derechos de los niños y niñas, en la calidad de vida, seguridad ciudadana, estilos de vida saludables que contribuyan a mejorar indicadores sociales y niveles de satisfacción de los Puconinos y Puconinas.

Se plantean los siguientes objetivos:

- ▲ Garantizar el derecho al acceso a Educación de calidad.
- ▲ Garantizar acceso a la salud Pública en la comuna y localidades.
- ▲ Gestionar integralmente las políticas de superación de la pobreza.
- ▲ Mejorar la prestación y cobertura de servicios sociales municipales.
- ▲ Generar estrategias de fortalecimiento organizacional para ampliar tejido social de la comuna.
- ▲ Garantizar los derechos de los niños y niñas de la comuna.
- ▲ Contribuir a estilos de vida saludable a través del deporte y recreación.
- ▲ Garantizar y promover calidad de vida y Seguridad Ciudadana.

A continuación se presentan los programas y acciones que desarrolló durante el año 2016 el municipio en cumplimiento de dicho lineamiento y objetivo establecido en el Pladeco.

2.2.1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL:

Como se mencionó anteriormente uno de los objetivos estratégicos de este lineamiento consiste en “Garantizar el derecho al acceso a Educación de calidad”, para ese fin, el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), tuvo durante el año 2016 a disposición de los alumnos que componen la red educativa comunal una serie de instrumentos y programas que complementan la función pedagógica que se da normalmente en aula.



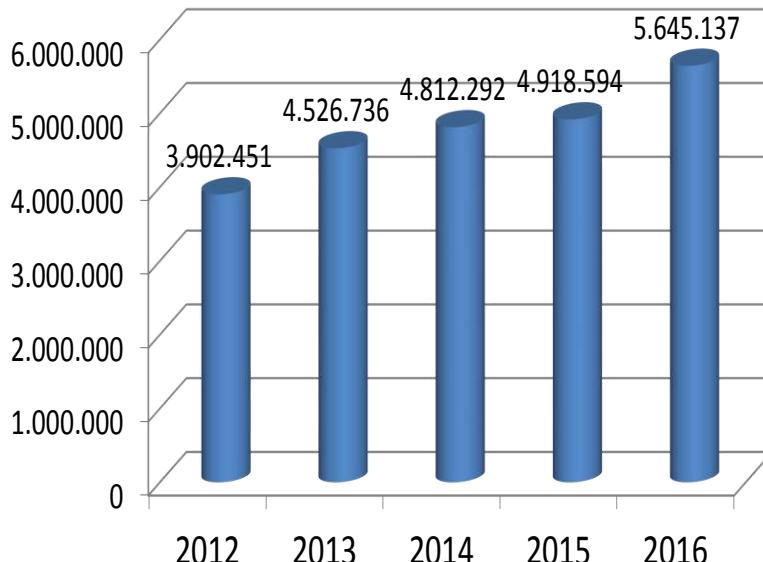
A continuación se presenta un detallado informe y análisis de lo acontecido en el ámbito educacional en nuestra comuna, considerando tanto los aspectos financiero-presupuestario, como lo administrativo propiamente tal, pasando a su vez por todos aquellos elementos relacionados a indicadores de calidad de educación, logros e innovaciones del DAEM, y otros aspectos que llevaron a que la educación municipal de Pucón se ubicara dentro de las **10 mejores a nivel nacional y primera en La Araucanía**, información que fue dada a conocer por parte de la Unidad de Acción Curricular del Departamento Provincial de Educación, y que fue el resultado de una investigación de la Agencia de Calidad y del Centro de Experimentación Profesional CPIP, organismo del Ministerio de Educación que diseña, implementa y evalúa la política nacional de desarrollo profesional de docentes, equipos directivos y asistentes de la educación.

2.2.1.1 PRESUPUESTO EDUCACION

2.2.1.1.1 INGRESOS

Gráfico N° 18

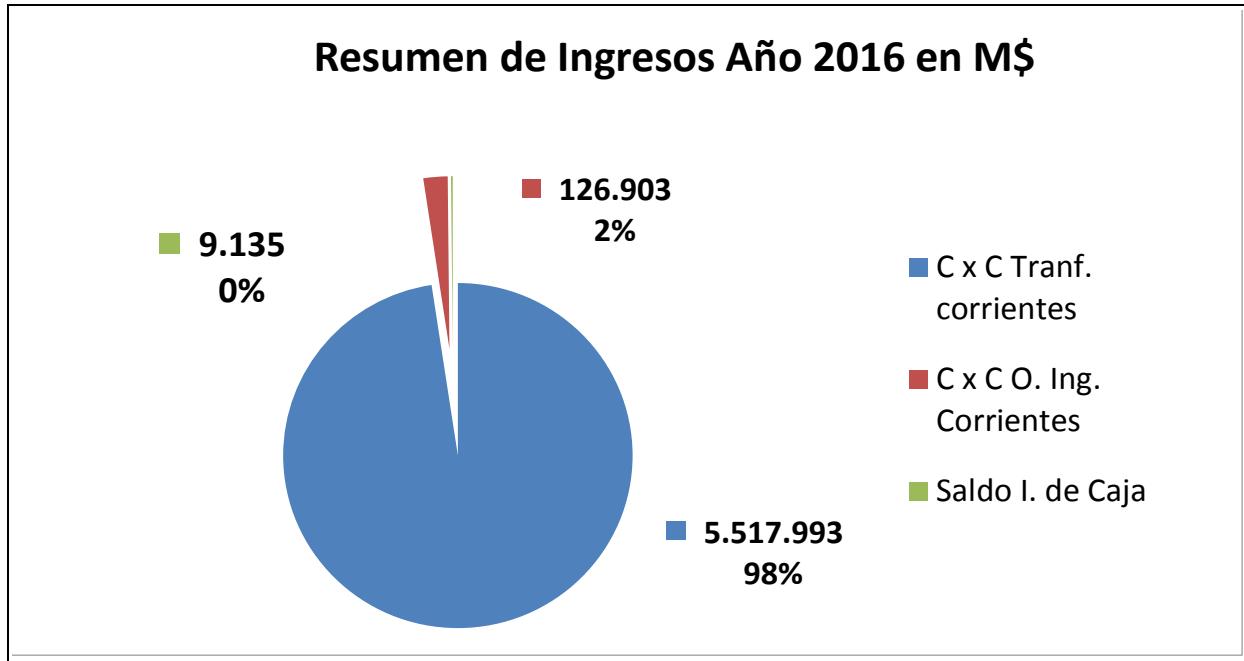
Total Ingresos Año 2016 en M\$





Si comparamos los ingresos del Departamento de Educación, tenemos que aumentó desde el año 2015 al año 2016 un **14,7%**. Lo que en términos monetarios equivale a mayores ingresos por un monto de **M\$726.543**.

Gráfico N° 19



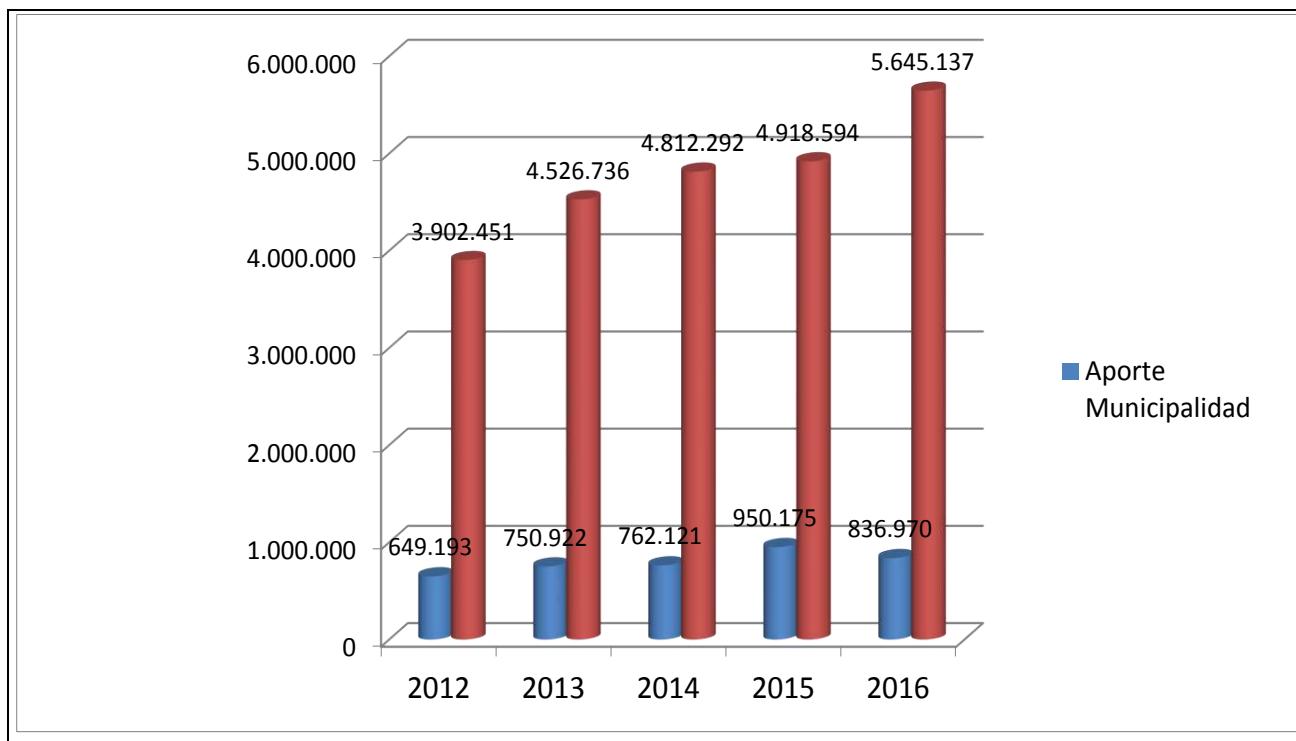
Al observar el Gráfico, tenemos que un **98%** del total del presupuesto del DEM, corresponde a las denominadas transferencias, esto es la Subvención escolar, el traspaso de recursos realizado por el municipio y las Leyes de Subvención Escolar Preferencial SEP e Integración Escolar.

Luego de conocer los ingresos obtenidos por el Departamento de Educación Municipal durante el año 2016, a continuación se presenta el detalle las principales partidas de gasto y su variación anual para el rango comprendido entre los años 2012 y 2016.



- APORTE DE LA MUNICIPALIDAD EN M\$

Gráfico N° 20



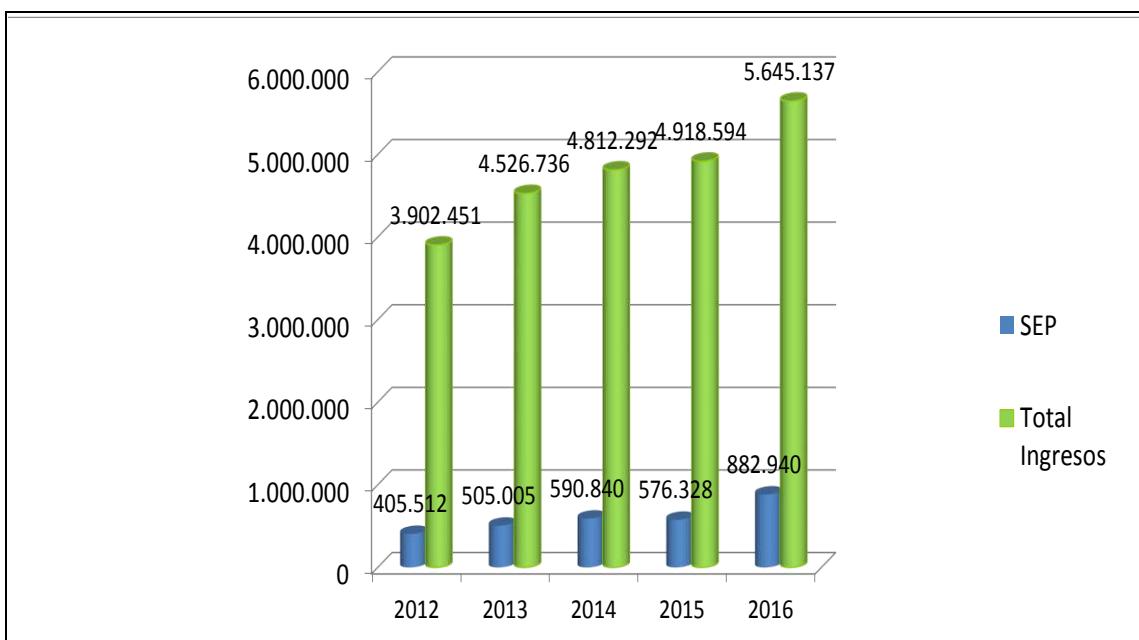
Si analizamos el gráfico anterior, en términos porcentuales, tenemos que la dependencia del DEM, respecto del aporte municipal es de un **14,8%**, lo cual es inferior a la transferencia realizada en el año anterior, lo cual se explica por la contingencia presentada durante el año 2015, que significó una notable baja en la cantidad de subvención recibida por el DEM, producto de una menor asistencia asociada a eventos naturales, principalmente considerando la ocurrencia de la erupción del Volcán Villarrica, del Volcán Calbuco y el brote de influenza registrado en Pucón en dicho periodo.

- SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP) EN M\$

Otro aspecto relevante respecto de los ingresos del DEM, corresponde a los ingresos provenientes de la Subvención Escolar preferencial, los cuales aumentaron significativamente durante el año 2016, esto en términos absolutos significó mayores ingresos por un monto de **M\$306.612** aproximadamente, lo que equivale a un incremento de un 53% aproximadamente, tal como lo muestra el gráfico que se presenta a continuación:



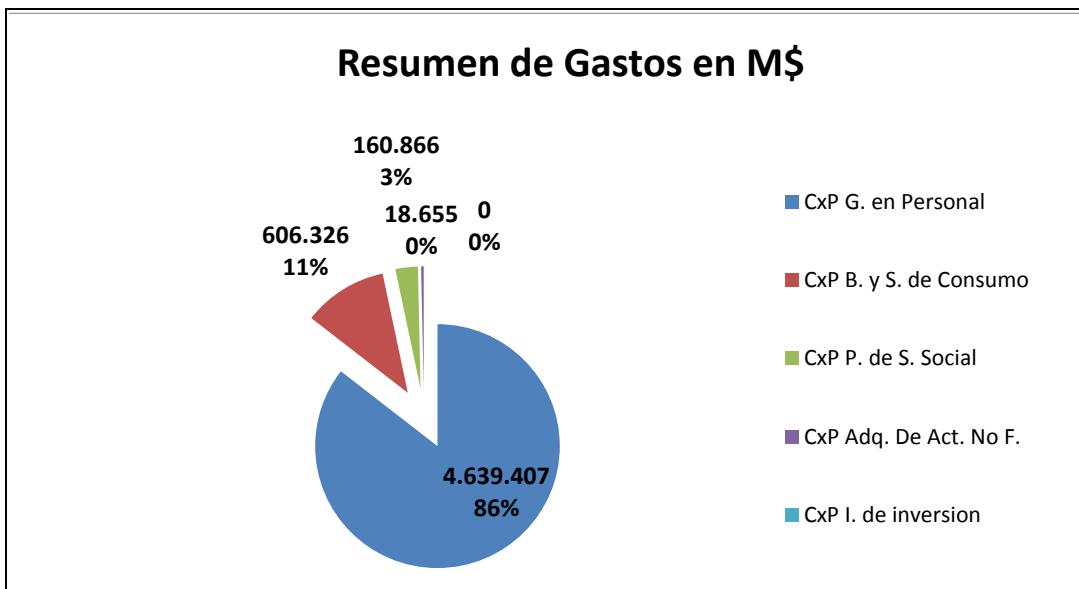
Gráfico N° 21



En conclusión, se puede observar que todas las subvenciones se vieron afectadas positivamente producto del alza de la asistencia que se presentó en los establecimientos educacionales, lo anterior es reflejo del buen trabajo en todos los ámbitos desarrollado en los diferentes establecimientos educacionales y por otra parte en la no ocurrencia de factores externos que afecten la asistencia de los alumnos a los distintos establecimientos educacionales administrados por el DAEM, tales como los ocurridos en años anteriores (erupciones volcánicas, influenza u otros).

2.2.1.1.2.- GASTOS

Gráfico N° 22





Respecto de la distribución de los gastos del presupuesto ejecutado el año 2016 por el DEM, tenemos que cerca del 86% de los recursos corresponde a gastos en personal (500 personas aprox.), en tanto, un 11% corresponde a bienes y servicios de consumo. Lo anterior, se explica fundamentalmente por la dotación docente, asistentes de educación, administrativos y de la red educativa municipal, compuesta por 11 establecimientos y 3 VTF (vía transferencia de fondos).

- **MATRICULA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**

Según las estadísticas el comportamiento de la matrícula en las escuelas Municipales de Pucón ha experimentado un pequeño aumento, que obedece fundamentalmente a un factor muy relevante como son los buenos resultados académicos comunales, que si se siguen manteniendo por sobre los promedios regionales y nacionales de establecimientos similares.

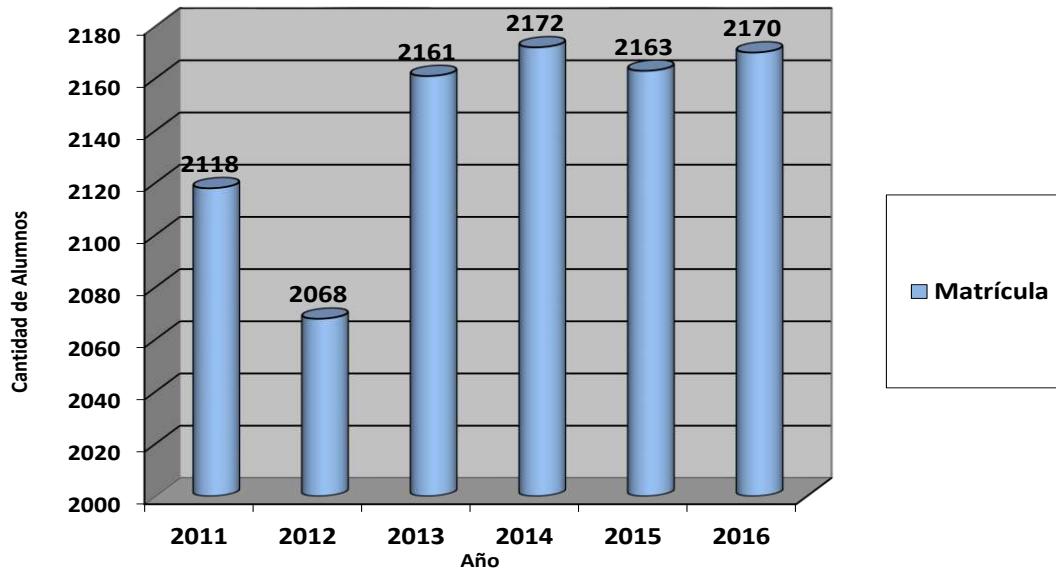
Tabla N° 11

Nº	Establecimientos	2011	2012	2013	2014	2015	2016
1	Liceo Hotelería y Turismo	406	409	466	365	357	361
2	Complejo Educacional Carlos Holzapfel	507	487	488	563	584	588
3	Escuela El Claro	386	352	381	346	323	324
4	Escuela Los Arrayanes	328	334	331	341	330	326
5	Escuela Villa San Pedro	54	58	87	71	87	83
6	Escuela Carileufu	165	147	127	218	236	247
7	Escuela Paillaco	112	134	146	137	141	129
8	Escuela José Martínez S (PB).	74	74	69	65	59	54
9	Escuela Quelhue	20	22	20	22	21	26
10	Escuela Candelaria	17	16	16	16	12	19
11	Escuela Pichares	34	27	22	20	13	13
12	Escuela Huife Alto (Receso)	15	8	8	8	0	0
	Totales	2.118	2.068	2.161	2.172	2.163	2170



Gráfico N° 23

Matrícula Establecimientos Educacionales Municipales 2011-2016



- **SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL**
- **SUBVENCION INTEGRACION**

Tabla N° 12

Colegios	Ingresos PIE (\$)	Ingresos SEP (\$)
Carileufú	97.961.397	93.363.134
Claro	74.497.526	118.807.286
Holzapfel	147.969.094	222.352.828
Arrayanes	85.469.276	128.241.054
Liceo Hotelería y Turismo	71.479.750	97.980.209
Paillaco	62.343.928	53.496.079
Palguín	40.220.545	22.548.677
Pichares	11.773.644	5.624.436
Quelhue	14.386.804	10.958.154
Villa San Pedro	51.481.099	33.204.999
Candelaria	14.294.905	8.069.467
10% DEM		88.294.027
Total	671.878.068	882.940.350



- **RESULTADOS SIMCE**

A continuación se presentan los resultados obtenidos por los distintos establecimientos que componen la red educativa administrada por la Municipalidad de Pucón, teniendo en consideración los indicadores obtenidos el año 2014 y su comparación respecto al año 2015, por cuanto la publicación de los resultados para el año 2016 aún no se encuentran publicados por el MINEDUC.

- **RESULTADOS SIMCE ENSEÑANZA BASICA**

Tabla N° 13

	Lenguaje 2014	Matemática 2014	Lenguaje 2015	Matemática 2015
Nacional	250,2	255,3	251	258,3
Regional	252,3	245,5	253,3	248
Comunal	243	242,3	258	251

- **RESULTADOS SIMCE ENSEÑANZA MEDIA**

Tabla N° 14

	Lenguaje 2014	Matemática 2014	Lenguaje 2015	Matemática 2015
Nacional	250	251	252	262
Regional	248	245	242,5	250
Comunal	269	268	259	257

Como ha sido la tendencia a través de los años, los establecimientos educacionales municipales de la comuna han mantenido y superado sus resultados en este indicador de medición de calidad de la educación, destacándose el liderazgo y excelencia obtenido por nuestras escuelas, tanto a nivel regional como nacional.

- **ASPECTOS DESTACADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA DAEM 2016:**

En el Departamento de Educación Municipal, se administran diversos recursos financieros, todos en función de otorgar un buen servicio educativo, los cuales se presentan en detalle a continuación:

- ▲ **Presupuesto Municipal para educación**, que para el año 2016 correspondió a un monto total de M\$ 5.645.137.- de los cuales M\$ 836.970.- son aporte municipal.



- ▲ **Presupuesto de subvención por asistencia media de todos los establecimientos educacionales municipales**, que asciende a un monto de **M\$ 2.826.695.-** del cual se utilizó para sueldos docentes, asistentes de la educación y personal administrativo DAEM, mantención, transporte escolar, etc.
- ▲ **Presupuesto SEP:** Todos nuestros establecimientos educacionales básicos y Liceo están en convenio Ley SEP, atendiendo a más de 900 alumnos prioritarios con un monto anual de **M\$ 882.940.-** estos recursos se invirtieron en el fortalecimiento de la gestión educacional y de los aprendizajes de todos nuestros alumnos. En supervisión desde el MINEDUC y por el buen uso de estos recursos nuestros establecimientos urbanos son autónomos, logrando a nivel regional, según las estadísticas el primer lugar a nivel regional en los resultados SIMCE.
- ▲ **Presupuesto PIE :** Programa de Integración Escolar, subvención obtenida por asistencia media de alumnos con necesidades educativas especiales, con un monto de **M\$ 671.878**, que se utilizan para abordar gastos de sueldos de 32 docentes especialistas del área, tanto educadoras diferenciales, profesoras básicas con pos título y psicopedagogas, respectivamente, 10 asistentes de aula, 7 profesionales psicólogos, 4 fonoaudiólogos, 8 profesores de trabajo colaborativo, 2 intérpretes de lenguaje de señas, además de 1 profesor de psicomotricidad. Y la adquisición de diversos materiales didácticos, de psicomotricidad, material fungible de escritorio y capacitación en seminarios y capacitaciones de los profesionales de ésta área. El Programa de integración escolar (PIE) es una estrategia del sistema escolar, normado por el Decreto 170/09, que tiene como propósito proporcionar recursos para contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia, participación y progreso en los aprendizajes de “todos y cada uno de los estudiantes”, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio.

En este marco, los PIE se constituyen en una gran oportunidad para:

- ▲ Fortalecer los equipos Directivos y técnicos de los establecimientos con otros profesionales, tales como Profesores de Educación Especial, Psicólogos, Fonoaudiólogos, Terapeutas Ocupacionales, Asistentes Sociales, Psicopedagogos, Kinesiólogos, Interprete de Lenguaje de Señas ,entre otros.
- ▲ Fortalecer las prácticas pedagógicas, aportando recursos materiales y humanos para entregar apoyos especializados dentro del aula.
- ▲ Brindar una educación pertinente, relevante y significativa a los estudiantes con mayor riesgo de fracaso y deserción escolar, que presentan NEE.



- ▲ **Presupuesto FAEP 2016:** Fondo de Apoyo a la Educación Pública, que para el año 2016 correspondió a un monto de **M\$298.011.-** y que se invirtieron en:
 - ▲ Administración y Normalización de los Establecimientos por un monto de M\$50.173- (pagar alimentación de 4 internados, 120 alumnos beneficiados).
 - ▲ Mantención y Mejoramiento de la Infraestructura por un monto de M\$40.000.- (mejoramiento de servicios Higiénicos del Liceo de Hotelería y Turismo).
 - ▲ Mejoramiento de Habilidades de Gestión para la Educación Municipal por un monto de M\$75.000.- (capacitación en el área de Lenguaje y didáctica, en el área Matemáticas y en el ámbito Curricular para los Docentes de la Comuna de Pucón).
 - ▲ Mejoramiento, actualización y renovación de Equipamiento y Mobiliario por un monto de M\$63.000.- (Mejoramiento y Renovación equipos Computacionales E. Educacionales).
 - ▲ Participación Comunidad Educativa, monto de M\$11.069.- (visita pedagógica a Francia).
 - ▲ Arriendo de Transporte Escolar y servicios de apoyo por un monto de **M\$58.769.-** (pagar gastos de Transporte Escolar de los Establecimientos Educacionales)
- ▲ **Presupuesto JUNJI:** El convenio Municipalidad-JUNJI, permitió administrar tres jardines vía transferencia de fondos VTF: Carileufú, Los Robles y La Casita de Mis Sueños, que atienden a un población total de aproximadamente 160 niños/as entre 0 y 4 años en los niveles sala cuna y heterogéneo. El monto por esta subvención es de **M\$ 299.509.**
- ▲ **Licencias Médicas y Otros:** Este ítem contiene los ingresos obtenidos por la recuperación de licencias médicas y otros descuentos previsionales, por un monto de M\$ 127.145.

- **ASPECTOS DESTACADOS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DAEM 2016:**

- ▲ **Descripción de los Principales Objetivos y Funciones del Departamento:**

Los objetivos del Departamento de Educación Municipal (DEM) Pucón radican en ofrecer un servicio educativo de forma continua y racional de acuerdo a las normas vigentes, procurando permanentemente establecer las condiciones para mejorar la calidad de la educación que se imparte en las unidades educativas bajo nuestra jurisdicción y administrar los recursos humanos, materiales y financieros de tales servicios, enmarcado en el Plan de Desarrollo Comunal, Misión Municipal y Planificación Estratégica. Dentro del equipo de profesionales docentes, podemos decir que contamos con profesores de excelencia, lo cual quedó reflejado en la última evaluación docente, en donde se obtuvieron resultados como: docentes destacados 12 y docentes competentes 23.

El DEM cumplió el 2016, 34 años administrando y guiando la educación de los niños, niñas y jóvenes de Pucón. Bajo su alero se encuentran 1 liceo técnico profesional, 1 Complejo Educacional (educación básica y media) más 9 Escuelas básicas Municipales de la comuna:



- Escuela G-773 José Martínez Soto Palguín.
- Escuela G-776 Quelhue.
- Escuela G-778 El Claro.
- Escuela G-783 Villa San Pedro.
- Escuela G-786 Pichares.
- Escuela G-788 Candelaria.
- Escuela G-790 Carileufu.
- Escuela G-799 Paillaco.
- Escuela Los Arrayanes.
- Liceo Hotelería y Turismo
- Complejo Educacional Carlos Holzapfel.

Este departamento a través de un convenio VTF, administra además 3 jardines infantiles: Los Robles, La Casita de mis sueños y el Jardín Carileufu (Ayun Antú), en todos se cuenta con educadoras de párvulos y asistentes de párvulos para brindar una óptima atención a todos los niños y niñas que a diario asisten a estos jardines.

▲ **Principales Programas Desarrollados Durante El Año 2016. (Financiamiento Propio, Ministerio Educación):** Durante el año 2016 se desarrollaron diversos programas destinados a fortalecer la educación municipal, entre ellos:

▲ **Programa Propedéutico: (aporte del Departamento de educación \$ 6.000.000 de pesos)**
convenio firmado entre la Municipalidad de Pucón y la universidad Católica de Temuco, en donde los mejores alumnos del Liceo de Hotelería y Turismo que cursan cuarto medio y que son de escasos recursos, son preparados y becados para continuar estudios superiores. Todos estudiando en una universidad.

▲ **Programa Extraescolar 2016:** La Educación Extraescolar es fundamentalmente un Programa Educativo complementario de apoyo a la Educación formal o curricular y tiene como principal objetivo “ofrecer a los escolares de la comuna, alternativas de formación y desarrollo de habilidades en las distintas áreas que este tipo de educación privilegia, es decir las artes, la cultura, las ciencias, los deportes, la recreación y el medioambiente”.



▲ **Objetivo General:** Implementar un programa permanente de actividades complementarias al Curriculum, cuya finalidad sea ofrecer distintas oportunidades a los estudiantes en cada etapa de su formación escolar, para que descubran, reconozcan y desarrollen diferentes habilidades que les ayuden a crecer como personas íntegras, capaces de enfrentar con sólidas herramientas su vida futura en el ámbito personal, laboral y social.

▲ **Objetivos Específicos:**

- Desarrollar y fomentar actividades educativas de libre elección en los establecimientos educacionales de la comuna.
- Crear un Programa de actividades inherentes al área y con las características propias de los objetivos educativos complementarios.
- Propiciar los tiempos y espacios para el desarrollo de actividades y talleres extracurriculares.
- Apoyar logística y financieramente las iniciativas propuestas.
- Evaluar permanentemente el proceso de implementación y desarrollo de las propuestas educativas complementarias.
- Estimular el desarrollo de hábitos y conductas, a través de actividades organizadas y reglamentadas.

▲ **Beneficiarios:**

- A través del Programa Extraescolar, se promueve la participación de todas las escuelas y liceos de la comuna, estimándose que en los años 2015 y 2016 participaron en las actividades propuestas sobre 2500 alumnos de los diferentes rangos etarios y género.

▲ **Presupuesto Extraescolar Exclusivo Educación Municipal:**

- Presupuesto Municipal (2015 y 2016):
 - \$18.500.000, destinados a contratación de monitorías y servicios, premios y estímulos, alimentación complementaria, implementación deportiva, ornamentación y traslados.
- Presupuesto Otros Organismos Públicos (2015 y 2016):
 - Proyecto GORE Regional, a través del cual se obtuvo recursos para desarrollar 2 proyectos deportivos intercomunales con escuelas rurales, para los que se invitó a participar a comunas vecinas de Villarrica y Curarrehue, estos fueron:
 - Fútbol escolar – Tenis de Mesa, por un monto de \$ 5.786.300.-



▲ Principales Actividades Desarrolladas Año 2016:

Tabla N° 15

Talleres	2016
Deportivos	Fútbol – Básquetbol – Tenis de Mesa – Taekwondo – Atletismo – Vóleibol - Cueca
Artísticos culturales	Danza moderna – Danzas Folclóricas – Música – Teatro escolar.
Otras actividades	2016
Deportivas	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en Juegos deportivos escolares en categoría sub 14 – sub 16 y sub 17 en damas y varones, en los siguientes deportes: Tenis de Mesa – Fustal – Fútbol – Básquetbol – Vóleibol – Hándbol – Atletismo. • Encuentros de Tenis de Mesa sub 12, damas y varones. • Cross Country escolar en 5 categorías, damas y varones. • Liga escolar de Básquetbol varones, categoría sub 14 y sub 18 damas y varones. • Liga escolar de Fútbol sub 17, varones. • Participación en encuentros intercomunales Mini Atletismo sub 12. • Adjudicación y desarrollo de 2 encuentros deportivos intercomunales a través de Proyecto FNDR. • Participación Olimpiada Regional de escuelas públicas.
Artísticas y culturales	<ul style="list-style-type: none"> • Concurso de Declamación en 5 categorías • Concurso de Pintura “El Mar 2016” • Comunales de Cueca para E. Básica y E. media • Comunal de Cueca para E. Básica Rural • Desfile de Carros Alegóricos, con participación de las escuelas Municipales. • Gala de Talleres artísticos escuelas Municipales. • Juegos Rurales con la participación de las ocho escuelas rurales Municipales.

▲ Otros Hechos Relevantes Programa Extraescolar Año 2016

- La participación de la selección sub 14 de Fustal varones en el Nacional de la categoría, actividad desarrollada en Puerto Montt, donde el Municipio apoyó con zapatillas de Fustal a los 16 integrantes del equipo, por un monto de \$280.000, con recursos del Programa Extraescolar.

▲ Proyecciones Programa Extraescolar para el 2017:

- Desarrollar todas las etapas de los Juegos Deportivos Escolares.
- Participar en todas las disciplinas de las Olimpiadas Regionales sub 12, para escuelas públicas.
- Ejecutar el Proyecto de Ski Escolar para Escuelas Municipales.
- Cumplir con todas las actividades del Programa Extraescolar Comunal.
- Aumentar y mejorar la participación escolar Municipal y Comunal en todas las actividades que propone el Programa Extraescolar 2017.



- ▲ **Inglés:** Este programa fue creado en el año 2014 para permitir fortalecer este idioma en las escuelas. En nuestra comuna se conforma la red de inglés en donde todos nuestros docentes participan como instancia para el intercambio de experiencia y de auto perfeccionamiento para mejorar sus prácticas pedagógicas. (Todo lo anterior a través de las plataformas learning)
- ▲ **Chino Mandarín:** Este programa se desarrolla en el Liceo de Hotelería y Turismo bajo un convenio establecido entre el MINEDUC, el gobierno chino y la Municipalidad de Pucón, el cual es impartido por una docente proveniente de china. Es preciso destacar los logros obtenidos por los alumnos, ya que no solo han aprendido hablar chino mandarín, sino que también pueden escribirlo, tanto es así que participaron en una competencia del idioma a nivel nacional, logrando una importante ubicación dentro de la competencia.
- ▲ **Programa de Alimentación y salud escolar:** Todos nuestros establecimientos están adscritos al programa de alimentación implementada por la JUNAEB. En cada establecimiento, por la vulnerabilidad de la población escolar que se atiende, se tiene alrededor del 90% de la alimentación cubierta. Inherente a ello, se desarrolla el programa de salud escolar que aborda dificultades de los alumnos beneficiarios en oftalmología, audición y afecciones de la columna y salud bucal.
- ▲ **Programa de salud Bucal:** Este programa en convenio Municipalidad- JUNAEB, a través del Dpto. de salud de la comuna, atiende a toda la población escolar desde los niveles de transición 1 a 4º año básico.
- ▲ **Programa de Fútbol Escolar:** Este programa desarrollado desde el año 2012, tiene como objetivo fortalecer este deporte en los establecimientos municipales y potenciar a talentos mediante la ejecución de clínicas y visitas clubes deportivos. Se cuenta con un monitor de fútbol para las escuelas municipales y articular eventos con deportivos y clínicas deportivas para los menores, entre otras actividades.
- ▲ **PSP, Plan de Superación Profesional:** Este programa está destinado a fortalecer las prácticas pedagógicas de aquellos docentes que en el proceso de evaluación docente obtuvieron un resultado insatisfactorio y básico.
- ▲ **Programa de Mantención de Jardines Infantiles Municipales:** Entregan Atención a niños/as de escasos recursos favoreciendo en forma sistemática y oportuna aprendizajes de calidad para niños menores de 4 años. La educación de la primera Infancia, es decisiva para desarrollar habilidades cognitivas de lenguaje interpersonal socio emocionales y para lograr un adecuado desarrollo físico, pues es el periodo oportuno en que los niños y niñas asimilan con más facilidad los diferentes aprendizajes, en el año 2016 atendió un total de 180 niños aproximadamente en los siguientes establecimientos: Jardín infantil Carileufu, Jardín Casita de mis sueños y Los Robles.



- **Hitos Relevantes de la Gestión DAEM durante el año 2016:**

- ▲ Desde el año 2011 están incorporados los 11 colegios al **Programa de integración escolar** comunal “Educando con Igualdad”, atendiendo alrededor de 400 niños con necesidades educativas especiales, contando el año 2016 con 24 PIEs
- ▲ **Conformación de equipo multidisciplinario** con el fin de fortalecer la gestión educacional e intervenir oportunamente en el trabajo de convivencia escolar, articulando las acciones con OPD, CONACE, SALUD, CONSEJO AMBIENTAL.
- ▲ **Supervisión SEP** constató buena ejecución del Proyecto, lo que facilita continuidad. **Convenio Word Visión**, a través del cual se está apoyando a los niños más vulnerables, para minimizar las brechas de desigualdad social.
- ▲ **Área de Infraestructura:** Los recursos más adelante citados, corresponden a la Gestión Interna del Departamento de Educación Municipal, los cuales tienen su origen en su totalidad: a, inversión externa, producto de Proyectos de Mejoramiento Urbano (P.M.U.) Y Fondos de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad (FAEPM) y, otros. Dicho de otra forma, los recursos que se ha invertido en los Establecimientos Educacionales (E.E.), son producto de iniciativas y/o gestiones del Departamento de Educación Municipal, a diversas instancias Regionales y Nacionales. Para lo cual se ha contado con la esencial colaboración de la Municipalidad para gestionar fuertemente recursos frescos para ser destinados a nuestras Unidades Educativas y con ello elevar la calidad de la Educación Pública Municipal.

Tabla Nº 16

Establecimiento	Obra	Monto M\$	Estado
Esc. Quelhue	Mejoramiento de Cocina y Comedor	44.897	Ejecutado
Esc. Villa San Pedro	Mejoramiento y Ampliación Cocina Comedor	49.889	Ejecutado
Esc. Villa San Pedro	Mejoramiento Integral	80.000	Ejecutado
Esc. Paillaco	Mejoramiento Patio Cubierto y Multicancha	79.500	Ejecutado
Complejo Educacional Carlos Holzapfel	Mejoramiento de Gimnasio	85.264	Ejecutado
Liceo hotelería	Mejoramiento y Remodelación Salas	14.985	Ejecutado
Complejo Educacional Carlos Holzapfel	Mejoramiento y normalización sistema eléctrico Gimnasio	15.000	Ejecutado
Escuela Palguín	Conservación sala Profesores y Biblioteca	44.950	Ejecutado
Liceo Hotelería	Remodelación Servicios Higiénicos	40.000	En diseño



Para el año 2017, la proyección del Departamento de Educación, indica que se continuará con el arduo trabajo de brindar una educación de calidad de a los estudiantes de la comuna, con un carácter de excelencia, inclusión e innovación que permita preparar correctamente a los niños/as y jóvenes que estudian en los diversos establecimientos educacionales de la red municipal, tanto desde el punto de vista académico como de los valores tan necesarios en el mundo actual.

En este sentido, se espera seguir mejorando los indicadores de calidad de educación, proseguir con la mejora continua en la administración de los recursos que son puestos a disposición del DEM y seguir postulando y gestionando iniciativas de inversión que permitan mejorar la calidad de la infraestructura con la que cuentan los distintos establecimientos educacionales municipales.

▲ **Informe de Gestión año 2016, Unidad Técnico Pedagógica, Departamento de Educación.**

Finalmente, se presenta un detalle de todas las tareas ejecutadas por la Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal, en concordancia con lo establecido en el Padem y cuya finalidad es la de mejorar la calidad de la educación impartida en los distintos establecimientos de la red municipal, mediante la coordinación y apoyo constantes con cada una de la unidades educativas, a través de reuniones, talleres, evaluaciones, capacitaciones y cualquier otro elemento que permita el cumplimiento de dicho propósito:

NOMBRE DE LA ACCIÓN: Reunión de Equipos Técnicos: Participan los Jefes de UTP de 8 Establecimientos Municipales.		
Nº	Asistentes	Temas
1	Jefes y Encargados de UTP de todos los establecimientos.	a) Dar a conocer el Programa de Acción de las UTP, inserto en el PADEM 2016, que se relaciona con: Mejorar la calidad del proceso enseñanza aprendizaje al interior del aula. Sus objetivos, metas, acciones y principales responsables. b) Tomar acuerdos en relación con los distintos procesos pedagógicos instalados en las escuelas: Diagnósticos, Planificación, Monitoreo, Acompañamiento, Evaluación, etc. c) Informar sobre SIMCE 2016: Fechas y Asignaturas Involucradas. d) Analizar resultados SIMCE anteriores y orientar el diseño de un Plan de trabajo general 2016, con vistas a la mejora. e) Entregar lineamientos de trabajo de Coordinadora PIE Comunal a UTP de las escuelas, en relación con el trabajo de los equipos PIE. f) Estrechar lazos de camaradería entre pares, validación del rol del líder pedagógico, empoderamiento de la función y afianzamiento espíritu de equipo.
2	Jefes y Encargados de UTP de todos los establecimientos.	a) Dar a conocer, por parte de los Jefes de UTP, los Planes SIMCE 2016 diseñados por cada uno de los Equipos Docentes de los establecimientos. Se solicita a cada jefe de Unidad Técnica traer Plan en pendrive para exponerlo en la reunión y una versión impresa, para archivos del Depto. Educación. b) Orientaciones técnicas con respecto a forma de trabajar objetivos trazados en el Plan y la forma más efectiva de operacionalizarlos en la sala de clases. Exposición y análisis desde la Agencia de Calidad, de las Habilidades, Conocimientos y Actitudes que medirá el SIMCE 2016 para los tres cursos y las 4 asignaturas evaluadas. c) Encuesta general sobre estado de avance de la Etapa de Diagnóstico y Planificación de los PME y funcionamiento de la plataforma. d) Lineamientos generales sobre el trabajo de los Profesores Colaboradores y los Profesionales PIE en cuanto a la modalidad de planificación para alumnos NEET y NEEP y monitoreo de los procesos.



3	Jefes y Encargados de UTP de todos los establecimientos.	1.- Informe de parte de las UTP con respecto al monitoreo de procesos: Observación de clases, Registro e informe de calificaciones, Cobertura Curricular, Manejo de Libros de clases, PIE. (UTP Escuelas) 2.- Análisis de los Instrumentos de Evaluación utilizados para el Diagnóstico de habilidades SIMCE Lenguaje y Matemática. (UTP Comunal) 3.- Lineamientos técnicos con respecto al “equipamiento didáctico” de las salas de clases.(UTP Comunal)
4	Jefes y Encargados de UTP de todos los establecimientos.	1.- Componentes Técnicos del Consejo de Evaluación del 1er Semestre 2016. 2.- Monitoreo estado de avance de los Planes SIMCE 2016. Aporte de material para los docentes encargados. 3.- Requerimientos de la Superintendencia de Educación de responsabilidad de la Unidad Técnica. 4.- Otros temas de carácter técnico pedagógico que surjan de la actividad diaria en los establecimientos.
5	Jefes y Encargados de UTP de todos los establecimientos.	Revisión insumos para la elaboración del Plan de Formación ciudadana
6	Jefes y Encargados de UTP de todos los establecimientos.	Ánalisis Pauta de Monitoreo Programas de Integración Escolar.
8	Jefes y Encargados de UTP de todos los establecimientos.	Lineamientos generales sobre procedimientos de cierre de año escolar (Instructivos a docentes), implementación Decreto 83/2015, responsabilidades de Unidades Técnicas en proceso de cierre año escolar, informe de reuniones y acuerdos con profesionales PIE, entre otros.
9	Jefes y Encargados de UTP de todos los establecimientos.	Entrega de Informe de Gestión de cada UTP año 2016. Proyecciones 2017

NOMBRE DE LA ACCIÓN: TALLERES PARA EL PERFECCIONAMIENTO CONTINUO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA LABOR DOCENTE		
Nº	Asistentes	Temas
1	Escuela Paillaco: Equipo de Docentes de Lenguaje y Comunicación + Equipo PIE	Taller: Las Claves de Contexto y su implicancia en la Comprensión de Textos Escritos
2	Escuela José Martínez Soto: Equipo Directivo, Docentes y Equipo PIE	Taller: “ El Aprendizaje por Competencias”
3	El Claro: Equipo SIMCE Equipo Docente, Técnico y Profesionales PIE	Taller SIMCE: Elaboración del Plan SIMCE 2016 Nuevas Bases Curriculares para la Educación Básica. Orientaciones, Enfoque Didáctico y Estructura.
4	Liceo de Hotelería y Turismo: Equipo Directivo, Docentes y Profesionales PIE	Taller: El Diagnóstico como base para una Planificación Efectiva. Taller: Los Momentos de la Clase desde el Marco de la Buena Enseñanza para Educación Básica y Media.
5	Profesores de Lenguaje y Comunicación de 4º año básico. SIMCE 2016 de 8 Escuelas Municipales.	Taller SIMCE: Análisis de resultados Diagnóstico y aplicación de Plan Remedial. Estrategias de Mejora
6	Profesores de Matemática de 4º año básico SIMCE 2016 de 8 Escuelas Municipales	Taller SIMCE: Análisis de resultados Diagnóstico y aplicación de Plan Remedial. Estrategias de Mejora.
7	Alumnos de 4º Año Básico Escuela Palguín Bajo, Escuela Quelhue y Escuela Pichares	Taller de Análisis de resultados del Diagnóstico. Desarrollo y afianzamiento de habilidades en desmedro Comprensión Lectora y Resolución de Problemas Matemáticos.



NOMBRE DE LA ACCIÓN: APLICACIÓN DIAGNÓSTICO HABILIDADES SIMCE 4ºs AÑOS BÁSICOS 2016 LENGUAJE Y MATEMÁTICA		
Nº	Establecimiento	Fecha de Aplicación
1	Escuela Los Arrayanes	18 de Mayo
2	Escuela El Claro	18 de Mayo
3	Complejo Educacional Carlos Holzapfel	19 de Mayo
4	Escuela Carileufú	20 de Mayo
5	Escuela José Martínez Soto Palguín Bajo	20 de Mayo
6	Escuela Villa San Pedro	20 de Mayo
7	Escuela Paillaco	19 de Mayo
8	Escuela Candelaria	
9	Escuela Quelhue	26 de Mayo
10	Escuela Pichares	26 de Mayo

El 100% de las Escuelas Básicas fueron encuestadas.
Se revisaron las pruebas y los informes de resultados fueron tabulados y entregados a los Directores, a los Jefes de Unidades Técnicas y a los Docentes de Asignatura

NOMBRE DE LA ACCIÓN: INICIATIVA DE APOYO AL PROCESO DE EVALUACIÓN DOCENTE		
Iniciativas	Participantes	Descripción
Iniciativa 1	Equipo de Apoyo	Diseño del plan de trabajo: Taller para Docentes que se evalúan
Iniciativa 2	Equipo de Apoyo	Taller de Apoyo a la Evaluación Docente para los 22 Docentes de la comuna que se evalúan el año 2016
Iniciativa 3	Equipo de Apoyo	Atención individual para consultas específicas. Asesoría Directa

NOMBRE DE LA ACCIÓN: GESTIÓN CAPACITACIÓN DOCENTES DE LA COMUNA POR PARTE DE ENTIDADES EXTERNAS		
Nº	Dirigido a:	Nombre del Curso
1	Curso de Capacitación para Equipos Técnico-Directivos, Docentes de Segundo Ciclo Básico y Educación Media, y Profesionales del Programa de Integración de los establecimientos municipales de la comuna de Pucón, orientado a examinar el currículum actual y las orientaciones de las Nuevas Bases Curriculares, con la finalidad de mejorar resultados académicos implementando el aprendizaje por competencias.	“La Apropiación Curricular como base para una Educación con miras a la Excelencia”
2	Curso de Capacitación para Docentes de Lenguaje y Comunicación de Establecimientos Municipales de la Comuna de Pucón orientado a examinar y potenciar prácticas de aula, incorporando estrategias que fomenten la autonomía y autorregulación en el aprendizaje de la lectura y la escritura.	“Aprendizaje autónomo mediante estrategias de enseñanza de la lectura y la escritura en estudiantes de segundo ciclo básico y primer ciclo de educación media.”
3	Curso de Capacitación para Docentes de Matemática de Establecimientos Municipales de la Comuna de Pucón orientado la instalación de metodologías y estrategias para desarrollar la resolución de problemas matemáticos en todos los Ejes desde 5º año Básico a 2º año de Educación Media.	“Metodologías y estrategias para desarrollar la resolución de problemas matemáticos en todos los Ejes desde 5º año Básico a 2º año de Educación Media.”



REUNIONES DE COORDINACIÓN CON ENCARGADA PROGRAMA PIE COMUNAL : 2º Semestre 2016		
Acción 1	<ul style="list-style-type: none"> ▲ 1 reunión mensual con las Coordinadoras del Programa PIE de los 11 establecimientos municipales con el fin de monitorear los procesos al interior del Programa en las escuelas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Lineamientos generales en relación a la implementación del Decreto 170. -Formato común ITEA 2016 -Orientación implementación DECRETO 83/2015 - Organización del material solicitado por las escuelas -Formatos de solicitud - Rigurosidad en los diagnósticos - Cumplimiento del Apoyo en aula común. (NEET y NEEP)
Acción 2	<ul style="list-style-type: none"> ▲ 1 Reunión mensual con los profesionales pertenecientes al programa: ▲ Psicólogos ▲ Fonoaudiólogos 	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Diagnósticos ▲ Evaluaciones ▲ Formatos de Informe ▲ Apoyo en aula común ▲ Implementación –aporte al DECRETO 83/2015.
Acción 3	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Gestión de recursos PIE para los 11 establecimientos municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Adquisición de material fungible ▲ Adquisición de TEST EVALÚA ▲ Contrato de profesionales requeridos de acuerdo al DECRETO 170 ▲ Gestión de atención médica para alumnos PIE
Acción 4	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Organización de Celebración del Día de la Diversidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Solicitud de un PROGRAMA DE CELBRACIÓN DIA DE LA DIVERSIDAD a cada Coordinadora. ▲ Gestión de recursos para la celebración
Acción 5	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Gestión de Instancias de capacitación para profesionales PIE 	Asistencia de Todos los profesionales PIE a la Jornada sobre el espectro Autista PUC Temuco.

• BIBLIOTECA MUNICIPAL MARIANO LATORRE

HISTORIA

La Biblioteca Municipal Mariano Latorre fue creada en agosto de 1971 por el grupo de mujeres de la comunidad de Pucón denominadas “Las Hormiguitas”. En el año 1977, se firmó un convenio con la Dirección Nacional de Bibliotecas Archivos y Museos (DIBAM). En el año 2004 se inauguró el actual edificio, y el 2005 se incorpora el Programa Biblioredes en la prestación de servicios gratuitos a la comunidad de Pucón.

MISIÓN DE LA BIBLIOTECA:

En el proceso de evolución y adaptación a determinados lugares, las bibliotecas públicas se han convertido en parte de la estructura de la sociedad civil, considerándose una fuente de apoyo para los diferentes tipos de actividades sociales y culturales, como una piedra angular para ayudar a sostener la vida de una localidad, utilizadas por individuos y grupos que llevan a cabo actividades día a día, en el que mantiene a la sociedad en marcha. A esto se le denomina "impacto social" de la biblioteca.



De acuerdo a lo anterior, la Biblioteca Municipal Mariano Latorre contribuye al desarrollo de la comuna, rescatando su identidad, diversidad, género y cultura por medio de la información, conocimiento y capacitación.

LINEAMIENTOS

La Biblioteca fundamenta sus actividades en cuatro lineamientos:

- Fomento Lector
- Inclusión Digital
- Extensión Cultural
- Gestión Comunitaria

A continuación se detallarán los objetivos y principales actividades desarrolladas en pro del cumplimiento de los lineamientos antes descritos.

FOMENTO LECTOR

Objetivo:

- Incentivar y fortalecer hábitos lectores en niños, jóvenes y adultos de los sectores urbanos y rurales de la comuna.

Actividades:

- Se realizaron diversas actividades como cuenta cuentos, títeres, para fomentar la lectura a los niños y niñas a partir de 2 años, de los jardines infantiles, llevando maletas viajeras dotadas de libros y a los alumnos de las distintas escuelas rurales y urbanas, como así público en general que hacen uso del material bibliográfico de nuestra biblioteca.
- Beneficiarios: 02 a 05 años (Preescolar y Jardines Infantiles) total: 1.180 beneficiarios.
- Enseñanza básica y Media, total: 3.450 beneficiarios.
- Jóvenes: total 434 beneficiarios.
- Adultos, total beneficiarios: 943
- Total beneficiarios: 6.007

INCLUSIÓN DIGITAL

- Por medio del Programa de Biblioredes se realizaron ciclos de capacitaciones en computación que beneficiaron a usuarios de la biblioteca, ADIPU, Prodemu y a personas pertenecientes a los programas municipales PMJH, PDTI, PRODESAL y CTA.
- Se registraron 40 capacitaciones en Alfabetización Digital, 97 en módulos complementados de Word, Excell y creación de Páginas Web entre otros.



- Además constantemente se registraron nuevos usuarios al programa de Biblioredes y al Sistema de Préstamo de Libros ALEPH, quienes tienen acceso a los servicios de la Biblioteca Municipal Mariano Latorre, que incluyen sesiones de internet gratuito en el laboratorio de computación donde se dispone de 4 equipos conectados a la red y señal abierta de wifi, impresiones, scanner y fotocopias.
- Beneficiarios del programa biblioredes 3.500

EXTENSIÓN CULTURAL

- Es la proyección, por medio de actividades, y la promoción del quehacer de la biblioteca en los ámbitos artístico y cultural.
- Se realizaron actividades y charlas con diversos grupos y organizaciones comunitarias.
- Exposición de fotografías de escritores y poetas premios nobeles, como Gabriela Mistral y Pablo de Neruda, como así de folkloristas destacados de nuestro país.
- Exposición y muestra museológica del patrimonio de nuestra comuna.
- Beneficiarios: niños y niñas de las escuelas rurales y urbanas, alumnos de los liceos, visitantes y público en general.
- Total de beneficiarios 1.500 a 2.400

GESTIÓN COMUNITARIA

- **INAUGURACIÓN BIBLIOTECA FILIAL LLAFENCO**

Con mobiliario, y la cantidad de 800 libros, empezó a funcionar la biblioteca filial Llafenco, emplazada en sede comunitaria de ese sector, para la atención de los vecinos, acercarle la lectura a los que se encuentran en asentamientos alejados.

Beneficiarios total: 434

- **CONCURSO DE REFLEXIONES**

Otra Iniciativa que tuvo excelente convocatoria fue la del Concurso de "Reflexiones, participaron niños y niñas de los establecimientos tanto urbanos como rurales, como así usuarios de la biblioteca. De esta forma incentivar la participación de la comunidad ofreciendo los espacios culturales para la expresión escrita.

Beneficiarios: 420 alumnos y 60 adultos.

- **DÍA NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

Para la conmemoración del Día Nacional del Patrimonio Cultural se organizó una muestra con piezas y vestimentas de las distintas culturas que han confluído para dar forma a nuestra identidad como pueblo y nuestro patrimonio cultural, por esta muestra se pretende sensibilizar a la comunidad en los aspectos generales de nuestro patrimonio dando énfasis en el rescate



de nuestra identidad y quienes han sido los gestores de ella, dando el debido reconocimiento a la cultura ancestral y originaria de Pucón, el Pueblo Mapuche y a las distintas culturas que han intervenido y se han arraigado en nuestro pueblo (española, alemana, árabe, suizos, ingleses y otros) desde sus inicios hasta la actualidad. Además de hacer partícipes a las distintas comunidades (indígenas, escolares, universitarias, JVV y otras)

En la actualidad se cuenta con 105 especies donadas y 14 prestadas, de las que destacan un plano de Pucón de 1934 gentileza de la Sra. Aline Gudenschwager.

Beneficiarios: 1.600 alumnos, usuarios y público en general.

- **TERTULIA ITINERANTE DE RESCATE DE LA MEMORIA LOCAL**

La biblioteca gestionó encuentros con vecinos de los distintos sectores, tanto rurales como urbanos; ellos mediante relatos, vivencias, imágenes, se pudo reconstruir recuerdos de las personas y el entorno social y cultural, en sectores rurales como:

- Villa san pedro
- Quetroleufu
- Cruce Huife (Tres esquinas)
- Carhuello
- Loncofilo-paulún
- Llafenco

- **TERTULIA PUCÓN EN LOS ALBORES DEL SIGLO XX**

- Sectores urbanos: Pucón y sus alrededores
- Beneficiarios: 1.200

PROYECCIONES:

- Aumentar el número de usuarios y préstamos de libros, a través de actividades de fomento al lector, títeres, marionetas, cuenta cuento y fortalecer Bibliotecas filiales.
- Postular a proyectos para reforzar los volúmenes en estanterías
- Conseguir la habilitación del tercer piso de la biblioteca, para aprovechar los espacios que requieren los usuarios.
- Realizar alianzas estratégicas con Instituciones para conseguir financiamiento y donaciones de libros.



2.2.2.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL:

Dentro de este lineamiento, otro de los objetivos estratégicos consiste en “Garantizar el derecho al acceso a la Salud Pública en la comuna y localidades”, para ese fin, el Departamento de Salud Municipal, desarrolló el año 2016 una serie de programas y actividades en pro de mejorar la calidad de vida de la población.

A continuación se presenta en detalle todo lo acontecido en el Departamento de Salud Municipal durante el año 2016, comenzando en primer término por la información referida a aspectos presupuestario Ingresos-Gastos y luego a lo relacionado con las gestiones propias del Departamento:

2.2.2.1 PRESUPUESTO SALUD

2.2.2.1.1 INGRESOS:

El año 2016 los ingresos del Departamento de Salud, alcanzaron la suma de M\$ 2.691.670 suma superior a la del año 2015 y que genera en términos porcentuales un crecimiento 19,17% en los ingresos.

A continuación se presenta la tabla comparativa para los años 2015-2016

Tabla Nº 17

INGRESOS	2015 M\$	2016 M\$
TRANSFERENCIAS	2.165.038	2.618.989
▲ Del Servicio de Salud	1.919.386	2.209.096
▲ Artículo 49 Ley 19.378 APS	1.470.616	1.658.040
▲ Aportes Afectados	448.770	551.056
▲ De Otras Entidades Públicas	245.652	409.893
▲ De Otras Entidades Públicas	1.379	16.786
▲ De la Municipalidad	244.273	393.107
INGRESOS DE OPERACIÓN	0	2.920
▲ Venta de Servicios	0	2.920
OTROS INGRESOS CORRIENTES	77.400	49.060
▲ Recuperación de Licencias Médicas	73.168	45.162
▲ Otros	4.232	3.898
SALDO INICIAL DE CAJA	16.158	20.701
TOTAL INGRESOS	2.258.596	2.691.670



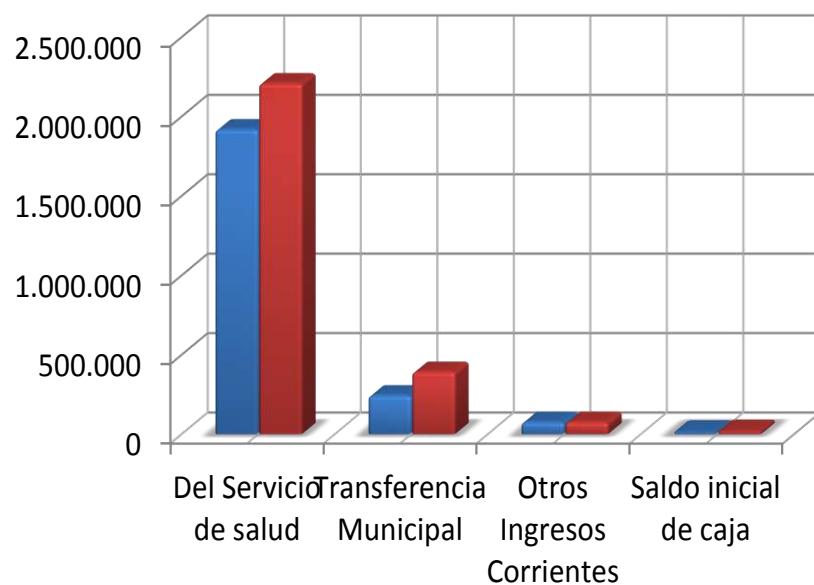
La relación de los ingresos en ambos periodos tuvo el siguiente comportamiento:

Tabla N° 18

Código	Denominación	Ingresos Percibidos 2015 M\$	Ingresos Percibidos 2016 M\$
115.05.03.006	Del Servicio de Salud	1.919.386	2.209.096
115.05.03.099	De Otras Instituciones Publicas	1.379	16.786
115.05.03.101	Transferencias Municipal	244.273	393.107
115.07.00.000	Ingresos de Operación	0	0
115.08.00.000	Otros Ingresos Corrientes	77.400	49.060
115.15.00.000	Saldo Inicial de Caja	16.158	20.701
TOTAL		2.258.596	2.691.670

Gráficamente la relación entre los años 2015-2016 de la siguiente forma:

Gráfico N° 24



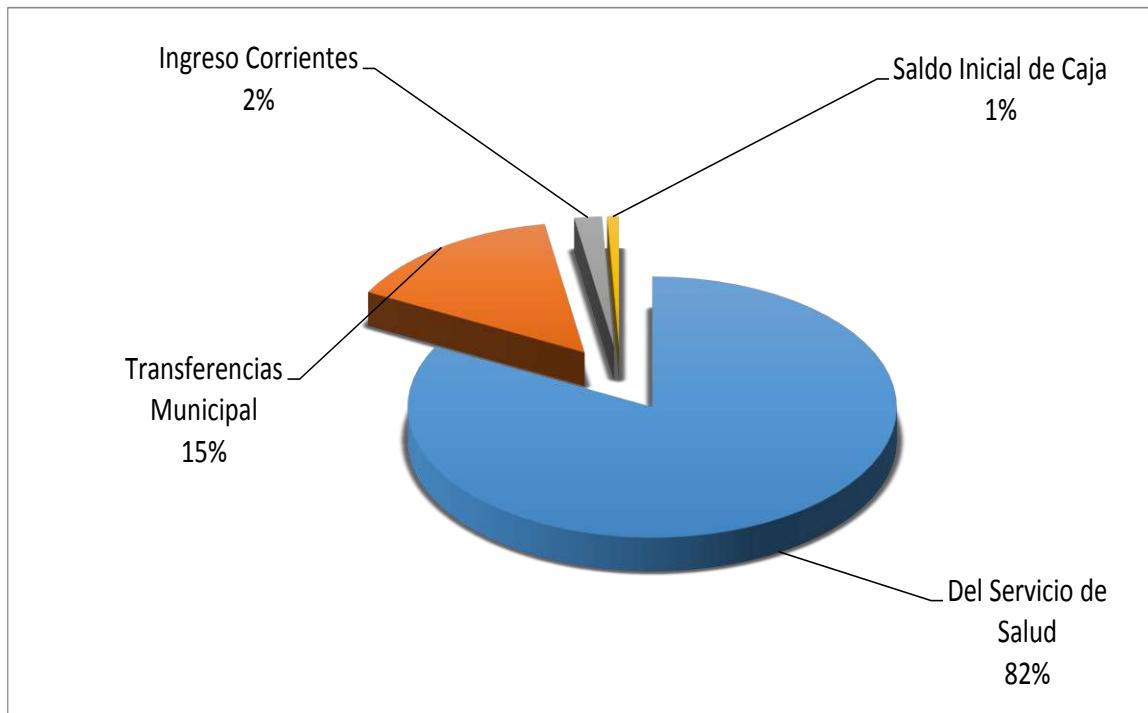


En el año 2016 hubo un aumento de los ingresos con respecto al año 2015; este mayor ingreso, se debió principalmente a un aumento del aporte del aporte del Servicio de Salud con crecimiento de un 15% con respecto al año anterior y un mayor aporte municipal, el cual aumentó en un 60% con respecto al año 2015. Aun así este aporte municipal corresponde a 15% de los ingresos totales y el aporte del servicio de salud representa un 82% del total de los ingresos del año 2016.

El aporte municipal del año 2016, fue utilizado para financiamiento de la carrera funcional del personal, la asignación del artículo 45 de la Ley 19.378 Atención Primaria de la Salud Municipal e instalación, habilitación y puesta en marcha de la Farmacia Municipal.

Gráficamente la composición de los ingresos es la siguiente.

Gráfico N° 25





2.2.2.1.2 GASTOS

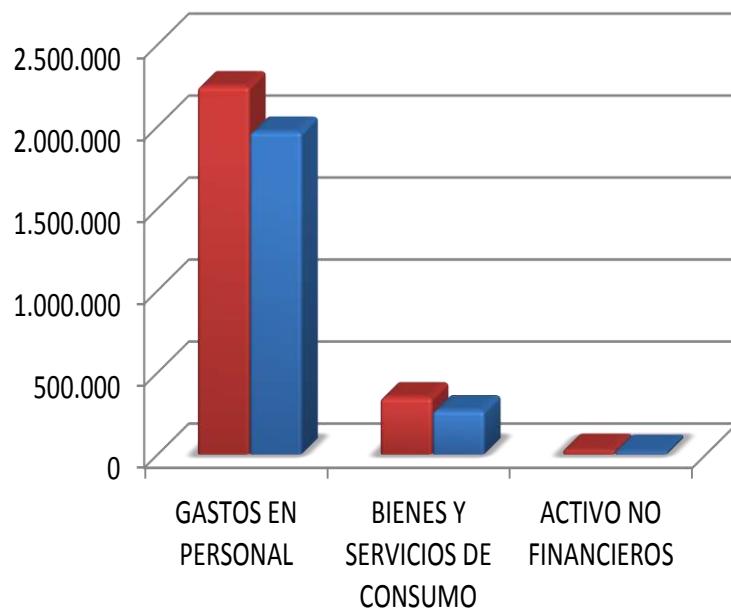
Los gastos del Departamento de Salud estuvieron dados principalmente por el ítem de Personal alcanzando un total de M\$ 2.245.550.

Tabla N° 19

Denominación	Gastos 2015 MS	Gastos 2016 M\$
Gastos en Personal	1.968.295	2.245.550
Personal de Planta	1.052.015	1.284.328
Personal de Contrata	738.395	616.608
Otras Remuneraciones	177.885	344.614
Bienes y Servicios de Consumo	269.374	348.717
Alimentos y Bebidas	1.338	2.000
Textiles, Vestuario y Calzados	206	1.935
Combustibles y Lubricantes	13.871	7.237
Materiales de Uso y Consumo	123.732	200.205
Servicios Básicos	44.738	46.864
Mantenimiento y Reparaciones	13.932	21.883
Publicidad y Difusión	19.915	24.431
Servicios Generales	2.323	5.719
Arriendos	42.843	33.907
Servicios Financieros y de Seguro	58	0
Servicios técnicos y Profesionales	1.351	420
Otros Gastos en Bs y Ss. de Consumo	5.067	4.116
Adquisición Activos No Financieros	20.849	29.162
Mobiliario y Otros	7.279	13.540
Máquinas y Equipos	4.816	9.726
Equipos Informáticos	5.769	4.695
Programas Informáticos	2.985	1.201
Servicio de la Deuda	0	16.167
Deuda Flotante	0	16.167
Saldo Final	78	52.074
Total Gastos	2.258.596	2.691.670

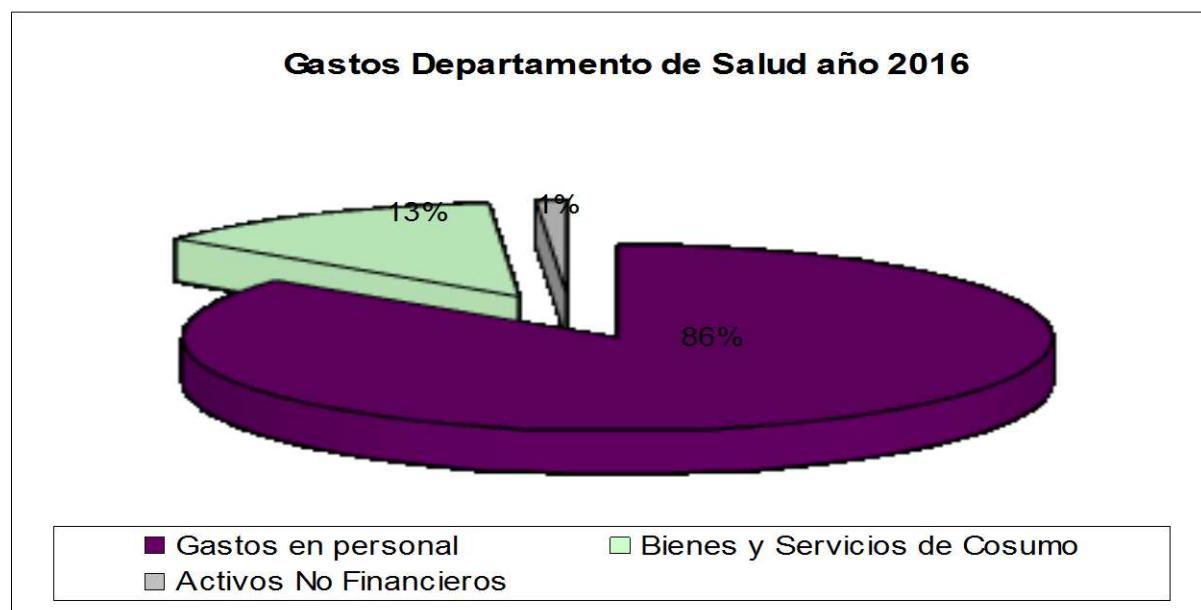


Gráfico N° 26



Gráficamente la composición del gasto del Departamento de Salud Municipal es el siguiente:

Gráfico N° 27



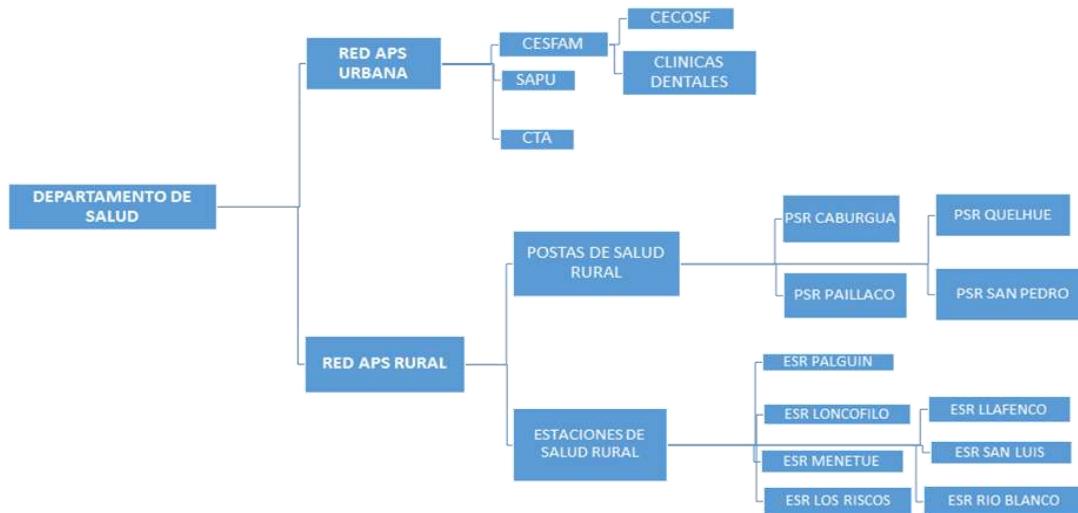
Como se puede observar en el gráfico anterior el 86% de los gastos corresponden a gastos en personal, el gasto bienes y servicios de consumo alcanza a un porcentaje de 13% y la adquisición de activos no financieros (Inversión) a un 1% del total del presupuesto.



- **ASPECTOS DESTACADOS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEPTO. SALUD 2016:**

La red de Salud pública de la Comuna está a cargo por el Departamento de Salud dependiente de la Municipalidad de Pucón.

De acuerdo a lo anterior, se cuenta con los siguientes establecimientos de atención primaria tanto Urbano como Rurales:



Como se puede apreciar, la organización del Departamento de Salud Municipal responde a aspectos territoriales cuya finalidad es acercar la salud pública a los más necesitados, de manera de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

▲ HECHOS RELEVANTES AÑO 2016

Durante el año 2016 se inició la Construcción de nuestros principales Centros Asistenciales:

- CESFAM Pucón.
- CECOSF los Arrayanes.
- Inauguración de la Clínica Móvil.
- Constitución legal del CODELO (Consejo de Desarrollo Local Lacustre).

Acorde a lo anterior, y teniendo en consideración las muchas necesidades o carencias que existen para el trabajo del personal del Departamento de Salud se proyecta la realización de las siguientes actividades o programas:

- ▲ Especialización de dos Médicos de la Comuna en Medicina Familiar en la Universidad de la Frontera y Universidad de Chile.
- ▲ Repostulación del proyecto CECOSF Caburgua y reposición de Posta Paillaco.



- ▲ Reposición de Vehículos.
- ▲ Habilitación de CECOSF y CESFAM.
- ▲ Cambio de la Dirección de Salud y CTA a dependencias del actual Cesfam.
- ▲ Inicio de Voluntariado Mano Amiga.

A continuación se presenta un informe desagregado de cada una de las áreas o programas que se ejecutan por parte del Depto. de Salud Municipal, con la finalidad de exponer de forma localizada las funciones desarrolladas y la cantidad de personas atendidas, entre otros aspectos a destacar:

▲ **SALUD RURAL**

Esta área del Departamento de Salud Municipal, tiene como finalidad brindar atención primaria de una gran cantidad de población local, para ello cuenta con una serie de establecimientos, elementos y personal capacitados para cumplir dicha función. El equipo de Salud Rural tiene a su cargo la entrega de atención integral en los Sectores Rurales de la Comuna mediante rondas de Salud con equipo integrado por profesionales Medico, Enfermera, Matrona, Kinesiólogo, Nutricionista y Psicólogo; además de contar con dos Tens estables, de lunes a viernes en las cuatro postas de Salud Rural y un Tens rotativo en la estaciones de Salud Rural de Llafenco, Palguin, Loncofilo y San Luis. A continuación se presenta un detalle de los puntos más destacables del área Salud Rural:

▲ **Beneficiarios (N.º rango de edades y sexo):**

Alrededor de un 30% de Comunidad Rural, lo que se traduce aproximadamente en 6.500 habitantes.

▲ **Principales Actividades Desarrolladas Año 2016**

- ▲ Rondas de Salud Rural.
 - Caburgua: 34 rondas.
 - Paillaco: 20 rondas.
 - Quelhue. 18 rondas.
 - San Pedro y estaciones de Salud Rural: 116 rondas.

El equipo de Salud Rural entrega atenciones de Morbilidad, Crónicos, Atención de pacientes postrados, Vacunación, Entrega de leche, Medicamentos, Educaciones a la Comunidad, Consultas y controles de otros profesionales de la Salud y operativos de Salud Preventiva y Odontológica.

▲ **Otros Hechos Relevantes Año 2016**

- Instalación de sillón dental en Villa San Pedro, el cual permitió una atención más cercana a los vecinos del sector.



▲ Proyecciones para el 2017:

El equipo de Salud Rural se integrara en su coordinación y organización con el CESFAM de Pucón de manera de poder avanzar en el Modelo de Salud Familiar.

▲ CESFAM PUCON

El Centro de Salud Familiar Pucón, fue postulado al Gobierno Regional en el año 2014 y fue aprobado en Octubre del mismo año aprobándose finalmente con un suplemento presupuestario del GORE en Diciembre del 2015. Las obras se iniciaron el 04 de Mayo del 2016, teniendo una superficie de 1.800 m2. El CESFAM contara con 2 equipos completos de cabecera (2 Médicos, 1 Enfermera, 1 Matrona, 1 Psicólogo, 1 Nutricionista y 1 Asistente Social) y un equipo de apoyo Trasversal (Unidad Dental, Sala de Rehabilitación, Salas IRA y ERA, Unidad de procedimiento y toma de muestras, Unidad de Farmacia, Entrega de Leche, Unidad de Postrados, Sala de Estimulación, Vacunatorio, Central de Esterilización) y nuevas instalaciones para el SAPU.

▲ Beneficiarios (N.º, rango de edades y sexo):

Se beneficiara a una población aproximada de 20.000 usuarios.

▲ Inversión Construcción Cesfam

Inversión de \$3.157.542.958 para construcción y \$217.627.000 para habilitación.

▲ Principales Actividades Desarrolladas Año 2016

Tabla N° 20

INDICADORES		REALIZADO
1	Cobertura de Examen de Medicina Preventiva en Hombres 20-44 años.	894
2	Cobertura de Examen de Medicina Preventiva en Mujeres de 45 - 64 años.	390
3	Cobertura de Examen de Medicina Preventiva en adultos de 65 y más años.	767
4	Ingresos a Embarazo Totales.	399
5	Proporción de menores de 20 años con alta odontológica total.	1,302
6	Gestión de Reclamos APS en plazo establecido.	18
7	Cobertura de DM en Personas de 15 y más años.	1,028
8	Cobertura de HTA en Personas de 15 y más años.	2,566
9	Cobertura de Ev. Del Desarrollo Psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control.	323
10	Tasa de Visita Domiciliaria Integral.	1,543
11	Cobertura de Asma General y EPOC >40 años.	439
12	Cobertura Al trastornos mentales > de 5 años.	706
13	Cobertura control de salud integral a adolescentes de 10 a 14 años.	296



▲ Otros Hechos Relevantes Año 2016

Programas en Convenio Año 2016

Tabla N° 21

Nº	CONVENIO	MONTO
1	Apoyo al desarrollo Bio- Psicosocial (CHCC)	\$18.054.022
2	Ges Odontológico	\$13.754.398
3	Vida sana intervención en factores de riesgo de enfermedades no transmisibles	\$23.916.733
4	Apoyo Diagnóstico Radiológico	\$3.099.517
5	Odontológica integral	\$55.508.147
6	Planes de tratamiento para personas con consumo problemático de drogas y alcohol	\$100.149.960
7	Fondo farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en atención primaria salud	\$32.652.186
8	Mejoría de la equidad en salud rural	\$6.390.607
9	Servicio de atención primaria urgencia (SAPU)	\$128.982.563
10	Apoyo a la gestión a nivel local en atención primaria	\$3.880.044
11	Mejoramiento de acceso a la atención Odontológica	\$19.103.272
12	Espacios Amigables para Adolescente en Atención Primaria Municipal	\$8.701.837
13	Imágenes Diagnosticas en APS	\$14.207.380
14	Resolutividad en APS	\$12.252.515
15	Capacitación y formación de atención primaria	\$1.717.674
16	Sembrando sonrisas	\$2.303.700
17	Apoyo a inmunización de influenza y neumococo en el nivel primario de atención	\$800.000
18	Modelo atención integral de salud familiar y comunitaria en atención primaria	\$2.901.511
19	Plan de formación de especialistas en el nivel de atención primario de salud	\$15.058.089
20	Piloto acompañamiento a niños, adolescentes y jóvenes de familia con alto riesgo social	\$14.276.918
21	Refuerzo Consultorio Campaña de invierno	\$2.264.095
22	Enfermedades respiratorias infantiles	\$1.972.317
23	Campaña Invierno	\$5.000.991
24	Más Adultos Mayores autovalentes en Atención Primaria	\$12.155.818
TOTALES		\$499.104.294

▲ Proyecciones para el 2017:

Se proyecta la entrega del CESFAM para Abril del 2017, con lo cual se podrá consolidar la implementación del modelo de atención de Salud Familiar y Comunitario en nuestra Comuna de Pucón, el que permitirá entregar atención Familiar y personalizada a nuestros pacientes quienes contarán con su equipo de cabecera según el territorio asignado, existiendo en nuestra Comuna dos sectores principales que serán conocidos con el color Azul y Amarillo.



Además entre las prioridades Nacionales programadas en Salud para el año 2017 se cuentan las siguientes:

- Salud mental en Adolescentes.
- Cáncer (Gástrico, Vesícula Biliar, Mamas y Cervico Uterino).
- Salud Cardiovascular Adolescente y Adulto.

▲ **CECOSF:**

El Centro Comunitario de Salud Familiar, los Arrayanes fue postulado como proyecto al Servicio de Salud Araucanía Sur el año 2015 y fue aprobado el año 2016. Su construcción comenzó el 17 de Octubre del 2016, y cuenta con una superficie de 313 m2.

▲ **Beneficiarios (N.º rango de edades y sexo):**

Se beneficiara a una población aproximada de 5.000 usuarios.

▲ **Inversión Construcción CECOSF**

El CECOSF Los Arrayanes tiene una inversión de \$404.667.864 de construcción y un monto de \$45.920.274 de habilitación.

▲ **Principales Actividades Desarrolladas Año 2016**

El CECOSF contara con atención Medica, Odontológica, Matrona, Enfermera, entrega de leche, Procedimiento y Farmacia.

▲ **Otros Hechos Relevantes Año 2016**

Este CECOSF viene a suplir el actual anexo Los Arrayanes, que cuenta con una superficie de 80 m2, actualmente cuenta con Odontólogo con jornada completa y Enfermera, Medico en horario parcial.

▲ **Proyecciones para el 2017:**

Se proyecta su entrega para Abril del 2017, y por tanto continuar con las prestaciones realizadas en el recinto actual y potenciar y aumentar las mismas en virtud de la demanda existente y las mayores y mejores posibilidades que se tendrán una vez inaugurada la nueva infraestructura.



▲ CENTRO DE TRATAMIENTO EN ADICCIONES – CTA PUCÓN

El CTA Pucón (Centro de Tratamiento en Adicciones), es un centro especializado en la atención de personas que presentan consumo perjudicial o dependencia a sustancias psicoactivas, tales como drogas ilegales, fármacos y/o alcohol.

Dicho Centro es financiado mediante convenio SENDA - MINSAL y la Municipalidad de Pucón, instalándose como dispositivo bajo el alero del Depto. de Salud Municipal de la misma Comuna. Respecto a la atención, ésta va orientada a tres modalidades dependiendo del perfil y compromiso biopsicosocial que presenta cada persona de moderado a severo, y se nombran como planes. Se puede identificar el Plan Ambulatorio Básico (PAB); Plan Ambulatorio Intensivo (PAI); y el Plan Ambulatorio Intensivo de Mujeres (M PAI). El objetivo general de esta unidad es la de promover el cambio en el patrón de consumo y estilo de vida en los usuarios y usuarias que asisten al Centro de Tratamiento de Adicciones CTA Pucón mediante una intervención integral, con enfoque biopsicosocial, dando énfasis al trabajo familiar.

Sus objetivos específicos son:

- Lograr la alianza terapéutica y vinculación con el usuario (a).
- Aumentar la motivación al cambio.
- Fomentar la abstinencia o reducción del consumo de sustancias y de los efectos negativos de este.
- Lograr reducción de frecuencias y severidad de las recaídas.
- Mejorar el funcionamiento biológico, psicológico, social y familiar del usuario/a.
- Favorecer la integración social de los usuarios/as.

▲ Beneficiarios (N.º, rango de edades y sexo):

- Los beneficiarios son mujeres y hombres cuya edad sea igual o superior a 20 años que habiten en la zona Lacustre (Pucón, Villarrica, Loncoche y Curarrehue).
- Deben presentar diagnóstico de consumo perjudicial o dependiente de drogas y/o alcohol, con un compromiso biopsicosocial moderado a severo.
- Ser beneficiarios del Fondo Nacional de Salud FONASA.



A continuación una tabla resumen de todas las atenciones realizadas durante el 2016:

Tabla N° 22

Total Asignado por Plan	Total Registrado por Plan	Total Pagado por Plan	Saldo	Ejecución Disponible Pago
PG-PAI: 144	PG-PAI: 195	PG-PAI: 144	PG-PAI: 0	PG-PAI: 51
PG-PAB: 144	PG-PAB: 171	PG-PAB: 144	PG-PAB: 0	PG-PAB: 27
M-PAI: 120	M-PAI: 128	M-PAI: 120	M-PAI: 0	M-PAI: 8

▲ Inversión 2016

El presupuesto del 2016 corresponde a \$100.149.960, destinado a cubrir el recurso humano, gastos operacionales tales como arriendo, mobiliario, material para talleres, material difusión, medicamentos, actividades grupales, entre otros.

▲ Principales Actividades Desarrolladas Año 2016.

- Sobre ejecución de planes asignados, lo cual permitió entregar atención a mayor población.
- Implementación de sala para niños (zona de juegos y mudador) que facilita el acceso a tratamiento a madres y/o padres que tienen niños a su cuidado.

▲ Otros Hechos Relevantes Año 2016

- Celebración Salud Mental.

▲ Proyecciones para el 2017:

- Cambio de casa.
- Cumplir con la oferta de planes asignados.
- Desarrollar un plan de trabajo con enfoque intercultural.
- Desarrollar un Plan de trabajo a nivel familiar.
- Implementar psicoterapia grupal con mujeres.
- Mejorar resultados de logro en los ejes de familia y relaciones interpersonales.

▲ FARMACIA MUNICIPAL

La Farmacia Municipal tiene como objetivo atender a todos los pacientes Crónicos de la Comuna, sin distinción de su situación previsional, lo que permite acceder a sus medicamentos a un menor costo que el precio del mercado. Fue inaugurada el 22 de Septiembre del 2016 en el moderno Centro Comercial los Álamos, en un sector céntrico y de fácil acceso a la Comunidad.



▲ **Beneficiarios:**

En Diciembre del 2016 se atendió 395 pacientes y hoy hasta la fecha hay inscritos 450 pacientes.

▲ **Inversión 2016**

Su inversión es de \$32.996.406

▲ **Principales Actividades Desarrolladas Año 2016**

Durante el año 2016 DIDEKO realizó una campaña para Inscribir pacientes y el Departamento de Salud Formuló el proyecto de la Farmacia Municipal el cual fue aprobado por el Consejo Municipal.

▲ **Proyecciones para el 2017:**

Captar pacientes Crónicos no inscritos mediante difusión en diversos medios de Comunicación.

▲ **PROGRAMA ODONTOLOGICO**

El programa Odontológico tiene como finalidad la prevención y promoción de la Salud Bucal de la población, con énfasis en los grupos más vulnerables. Considera además actividades recuperativas en grupos priorizados tales como Niños, Adultos Mayores y Embarazadas.

▲ **Beneficiarios (N.º rango de edades y sexo):**

Los beneficiados son:

- ▲ Altas totales en Adolescentes de 12 años: 207
- ▲ Altas totales en niños de 6 años: 206
- ▲ Altas totales en Embarazadas: 248
- ▲ Altas totales menor de 20 años: 1.302

Cabe destacar que debido al buen desempeño y cumplimiento de los programas el Servicio de Salud entregó un aumento de 25 cupos en el Programa Más Sonrisas.

▲ **Inversión 2016**

- ▲ En Enero del 2016 se inauguró la Clínica Dental Móvil que fue un aporte del Rotary Club de Pucón y la habilitación del sillón dental fue realizada por el Departamento de Salud. Esta Clínica atendió a todos los sectores Rurales de Pucón, siendo su atención de lunes a viernes en horario completo.
- ▲ Se habilita un sillón dental en la Posta San Pedro para atender una vez a la semana, favoreciendo la oportunidad de atención de los usuarios de este sector.
- ▲ Clínica el Pillan: se recibe una donación para implementación para la Clínica de parte del Rotary Club de Pucón y sala de espera anexo los Arrayanes.
- ▲ BOX 2 CESFAM: Instalación de sillón dental.



▲ **Principales Actividades Desarrolladas Año 2016**

- ▲ Organización y gestión primera feria Cultural-Saludable de la Comuna de Pucón.
- ▲ Gestión del aumento de recurso humano de parte del SSASUR para el año 2017 (por buen funcionamiento del estamento) de una endodoncista y un odontólogo general gratis para la comuna de Pucón, debiendo el municipio soló aportar con asistente dental y materiales de atención primaria, además de la instalación de una sala de rayos X que favorecerá a la atención en general.
- ▲ Aumentamos las actividades de promoción y prevención en diversos sectores de la comunidad.

▲ **Otros Hechos Relevantes Año 2016**

- ▲ OPERATIVOS ODONTOLOGICOS DE ESPECIALIDAD AÑO 2016:
 - El primero se realiza con apoyo de profesionales y estudiantes de Odontología de la Universidad Andrés Bello de Santiago en la comunidad de Quelhue y CESFAM con Cirugía maxilofacial.
 - Segundo y tercero se realiza con apoyo de profesionales y alumnos de Odontología de la Universidad Andrés Bello de Concepción y con el apoyo del Rotary Club de Pucón en el sector rural de San Pedro, CESFAM, Pillán. Especialidades: CX maxilofacial, odontopediatría, endodoncia, periodoncia.
- ▲ Operativos comunales de atención primaria en: Los Riscos, Menetue, Coilaco, Cordillera baja y alta, trabajadores de Aseo y Ornato.

▲ **Proyecciones para el 2017:**

- ▲ Proyectos 2017 en carpeta ya comenzados:
 - Seguir con los operativos, operación de pacientes de mediana complejidad con maxilofaciales en universidad Andrés Bello, Concepción.
 - Implementación Clínica del Bebé e infancia temprana en CECOSF Arrayanes.
 - Mejoramiento de las listas de espera de todas las edades, en 2017.
 - Reforzamiento de programa de postrados y pacientes especiales, en coordinación con el equipo de Postrados.
 - Instalación de 3 sillones donados por Universidad Autónoma y 1 de Universidad Mayor en convenio docente asistencial.



▲ CAMPAÑA DE VACUNACIÓN 2016

Durante 2016 se vacunaron contra la Influenza 12.934 personas entre los cuales se orientó en primera instancia a los grupos prioritarios (niños, adulto mayores, crónicos y embarazadas) y al resto de la Comunidad posteriormente enfatizando en el personal de Salud Publico y Privados, Funcionarios Municipales, Operadores Turísticos, Locomoción colectiva y buses interurbanos que están expuestos a contacto con turistas.

▲ Beneficiarios (N.º rango de edades y sexo):

Tabla N° 23

Comuna	Total general		
	Pobl. a Vacunar	Vacunas Admin.	Cobertura (%)
De la Araucanía	300.845	273.234	90,8
Carahue	8.655	7.417	85,7
Cholchol	3.509	3.023	86,1
Cunco	6.289	5.702	90,7
Curarrehue	2.446	2.055	84,4
Freire	8.234	6.967	84,6
Galvarino	3.821	3.647	95,4
Gorbea	5.318	5.051	95,0
Lautaro	10.313	9.218	89,4
Loncoche	7.657	7.085	92,5
Melipeuco	2.435	2.021	83,0
Nueva Imperial	10.035	8.599	85,7
Padre Las Casas	22.383	19.578	87,5
Perquenco	2.586	2.430	94,0
Pitrufquén	8.182	7.002	85,6
Pucón	12.306	12.934	105,1
Saavedra	4.680	4.439	94,9
Temuco	76.704	70.192	91,5
Teodoro Schmidt	4.622	4.131	89,4
Toltén	4.069	3.592	88,3
Vilcún	7.691	6.239	81,1
Villarrica	20.413	18.367	90,0
CAUTÍN	232.348	209.699	90,3

Cabe destacar que la Comuna de Pucón logró la más alta cobertura de Vacunación Anti Influenza de la Provincia de Cautín con un 105.1% obteniendo un reconocimiento por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Araucanía.

▲ Otros Hechos Relevantes Año 2016

Este excelente resultado en la cobertura de Vacunación permitió reducir en un 50% la incidencia de enfermedades respiratorias en Niños y Adultos en la época invernal.



2.2.3.- PROGRAMAS SOCIALES:

Los distintos programas desarrollados por la dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad, tienen como finalidad el cumplimiento del lineamiento “DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO PARA LA COHESIÓN SOCIAL TERRITORIAL” y todos sus objetivos estratégicos asociados.

Dichas funciones tienen como finalidad contribuir al desarrollo social integral de los habitantes de la comuna, mediante la utilización de todas las políticas e instrumentos que existen a disposición de la Municipalidad, tanto con recursos propios como por aquellos provenientes de fuentes estatales de distinta índole, en este sentido se agrupan una serie de programas y prestaciones que se mueven de manera eficiente en los distintos ámbitos del quehacer comunal, identificando aquella parte de la población que requiere mayormente de la ayuda de la Municipalidad y canalizando dichas ayudas de manera óptima y oportuna a los distintos usuarios.

La gestión en este ámbito, pretende disminuir las brechas sociales existentes en la comuna y por ende elevar la calidad de vida de las distintas comunidades rurales y urbanas de Pucón, enfatizado el trabajo en los sectores más vulnerables como son los adultos mayores, la infancia y los discapacitados, definiendo además elementos principales y focos estratégicos a la pobreza, las ayudas sociales, emergencias, adulto mayor, etc.

A Continuación se presentan los distintos programas y elementos de ayuda con que cuenta la Municipalidad y sus principales gestiones y logros desarrollados el año 2016:

2.2.3.1.- AYUDAS SOCIALES Y PRESTACIONES MONETARIAS:

Teniendo en cuenta la definición anterior, durante el año 2016 la municipalidad actuó mediante diversos programas, cuyo financiamiento proviene tanto de recursos propios, como de convenios con Ministerios y de Servicios Regionales, los cuales junto a ser presentados a dichas instituciones y una vez aprobados por la entidad financiera respectiva, deben ser ejecutados por el municipio con la finalidad de cumplir cabalmente con los objetivos planteados en los mismos.

Para llevar a cabo, la gestión en el ámbito social, el municipio a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, define las siguientes estrategias y líneas de acción:



- Promover la Autogestión en las familias. Esta línea de acción se desarrolla a través de un trabajo coordinado e integrado de los distintos programas municipales, promoviendo la articulación de las redes locales, regionales y nacionales, para la obtención de recursos que permitan apoyar a las familias en situación de vulnerabilidad.

- Tramitación de prestaciones monetarias, La Unidad de Gestión de Prestaciones monetarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como finalidad el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- 1.-Orientar, recibir antecedentes e ingresar solicitudes para la tramitación de las diferentes prestaciones monetarias del Ministerio de Desarrollo Social.-
- 2.-Que las familias en un proceso simple, breve y responsable puedan realizar sus trámites y consultas en forma personalizada.

En términos generales podemos señalar, que este programa realiza la orientación, derivación y toma de solicitudes de Subsidio Familiar, Pensión Básica Solidaria de Vejez, de Invalidez, Bodas de Oro, Duplos y otros, destinado a aquellas personas quienes cumplen con los requisitos establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social.

Para el año 2016 en este ámbito fue el siguiente:

Tabla Nº 24

Prestación monetaria	Nuevos beneficiarios 2016	Monto total otorgado 2016 (por Mes)
Subsidio Único Familiar	2.048	\$20.959.232
Pensión Básica Solidaria por Vejez e Invalidez	82	\$8.364.000
Subsidio Discapacidad Mental	1	\$62.000
Totales		\$29.385.232

-Subsidio de Agua Potable, el cual consiste en el financiamiento por parte del Estado a familias más carentes desde el punto de vista socio-económico, de una parte o porcentaje del pago mensual de un consumo máximo de hasta 15 metros cúbicos de agua potable sobre los cargos fijos y variables, de los residentes permanentes de una vivienda ubicada en el sector urbano y rural. Los porcentajes a subsidiar son 77%, 46% y 100%.

En los Comités de Agua Potable Rural de Caburgua, Carhuéll, Palguin Bajo, Quelhue, Quetroleufu, San Luis y Villa San Pedro los porcentajes a subsidiar son 50% y 100% para Chile Solidario y programa Vínculos.

El objetivo específico para el año 2016, fue aumentar la eficacia en la entrega de Subsidio de Agua Potable, es decir adjudicar el 100% de los cupos disponibles para la comuna.



Tabla N° 25

Subsidio de Agua Potable Urbano a Subsidiar 46%, 77% y 100%		
Gestión	Beneficiarios	Monto \$
Trámites realizados año 2016	508	
Beneficiarios año 2016	1.610	
Tramites en lista de espera	20	
Beneficiarios Chile Solidario 2016	32	
Monto Total Subsidios Año 2016		\$166.503.656.-

Tabla N° 26

Subsidio de Agua Potable Rural a Subsidiar 50% y 100%		
Gestión	Beneficiarios	Monto \$
Trámites realizados año 2016	48	
Beneficiarios año 2016	216	
Tramites en lista de espera	0	
Monto Total Subsidios Año 2016		\$7.251.825.-

Tabla N° 27

Montos Pagados por Concepto de Subsidios 2016		
Urbano		\$166.503.656.-
Rural		\$7.251.825.-
Total		\$ 173.755.481.-

Tabla N° 28

Total Beneficiarios Subsidios de Agua Potable		
Urbano		1.610
Rural		216
Total Beneficiarios Año 2016		1.826

- **Las Ayudas Sociales**, este importante programa social tiene como finalidad el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- 1.- Apoyar a las familias de Pucón en proceso complejos de origen económico, salud, de tipo habitacional, funerarios y sanitarios, de acuerdo a las evaluaciones técnicas realizadas por profesionales Asistentes Sociales.
- 2.- Entregar ayuda paliativa a las familias ante necesidades manifiestas generadas por situaciones de emergencia o catástrofes.



El Reglamento de Ayudas Sociales vigente en el Municipio establece todo el Protocolo para solicitudes, gestión y entrega de ayudas sociales de tipo paliativo, dependiendo de las necesidades que se detecten por las y los profesionales Asistentes Sociales del Municipio, brindando apoyo directo a las familias en situaciones conflictivas, a través de la evaluación socioeconómica de casos, entregando apoyo en materiales de construcción, reparación y/o mejoramiento de vivienda o mediaguas. Se entrega como ayuda social también apoyo directo a los vecinos en otras situaciones de vulnerabilidad, tales como cuotas mortuorias, compra de medicamentos, apoyo para exámenes médicos y entrega de mercadería, pañales, entre otros.

Para el año 2016 el municipio destinó un presupuesto total aproximado: \$56.000.000, distribuido en las siguientes ayudas sociales, las que beneficiaron a gran cantidad de familias de escasos recursos de nuestra comuna.

Tabla N° 29

Tipo de ayuda otorgada	Presupuesto asignado
Ayudas económicas en dinero	\$ 13.700.000.-
Materiales de construcción, colchones, frazadas, útiles escolares, pasajes, pañales, medicamentos, alimentos, otros.	\$32.700.000.-
Mediaguas	\$9.600.000.-
Total	\$ 56.000.000.-

De acuerdo a los registros internos de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el presupuesto se entregó a las familias según el cuadro siguiente:

Tabla N° 30

Item Ayuda	Familias	Personas Promedio
I.- Materiales, alimentación, pasajes, pañales, otros	380	1.500
II.- Dinero	100	400
III.- Mediaguas	6	30

- Por otro lado, el **Programa de Emergencias Comunales**, destinado a la atención de situaciones de este carácter, generadas por fenómenos naturales, temporales de lluvia, nieve o viento, etc., con perjuicio a la integridad de las personas, sus viviendas o accesos, siniestros de incendios, desaparecidos, inundaciones y otras que requieran como primera atención el accionar de la Municipalidad.



Tabla Nº 31

Tipo de Ayuda Otorgada	Presupuesto Utilizado 2016
Arriendo Camión Aljibe de Apoyo y adquisición herramientas varias	\$1.213.400

Durante el año 2016, no se registraron grandes necesidades de recursos producto de emergencias, a pesar de aquello se trabajó fuertemente en apoyo al déficit hídrico que se presenta en la comuna, realizando un trabajo de campo, con la finalidad de identificar y catastrar la demanda existente.

Por otra parte se continuó con el trabajo de coordinación con las instituciones pertinentes (Carabineros, Armada, Bomberos, Defensa Civil, Onemi, Etc.) a modo de prevenir y estar preparados ante la ocurrencia de cualquier hecho que revista el carácter de emergencia en la comuna.

- Dentro de este ámbito además se incluye lo relacionado a brindar año a año, solución a situaciones de emergencia relacionadas con **Déficit Hídrico**, que se producen en la comuna, que han sido provocados por la disminución o sequía principalmente de los pozos vertientes, desde donde se abastecen familias del sector rural y urbano.

El objetivo principal de este programa es resolver los requerimientos de familias vulnerables de sectores semiurbanos y rurales, referente al Déficit Hídrico severo que afecta a la comuna de Pucón, garantizando la satisfacción de necesidad primaria de familias afectadas, dando respuesta oportuna y eficaz a las solicitudes ingresadas al Municipio, levantando los informes correspondientes y entregando estanques de acumulación de agua para consumo humano cuando fuese pertinente y/o abasteciendo de agua potable a través de camión aljibe.

gestionando lo siguiente:

Durante el año 2016, se beneficiaron un total de 1.826 personas, tanto del área semi-urbana como rural, a través de:

1. 1 Camión Aljibe Municipal.
2. 3 Camiones Aljibes de ONEMI con contrato suministro a través de Intendencia regional, realizando el servicio 2 veces por semana en cada sector, entregando alrededor de 30 mil litros de agua diario por cada camión.
3. Se ha aplicado FIBE (Ficha Básica de Emergencia) en terreno, con el fin de levantar demanda sobre la problemática hídrica y entregando soluciones a familias más carentes de recursos económicos, dando como resultado la Gestión y Recepción de estanques para acumulación de agua, con recursos de ONEMI.



4. Se han entregado 30 estanques de acumulación de agua de 1.000, 500 y 200 litros a familias de escasos recursos de la comuna.
5. Se ha contratado 1 Camión Aljibe con recursos municipales por desabastecimiento de agua para consumo humano, en los sectores en donde se encontraban ejecutando proyectos APR.
6. Se ha realizado la extensión horaria del camión municipal, para llegar a los sectores más apartados de la comuna, lo que ha significado un recurso adicional.

Con lo anterior, durante el año 2016 se lograron los siguientes avances:

7. Gestión y recepción de 30 estanques de Acumulación de agua. Con recursos de ONEMI.
8. Permanencia de 3 camiones aljibes, con recursos de ONEMI, aún en época de invierno.
9. 1 camión aljibe con recursos municipales, desglosado de la siguiente manera:
 1. Combustible.
 2. Honorarios Chofer.
 3. Honorarios Asistente.
 4. Pago agua potable a granel.
 5. Repuestos y mantenciones.
 6. Bencina motobomba
 7. Sanitización estanque Camión, sin considerar revisión técnica y otros.
10. Se ha contratado un camión aljibe de 5 mil litros con recursos municipales, para ir en apoyo de las familias residentes permanentes de la comuna.-

Tabla Nº 32

Cuadro de atenciones Programa déficit Hídrico Año 2016	
Nº de Personas Afectadas por Déficit Hídrico	360 (con un total de 1.900 personas)
Nº de Estanques Entregados	30 (con capacidad de 500, 1000 y 1300 lts.)
Nº de Camiones Aljibes con Recursos de Onemi	3
Nº de Camiones Aljibes con Recursos Municipales	2

Tabla Nº 33

Tipo de ayuda otorgada	Presupuesto Utilizado 2016
Abastecimiento Agua Potable Camión Aljibe Municipal (incluye chofer, combustible, ayudante y consumo agua para camión municipal y 3 camiones aportados por Onemi)	\$4.496.046 x mes = \$53.952.552
Arriendo Camión Aljibe de apoyo por periodo específico	\$ 1.149.000



- Programa **Becas Municipales de Educación Superior**, beneficio en dinero destinado a apoyar a jóvenes con residencia permanente en la comuna de Pucón y que se encuentren cursando Educación Superior en cualquier institución reconocida por el Ministerio de Educación. El rol de apoyo social del Municipio en Educación Superior, se basa en la convicción de lo necesario de invertir recursos propios para reducir el alto impacto que la Formación Profesional tiene para la familia.

Es por ello, que hace ya varios años, la Municipalidad destina recursos de su presupuesto para ir en apoyo de los cientos de jóvenes que buscan mejorar su calidad de vida a través de una carrera técnica o profesional en una Institución reconocida por el Estado. En este contexto la Municipalidad de Pucón, bajo acuerdo del Honorable Concejo Municipal, dispuso para el 2016, un presupuesto superior a los \$9.000.000 para entrega de Becas de Enseñanza Superior.

Tal como lo señala el Reglamento vigente, se ha realizado el proceso de ingreso de antecedentes, revisión de los mismos en lo relacionado con cumplimiento de requisitos, a los alumnos que presentaron antecedentes. Los objetivos de este programa son los siguientes:

- 1.- Apoyar a los alumnos de escasos recursos de la comuna en su formación profesional a través de la entrega efectiva de Beca Municipal para Enseñanza Superior.-
- 2.- Reforzar los esfuerzos de grupos familiares de escasos recursos para mejorar la calidad de vida de sus hijos a través de la formación profesional.-
- 3.- Transparentar el proceso de selección de beneficiados con Beca Municipal al entregar el aporte en dinero en forma pública.

El Reglamento de Becas Municipales establece todo el protocolo para postulaciones, revisión de antecedentes, entrevistas, preselección y selección de los alumnos becados de cada año. Luego del proceso de revisión de antecedentes y selección, se realiza una ceremonia pública donde se entregan los reconocimientos a los alumnos becados.

El año 2016, tuvo un total de 118 alumnos becados; 80 de ellos renovantes con un total de 38 postulantes. El monto a asignar a cada uno de los beneficiarios corresponde a \$100.000 pesos en el caso de estudiantes de pregrado y de \$200.000 en el caso de encontrarse desarrollando su tesis o su práctica profesional.



A continuación se presenta el cuadro resumen de lo antes indicado:

Tabla Nº 34

Número de beneficiarios	Presupuesto utilizado 2016
118 alumnos	\$9.050.000.-
TOTAL	\$9.050.000.-

- **Becas y Salud Escolar**, La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas cuenta con programas de Becas de mantención tales como Presidente de la República y Beca Indígena y programa de Salud Escolar cuya finalidad, de este último, es atender a los alumnos de Establecimientos Municipales y/o Particulares Subvencionados en áreas de oftalmología (screening y entrega de lentes) traumatología y otorrino. En este contexto el municipio, a través del Departamento de Educación ejecuta los programas atendiendo las postulaciones, en el caso de la Becas de Mantención y colaborando junto a los encargados de salud escolar de los establecimientos, en la captación de niños con patologías en las áreas de interés de la JUNAEB como así también acompañando a los padres y/o apoderados en el proceso de entrega de atenciones médicas y/o de insumos dirigidos a los niños beneficiados, que se detallan en las siguientes tablas:

- **Becas:**

Tabla Nº 35

Programa	Nº De Beneficiarios Renovantes	Nº Beneficiarios Nuevos	Total Beneficiarios	Monto Anual del Beneficio
Beca Indígena				
Nivel Básico, Medio y Superior	242	118	360	\$87.120.000
Beca Presidente de la Republica				
Nivel Medio y Superior	48	112	160	\$59.958.800
Otras Prestaciones				
Residencia Indígena Superior	13	11	24	\$1.192.000
		TOTAL		\$ 148.270.800



- **Salud Escolar:**

Tabla Nº 36

Tipo de Atención Salud Escolar	Nº de Prestaciones Médicas 2016	Monto Prestaciones Médicas 2016
Oftalmología	815	\$6.143.000
Otorrino	412	\$3.513.000
Columna	324	\$2.332.000

- **Exámenes y Artículos Médicos:**

Tabla Nº 37

Tipo de Beneficio	Nº de Beneficiarios 2016	Monto Prestaciones Médicas 2016
Radiografías	28	\$40.000
Lentes Ópticos	302	\$5.134.000
Lentes de Contacto	23	\$2.139.000
Audífonos y Pilas	4	\$1.904.000
Plantillas	8	\$65.600
Tratamiento Escoliosis (Corsé)	1	\$518.000
Cirugías de Columna	0	0
Audiometrías	48	\$312.000

De acuerdo a lo anterior, se debe destacar que para el año 2016, se agregaron las prestaciones para audiometrías, lo cual significa un importante apoyo y alivio económico para familias vulnerables de la comuna.

Finalmente, se informa que el número de prestaciones fue menor que el año 2015, producto que en algunos casos como los tratamientos visuales y columna, las atenciones han sido diagnosticadas de forma prematura lo que permite cubrir de mejor forma la demanda existente.



- **Programa Navidad**, este es un programa que se ejecuta año a año por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad y consiste en el desarrollo de una tarde navideña que incluye la entrega de regalos, en cada una de las Juntas de Vecinos y poblaciones de la comuna, beneficiando a cientos de menores de escasos recursos de la comuna. La actividad que se realiza en época de navidad considera la realización de juegos, entrega de dulces y bebidas, entre otros.

Tabla Nº 38

Presupuesto utilizado 2016
\$11.000.000.-
\$11.000.000.-

2.2.3.2.- PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL (UNIDAD DE INTERVENCIÓN FAMILIAR):

La Unidad de Intervención Familiar Municipal tiene la función de coordinar, ejecutar e implementar los programas que el Municipio mediante la firma de convenios de cooperación con Ministerio de Desarrollo Social (MDS), y en colaboración de Asistencia Técnicas con instituciones como el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS y El Servicio Nacional de Adulto Mayor SENAMA: Dichos convenios que a su vez derivan en programas, se ejecutan año a año, y su finalidad como será explicado más adelante dice relación con satisfacer necesidades diversas y mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable de la comuna.

En este sentido es el municipio quien cumple el rol de ejecutante y destina recurso humano, físico y financiero para la adecuada implementación en la comuna, para lo cual en términos prácticos contrata a un funcionario que desempeñe las funciones de jefatura y coordinación de la Unidad de intervención familiar, además de dotar de profesionales que realicen las tareas que cada programa demanda.

El presente informe presenta una descripción del estado de avance distribución presupuestaria, equipo de profesionales, roles, funciones y principales acciones a desarrollar en cada programa uno de los 5 programas que están a cargo de ésta coordinación.

A continuación se describe los programas ejecutados y el alcance en cobertura, las acciones e inversión para el año 2016.



PRESUPUESTO PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL (UNIDAD DE INTERVENCIÓN FAMILIAR):

Tabla Nº 39

Detalle	Total
Total presupuesto Municipalidad	\$28.335.000
Total presupuesto Otros Organismos Públicos:	\$77.979.576
▲ Programa Familias	\$43.421.200
▲ Programa Adulto Mayor Vínculos	\$7.008.376
▲ Programa Autoconsumo	\$10.000.000
▲ Programa Habitabilidad	\$17.550.000
Total	\$ 106.314.576

:

2.2.3.2.1.- Programa Familias Seguridades y Oportunidades Acompañamiento Psicosocial:

Este es un programa de Intervención y acompañamiento de profesionales especializados, a familias más vulnerables de sectores urbanos y rurales de la comuna de Pucón, que se ejecuta en convenio de colaboración el Fondo de Solidaridad e Inversión Fosis; el cual nace bajo el alero de la ley, N° 19.949, que crea el sistema de Protección Social Chile Solidario y su respectivo Reglamento, la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades de dicha Ley.

El objetivo de dicho programa es el de promover el desarrollo de las habilidades personales y familiares necesarias para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida, y fortalecer la vinculación efectiva de las familias con las redes sociales y el acceso a los beneficios que están a su disposición.

En cuanto a las metas del programa, estas fueron las siguientes:

- 92 familias cobertura 2015-2016 del programa de Acompañamiento Psicosocial IEF y que les correspondió su 2do año de programa, y que a la fecha de hoy se encuentran finalizadas.
- 77 familias cobertura 2016, a las cuales les correspondió su 1er año de programa y que a la fecha se encuentran en calidad de activas
- 101 familias, a las cuales les correspondía ingresar para cobertura año 2016 (cabe señalar que los ingresos al programa son desde el mes de marzo a diciembre, hasta completar el número de familias), lo que equivale a un aumento de un 131% en comparación al año 2015.
- El total de familias consideradas en este programa es de 270.



Tareas Desarrolladas por el programa:

Asesores profesionales Familiares que desarrollan funciones de contactar y atender a las familias que se incorporen al Programa de Acompañamiento Psicosocial acompañándolas y asesorándolas en el desarrollo de las habilidades personales y familiares necesarias para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida, y fortalecer la vinculación efectiva de las familias con las redes sociales y el acceso a los beneficios que están a su disposición.

Hitos Año 2016:

- Durante el año 2016, se consiguió el egreso exitoso de 92 familias del programa.
- Profesionales del programa realizan acompañamiento personalizado a 270 familias vulnerables de la comuna.

2.2.3.2.2.- Programa Acompañamiento Socio Laboral:

Este es un programa de Intervención y acompañamiento de profesionales especializados, a personas mayores de 18 años, vulnerables de sectores urbanos y rurales de la comuna de Pucón, que se ejecuta en convenio de colaboración el Fondo de Solidaridad e Inversión Fosis; el cual nace bajo el alero de la ley, N° 19.949, que crea el sistema de Protección Social Chile Solidario y su respectivo Reglamento, la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades de dicha Ley.

El Programa de Acompañamiento Socio laboral tiene por objeto mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral.

Tareas Desarrolladas por el programa:

Contactar y atender a los integrantes de las familias para que se incorporen al Programa de Acompañamiento Socio-laboral, acompañándolas y asesorándolas en el desarrollo de competencias que permitan mejorar su capacidad para generar ingresos en forma autónoma, sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral, en específico:

- ▲ Trabajo en red con la oferta disponible a nivel comunal público y privado destinada a usuarios del programa.
- ▲ Realización de acompañamiento personalizado a las personas que forman parte del Programa de Acompañamiento Socio laboral.



- ▲ Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos personales y familiares.
- ▲ Promover la construcción de vínculo de confianza con cada una de las personas atendidas, manteniendo la confidencialidad de la información recabada.
- ▲ Cumplir con los compromisos adquiridos con las personas participantes del programa de Acompañamiento Socio laboral.
- ▲ Registro periódico y actualizado en el sistema de registro del programa SIIEF.
- ▲ Reporte periódico Unidad Intervención del desarrollo y resultados proceso acompañamiento.
- ▲ Asistir y participar de las instancias de capacitación, formación y coordinación que sean convocados por FOSIS y Ministerio de Desarrollo Social.
- ▲ Mantener las carpetas de registro de cada una de las personas asignadas completa, actualizada y en buen estado, en el lugar establecido para ello.

Usuarios Atendidas Año 2016

- Aproximadamente 180 personas que les correspondía su segundo año de programa y que a la fecha de hoy se encuentran finalizadas del programa.
- ✓ Aproximadamente 150 personas que les correspondía su primer año de programa y que la fecha se encuentran en calidad de activas.
- ✓ Aproximadamente 100 personas que les correspondía ser ingresadas al programa, durante el año 2016, (cabe señalar que los ingresos al programa son desde el mes de marzo a diciembre hasta completar el número de familias).
- ✓ Total de familias que están en el programa 270 aproximadamente.
- ✓ El rango de las edades es diverso desde personas son desde jóvenes mayores de 18 años hasta adultos mayores de 65 años y más.

Principales Logros de Gestión 2016:

- ▲ Apalancamiento de recursos para los emprendedores del programa en los siguientes fondos:
 - “Implementación y Fortalecimiento de Actividades económicas y Productivas de emprendimiento para mujeres y Hombres Indígenas urbanos, región de la Araucanía, Año 2016”. CONADI, monto adjudicado \$ 1.700.000, total de proyectos 4.
 - “Generación de Microemprendimientos Indígenas Urbanos, para Beneficiarios del subsistema de protección social Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades” CONADI, monto adjudicado, \$500.000, total de proyectos 16.
 - “Yo Emprendo Semilla” FOSIS, Monto Adjudicado \$360.000, total de proyectos 35.
 - “Apoyo tu plan Laboral” FOSIS, Monto Adjudicado \$360.000, total de proyectos 17.



- “Yo emprendo Básico” FOSIS, Monto Adjudicado \$400.000, total de proyectos 5.
- “Curso Mujer Emprendedora” SENCE, Monto Adjudicado \$300.000, Total Beneficiarios 8.
- Total de recursos obtenidos año 2016: \$ 37.920.000.
- ▲ Realización de capacitaciones con SERNAC, SENCE.
- ▲ Realización de jornada de coaching a aproximadamente 60 participantes del programa en conjunto con una Consultora externa.

2.2.3.2.3.- Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor - Vínculos 2016:

Este es un programa de Intervención y acompañamiento de profesional especializado, a adultos mayores de 65 años y más que pertenecen a la población más vulnerable de sectores urbanos y rurales de la comuna de Pucón, que se ejecuta en convenio de colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social en colaboración con el Servicio Nacional del Adulto Mayor; el cual nace bajo el alero de la ley, N° 19.949, que crea el sistema de Protección Social Chile Solidario y su respectivo Reglamento, la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades de dicha Ley.

Su objetivo es promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida.

En relación a las metas del programa, se puede señalar que estas se proyectan a atender un total de 25 Adultos Mayores en cuatro líneas de acción:

- Aportar a la consolidación de un sentido de identidad positiva a partir de la valoración de su historia de vida.
- Potenciar el fortalecimiento de la autonomía para realizar su vida cotidiana, mediante el despliegue de recursos psicosociales y/o socio laborales, de acuerdo a sus características.
- Aumentar y consolidar el sentido de pertenencia del Adulto Mayor, mediante la ampliación de las redes y vinculaciones, familiares, comunitarias e institucionales.
- Articulación de Red de apoyo Vínculos.

Tareas Desarrolladas por el programa:

- Participación en instancias de inducción y capacitación definidas por el SENAMA y/o SEREMI de Desarrollo Social.
- Diagnóstico y Plan de Acción Conjunta.



- Acompañamiento individual al 100% de los Adultos Mayores
- Sesiones grupales
- Presentación de informes técnicos de avance y final.
- Actividades de lanzamiento y cierre del programa.

2.2.3.2.4.- Programa habitabilidad:

Este programa perteneciente a la oferta destinada a familias del programa Seguridades y Oportunidades, se ejecuta en la comuna gracias a convenio de colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social en colaboración con la asistencia Técnica del Fosis; nace bajo el alero de la ley, N° 19.949, que crea el sistema de Protección Social Chile Solidario y su respectivo Reglamento, la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades de dicha Ley. Teniendo como visión a partir del cumplimiento de condiciones de calidad de vida de la Dimensión de Habitabilidad, por medio de la dotación de camas y soluciones constructivas acordes a necesidades más urgentes, se espera contribuir y potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo e inclusión social de las familias y personas beneficiadas del Sub-Sistema de Protección Chile Solidario.

Su objetivo es dice relación con ejecutar dimensiones del ámbito de la habitabilidad de la vivienda, que permitan mejorar las condiciones del grupo familiar, las cuales considera:

- ▲ Contar con agua no contaminada.
- ▲ Contar con un sistema de energía adecuado.
- ▲ Contar con un sistema de eliminación de excretas adecuado.
- ▲ Que la casa no se llueva, no se inunde y esté bien sellada.
- ▲ Que la vivienda cuente con al menos dos piezas habitables.
- ▲ Que cada miembro de la familia tenga su cama con equipamiento básico, esto es sábanas, frazadas, almohadas.
- ▲ Que la familia cuente con equipamiento básico para la alimentación de sus miembros.

Metas Alcanzadas por el programa:

Al igual que el año anterior, este programa permitió abordar un total de 30 soluciones que beneficiará a familias de los sectores urbanos y rurales de la comuna, pertenecientes al programa vínculos y al programa familias seguridades y oportunidades, en sus necesidades de habitabilidad.



Soluciones correspondientes a:

- Servicios Básicos, conducción de agua, eliminación de excretas, mejoramiento eléctrico, etc.
- Calidad de la vivienda, reparación, recintos, accesibilidad
- Equipamiento doméstico, camas, cocinas, muebles.
- Entorno saludable. Kit de limpieza acceso a la vivienda, iluminación.
- Áreas verdes, pastelones.

Principales Logros de Gestión 2016:

- Adquisición de materiales y equipamiento mediante Licitación pública.
- Adquisición de materiales de construcción mediante contratos de suministro vigentes.
- Presentación de Proyecto de Intervención Comunal acorde a Modalidad de Operación.
- Ejecución de Talleres a usuarios –adultos y niños- para reforzamiento de contenidos de dimensión habitabilidad
- Ejecución de soluciones constructivas sector rural y urbano.
- Entrega del equipamiento consistente en camas y su equipamiento completo
- Difusión del programa en medios locales, Radio y TV.
- Cumplimiento de cobertura de camas y equipamiento completo para menores de 13 años.
- Acompañamiento al Apoyo Técnico Especializado Fosis, para supervisión y recepción de obras
- Realización de Ceremonia de Cierre del Proyecto
- Seguimiento de logros del programa y reforzamiento de contenidos de habitabilidad

2.2.3.2.5.- Programa de apoyo a las familias para el Autoconsumo:

Este programa perteneciente a la oferta destinada a familias del programa Seguridades y Oportunidades, el cual se ejecuta en la comuna gracias al convenio de colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social en colaboración con la asistencia Técnica del Fosis; el cual nace bajo el alero de la ley, N° 19.949, que crea el sistema de Protección Social Chile Solidario y su respectivo Reglamento, la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades de dicha Ley .Siendo la misión del programa Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias del sector rural, beneficiarias del Sub-Sistema de Protección Chile Solidario y del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, mediante el desarrollo y/o fortalecimiento de conocimientos, actitudes y prácticas que promuevan hábitos de alimentación y estilos de vida saludables, a través de la auto provisión de alimentos que complementen sus necesidades alimentarias en vinculación con el Sistema Elige vivir sano.



Su objetivo principal es favorecer el desarrollo y/o fortalecimiento de conocimientos, actitudes y prácticas que promuevan hábitos de alimentación y estilos de vida saludables, a través de la auto provisión de alimentos que complementen las necesidades alimentarias de las familias.

Tareas Desarrolladas por el programa:

- ▲ Atender un total de 20 familias rurales en tres líneas de acción:
 - Hábitos de alimentación y Estilos de vida saludable (Buenas prácticas de alimentación; Higiene de los alimentos; Almacenamiento de los alimentos)
 - Fortalecimiento de habilidades y destrezas (distribución familiar de tareas del hogar; apoyo y habilitación para el uso de tecnologías; apoyo para el manejo del presupuesto familiar)
 - Disponibilidad y diversidad de alimentos (producción, procesamiento, preservación y preparación)
- ▲ Entrega de materiales de construcción para implementación de Tecnologías

Principales Logros de Gestión 2016:

- Adquisición de materiales mediante contratos de suministro vigentes.
- Presentación de Proyecto de Intervención Comunal acorde a Modalidad de Operación.
- Ejecución de Talleres a usuarios –adultos y niños- para reforzamiento de contenidos.
- Realización de Ceremonia de Cierre del Programa.
- Seguimiento de logros del programa y reforzamiento de contenidos de habitabilidad.

2.2.3.3.- Subsistema de protección a la Primera Infancia, Chile Crece Contigo:

Chile Crece Contigo, es un Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: “*a cada quien según sus necesidades*”.

El propósito es atender las necesidades y apoyar el desarrollo en cada etapa de la primera infancia, desde la gestación hasta los 4 años. ChCC ofrece apoyos diferenciados a todos los niños y niñas y sus familias, algunas medidas son de carácter universal para los niños y niñas, desde su gestación hasta los 4 años y otras dirigidas a los niños/as que presentan mayor vulnerabilidad y/o pertenecen al 60% de los hogares más pobres del país.



Sus objetivos específicos son los siguientes:

- ▲ Definir mecanismos de atención y derivación que le permitan a la Red Comunal Chile Crece Contigo articular, en forma oportuna y pertinente, las prestaciones que ofrece el Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.
- ▲ Implementar programas de formación y capacitación dirigidos a equipos profesionales que trabajan con 1a infancia, en desarrollo infantil temprano y estimulación.
- ▲ Utilizar permanentemente, como mecanismo de registro y derivación, la herramienta de gestión correspondiente al módulo del Sistema de Registro y Monitoreo.

Respecto de las atenciones del programa ChCC, en estas debe considerarse las atenciones de control de gestantes, control niño sano, casos sociales y demanda espontánea, las cuales dan un aproximado de 300 usuarios atendidos en los distintos servicios.

Modalidades Desarrolladas por el programa:

En este contexto la municipalidad de Pucón a través del programa ChCC realiza dos convenios de transferencia de Recursos desde el Ministerio de Desarrollo Social:

A) Fondo de Fortalecimiento Municipal (FFM).

- ▲ **Objetivos:** el cual tiene por objetivo la Articulación de una Red Local que permita generar mecanismos de atención y derivación de forma oportuna y pertinente de manera de fortalecer la implementación local del Subsistema de Protección Integral a la Infancia, posibilitando que todas las instituciones que participan de la red comunal coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y de los usuarios, la oferta de servicios que disponen , de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños y niñas beneficiarios del Subsistema, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación.

B) Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI).

- ▲ **Objetivos:** El objetivo de este fondo es contribuir a la implementación del ChCC, proveyendo de recursos para perfeccionar las prestaciones específicas dirigidas a niños, niñas en primer infancia, con riesgo de rezago o con rezago manifestó en su desarrollo y otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que puedan afectar su normal desarrollo, los cuales son derivados a atención en Sala de Estimulación. Dicho fondo se trabaja a través de dos modalidades:



- Modalidad Mejoramiento a la Modalidad: los Recursos se destinan para la compra de material de estimulación para la sala de estimulación y entrega de las prestaciones señaladas anteriormente.
- Servicio Itinerante: Los recursos de esta modalidad son destinados para el traslado de la profesional Educadora de Párvulos a los sectores rurales de la comuna con el fin de entregar en dichos lugares las prestaciones del fondo.

Menores Atendidos por el programa:

Los beneficiarios del programa ChCC que fueron atendidos durante el año 2016 son:

- Gestantes: 330 Mujeres
- 293 niños y niñas menores de 4 años de edad, fueron atendidos por el programa Chile Crece Contigo, Cabe mencionar además que el CHCC entrega atención especial a 144 niños y niñas, de los cuales se encuentran derivados a la Sala de Estimulación. De estos niños y niñas 44 se les realiza atención a través del servicio itinerante y 100 se atienden en sala de estimulación.

Principales Acciones Desarrolladas por el programa:

- Atención domiciliaria: Entrega de atención de Estimulación Temprana por parte de la profesional Educadora de Párvulos a todos los niños y niñas del sector rural que lo requieran en sus domicilios.
- Mantener bajo registro al 100% de las gestantes que se controlan a través del departamento de salud.
- Entrega de material de estimulación a los niños y niñas derivados a sala de estimulación, con el fin de que sus padres, madres y/o cuidadores puedan potenciar el desarrollo integral de sus hijos y fomentar la vinculación paterno-filial.
- La realización de ciclos de tallares de preparación para el parto durante el año 2016, dentro de estos talleres se trabajaban temáticas como : Lactancia Materna ay alimentación saludable de la gestante, trabajo de parto y parto, Set de implemento básicos del ChCC -PARN, crianza respetuosa y cambios psicológicos en las embarazadas, Ejercicios prenatales, derechos labores de las embarazadas y visitas guiadas a la maternidad del hospital san francisco; en el caso de los padres y madres talleres “Nadie es perfecto”, donde se entregan herramientas para fortalecimiento de las habilidades de las habilidades parentales., estimulación del lenguaje y desarrollo psicomotor en niños y niñas.
- Realización de seminario de estrategias de intervención en primera infancia, para profesionales de la comuna.



- Inauguración de espacio inclusivo en Plaza Jardines del Claro, tras la adjudicación del Proyecto Habilitación de Espacios Públicos Infantiles, el objetivo de esto Generar espacios públicos infantiles en la comuna de Pucón, donde se potencie el desarrollo integral de los niños y niñas con un enfoque inclusivo.

Proyecciones para el 2017:

- Aumentar la convocatoria de las gestantes, padres y madres a los talleres a ejecutar.
- Incorporar un profesional fonoaudiólogo, con el fin de evaluar, diagnosticar e intervenir (promover, prevenir, habilitar y rehabilitar), a los niños y niñas que requieran su atención realiza intervenciones globales con enfoques inclusivos en contexto individual, familiar y comunitario.
- Para el año 2017, el programa Chile Crece Contigo se aumentara la edad de los niños y niñas que se intervienen de los actuales 4 años hasta los 9 años de edad
- EL año 2017 se implementara el programa de apoyo al aprendizaje integral, Rincón de Juego “RINJU”, siendo este un juguete multinacional para la promoción de juego y el desarrollo cognitivo y psicomotor en el hogar. que se entregara a todos los niños y niñas que asisten a Kínder y Pre kínder, de los establecimientos educacionales municipales.

PRESUPUESTO

Tabla Nº 40

Detalle	Total
Total presupuesto municipalidad (*)	\$12.720.000
Total MDS (**)	\$11.883.530
Total	\$ 24.603.530

(*) Recursos destinados para movilización, capacitaciones, materiales de oficina, alimentación, pago del arriendo de cabaña donde se encuentra ubicada sala de estimulación, profesionales.

(**) Material de difusión, actividades, capacitaciones, compra de material de estimulación y servicio itinerante, profesionales, digitadoras.

2.2.3.4.- Programa Centros de Atención para Hijos e Hijas de Mujeres Trabajadoras y Temporeras CAHMT:

Este programa es parte del Sistema de Protección Social, y financiado en un gran porcentaje por la Municipalidad, en vistas de la relevancia que cobra la oportunidad de generar ingresos durante la temporada estival en la Comuna de Pucón.



Tareas Desarrolladas por el programa:

El Programa que beneficia a mujeres trabajadoras en temporada estival en la Comuna, por medio de cuidados a sus hijos de 6 y 12 años de edad, tiene como objetivo facilitar su permanencia en el mercado laboral, donde se le entrega cuidados, alimentación, recreación y educación a sus hijos/as.

El año 2016 hubo 2 centros de atención, ubicados en 2 Escuelas Municipales, con excelente infraestructura, 1 profesional encargado en cada centro, 2 personas de servicio y 4 profesores de educación física. Se benefició a aproximadamente 80 niños/as de la comuna, en distintas actividades de entretenimiento, incluyendo alimentación y pago de entradas, combustible, alimentación, premios para las actividades deportivas y recreación, etc. El municipio además dispone de transporte gratuito diariamente para el traslado de los menores a los diferentes centros, actividades como talleres de natación, paseos, recreación, caminatas, etc., desarrolladas tanto dentro como fuera de la comuna.

Tabla Nº 41

Centros Comuna De Pucón	Capacidad
Escuela El Claro	40
Escuela Los Arrayanes	40
Total	80

Atiende durante Enero y Febrero a Niños de 6 a 12 años cuyos padres requieren contar con un lugar seguro y que brinde los cuidados de educación, recreación y alimentación que los niños y niñas necesitan. El MIDESO aporta además alimentación Junaeb, profesores y monitores del IND y dinero.

PRESUPUESTO

Para llevar a cabo este trabajo se contó con los siguientes recursos:

Tabla Nº 42

Fuente De Financiamiento	Monto
Municipal	\$6.300.000
Ministerio Desarrollo Social	\$1.520.000
Total	\$7.820.000



2.2.3.5.- Programa de Apoyo a la Discapacidad:

Teniendo como base la ley 20.422, que Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, se da forma al Programa Municipal de Apoyo a la Discapacidad, el cual va dirigido a Personas en situación de discapacidad y familiares de estas, que buscan la inclusión social y el apoyo correspondiente para interactuar con la sociedad, fomentando la vida independiente, tomado decisiones, ejerciendo actos de manera autónoma y de participación activa en la comunidad, en ejercicio del derecho al libre desarrollo personal. Es por ello la relevancia y necesidad de crear programas destinados a la inclusión y rehabilitación de personas en situación de discapacidad, asegurando la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos, social, cultural, educacional, salud, deportivo y familiar, entregando una rehabilitación de base multidisciplinaria, generando metodologías y estrategias de trabajo que incluyan a la familia para el trabajo de estimulación continua en el hogar. Como lo establece la ley en su artículo 18: La prevención de las discapacidades y la rehabilitación constituyen una obligación del Estado y, asimismo, un derecho y un deber de las personas con discapacidad, de su familia y de la sociedad en su conjunto.

De esta forma, el objetivo general del programa es asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las Personas en situación de Discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, laboral y educacional, eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad y/o barreras que provoquen un aumento de la misma. Dado lo anterior, los objetivos específicos del programa son los siguientes:

- Establecer normativas que generen autonomía de las personas con discapacidad en los espacios públicos.
- Garantizar la posibilidad de que todos los usuarios puedan recibir atención en igualdad de condiciones en los diferentes departamentos Municipales, eliminando las barreras actitudinales y arquitectónicas.
- Fomento de la participación de las personas con discapacidad en actividades culturales, deportivas, de ocio y tiempo libre.
- Educar a la población sobre el correcto lenguaje y acercar a las personas con discapacidad en la interacción social.
- Instaurar como comuna el tratamiento legal con un equipo multidisciplinario comunitario de rehabilitación.



En relación a los beneficiarios del programa de discapacidad, se puede detallar lo siguiente:

- ▲ 582 atenciones por Certificación de Discapacidad (328 el 2015).
- ▲ 6 agrupaciones de discapacidad
 - Adipu, Adiarte, Down Sur, Wenu Mapu de Quelhue y Amigos y Familiares de Pacientes Postrados, Consejo Comunal de la Discapacidad
- ▲ 146 integrantes (107 el 2015).
- ▲ 58 postulaciones a procesos de ayudas técnicas (42 el 2015).
- ▲ 726 sesiones de Terapia de Rehabilitación Kinésica hacia personas en situación de discapacidad (768 el 2015).
- ▲ Edades desde los 0 en adelante.
- ▲ Ambos sexos.

GESTIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Los principales hitos de la gestión del programa durante el año 2016 se resumen de la siguiente:

- Formación del Consejo Comunal de la Discapacidad (integrado por UCJV Urbano y Rural, adultos mayores, deporte aventura, profesionales, voluntariados y agrupaciones de discapacidad), con la finalidad de trabajar las problemáticas de Personas en situación de Discapacidad, con la comuna y sus principales actores.
- Julio, sede de encuentro de la Corporación Newen Araucanía, donde se reunieron 15 comunas de la Región, con la participación de 38 clubes de Discapacidad, para el trabajo regional en pos de mejorar el acceso a educación, salud, deporte, transporte y accesibilidad universal en calles.
- Cuarta marcha por la inclusión, para conmemorar el día internacional de la Discapacidad.
- Adjudicación de \$11.600.000, en ayudas técnicas para personas en situación de Discapacidad.
- Obtención de 6 cupos para el curso para personas en situación de Discapacidad, para participar de la Escuela de Gestión social y territorial, dictada por la Universidad de la Frontera (duración 3 meses, con certificación de la Universidad).
- Durante el mes de febrero se realizó el cambio de Oficina del programa, para generar una acceso mejor al programa de personas en situación de discapacidad
- Solicitud de Baño inclusivo en la Municipalidad.
- Inauguración 1era plaza con juegos accesibles de la comuna, e conjunto al Programa CHCC.
- Participación en el The Color Run, donde se dio un espacio para sensibilizar a los asistentes, con la finalidad de hacer la corrida inclusiva.



PRESUPUESTO

Tabla Nº 43

Ítem	Presupuesto
Presupuesto Municipal	\$ 15.676.000.-

PROYECCIONES DEL PROGRAMA

Para el periodo 2017, el programa se propone lograr los siguientes objetivos:

- Mayor difusión de la Importancia de la obtención de las Certificaciones de Discapacidad, con la finalidad de aumentar el porcentaje comunal de personas en situación de discapacidad en los registros nacionales.
- Fortalecimiento Organizacional, efectuado por medio de diversas estrategias (postulación de fondos, ejecución actividades para fortalecer el liderazgo y cohesión grupal, acompañamiento a organizaciones de personas en situación de discapacidad en diversas actividades).
- Conformación de Mesa de “Dialogo y participación de discapacidad y adulto mayor, a fin de generar una políticas comunal que respondan las necesidades de esta población, además de la promoción de derechos humanos.
- Aumentar la convocatoria y participación en actividades masivas de personas en situación de discapacidad.
- Crear una red de derivación, para personas en situación de discapacidad, desde la pesquisa, obtención de credencial de discapacidad, accesibilidad en el hogar, inserción escolar y laboral.

2.2.3.6.- PROGRAMAS PSICOSOCIALES:

En este ámbito se incluyen los programas psicosociales, desarrollados por el municipio en conjunto con organismos estatales, los cuales están destinados a la prevención y superación de situaciones de vulnerabilidad. Estos programas se detallan a continuación:

2.2.3.6.1.- Oficina de Protección de Derechos de infancia y Adolescencia OPD Pucón.

La Oficina de Protección de derechos es una instancia de atención ambulatoria preventiva de carácter local destinada a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos del niño, niña y adolescente y a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y al respeto de los derechos de la infancia.



La Oficina de Protección de Derechos considera en su quehacer profesional dos componentes metodológicos:

- ▲ La protección de derechos y
- ▲ La Gestión Intersectorial, articulación territorial y Participación de la niñez. Los que en un funcionamiento interrelacionado y como parte de una misma estrategia de intervención propician un sistema de alerta temprana, fortaleciendo los factores protectores y generando espacios de escucha a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes.

El objetivo general de este programa es: “Prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes, en el espacio comunal”.

En relación a los objetivos específicos, estos dicen relación con:

1. Desarrollar acciones participativas que apunten a la elaboración de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local, y que contenga, al menos: la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familia y comunidad.
- 2.- Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación apuntando hacia la co-responsabilización de los garantes.
- 3.- Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia. Ofrecer directamente la protección especial que sea necesaria en caso de vulneración de derecho, es decir atención psicosociojurídica directa a los niños(as) y sus familias, cuando la derivación a la oferta lo requiera.
- 4.- Ofrecer directamente la protección especial que sea necesaria en caso de vulneración de derecho, es decir atención psicosociojurídica directa a niños(as) y sus familias, cuando la derivación a la oferta especializada no sea posible o cuando dicha derivación parezca innecesaria por tratarse de una situación que admite una solución, relativamente rápida con recursos de la propia oficina, del niño (a) y/o los que posea el grupo familiar o adulto responsable del niño(a) o adolescente atendido (a).
- 5.- Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del NNA de esta o de las personas encargadas de su cuidado personal.



Beneficiarios del Programa:

Los beneficiarios directos de este programa son todos aquellos niños, niñas y adolescentes de entre 0 y 17 años, once meses y 29 días que se encuentren en una situación de exclusión social o vulnerada en sus derechos. Ofreciendo atención directa a niños, niñas y jóvenes en su contexto familiar y comunitario. En cuanto a la cobertura del programa esta alcanza a 3.100 plazas.

La población que interviene la OPD son 3.100 niños, niñas y adolescentes de los cuales 248 pertenecen al área de protección y 2.852 participan en el área de la Promoción.

Para este trabajo se cuenta con un equipo multidisciplinario, en la que destacan profesionales tales como Asistentes sociales, abogado, psicóloga, etc., quienes día a día dedican sus esfuerzos a ayudar a los menores que presentan vulnerados sus derechos.

Principales Actividades Desarrolladas por el programa:

Dentro de las actividades más destacadas que se realizaron durante el año 2015, se tiene:

- Participación de niños, niñas y adolescentes integrantes de los consejos consultivos rurales escolares, urbanos y rurales en la actualización del Pladeco.
- Participación y asistencia de integrante de consejo asesor regional a encuentro nacional de consejos consultivos.
- Celebración del día del niño con una masiva convocatoria
- Elaboración de un video promocional del quehacer de la oficina de protección de derechos.
- Seminario de capacitación en temática infanto juvenil, organizado con chile crece contigo, senda previene y CTA Pucón.
- Capacitación intercultural con la red de infancia, familia y chile crece contigo
- Mesa de trabajo en temática género y participación
- En el ámbito de la protección lo más relevante es prevenir oportunamente graves situaciones de vulneración de derechos y dar respuesta a los requerimientos del tribunal de familia.
- Wetripantu.

PRESUPUESTO

Tabla Nº 44

Presupuesto	
Total Aporte Municipal	\$ 22.239.976.-



PROYECCIONES 2017:

- Actualización del diagnóstico comunal de la niñez y adolescencia de la comuna de pucón.
- Actualización de la política local de infancia, existente desde el año 2010, integrada en los instrumentos de gestión municipal (Pladeco), operacionalizada en un plan local, que contenga al menos la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción y participación de niños ,niñas, adolescentes, familia y comunidad.

2.2.3.6.2.- SENDA Previene

El Programa SENDA PREVIENE busca articular y gestionar las políticas públicas y los recursos existentes en el nivel local, y la oferta institucional del SENDA. Lo anterior, dependiendo de las características propias de los entornos y comunidades, lo que se lleva a cabo a través de diagnósticos locales que permiten identificar las particularidades del fenómeno y los determinantes sociales que inciden directamente en la calidad de vida de las personas, con todos los actores relevantes institucionales y de la sociedad civil, fortaleciendo la corresponsabilidad y la participación activa. Así mismo colabora en relevar, asesorar e integrar a las políticas públicas que inciden en la prevención, tratamiento e integración social del consumo de drogas y alcohol.

Objetivos Estratégicos Institucionales:

- ▲ **Objetivo General:** Instalar y/o fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social del consumo de riesgo de drogas y alcohol en el ámbito local.
- ▲ **Objetivos Específicos:**
 - ▲ Caracterizar las condiciones y expresiones del consumo de alcohol y otras drogas, identificando los determinantes sociales que influyen el fenómeno desde una perspectiva territorial comunal. (Diagnóstico comunal).
 - ▲ Implementar acciones de intervención en prevención universal y ambiental, y de coordinación en materia de tratamiento, integración social, participación social y desarrollo institucional de acuerdo a la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2009 -2018 y su aplicación en el nivel local, conforme a la “Planificación Comunal Anual”.
 - ▲ Articular alianzas o acuerdos con actores claves de la comuna (organizaciones comunales, otros órganos del estado, entre otros) con el fin de generar un trabajo en conjunto con la comunidad, asumiendo la corresponsabilidad social de ésta, para enfrentar la problemática de drogas y alcohol en el nivel local.



- ▲ Articular las diferentes ofertas sectoriales que contribuyan a la promoción de la salud y prevención del consumo problemático alcohol y otras drogas.
- ▲ Definir y monitorear indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del programa y la planificación comunal.

Principales Acciones Desarrolladas durante el año 2016:

1.- Sistema Integral de Prevención en Establecimientos Educacionales

Componentes: Gestión escolar – Involucramiento Escolar – Vinculación con el Medio

- 90% de los Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados solicitan material preventivo universal.
- 90% de los Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados solicitan material preventivo universal.
- Establecimientos educacionales realizan acciones de promoción de la vida saludables a través de la ejecución de ferias preventivas, Escuela Nuestra Señora de Fátima beneficiarios directos e indirectos, total 900 personas de la comunidad educativa.
- Ingreso al Sistema institucional denominado SISPREV (SENDA)
- Seminario de Parentalidad, dirigida a Directores/as, docentes y comunidad educativa de los Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles de la comuna, participan 30 profesionales , y los beneficiarios indirectos son 384 niños y niñas de la comuna.
- Proceso de ejecución Plan De Acción Establecimientos Educacionales Focalizados Escuela Arrayanes Y Complejo Educativo Carlos Holzapfel, con todos los estamentos de las comunidades educativas, total de participantes es de 850 del proceso. Estudiantes y familias.
- Jornadas de Capacitación ten diversas temáticas detección precoz, drogas y sus efectos, parentalidad, entre otras a comunidades educativas, dirigido a estudiantes, docentes, equipo directivos, duplas psicosociales, estudiantes, padres y/o apoderados, total de beneficiarios es de 500 personas.
- Jornada de Autocuidado a docentes y equipos directivos de Escuela Los Arrayanes y Complejo Educativo Carlos Holzapfel, participan activamente de la actividad 20 docentes.
- IMPLEMENTACIÓN DE “ESTRATEGIA PREVENTIVA CANOTERAPIA” en 2 E.E: Complejo Educativo Carlos Holzapfel y Escuela Ramón Guiñez, participan 30 estudiantes y sus familias 120 personas, estudiantes con necesidades educativas especiales pertenecientes a los programas PIE de cada establecimiento. Esta Iniciativa se lleva a cabo gracias a un



convenio de colaboración entre GENDARMERIA DE CHILE a través del Equipo de Canes Adiestrados de Villarrica, SENDA y el Municipio.

- Actividad Prosocial “Mejoramiento de áreas verdes de la comunidad educativa” con estudiantes de Escuela Los Arrayanes 60 alumnos y 10 docentes, total de beneficiarios indirectos 300 alumnos.

2.- Sistema Integral de Prevención en Espacios Laborales.

Trabajar con Calidad de Vida: Implementación en Municipalidad de Pucón y Hospital San Francisco.

Objetivo: Habilitar organizaciones para el desarrollo de una estrategia sostenida y efectiva de prevención del consumo de drogas y alcohol que contribuya a mejorar la calidad de vida laboral potenciando factores protectores y disminuyendo factores de riesgo en espacios laborales. Beneficiarios 350 personas:

- Iniciativas preventivas dirigidas a la familia “Conociendo el trabajo de mi mamá/papá”. Número de beneficiados: 60
- Jornada de reflexión sobre la importancia de cuidar la salud con foco en la promoción de la salud, los factores protectores y la prevención de factores de riesgo. “Salud Cardiovascular”. Número de beneficiados:150
- Gestión para la realización de exámenes de medicina preventiva del adulto. (EMPA). Número de Beneficiados: 250
- Iniciativas de Integración y Esparcimiento: Día de la madre y día del padre .Número de Beneficiados: 200
- Gestión para la Integración laboral de usuarios de centros de tratamiento y Capacitación en Gestión para la integración laboral de usuarios de centros de tratamiento. Actividad: Encuentro de Integración Social. Número de beneficiados: 30
- Taller manejo del estrés y trabajo en equipo: 100 trabajadores

Trabajar con Calidad de Vida en la MIPE: Implementación de temáticas preventivas en Talleres Laborales, Entrega de sello Preventivo. Taller Laboral Las Mariposas Villa Cordillera.



Instalación de estrategias preventivas Habilidades Preventivas Parentales: Fortalecer el Desarrollo de Habilidades Parentales para la Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol en la familia. (Comunicación Asertiva, Manejo y Resolución de Conflictos, Normas y Límites, Afectividad y Proyectos Familiares) Beneficiarios: Hospital San Francisco.

3.- Sistemas de Detección Precoz e Intervenciones Breves: aplicación de screening, tamizajes, intervenciones breves, derivaciones y seguimientos de casos referidos.

4.- Articulación de red comunal de tratamiento e integración social.

Cuyo fin es mantener el compromiso intersectorial en el área de tratamiento en adicciones, entre los distintos programas de la zona lacustre.

Objetivos:

- ▲ Establecer coordinaciones intersectoriales que permitan el desarrollo de una red articulada que garantice la continuidad de la atención de las personas que requieren tratamiento, propiciando el acceso a la oferta pública y privada que permita mejorar sus condiciones de vida y de participación social.
- ▲ Favorecer el acceso de atención a beneficiarios/as de planes y programas de tratamiento y rehabilitación.
- ▲ Conocer la red de tratamiento pública y privada de la comuna y del servicio de salud respectivo para orientar y referir adecuadamente a la población que requiere tratamiento. .

Las Principales Funciones:

- ▲ Elaborar un plan de trabajo anual, que incluya contenidos, metas y plazos.
- ▲ Incentivar a los proveedores de servicios de salud, sociales, laborales, etc. a detectar y proporcionar orientación y/o asesoramiento a sus usuarios.
- ▲ Profundizar y ampliar las habilidades para el desarrollo de estrategias de detección precoz y derivación-referencia eficaz del consumo problemático de sustancias.
- ▲ Seguimiento de las referencias de personas a instancias de tratamiento.
- ▲ Mejorar los vínculos entre la comunidad, la salud general y los proveedores de tratamiento para facilitar el acceso a la atención cuando sea necesario.



Principales Acciones Desarrolladas durante el periodo:

- ▲ Presentación de cada una de las instituciones e instancias que forman parte de la mesa, de lineamientos y objetivos estratégicos de sus respectivas instituciones y/o programas, lo que permite a la red el conocimiento del quehacer de cada programa, favoreciendo el flujo de derivaciones e intervenciones que se realizan.
- ▲ Elaboración de flujogramas de derivación y detección precoz del consumo de drogas, lo cual permitirá derivaciones efectivas, a corto plazo y evitando las sobre intervenciones.
- ▲ Desarrollo de jornadas de capacitación a los integrantes de la red en temáticas de detección precoz y derivación efectiva.
- ▲ Seguimiento de las referencias de personas a instancias de tratamiento.

En Integración Social, se han establecido coordinaciones con diversos programas tales OMIL, OMJ, unidad de Deportes, Cultura a fin de disponer y promover la oferta laboral, deportiva- recreativa y cultural existente en la comuna a los usuarios de Tratamiento.

5.-Articulacion Comisión comunal de drogas y alcohol. A través de esta instancia se busca articular, coordinar y ejecutar acciones preventivas del consumo de drogas y alcohol en la comuna. Promoviendo la asociatividad y/o trabajo intersectorial con las distintas organizaciones e instituciones locales que abordan la temática de prevención del consumo de drogas y alcohol en la comuna. Se realiza el levantamiento de información relevante y propuestas de trabajo para la elaboración de un plan de trabajo intersectorial en conjunto con la comunidad en los territorios focalizados para la prevención del consumo de alcohol y drogas durante el periodo 2016. Siendo además una instancia de dialogo y reflexión respecto a los factores comunitarios protectores y de riesgo presentes para la prevención del consumo de alcohol y drogas.

6.- Intervención integral barrios focalizados, gestión territorial. SENDA-Previene Pucón ha focalizado durante el año 2016 dos barrios para desarrollar intervención focalizada en la comuna, específicamente Los Arrayanes y Villa Cordillera Baja, para aportar en la prevención del consumo de alcohol y drogas, desarrollando un diagnostico participativo con agrupaciones sociales, JJVV, actores clave, etc. Para recoger el punto de vista de los propios habitantes respecto a Bienestar Social y Consumo de Alcohol y Drogas en contexto urbano.



A partir de los resultados obtenidos en los diagnósticos barriales se elaboran y ejecutan planes de acción intersectoriales con el objetivo de **mejorar las habilidades requeridas para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas por parte de los habitantes de los barrios focalizados de la comuna de Pucón**, en el cual se identifican diversos factores de riesgo y protección comunitarios por parte de los habitantes de dichos territorios los cuales son recogidos y sistematizados por parte del equipo SENDA Previene.

Plan de Acción:

Propósito: Mejorar la calidad de vida comunitaria a través del fortalecimiento de factores protectores, disminuyendo a su vez los factores de riesgo identificados por parte de los habitantes de Villa Cordillera y Población Los Arrayanes.

Objetivos:

- ▲ Promover en los vecinos la identidad barrial y sentido de pertenencia.
- ▲ Fortalecer la participación social y empoderamiento comunitario de los habitantes de Villa Cordillera y Población Los Arrayanes.
- ▲ Generar instancias de reflexión, diálogo y capacitación en temáticas preventivas para los habitantes de Villa Cordillera y Población Los Arrayanes.
- ▲ Acercar la oferta programática municipal a los habitantes de Villa Cordillera y Población Los Arrayanes.

Acciones Desarrolladas:

- ▲ Talleres de Invierno “Colores de Arrayan”. Actividades promoción identidad y sentido de pertenencia.
- ▲ Difusión Historia Local Pucón TV
- ▲ Celebración aniversario
- ▲ Integración agente barriales Comisión Comunal de Drogas y Alcohol
- ▲ Taller Preventivo Drogas y Alcohol, Centro Laboral Las Golondrinas
- ▲ Seminario de Detección Precoz y herramientas para el abordaje de problemáticas infanto-juveniles. Participación de agentes comunitarios.
- ▲ Talleres de Parentalidad , participa Centro Laboral Las Golondrinas y Centro de padres Escuela Los Arrayanes
- ▲ Promoción de estilos de vida Saludables Centro Laboral Las Golondrinas
- ▲ Talleres de Arte y prevención, participan niños, niñas y adolescentes de Villa Cordillera.



- ▲ Presentación Diagnóstico sectores Focalizados en espacios de coordinación intersectorial: Programas Municipales Dirección de Desarrollo Comunitario, Mesa de Tratamiento e Integración Social, Red de Infancia y Familia, Comisión Comunal de Drogas y Alcohol y Consejo Consultivo Regional de Alcohol y Drogas.
- ▲ Realización de Plaza Ciudadana sectores focalizados Arrayanes y Cordillera con oferta municipal y comunal.
- ▲ Realización de Talleres preventivos: Escuelas de Verano sector Arrayanes y El Claro.
- ▲ Gestión actividades recreativas, deportivas y culturales.
- ▲ Gestión para la realización de Talleres de Muralismo entre jóvenes sectores focalizados. Oficina Municipal de la Juventud.
- ▲ Gestión para la realización talleres de medioambiente.
- ▲ Gestión para talleres autocuidado de la mujer.
- ▲ Gestión promoción estilos de vida saludable con departamento de salud municipal.
- ▲ Gestión cuidado espacios públicos y comunitarios.

7.- Acciones de difusión y sensibilización. Realización de acciones de información dirigidas a la comunidad local, para dar a conocer la oferta programática pública en materia de prevención y tratamiento de drogas. Desarrollo de diversas acciones de difusión y sensibilización, de acuerdo a las necesidades locales, en el marco de los lineamientos y materiales con que cuenta SENDA. Difusión campañas preventivas: verano, día de la prevención, fiestas patrias.

PRESUPUESTO

Para llevar a cabo este trabajo se contó con los siguientes recursos:

Tabla Nº 45

	Presupuesto
Aporte SENDA	\$23.066.988
Aporte Municipio	\$23.563.000
Total Programa	\$49.629.988

PROYECCIONES DEL PROGRAMA AÑO 2017

Para el año 2017, las expectativas del programa se enfocan en las siguientes temáticas:



- **Prevención ámbito Comunitario:** Implementación de acciones preventivas que potencien factores protectores y disminuyan factores de riesgo en la comunidad de acuerdo a los resultados de diagnósticos comunales. Facilitar y fomentar la participación de organizaciones sociales e instituciones locales en el acceso a recursos estatales y privados disponibles para enfrentar la problemática de consumo de alcohol y otras drogas, contribuyendo a la generación de culturas preventivas.
- **Prevención Ámbito Educativo:** Implementación de programas preventivos que potencien factores protectores y disminuyan factores de riesgo en escolares de establecimientos públicos y particular subvencionados seleccionados, de acuerdo a resultados de diagnósticos comunales y de los establecimientos escolares. Apoyar la instalación de capacidades de gestión y liderazgo preventivo en equipos directivos y consejos escolares de establecimientos escolares en donde se implemente sistema de prevención integral, específicamente en lo vinculados al Programa de prevención universal y a la entrega de material del continuo preventivo, fortaleciendo el desarrollo de culturas preventivas al interior de los establecimientos. Apoyar la formación, capacitación y perfeccionamiento docente y de asistentes de la educación, que contribuya a integrar la prevención en las prácticas pedagógicas de aquellos establecimientos que implementan programas de prevención.
- **Prevención Ámbito Laboral:** Promover la implementación de programas de prevención del ámbito laboral por parte de empresas PYMES y MIPES que se encuentran el territorio.
- **Coordinación y orientación de la Oferta de Tratamiento:** Realizar detección, intervenciones breves y referencia de confirmación diagnóstica a usuarios que acuden a solicitar orientación. Participar y fortalecer las mesas de tratamiento o de salud comunales. Entregar información y orientación acerca de la Red de Tratamiento Comunal, respectos a su funcionamiento y flujos de derivación. Levantar información acerca de la oferta de centros de tratamiento que podrían funcionar en la comuna.
- **Promoción de la Oferta Integración Social:** Articular una red local con oportunidades para la integración social de personas con consumo problemático de sustancias.
- **Comunicaciones:** Planificar y realizar acciones informativas, de difusión y sensibilización dirigidas a la comunidad local, sobre la oferta programática publica de SENDA, en canales y espacios de comunicación e interacción local.
- **Trabajo Intersectorial:** Promover la asociatividad y/o trabajo en red con distintas organizaciones locales que abordan la temática de drogas. Promover instancias de participación en la temática de drogas (Comisión Comunal de drogas y redes sociales) dirigidas a la comunidad local. Generar instancias de trabajo intersectorial en la temática de drogas según ámbitos específicos de intervención.



2.2.3.7.- REGISTRO SOCIAL DE HOGARES:

La Unidad de Estratificación, también conocida como Registro Social de hogares, es la instancia municipal que ejecuta la aplicación de el o los instrumentos de apoyo a la selección de Beneficiarios del Estado que se generan a través del Ministerio de Desarrollo Social El año 2015 fue el año de término de la Ficha de Protección Social y durante el año 2016 se dio comienzo en plenitud al Registro Social de Hogares, mediante la ejecución de todas las acciones establecidas a nivel ministerial. Se permite a las familias acceder a más de 80 Programas del Estado, a través de sus propios mecanismos de selección. La gestión de recursos que derivan del ingreso o actualización de información es amplia y en permanente aumento

La Municipalidad consciente de la importancia de esta unidad para los vecinos más vulnerables, cuenta con una Unidad de Estratificación Social consolidada y calificada por el Ministerio de Desarrollo Social para trabajar específicamente en esta trascendental área, cuyos objetivos son:

- ▲ Facilitar el acceso de las familias a las diversas prestaciones del Estado.
- ▲ Contar con bases de datos actualizadas para estadísticas de formulación de Proyectos de Organizaciones, de tipo comunitario e individual.

Presupuestos gestionados año 2016:

La Unidad de Estratificación ejecutó el año 2016 un Proyecto por \$5.845.735, que fueron destinados principalmente a movilización de los equipos de trabajo en terreno, compra de equipos e implementos de computación y material de oficina.

Por otro lado, con presupuesto Municipal se financió el arriendo de movilización desde Febrero a Septiembre por un monto estimado de \$7.000.000. Como hitos relevantes del año 2016, se logró la cobertura total de la población, según convenio con la Seremi de Desarrollo Social, dándose además inicio en modalidad definitiva al Registro Social de Hogares. Para el año 2017, la Unidad de Estratificación se plantea el desafío de fortalecer la Implementación del Registro Social de Hogares y la vinculación con organizaciones locales.

Finalmente, se recalca el hecho que la Unidad de estratificación de la Municipalidad, procesó durante el año 2016 más de 3.000 solicitud de encuestas del Registro Social de Hogares, lo que significó un arduo e importante trabajo de partes de las funcionarias a cargo de dicha labor, lo cual permite a su vez continuar con la diversa cantidad de programas y beneficios sociales disponibles para las familias más vulnerables de nuestra comuna.



2.2.3.8.- ADULTOS MAYORES:

El Programa de Adulto Mayor tiene como objetivo Integrar, apoyar y contribuir a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de la comuna de Pucón, y junto con ello, constituir capital social activo dentro de los procesos de desarrollo de la comuna. Generando las condiciones necesarias a través de la implementación de actividades y políticas sociales especialmente diseñadas para los hombres y mujeres mayores de 60 años que residen en la comuna.

De esta forma, la población objetivo del programa se define como Mujeres y hombres, mayores de 60 años, que residen en sectores urbanos y rurales de la comuna Pucón, cabe señalar que existen beneficiarios directos como son la Unión Comunal de Adultos Mayores y agrupaciones no asociadas a la UCAM, estimados en:600 adultos mayores. Este grupo objetivo se ha visto incrementado debido a la formación de nuevas agrupaciones de adultos mayores. Los beneficiarios indirectos se estiman en 2.323 de acuerdo a lo proyectado por el CENSO 2002.

GESTION 2016 PROGRAMA ADULTO MAYOR

Durante el año 2016, el Programa del Adulto Mayor cumplió con un importante hito, el cual fue la entrega en comodato de la Casa de Campo Huife, a los Adultos Mayores de la comuna, representados a través de la Unión Comunal de Adultos Mayores. El cual constituye una relevante iniciativa que permitirá a las organizaciones de adultos mayores de la comuna proyectar a futuro una serie de actividades y eventos que contribuirán a mejorar de forma sustancial su calidad de vida y oportunidades de esparcimiento y convivencia.

TALLERES MUNICIPALES PROGRAMA ADULTO MAYOR:

Durante el año 2016, el programa desarrolló las siguientes actividades:

- Computación
- Yoga
- Orientación nutricional
- Atención terapia alternativa
- Taller de Baile Folclórico
- Taller de canto folclórico
- Taller de teatro.
- Taller de Tango.



Actividades Recreacionales:

Durante el año 2016, el programa organizó las siguientes actividades:

- ▲ Organización Mateada Comunal.
- ▲ Organización Primer Malón Comunal.
- ▲ Organización Evento Pasamos Agosto.
- ▲ Organización Campeonato Comunal de Cueca.
- ▲ Organización Actividades Celebración Mes del Adulto Mayor.
- ▲ Organización Actividades Cierre de Año (Gala, jornadas de evaluación, etc.).

ACCIONES REALIZADAS POR EL PROGRAMA ADULTO MAYOR AÑO 2016:

- **Orientación, elaboración y postulación de proyectos** por parte del equipo del programa del adulto mayor para agrupaciones de adultos mayores tanto de sectores urbanos y rurales, obteniendo como resultado:
 - ▲ 14 proyectos adjudicados por los fondos AUTOGESTIONADOS SENAMA, siendo una de las comunas con mayor cantidad de proyectos obtenidos. Recibiendo implementos y capacitaciones, que fortalecen las organizaciones de adultos mayores.
 - ▲ 1 proyecto adjudicado por responsabilidad social AGUAS ARAUCANIA para CLUB DE ADULTOS MAYORES PUEBLO Y CAMPO obteniendo implementos para fortalecer el accionar de la presente institución.
 - ▲ Operativos Mejoramiento de vivienda interior y exterior adultos mayores vulnerables.
 - ▲ Acompañamiento y colaboración en diversos trámites de las organizaciones (Oficina de organizaciones comunitarias, Registro Civil, Banco, etc.).
 - ▲ Colaboración y gestión en el segundo BINGO de la Unión Comunal de Adultos mayores.
 - ▲ Conformación de 4 Nuevas agrupaciones de Adultos Mayores.
 - ▲ Entrega de Transporte Municipales para todas las actividades de las distintas agrupaciones del adulto mayor.
 - ▲ Entrega de Transporte en un 98% reuniones directiva Unión Comunal del Adulto Mayor.
 - ▲ Entrega de Transporte Municipal para la realización de paseos de las agrupaciones de Adultos Mayores de la comuna.
- **Atenciones individuales Ámbito Social- jurídico y Salud:**
 - ▲ 6 Paseos recreativos para los adultos mayores de la comuna de Pucón, visitando Huilo- Huilo- Puerto Fuy- Puerto Pirihueico, beneficiando a 400 adultos mayores.
 - ▲ 3 Paseos gratuitos en Tren Temuco- Victoria. Beneficiando a 600 adultos mayores.



- ▲ Atención Kinésica en Sala y visitas: 426.
- ▲ Atención Kinésica en Termas 170 personas, en 68 viajes a las termas, terapia Watzu.
- ▲ Atención Podológica: 300 atenciones
- ▲ Atención en Ayudas Sociales: 90.
- ▲ Atención Social Mediación Familiar casos de maltrato del adulto mayor.
- ▲ Atención Socio-Jurídica caso de maltrato y abandono adulto mayor.

PROYECCIONES DEL PROGRAMA:

Para el año 2017, las proyecciones del programa son las que se indican a continuación:

- ▲ Continuar con el aumento de beneficiarios del Programa Adulto Mayor.
- ▲ Fortalecer la generación de estrategias que mejoren la calidad de Vida de los Adultos Mayores (Beneficios en diversos servicios orientados al adulto mayor, aumento de prestaciones médicas, ejecución de talleres preventivos de salud y auto cuidado del adultos mayores, ejecución de actividades recreativas que motiven el envejecimiento activo).-
- ▲ Fortalecimiento Organizacional, efectuado por medio de diversas estrategias (postulación de fondos, ejecución de actividades tendientes a fortalecer el liderazgo y cohesión grupal, acompañamiento a las organizaciones de adultos mayores en diversas actividades). -
- ▲ Conformación de Mesa de “Dialogo y participación de discapacidad y adulto mayor”, a fin de generar políticas públicas que respondan las necesidades de esta población, además de la promoción de derechos humanos.
- ▲ Inicio del trabajo en el nuevo Centro Integral del Adulto mayor, incluyendo uso de nuevas dependencias y reprogramación del trabajo a realizar de acuerdo a dicha infraestructura.

PRESUPUESTO ADULTO MAYOR AÑO 2017

Tabla Nº 46

Ítem	Presupuesto
Total	\$ 37.689.427.-

2.2.3.9.- Programas de Apoyo a la Mujer:

El enfoque de género es una de las prioridades de la actual administración municipal, lo cual también está planteado y priorizado en el Pladeco, por tanto el énfasis en dicho ámbito es primordial para lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de la mujeres de nuestra comuna, teniendo en cuenta además la alta tasa de hogares cuya jefatura corresponde a ellas.



En este sentido, se destaca el trabajo Integral desarrollado por **el Programa Municipal de Talleres Laborales y el Programa Mujeres Jefas de Hogar**, que se ejecuta en coordinación con el Servicio Nacional de La Mujer. En esta área, se ha buscado potenciar en las mujeres pertenecientes a las organizaciones sociales funcionales sin fines de lucro de la Comuna de Pucón, en temas como la capacitación, la promoción del empleo y el autocuidado, disminuyendo las principales barreras de acceso que las afectan.

El Programa Jefas de Hogar atiende a 80 mujeres de la Comuna y el Programa Iniciativas de Mujer trabaja con aproximadamente 800 mujeres pertenecientes a Talleres Laborales de la Comuna de Pucón del sector urbano y rural.

2.2.3.9.1.- Programa Mujeres Jefas de Hogar

El Servicio Nacional de la Mujer, a través de su Área Mujer, Trabajo y Participación, lleva a cabo el Programa denominado “Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar”, El programa está orientado a brindar herramientas a las mujeres que les permitan acortar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad y a potenciar sus emprendimientos, promoviendo la asociatividad, mejorando y diversificando sus canales de comercialización y vinculándolas con la oferta pública y privada de apoyo al fomento productivo en los territorios. Lo anterior mediante talleres de formación para el trabajo, capacitación en oficios e intermediación laboral y escuelas de emprendimiento. Además, contempla la derivación de mujeres a otros apoyos transversales para mejorar sus condiciones de empleabilidad como nivelación de estudios, alfabetización digital y atención dental entre otras prestaciones.

En relación al objetivo general del programa, se puede señalar, que este se define como contribuir a la inserción y permanencia en el mercado del trabajo de las mujeres jefas de hogar y mejorar los proyectos de emprendimiento que desarrollan las mujeres.

Ahora bien, sus objetivos específicos son los siguientes:

- ▲ Mejorar condiciones de empleabilidad en las mujeres que les permitan acortar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad.
- ▲ Mejorar competencias y habilidades en las mujeres para desarrollar emprendimientos sustentables.
- ▲ Fomentar la asociatividad de las mujeres en el desarrollo de actividades por cuenta propia.



El Programa entrega los siguientes componentes:

- ▲ Talleres de formación Laboral.
- ▲ Capacitación e Intermediación Laboral.
- ▲ Apoyo al Emprendimiento.
- ▲ Nivelación de Estudios.
- ▲ Alfabetización Digital.
- ▲ Salud Odontológica.
- ▲ Cuidado Infantil.

Actividades Desarrolladas por el programa:

Para el año 2016, respecto del Programa Mujeres Jefas de Hogar, se destacan las siguientes actividades:

- ▲ **Talleres de Formación laboral:** alrededor de 60 Mujeres participan en talleres de formación laboral, donde se le entregan los conocimientos técnicos para potenciar los emprendimiento y mejorar sus condiciones laborales.
- ▲ **Giras técnicas:** Se realizan giras técnicas a distintas comunas de nuestra Región con emprendedoras de la comuna, con el objetivo de visitar emprendimientos exitosos e intercambiar experiencias.
- ▲ **Escuelas de Emprendimiento alianza Universidad de la Frontera:** Estas tienen como objetivo potenciar a la emprendedora a desarrollar habilidades y capacidades para su negocio. Al igual que el año 2016 Pucón ha sido sede, incluyendo a mujeres de la comuna de Villarrica y Curarrehue respectivamente.
- ▲ **Proyectos:** Entrega de recursos de \$6.000.000.- (seis millones de pesos) a través del convenio GORE-SERNAM-MUNICIPIO, que en su oportunidad benefició a 09 mujeres emprendedoras del programa, haciendo entrega de maquinaria y herramientas para mejorar sus emprendimientos.

PRESUPUESTO

Tabla N° 47

Detalle	Monto	Nº Mujeres Beneficiadas
Aporte Municipal	\$10.598.000	80
Aporte SERNAM	\$12.450.000	80
Total	\$ 23.048.000	



Para el año, 2017 las expectativas del programa son:

- ▲ Lograr a un mediano corto plazo las condiciones de empleabilidad de calidad a las mujeres de la comuna, las que permitan acortar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajos de remunerados.
- ▲ Mejorar competencias y habilidades en las mujeres para desarrollar emprendimientos sustentables.
- ▲ Fomentar la asociatividad de las mujeres en el desarrollo de sus actividades por cuenta propia y a la vez generar y activar las redes de apoyo.

2.2.3.9.2.- Programa Talleres Laborales:

La Municipalidad e Pucón a través del departamento de Desarrollo Comunitario, implementó el programa Talleres Laborales Municipales, el que tiene como objetivo crear espacios para fomentar la habilidades de las mujeres pertenecientes a dicho programa, ya sea a través de artesanía, manualidades, tejidos, corte y confección, y toda actividad que pueda generar beneficios y lograr emprender a las mujeres de la Comuna.

Además entregar beneficios sociales, municipales, gubernamentales y privados este año se trabajó con 40 talleres Laborales del sector rural y/o urbano, los cuales recibieron capacitaciones en telar mapuche, Corte y Confección, Manualidades Telar Mapuche y Crochet además generar instancias de autocuidado, charlas y dejar abiertas la oportunidad de generar nuevas capacitaciones que beneficien a las usuarias de los diferentes talleres.

Siempre buscando técnicas que sean de fácil conocimiento e innovadoras con las cuales se pretende motivar, la innovación y el emprendimiento de las mujeres independientes, con el fin de generar más recursos económicos que le permitan aportar a su grupo familiar y generar instancias de comercialización de sus productos. Este año se realizó un Curso de Peluquería Básica con mucho éxito donde se les dieron las herramientas a 25 usuarias para formar su propio negocio.

De acuerdo a lo anterior, se desprende que el objetivo principal del programa consiste en potenciar a las mujeres pertenecientes a las organizaciones sociales funcionales, sin fines de lucro de la comuna de Pucón en la capacitación, la promoción del empleo y el autocuidado, disminuyendo las principales barreras de acceso que las afectan, a través de las acciones implementadas por el programa.

A su vez los objetivos específicos del programa son los siguientes:

- Promover la participación de las mujeres en distintas instancias.
- Abrir posibilidades de generación ingresos económicos, en mujeres de organizaciones sociales.



- Propender coordinaciones interinstitucionales de modo de fortalecer las redes de apoyo para dar cumplimiento a las demandas de las usuarias.
- Difundir a nivel comunal y a través de los distintos medios de comunicación existentes el Programa Iniciativas de la Mujer 2016.
- Propender a que las mujeres participantes del programa desarrollen conocimientos, habilidades, destrezas y capacidades sociales personales acuerdo a sus experiencias.

Actividades Destacadas Desarrolladas por el programa:

Durante el año 2016, el Programa Talleres Laborales, realizó las siguientes actividades destacadas:

- ▲ Participación en ferias de verano frontis de la municipalidad
- ▲ Titulación de 25 usuarias en exitoso 2º Curso de Peluquería
- ▲ Participación en Ferias organizadas por el Municipio para comercializar sus productos.
- ▲ Entregas de Materiales a todos los Talleres
- ▲ Paseos dentro de la Región a lugares Turísticas a todos los Talleres Laborales
- ▲ Creación de nuevos Talleres Laborales Rurales y/o Urbanos

PRESUPUESTO

Tabla N° 48

Detalle	Monto
Aporte Municipal	\$33.550.000

Para el año, 2017 las expectativas del programa son:

- ▲ Promover instancias de desarrollo de las mujeres.
- ▲ Crear instancias de autocuidado
- ▲ Talleres innovadores
- Potenciar y general redes de contacto para que las mujeres de los Talleres Laborales puedan comercializar sus productos.
- Crear espacios de venta, exposiciones donde las usuarias puedan mostrar y comercializar sus trabajos realizados durante el año
- Buscar redes de apoyo en el ámbito privado para fomentar el trabajo de las Mujeres de Los Talleres Laborales
- Difundir a nivel Comunal a través de los distintos medios de comunicación existentes
- Crear nuevos talleres rurales y/o urbanos
- Formar cooperativas con talleres laborales para poder postular a más recursos
- Crear la casa de los Talleres Laborales donde se dictaran cursos durante todo el año



2.2.3.10.- PROGRAMA JOVENES:

La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina Municipal de Jóvenes, tiene como objetivo fundamental el entregar las herramientas para realizar actividades tanto formativas, recreativas, deportivas, de integración y de participación masiva, ocupando sanamente el tiempo libre de los jóvenes de la comunidad. Fortaleciendo sus debilidades y creando nuevas oportunidades.

- ▲ Coordinar acciones para mantener alianzas con programas sociales municipales.-
- ▲ Difundir y estimular las distintas disciplinas programadas que desarrollan los habitantes de nuestra comuna, sin distinción de credos, edades, clases sociales y condiciones físicas.
- ▲ Acrecentar las alternativas de participación de los diferentes jóvenes de la comuna.
- ▲ Responder a los requerimientos de nuestros jóvenes y dirigentes de organizaciones, tanto en las asociaciones o agrupaciones que se encuentran en nuestra comuna, con la finalidad de consolidar su trabajo y proyectar su labor.
- ▲ Crear vínculos efectivos con los distintos géneros de la comuna, entregando las herramientas necesarias para desarrollar actividades de todo ámbito que demanda la sociedad de hoy en día.
- ▲ Fomentar la igualdad de oportunidades de los jóvenes de la comuna, a través de su plena integración social, económica, cultural y el ejercicio de sus deberes y derechos, de esta manera apoyar su incorporación y participación en la vida socio-comunitaria de los barrios y/o localidades de la comuna en general.
- ▲ Mejorar la participación de la juventud en las actividades de la Municipalidad de Pucón, así como en la sociedad y en la toma de decisiones
- ▲ Desarrollar políticas en temas prioritarios como la educación, el empleo, el hambre y la pobreza, la salud, el medio ambiente, el uso indebido de drogas y la delincuencia juvenil.-
- ▲ Desarrollar canales de comunicación y cooperación entre organizaciones juveniles y otras organizaciones juveniles intergubernamentales.-

El equipo de trabajo de la Oficina Municipal de Jóvenes liderará procesos recreativos, formativos y deportivos en la comuna, los que dicen relación con consolidar el trabajo naciente de formar líderes.

La Oficina Municipal de Jóvenes es un espacio de encuentro destinado a acoger a las y los jóvenes de la comuna promoviendo un amplio sentido de la participación, integración y el ejercicio ciudadano, siendo estos últimos los pilares principales de nuestro trabajo, ampliando las confianzas y co-construyendo espacios para el desarrollo de estos y estas, tanto a nivel Comunitario, Educacional e Institucional potencializando una cultura de derecho ciudadano, participación activa e Integración Social.



La OMJ tiene como compromiso de trabajo contar con perspectiva de género, brindando iguales oportunidades y posibilidades tanto a hombres como a mujeres en la comuna, con los siguientes énfasis:

- ▲ Colaborar en la producción y difusión de eventos misceláneos.-
- ▲ Realizar eventos masivos de alto impacto en el transcurso del año.-
- ▲ Coordinar con las diferentes unidades municipales y las diferentes instituciones del Estado, eventos de integración (deportivos, recreativos y culturales) que fomenten la actividad física y favorezcan el encuentro y la integración comunitaria.
- ▲ Colaborar con la elaboración de proyectos y propuestas, en el medio público y privado para el desarrollo de iniciativas deportivas, recreativas y culturales para la comuna de Pucón.
- ▲ Colaborar en eventos deportivos y recreativos patrocinados y apoyados por la Municipalidad de Pucón realizados durante el año en curso.

ACTIVIDADES DESTACADAS PROGRAMA JOVENES AÑO 2016:

El Programa de Jóvenes consideró en su plan desarrollado durante el periodo 2016 las siguientes acciones y/o actividades:

- ✓ Taller de slackline
- ✓ Taller de baile urbano
- ✓ Taller de computación
- ✓ Taller de Fotografía
- ✓ Taller de graffiti
- ✓ Programa Participa por tu gira de estudios
- ✓ Celebración día del alumno
- ✓ Celebración día internacional de la Juventud
- ✓ 2da feria estudiantil
- ✓ Apoyo en actividades como: campeonato de snowboard Slopestyle 2016, cicletada internacional, actividades solidarias.
- ✓ Postulación y adjudicación de fondo de desarrollo regional FNDR 6% de Seguridad Pública año 2016.

El número de usuarios participantes de las distintas actividades en el año 2016 ascienden a 900 personas aproximadamente.



PRESUPUESTO

Tabla N° 49

Detalle	Monto \$
Aporte Municipal 2016	\$23.887.000

A futuro, el programa aspira a seguir fortaleciendo a los jóvenes con distintos talleres y actividades sectoriales, potenciando la participación en las juntas de vecinos, y a su vez poder lograr de forma definitiva la construcción del anhelado skate-park para los jóvenes de la comuna el cual se construirá a un costado del estadio fiscal, utilizando diseños y materiales adecuados para la práctica segura de deportes extremos.

2.2.3.11.- PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Este programa tiene como finalidad el fomentar, desarrollar y consolidar a las Organizaciones Comunitarias Funcionales y Territoriales de la Comuna, de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.418 y sus modificaciones que establecen normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

Por otra parte, el programa tiene como propósito, reconocer, asesorar, fomentar, desarrollar y apoyar la gestión de las organizaciones comunitarias formales e informales de la comuna, entregando la información actualizada y pertinente de los diferentes beneficios y redes del estado, asesorando en el proceso de postulación a los distintos fondos concursables existente, de modo de potenciar su gestión social.

Dentro de sus objetivos específicos se cuentan las siguientes tareas:

- ▲ Promover la formación y legalización de las organizaciones comunitarias que carecen de personería jurídica, fomentando la asociatividad.
- ▲ Mejorar la gestión de las organizaciones comunitarias existentes en la comuna, a objeto de fortalecer su crecimiento, autonomía y desarrollo, contribuyendo a la participación organizada de la comunidad.
- ▲ Fomentar la participación a desarrollar iniciativas y proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Unidad Vecinal.
- ▲ Asesorar a las organizaciones comunitarias con personalidad jurídica y aquellas que se forman por demanda espontanea.



- ▲ Reconocer la labor del dirigente vecinal, en la reunión anual que se calendariza en el mes de Agosto de cada año.
- ▲ Difundir el concurso de Presupuestos Participativos, capacitando y entregando asistencia técnica durante todo el proceso a los dirigentes de los territorios definidos por el Alcalde, apoyar la mejora de las condiciones de empleabilidad en las mujeres, que les permitan acortar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad.

COBERTURA

Todas las organizaciones comunitarias Territoriales y Funcionales de la comuna, constituidas bajo la Ley N° 19.418, que se encuentren vigente al momento de realizar las actividades. Durante el año 2016 se constituyeron legalmente: 24 organizaciones funcionales con personalidad Jurídica.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

- 1.- Ejecutar anualmente, el CONCURSO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, motivando la participación de la comunidad y la ciudadanía activa, en igualdad de oportunidades, permitiendo a la municipalidad de Pucón generar acciones innovadoras en materias de participación ciudadana, vinculando a los habitantes de la comuna como corresponsables del desarrollo local, reforzando la relación entre la municipalidad y la sociedad civil.
- 2.- Implementación de Cartas Ciudadanas, adquiriendo responsabilidades tanto el municipio como los dirigentes sociales, especialmente en el Concurso de Presupuestos Participativos, cuyo objetivo es dar a conocer las características y funcionamiento del concurso.
- 2.- Alcalde Decreta y Aprueba territorios para ejecutar el concurso de Presupuestos participativos y atender en forma rotativa a la comunidad organizada en igualdad de oportunidades.
- 3.- 1° Escuela de Formación Dirigencial, total participantes = 65 Dirigentes sociales, urbanos y rurales de la comuna
- 4.- Capacitación de los distintos fondos concursables, disponibles a través del estado.
- 5.- Entrega de subvención municipal a 43 organizaciones, sociales deportivas, adultos mayores, Juntas de Vecinos, APR, de beneficencia, entre otras.
- 5.- Reconocimiento a 200 dirigentes vecinales urbanos y rurales, en Día del Dirigente Vecinal (Juntas de Vecinos, Organizaciones deportivas, Uniones Comunales, etc.)



PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2016:

Este programa tiene como objetivo generar acciones innovadoras en materia de participación ciudadana, vinculando a los habitantes de la comuna como corresponsables del desarrollo local, optimizando la distribución de los recursos municipales, priorizando su asignación, tomando en consideración criterios técnicos y la participación y decisión de la ciudadanía.

Dentro de sus objetivos se encuentran los siguientes:

1. Invertir los recursos públicos de acuerdo a las necesidades detectadas y priorizadas por la misma población, a través de información y decisiones transparentes.
2. Motivar la participación de la comunidad y la ciudadanía activa y corresponsable en igualdad de oportunidades, referidos a promover el desarrollo organizacional y/o comunitario.
3. Optimizar la distribución de los recursos municipales, priorizando su asignación, tomando en consideración criterios técnicos y la participación y decisión de la ciudadanía.
4. Permitir a la Municipalidad de Pucón, generar acciones innovadoras en materia de participación ciudadana.

Durante el año 2016 el concurso nuevamente benefició a 8 organizaciones sociales, para este periodo correspondía la participación de instituciones correspondientes a los sectores:

- ▲ Territorio I: Carhuello, Caburgua, Caburgua alto y Paillaco-Renahue.
- ▲ Territorio II: San Luis, Menetúe, Ancapulli y Relicura

Cabe destacar que los presupuestos asignados a cada iniciativa corresponden a un aporte Municipal, que sumado al gran esfuerzo, compromiso y gestión de los vecinos, genera iniciativas de gran impacto, que serían imposibles de llevar a cabo sin la colaboración de todos los involucrados.

Tabla Nº 50

	Organización Postulante	Nombre del proyecto	Monto Solicitado
1	Comité Salud Menetúe-Ancapulli	Mejorando Mi Sede	\$ 1.250.000
2	Agrupación Eventos Campesinos San Luis	Mi Espacio de Encuentro	\$ 1.250.000
3	Comité Salud San Luis	Mejorando la Salud	\$ 1.250.000
4	Comité APR San Luis	El Tiempo es Oro “Gana Tiempo”	\$ 1.250.000
5	Red Agroemprendedores Caburgua	Adquisición Chancador Granos Comunitario	\$ 1.250.000
6	Club Deportivo Cruz Roja	Implementación y Seguridad Dep. Cruz Roja	\$ 1.219.000
7	Pequeños Productores Lemu Newen	Caburgua “Artesanía Viva”	\$ 1.000.000
8	Pequeños Agricultores Carhuello	Equipamiento Sede Carhuello	\$ 1.250.000
	Total		\$ 9.719.000



SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2016:

Se entiende por subvención a una transferencia de recursos discrecional, otorgada por el municipio a título gratuito, a personas jurídicas de carácter público o privado, destinada a solventar total o parcialmente una iniciativa que se ajuste a las funciones del municipio.

Para el año 2016, el monto Municipal considerado para Subvenciones superó los 100 millones de pesos, beneficiando a 51 organizaciones de la comuna y cuyo detalle se presentó con anterioridad.

2.2.3.12.- PROGRAMA DEPORTES:

Siguiendo con el lineamiento del Pladeco “Desarrollo Social Inclusivo para la Cohesión Territorial”, corresponde detallar lo realizado el año 2016 en relación al objetivo estratégico “Contribuir a estilos de vida saludable a través del Deporte y la Recreación”, es que se encuentra enmarcado el trabajo realizado por la Coordinación de Deportes y Recreación Comunal, la cual tiene como principal fomentar la actividad deportiva y recreacional en los habitantes de Pucón, enfatizando los deportes y eventos estratégicos con mayor proyección comunal.

El trabajo de esta Coordinación se enfoca entonces en dar respuesta a los requerimientos de las instituciones deportivas, juntas de vecinos y todas aquellas agrupaciones funcionales de la comuna que lo necesiten y a través del deporte y la actividad física mejorando la calidad de vida de los habitantes de nuestra comuna.

El equipo de trabajo de la Coordinación de Deportes y Recreación Municipal lidera procesos deportivos en la comuna, los que dicen relación con consolidar el trabajo naciente de formar deportistas y gestores deportivos que apoyen los procesos conducentes del programa de deportes para nuestra comuna. Instrumento de planificación que permitirá contar con una mirada de futuro; integral, participativa e inclusiva. Igualmente, actuará como coordinador de acciones deportivas en diferentes sectores de la comuna, tanto urbano como rural, en concordancia con los intereses de los propios dirigentes vecinales y ciudadanos, integrando debidamente a los deportistas, gestores e instituciones. Sumado a lo anterior, se recepcionan de manera permanente las inquietudes y demandas de los deportistas, intentando responder de manera oportuna y efectiva a sus múltiples requerimientos, utilizando para ello los diversos recursos municipales disponibles.



Para llevar a cabo este programa en los diferentes ámbitos deportivos, acciones y programas específicos se implementaran talleres y escuelas, que son impartidos por profesores y monitores con una vasta trayectoria.

El objetivo principal de la Coordinación de deportes de la Municipalidad, consiste en dar respuesta a los requerimientos de las personas, por mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestra comuna, logrando vínculos afectivos y efectivos en su gestión.

En cuanto a los objetivos específicos, estos dicen relación con:

- Coordinar acciones para mantener alianzas con programas sociales municipales, buscando nuevos espacios de desarrollo deportivo.
- Difundir y estimular las distintas disciplinas deportivas que desarrollan los habitantes de nuestra comuna, sin distinción de credos, edades, clases sociales y condiciones físicas.
- Motivar el que hacer deportivo recreativo en los distintos segmentos etáreos y sectores de la comuna, tanto urbanos como rurales.
- Propiciar acercamientos entre los distintos dirigentes que intervienen en el desarrollo deportivo de Pucón, con la finalidad de aumentar instancias de gestión y canalización de recursos.
- Acrecentar las alternativas de participación de los diferentes deportistas de la comuna.
- Responder a los requerimientos de nuestros deportistas y gestores deportivos, ya sea agrupados al Consejo Local de Deportes, Asociaciones o agrupaciones deportivas, con la finalidad de consolidar su trabajo y proyectar su labor.
- Crear vínculos afectivos y efectivos con los alumnos de la comuna, entregando las herramientas básicas para desarrollar actividades deportivas, motivando así la no deserción escolar.

Por otra parte, se debe señalar que la Coordinación de Deportes y Recreación, atendió aproximadamente a 7.500 usuarios, desde los 5 años de edad, incluyendo además adultos mayores, quienes participaron activamente de los talleres y eventos organizados por la Coordinación.

GESTION 2016 PROGRAMA DE DEPORTES.

Talleres Deportivos Municipales:

- Taller Gimnasia Rítmica: 30 beneficiarios.
- Taller de Zumba (rural y Urbana): 400 beneficiarios.



- Taller de tenis de mesa: 25 beneficiarios.
- Taller de Basquetbol: 40h y 20m beneficiarios.
- Taller Taekwondo: 40 beneficiarios.
- Taller de Vóleibol: 30 beneficiarios
- Escuela futbol: 160 niños, desde los 7 a los 15 años.
- Taller Atletismo: 25 beneficiarios.
- Taller Mountain Bike: 18 beneficiarios

Talleres Deportivos en Convenio IND:

Se hace mención que se realizaron talleres en sectores urbanos y rurales de la comuna, gracias al convenio entre nuestra Municipalidad y el Instituto Nacional de Deportes, siendo los siguientes:

- Jóvenes en movimiento (sector Centro de la comuna), fútbol femenino.

OTRAS ACTIVIDADES DESTACADAS DESARROLLADAS EL AÑO 2016

Se realizaron múltiples actividades deportivas, siendo las más importantes las siguientes:

- Evento Media Maratón Pucón
- Gala Gimnasia Rítmica
- Copas en honor de destacado deportista de la comuna, Don Rafael Panguilef Robles
- Campeonato Internacional de Basquetbol
- Campeonato Internacional de fútbol
- Masivo de Zumba Fitness sector rural y urbano
- Campeonato de Voleibol
- Cross Country y Mountain Bike.
- Se ejecutó proyecto Uniendo a la Araucanía a Tráves del Deporte, el cual beneficio a niños – jóvenes - personas con capacidades diferentes y adultos jóvenes, tanto de nuestra comuna, como así también de comunas vecinas como Villarrica y Curarrehue, Presupuesto aprobado por GORE \$20.247.120.
- La Escuela de fútbol Municipal, participó de Campeonato Internacional de Fútbol Infantil, evento disputado en Curicó, obteniendo el primer lugar en categoría 2005.
- La Escuela de fútbol Municipal, participó de Liga Escuelas de Fútbol Unidas, evento disputado en la novena región, obteniendo el primer lugar en categoría 2005 y 2008.



PROYECCIONES PARA EL AÑO 2017:

Para el año 2017, esperamos aumentar nuestra cobertura y oferta deportiva abarcando todos los sectores rurales de nuestra comuna, además mejorar infraestructura deportiva municipal y colaborar con las instituciones deportivas de la comuna, con la finalidad de captar recursos de distintos fondos concursables.

PRESUPUESTO

Tabla N° 51

Detalle	Monto \$
Aporte Municipal	\$85.402.978

2.2.3.13.- SEGURIDAD CIUDADANA:

En diciembre del 2016, la Municipalidad de Pucón crea la Dirección de Seguridad Pública y Prevención, iniciativa que nace al alero de la Ley 20.965 promulgada en el mes de octubre del mismo año, la cual permite la creación de las Direcciones de Seguridad Pública comunales, quienes a su vez promoverán los Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública.

El objetivo principal de la Dirección Comunal de Seguridad Pública en Pucón, estará orientada al “desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad”.

La actual administración municipal, creó esta dirección orientada a un enfoque comunitario, con el objetivo de entregar herramientas que beneficien a las familias; generar sentido de pertenencia de los vecinos con sus barrios; permitir la recuperación de espacios públicos y un trabajo preventivo-educativo para disminuir la percepción de inseguridad en la comuna, considerado como un modelo de trabajo único en la región de la Araucanía.

La Dirección de Seguridad Pública está constituida de la siguiente forma:



Consejo Comunal de Seguridad Pública



Asimismo, la Ley 20.965 señala la conformación de los Concejos Comunales de Seguridad Pública, en el que la comuna Pucón lo constituyó a partir del 6 de febrero del 2017, presidido por el Alcalde Carlos Barra e integrado por los representantes de las siguientes instituciones:

- ▲ Gobernador Provincial e Intendente de la Araucanía.
- ▲ Carabineros de Chile.
- ▲ Policía de Investigaciones.
- ▲ Fiscalía.
- ▲ Armada.
- ▲ Conaf.
- ▲ Senda.
- ▲ Senname.
- ▲ 2 Concejales.
- ▲ 2 miembros del Cosoc
- ▲ Director de Seguridad Pública Municipal.
- ▲ Sernatur.
- ▲ Gendarmería.



Entre las funciones que tendrá el Consejo de Seguridad Pública en Pucón serán:

- ▲ Efectuar el diagnóstico del estado de situación de la comuna en materia de seguridad pública.
- ▲ Suministrar a través de sus integrantes los antecedentes e información para la elaboración del plan comunal de seguridad pública.
- ▲ Emitir opinión respecto de las ordenanzas sobre convivencia vecinal y seguridad pública comunal.
- ▲ Efectuar el seguimiento y monitoreo de las medidas contempladas en el plan comunal de seguridad pública.
- ▲ Dar su opinión y apoyo técnico a los proyectos y acciones que se desarrolle en el marco del plan comunal de seguridad pública.
- ▲ Constituirse en instancia de coordinación comunal, en materias de seguridad pública, de la municipalidad, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y el Ministerio Público y demás miembros del consejo.
- ▲ Realizar observaciones al plan comunal de seguridad pública que elabore el alcalde, previo a su presentación ante el concejo municipal.

Actualmente, la Dirección de Seguridad Pública se encuentra trabajando en la postulación para el Fondos Nacional de Seguridad Pública, con la finalidad de adquirir elementos que permitan financiar y poner en marcha la Oficina Municipal de Seguridad Ciudadana, para la comuna. De igual forma, en el área comunitaria, trabaja con 15 organizaciones en la formulación y postulación para los FNDR de Seguridad Pública, en proyectos de recuperación de espacios públicos, luminarias, y elementos de seguridad y prevención en los barrios.

Por otra parte, en lo referido propiamente a las acciones realizadas durante el año 2016 se puede destacar lo siguiente:

- Apoyo para la implementación del Plan Estrella de Carabineros, que se realiza todos los años en temporada estival, lo que permite reforzar fuertemente la dotación de carabineros en la comuna, lo cual genera resultados positivos en la disminución del número de delitos que se cometen en la comuna.
- Coordinación con las entidades de seguridad (Armada, Carabineros, Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja) para la realización de operativos de seguridad diurno y nocturno en sectores de alta afluencia y concentración de personas.
- Coordinación con las entidades de seguridad y organizaciones comunitarias, agrupadas en el Consejo de Emergencia (COE) para enfrentar eventuales contingencias.



- Se debe mencionar también, el trabajo realizado por la unidad de Inspección Municipal, quienes son los encargados de realizar diversas funciones de control y fiscalización en la comuna, detectando e informando de manera eficaz a las instituciones o unidades municipales correspondientes, acontecimientos ocurridos en la comuna, relacionados con la seguridad pública tales como problemas de iluminación de vías urbanas y rurales, señalética de caminos y puentes, fiscalización a locales comerciales, etc.

2.2.3.14.- PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE Y CONTROL DE PERROS VAGOS

El Plan de tenencia responsable de mascotas y control de perros vagos, es un programa estratégico de la Municipalidad que permite enfrentar la problemática del control de perros de libre deambular por las zonas urbanas y rurales de la comuna.

Este programa municipal, se encuentra en su quinto año de funcionamiento y ha continuado con el posicionamiento dentro de la población como un instrumento que compromete el apoyo directo de la administración, a dar y buscar soluciones a la problemática generada por la tenencia irresponsable de perros y al descontrol de la reproducción de perros.

El objetivo general del mismo es entregar, difundir y fomentar en nuestra comuna el concepto de Tenencia Responsable de Mascotas, con la finalidad de proteger a la población de los efectos de perros de vida libre (Zoonosis, mordeduras, inseguridad, destrucción de propiedad, etc.) y resguardar el bienestar animal de los perros.

En relación a sus objetivos específicos, estos se detallan a continuación:

- Resguardar la salud pública de nuestros vecinos y visitantes, a través de campañas masivas de desparasitación, vacunación antirrábica, charlas de enfermedades Zoonóticas, presentes en nuestro territorio, visitando localidades urbanas y rurales de nuestra comuna.
- Gestionar el funcionamiento y mantención del Refugio Canino.
- Coordinar con inspección municipal, Carabineros, PDI BIDEMA y Juzgados de Policía Local, la fiscalización de perros callejeros, maltrato animal y cualquier procedimiento concerniente a la Tenencia Responsable de animales.
- La acciones para hacer valer la Ordenanza Municipal de Tenencia responsable de animales.
- Coordinar con los colegios y escuelas, el plan de Educación en Tenencia Responsable para los estudiantes de la comuna.
- Continuar con las acciones para la inscripción de las mascotas en el registro único municipal, con y sin microchips.



- Coordinar con instituciones del Estado, Gobierno y ONGs, los aportes y ayudas para la gestión e implementación del programa.
- Capacitación permanente de los trabajadores del programa.
- Asistir médicaamente a los animales que son foco infeccioso en nuestra comuna, y no cuentan con un dueño responsable.
- Difundir las actividades del programa.

Por otra parte, el plan tiene como ejes fundamentales la Salud Pública y el Bienestar animal:

- Educación en tenencia responsable, en toda la comunidad, pero especialmente dirigida a niños, mediante campañas de publicidad y educación en colegios rurales y urbanos.
- Perspectiva legal, que dice relación con hacer valer la actual Ordenanza Municipal de tenencia responsable de animales y el registro de mascotas.
- Esterilizaciones de hembras y machos, continuas y que abarquen tanto las zonas urbanas, como las rurales.
- Refugio canino, en donde se trasladan los perros vagos que causen problemas en la vía pública.

Durante el año 2016, el programa llevó a cabo las siguientes acciones

- ▲ Aplicación de 260 esterilizaciones de perros y gatos en los operativos
- ▲ Aplicación de vacuna antirrábica interno a 400 perros.
- ▲ Aplicación de desparasitación a 900 mascotas.
- ▲ Aplicación de Microchip de identificación a 100 perros.
- ▲ Ejecución de campaña de difusión de actividades en las JJVV, radio y televisión
- ▲ Visitas de colegios al refugio canino, para que los menores de la comuna conozcan la realidad y condiciones en la cual se encuentran los perros vagos allí atendidos.

PRESUPUESTO MUNICIPAL TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS AÑO 2016

Tabla Nº 52

Ítem	Presupuesto
Total	\$ 33.081.000.-

Para el año 2017, el programa planifica la continuación de los programas llevados a cabo anteriormente (esterilizaciones, implantes de chip, desparasitaciones), además de la realización de charlas y seminarios en el ámbito de la Tenencia Responsable de Mascotas.



2.3.- DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y RURAL INTEGRADO:

Prosiguiendo con la Cuenta Pública del año 2016, y en concordancia con el Pladeco, corresponde el análisis del siguiente lineamiento, el cual tiene un foco de este lineamiento es fortalecer la actividad económica de la comuna de manera sustentable, promoviendo el emprendimiento y la innovación, respetando los activos naturales y culturales del territorio, promoviendo la revaloración de lo rural en la dinámica económica local.

Se plantean 3 objetivos estratégicos que están asociados a intencionar una acción coordinada de los distintos programas que actualmente el municipio posee como oferta de asistencia técnica y acompañamiento para emprendedores y campesinos en forma separada:

- Fortalecimiento de la base productiva local y capital humano
- Generar una política local de desarrollo rural integrado
- Fortalecer asociativismo y redes
- Promover alianzas Público-Privadas (instituciones y Universidades y centros de investigación) y actores del sistema productivo local.

A continuación se presentan los programas y acciones que desarrolló durante el año 2016 el municipio en cumplimiento de dicho lineamiento y objetivo establecido en el Pladeco.

2.3.1.- UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

La unidad de Desarrollo Económico Local, tiene como principal objetivo crear y consolidar desde el Municipio una capacidad de gestión en materias de Fomento de la actividad productiva a nivel local, procurando el apoyo a iniciativas de desarrollo de personas, micro y pequeñas empresas, como nexo entre éstas y la institucionalidad pública regional y nacional.

Está de igual manera dentro de sus actividades, el:

- Promover la generación de empleo en la Comuna.
- Contribuir a la formación y formalización de nuevas actividades productivas en la Comuna.
- Actuar como ente de apoyo y orientación de los microempresarios, mediante:
 - Información de instrumentos.
 - Intermediar entre el interesado y el organismo público-privado correspondiente.
 - Concretar la asociatividad con otras instituciones, como un manera de contribuir el desarrollo del fomento productivo



Tiene a su cargo el Centro empresarial, con el cual se gestiona la formación de nuevos emprendimientos productivos en la Comuna, así como también gestionar la cooperación técnica de los organismos públicos en apoyo de las iniciativas locales, formando alianzas estratégicas privado - público-municipal.

También tiene como propósito gestionar iniciativas que vayan en pos del desarrollo social de la comuna, asesorando a organizaciones sociales la creación de proyectos, así como también realizando iniciativas con los cuales se beneficien los habitantes en general.

2.3.1.1 CENTRO EMPRESARIAL

El CENTRO EMPRESARIAL de la Municipalidad de Pucón, tiene como objetivo principal reducir los ciclos de gestación, facilitar el despegue comercial, maximizar las posibilidades de éxito de los emprendedores y posicionar la temática del emprendimiento en la comuna.

En este contexto, desarrolla acciones de transferencia de competencias y conocimientos; promueve el emprendimiento entre los jóvenes de la comuna; asesora en la postulación de fondos concursable e instrumentos de fomento a emprendedores y empresarios de la comuna.

Por otra parte, a partir del 2013, incorpora en su gestión nuevas líneas e instrumentos enfocados principalmente a organizaciones sociales, entre ellos: Fondo Social Presidente de la Republica, Fondo de Iniciativas Locales, F.N.D.R. 2%, FNDR Deportes.

El informe expresa además, la cantidad de postulaciones y resultados obtenidos por instrumentos, registro de atenciones desde el 01 de enero al 31 de Diciembre de 2016, detalle de capacitaciones e impacto de estos durante el periodo informado, operatoria e impacto de trabajo realizado en alianza con otras instituciones.



I.- GESTIÓN DE PROYECTOS POR SERVICIOS

▲ SERCOTEC

Tabla N° 53

Instrumento	N° Postulados	N° Adjudicados	Monto Adjudicado (\$)
Emprende Cautín	13	6	18.538.000
Emprende Abeja	4	2	5.375.660
Emprende Gourmet	0	0	0
Crece Multisectorial	0	0	0
Crece Abeja	3	1	5.900.000
Crece Gourmet	0	0	0
Modernización de Ferias de Ferias	1	1	12.000.000
Total	21	10	41.813.660

▲ AGENCIA DE DESARROLLO REGIONAL

Tabla N° 54

Instrumento	N° Postulados	N° Adjudicados	Monto Adjudicado (\$)
Impulsando Mypes de La Araucanía	14	2	13.000.000
Total			13.000.000

▲ CONADI

Tabla N° 55

Instrumento	N° Postulados	N° Adjudicados	Monto Adjudicado (\$)
Microemprendimiento Indígena Mujer Urbana	13	7	4.498.320
Totales	13	7	4.498.320

▲ MINISTERIO DEL INTERIOR

Tabla N° 56

Instrumento	N° Postulados	N° Adjudicados	Monto Adjudicado (\$)
Fondo Social presidente de la República 2016	4	3	74.510.452
Total	4	3	74.510.452

▲ GORE ARAUCANÍA

Tabla N° 57

Instrumento	N° Postulados	N° Adjudicados	Monto Adjudicado (\$)
F.N.D.R. 6% cultura y deportes.	1	1	8.607.900
Total	1	1	8.607.900



- **CONSOLIDADO GESTIÓN DE PROYECTOS**

Tabla N° 58

	N° Postulados	N° Adjudicados	Monto Adjudicado (\$)
Sercotec	21	10	41.813.660
Agencia de Desarrollo Regional	14	2	13.000.000
Conadi	13	7	4.498.320
Ministerio del Interior	4	3	74.510.452
Gore Araucanía	1	1	8.607.900
Total	53	23	142.430.332

II.- ATENCIONES DE PÚBLICO

La siguiente tabla muestra el número de atenciones a públicos efectuadas en dependencias del Centro Empresarial, de ella se desprende un promedio de 58 atenciones mensuales promedio con peak en los meses de postulaciones a fondos concursables alcanzando a 246, estas cifras se expresan en unidades, pudiendo en algunos casos representar atenciones a directivas de organizaciones, las que a partir del año 2013 son atendidas por el CEMP en postulación a fondos tales como Fondo Social Presidente de la Republica, Fondo de Iniciativas locales, FNDR, entre otros.

Tabla N° 59

Mes	Número de Atenciones
Enero	6
Febrero	10
Marzo	13
Abril	246
Mayo	222
Junio	68
Julio	28
Agosto	46
Septiembre	25
Octubre	13
Noviembre	14
Diciembre	4
Total de Atenciones a público	695



III.- INSTRUMENTOS PROPIOS

UNA BUENA IDEA

Durante el año 2016 se realizó el concurso de emprendimiento juvenil denominado “Una buena idea”, instrumento ejecutado íntegramente con recursos municipales (\$3.500.000) en el cual participaron alrededor de 190 alumnos de todos los colegios y liceos de enseñanza media de la comuna. Se realizaron talleres de capacitación en formulación de proyectos, se entregaron de \$1.350.000 en premios en dinero en efectivo y \$ 570.000 en premios en especies y una gira de captura tecnológica que benefició a 36 alumnos y 4 docentes. La “Gira de Captura tecnológica” se realizó a la Planta de Elaboración de Cecinas Llanquihue, donde participaron 36 alumnos y 4 docentes.

IV.- ALIANZAS Y REDES

SERNAC

El Centro Empresarial de la Municipalidad Pucón, asume las funciones del SERNAC a partir del 28 de Mayo del 2013, según consta en Decreto Exento N° 1437.

Funciones:

- Informar y Educar a los consumidores de sus derechos.
- Acoger e ingresar los reclamos a la plataforma del SERNAC FACILITA.
- Adjuntar comprobantes, medios de prueba a reclamos y otros documentos que requieran.
- Informar proceso de reclamos.
- Gestionar capacitaciones del organismo en la comuna.

PRESUPUESTO CENTRO EMPRESARIAL AÑO 2016

Tabla Nº 60

Ítem	Presupuesto
Total	\$ 38.806.000.-

2.3.1.2.- PROGRAMA UNIDAD DE DESARROLLO RURAL:

El Programa Unidad de Desarrollo Rural de la Municipalidad de Pucón, agrupa por diversos subprogramas de colaboración con el mundo campesino, el objetivo de esta área es entregar apoyo a las demandas de agricultores y familias de sectores más vulnerables de la comuna y contribuir así con el mejoramiento sostenido de la calidad de vida de la población rural, procurando además asegurar una efectiva y eficiente contribución a la economía rural comunal.



Para ello, la unidad articula Programas o Unidades Operativas con recursos propios como es el caso del PRODER y vía convenio con INDAP, como es el caso de PRODESAL y PDTI. Dichos Programas prestan asesorías técnicas, gestionando recursos pecuniarios y humanos que contribuyen a la misión principal que es “mejorar la calidad de vida de los habitantes rurales de nuestra comuna”.

El cuadro siguiente ilustra el número de beneficiarios atendidos por los distintos programas que componen el área de desarrollo rural de la Municipalidad de Pucón durante el año 2016, expresado en cantidad de familias atendidas cada año.

Tabla Nº 61

Familias X Programa	Año 2016
Proder	350
Prodesal	80
PDTI	650
Total	1.080

En cuanto a los objetivos específicos de este programa y cada una de sus Unidades Operativas, se detallan a continuación:

- Postulación a proyectos Indap y otros.
- Postulación a bonos productivos y de ayuda.
- Fomento a la inversión de emergencia.
- Compras asociativas.
- Postulación al programa de recuperación de suelos degradados.
- Postulación al bono legal de aguas.
- Postulación al programa de riego intrapredial.
- Proyectos de Riego asociativo.
- Cursos de capacitación.
- Realización de Seminarios y días de campo.
- Giras Tecnológicas.
- Compras asociativas de forraje y granos para animales, y de insumos agrícolas.
- Operativos Veterinarios.
- Realización de fiestas costumbristas (en donde se pasó de 2 ferias 2013, a 6 ferias 2016).
- Promover lugares de comercialización para los productos elaborados por usuarios.
- Realización del Mercado agroecológico, que es un nuevo espacio de comercialización.
- Promoción de la asociatividad y el cooperativismo.



En resumen, la Unidad de Desarrollo Rural como programa es la encargada de responder a las inquietudes de nuestros agricultores y campesinos en general, esto con el fin de revalorizar al sector rural, haciéndolos más competitivos y sustentables, promoviendo el bienestar de la población a través del aprovechamiento de las potencialidades sociales, económicas y ambientales de los espacios rurales. Por otro lado la política comunal busca implementar un enfoque moderno de desarrollo rural asociado al cambio cultural de sus habitantes.

En la comuna, se atiende a más de 1.000 usuarios, a través de los Programas PRODESAL y PDTI, apoyados por INDAP y el Programa de Desarrollo Rural PRODER, el cual es financiado en un 100% por el Municipio.

Lo que busca este programa y sus respectivas Unidades Operativas, es dar un mayor alcance y un mejor grado de precisión a la clasificación de lo que es la ruralidad. De esta forma tendremos también un sector privado que reconozca mejor al sector rural en sus atributos, complejidades y en sus diferentes necesidades. Todo esto supone, por cierto, incrementar sostenidamente las capacidades institucionales para asumir los desafíos de su implementación, redundando, en último término, en un impacto positivo de la aplicación de esta política local.

PRESUPUESTO PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL AÑO 2016:

Tabla Nº 62

Unidad Operativa	Presupuesto (\$)
UDR-Proder	\$58.881.000
Prodesal 1 Huerquehue	\$25.683.568
Prodesal 2 Pucón	\$25.683.568
Pdti 1 Quetroleufu-Carileufu	\$38.971.198
Pdti 2 Palguin Bajo	\$23.160.014
Pdti 3 Llafenco-Loncofilo	\$31.872.578
Pdti 4 Quelhue	\$38.971.198
Pdti 5 Pucón	\$31.872.578
Total Gestión UDR	\$236.124.504

Los montos presentados con anterioridad incluyen tanto el aporte municipal como los recursos provenientes de fondos externos de INDAP y que permiten el funcionamiento de todas las Unidades Operativas existentes en la comuna.



RECURSOS OBTENIDOS DE PROYECTOS GESTIONADOS POR EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL AÑO 2016:

Tabla Nº 63

Unidad Operativa	Ingresos Proyectos (\$)
UDR-Proder	6.000.000
Prodesal 1 Huerquehue	68.000.000
Prodesal 2 Pucón	88.000.000
Pdti 1 Quetroleufu-Carileufu	40.000.000
Pdti 2 Palguin Bajo	56.000.000
Pdti 3 Llafenco-Loncofilo	41.200.000
Pdti 4 Quelhue	28.000.000
Pdti 5 Pucón	36.000.000
Total Gestión UDR	363.200.000

PRINCIPALES ACTIVIDADES PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL AÑO 2016:

Dentro de las principales actividades destacables que fueron desarrolladas el año 2016, se destacan:

- ▲ Apoyo en el desarrollo de 11 ferias y muestras costumbristas.
- ▲ Realización de 3 seminarios relacionados con mejoras a la productividad de las zonas rurales.
- ▲ Realización de 5 capacitaciones en los sectores de Caburgua bajo, Caburgua alto, Carhuélo, Los Nevados, Candelaria, Los Riscos.
- ▲ Día de campo; demostración de riego, maquinaria, cercos eléctricos y registros contables.
- ▲ Apalancamiento de recursos
- ▲ Apoyo para la formalización de emprendimiento.
- ▲ Continuidad y mejoramiento del MERCADO AGROECOLOGICO, el cual sigue en proceso de mejoras.
- ▲ Desarrollos de operativos veterinarios, para implementar un correcto manejo del control sanitario.
- ▲ Compras asociativas (cereales, fardos de alfalfa, insumos agrícolas)
- ▲ Asesorías en construcción de invernaderos simples y mixtos de policarbonato y entregas de semillas.
- ▲ Organización y apoyo de ferias costumbristas y campesinas.
- ▲ Desarrollo de giras técnicas con pequeños agricultores.
- ▲ Asesorías técnicas prediales.



- ▲ Giras técnicas.
- ▲ Adquisición de insumos Agrícolas y Veterinarios.
- ▲ Honorarios.
- ▲ Movilización.
- ▲ Realización y apoyo en realización de TRAFIKKINTU y traslado a Trafkintu en otras comunas.

PRINCIPALES HITOS PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL AÑO 2016:

Dentro de los principales hitos destacables que fueron desarrolladas el año 2016, se destacan las siguientes:

- ▲ Capacitaciones de Hortalizas, telar mapuche, curtiembre, avícola, apícola, y repostería en sectores Rurales.
- ▲ Compra y entrega de insumos veterinarios para los sectores ganaderos.
- ▲ Operativos Veterinarios.
- ▲ Giras técnicas de pequeños agricultores.

A continuación, se presenta un detalle de las principales tareas que fueron desarrolladas por los distintos programas destinados al desarrollo del mundo rural durante el año 2016:

2.3.1.2.1.- PRODER: Programa de Desarrollo Económico Rural

Este programa que como se señaló anteriormente es financiado íntegramente por el municipio, tiene a su cargo gran parte del territorio comunal, atendiendo a más de 20 sectores (desde Candelaria a Río Blanco) incluyendo todos aquellos agricultores que no forman parte de los demás programas que componen la Unidad de Desarrollo Rural. Su finalidad es responder a las diversas demandas de agricultores, agentes productivos y sociales de los distintos territorios. El Programa de desarrollo Rural de la municipalidad de Pucón recoge las necesidades que demandan los campesinos en los diferentes rubros productivos. El Proder les entrega capacitación, asesoría y asistencia técnica para que sus emprendimientos sean viables y sustentables, con lo que se lograra mejorar la calidad de vida de los pobladores rurales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- Apoyar al desarrollo de los pequeños agricultores.
- Fomentar la competitividad de los productores.
- Entregar asesoría en terreno.
- Gestionar compras asociativas.



El programa de Desarrollo Rural (PRODER) cuenta con un presupuesto anual de \$58.881.000, los cuales son destinados:

- Desarrollo de Operativos Veterinarios.
- Compras asociativas (cereales, fardos de pasto, Insumo Agrícolas, etc.).
- Entrega de Insumos Veterinarios.
- Asesorías en confección invernaderos incluyendo la entrega de semillas.
- Capacitaciones en diversos aspectos, tales como cocina fusión, confección de mermeladas, preparación de chocolates, etc.
- Organización y apoyo logístico en desarrollo de Ferias Costumbristas y Fiestas Campesinas.
- Desarrollo de Giras Técnicas con pequeños agricultores.
- Honorarios.

2.3.1.2.2.- PROGRAMA DE DESARROLLO AGRÍCOLA LOCAL: PRODESAL

El programa funciona a través de un convenio del Municipio de Pucón y el INDAP y tiene como objetivo atender a los pequeños productores del sector rural y mejorar su productividad de manera sustentable y diferenciada según las características de las familias y sus posibilidades de producción.

En específico, el Programa de desarrollo Rural de la municipalidad de Pucón a través de la Unidad Operativa Prodesal Pucón identifica y resuelve las necesidades que demandan los agricultores y sus familias en los diferentes rubros productivos como son ganadería mayor y menor, hortalizas, flores, turismo rural, especialidades campesinas, cultivos, entre otros. El Prodesal Pucón les entrega capacitación, asesoría y asistencia técnica para que sus emprendimientos sean viables y sustentables a lo largo del tiempo logrando así mejorar la calidad de vida de los agricultores (usuarios) y sus familias.

En nuestra comuna funcionan dos PRODESAL: PRODESAL Pucón y PRODESAL Huerquehue, abarcando los sectores de Candelaria, Los Riscos, Carhué, Paillaco, Huife, Huepil, Relicura, San Luis, Pichares, Coilaco, Menetúe, entre otros.

Este programa y cada uno de sus módulos (PRODESAL Pucón y PRODESAL Huerquehue) cuentan apoyo de profesionales del área agrícola, que son quienes trabajan directamente con las familias beneficiarias del programa.



El Programa PRODESAL, destina sus recursos para el cumplimiento de diversos objetivos y funciones entre las cuales se destacan:

- Asesorías Técnicas.
- Compras de Insumo Agrícolas.
- Operativos Veterinarios.
- Entrega de Insumos Veterinarios.
- Capacitaciones.
- Honorarios.
- Movilización

2.3.1.2.3.-PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA: PDTI

El PDTI (Programa de Desarrollo Territorial Indígena) es un programa que está destinado a las familias de origen mapuche, para apoyar el desarrollo de la agricultura familiar campesina, a través de capacitaciones, proyectos y giras técnicas, con el propósito de que el desarrollo y la sustentabilidad sean productivos, respetando la cultura y la cosmovisión del pueblo mapuche.

En nuestra comuna funcionan cinco PDTI, que contemplan los sectores de Palguín Bajo, Quelhue, Quetroleufu-Carileufu, Llafenco-Loncofilo y Pucón.

El programa está a cargo de profesionales Técnicos y Administrativos de apoyo, funcionando a través de un contrato ejecutado entre la Municipalidad e INDAP.

El Programa PDTI, cuenta con un presupuesto anual que está destinado principalmente a:

- Asesorías Técnicas.
- Giras Técnicas.
- Adquisición de insumos Agrícolas y Veterinarios.
- Apalancamiento de Recursos.
- Inversiones infraestructura agropecuaria.
- Capacitaciones.
- Honorarios.
- Movilización.
- Etc.



2.3.1.3.- OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL):

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral, que tiene por misión ser una alternativa viable, eficaz y confiable de Intermediación Laboral para las empresas de nuestra comuna y de la región gestionando derivaciones de personas adecuadas, con los perfiles requerido por el empresario, además de otorgar información y orientación en materia de empleo a los que buscan trabajo y facilitar la incorporación de estos últimos a procesos de capacitación que les permitan mejorar su oferta de servicios, certificar y capacitar personas desempleadas para el cobro de su seguro de cesantía. Esta oficina es dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario del Municipio de Pucón.

Para lograr los objetivos la oficina desarrolla numerosas actividades con las personas desempleadas que buscan trabajo y que requieran de sus servicios, a través de aprestos y perfiles laborales, encuentros empresariales y entrevistas de trabajo, entregándoles de esta forma las herramientas necesarias para facilitar una inserción laboral permanente, que les permitan generar ingresos a sus hogares y mejorar la calidad de vida de los habitantes y sus familias, disminuyendo de esta forma la cesantía en nuestra comuna.

Junto a los recursos invertidos por la municipalidad, La OMIL funciona con una dependencia administrativa vía convenio:

- Convenio con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE, Programa Fortalecimiento.

GESTIÓN OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL 2016:

A continuación, se presenta el detalle de la gestión realizada por la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) correspondiente al año 2016:

Tabla Nº 64

	Gestión OMIL	Indicador
1	Colocaciones en puestos de Empleo (formal)	805 colocaciones
2	Capacitaciones en la Comuna de Pucón	312
3	Atenciones Seguro Cesantía Fondo Solidario	225
4	Inscripciones en Bolsa Nacional de Empleo	6.49
5	Encuentros Empresariales 2016	4
6	Talleres de Apresto Laboral	72
7	Atenciones OMIL desde enero a diciembre 2015	5.125
8	Recursos apalancados por OMIL año 2016	\$280.998.551.-



PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN AÑO 2016.

Tabla N° 65

Programas	Nº de Cursos	Montos
Becas Fondo Cesantía Solidario	1	\$ 1.516.000
Bono Empresa y Negocio	1	\$ 5.352.000
Más capaz LTP	6	\$ 130.000.000
Más capaz Mujer Emprendedora	1	\$ 22.000.000
Más capaz Regular 1	1	\$ 12.000.000
Programa Becas Laborales	5	\$ 85.000.000
Monto Total Invertido		\$255.868.000

PROGRAMA DE EMPLEO DE EMERGENCIA 2016.

Tabla N° 66

Total beneficiarios	1
Inversión total	\$2.556.051

PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL AÑO 2016.

Tabla N° 67

Empresas participantes en el programa	180
Monto de inversión:	\$ 22.574.500.-

INVERSIÓN SENCE EN CURSOS DE CAPACITACIÓN AÑO 2016.

Tabla N° 68

Programas	Personas Capacitadas	Montos
Programas de Capacitación Año 2016	312	\$255.868.000
Programa De Empleo De Emergencia 2016	1	\$2.556.051
Programa Fortalecimiento Omil Año 2016	180	\$ 22.574.500
Total Recursos Apalancados por la Oficina Municipal de Intermediación Laboral 2015.		\$ 280.998.551



BENEFICIARIOS DEL SEGURO DE CESANTÍA AÑO 2016.

Tabla N° 69

MES	H / M
Enero	31
Febrero	23
Marzo	13
Abril	20
Mayo	25
Junio	24
Julio	13
Agosto	19
Septiembre	22
Octubre	10
Noviembre	8
Diciembre	20
Total de Beneficiarios	225

PRESUPUESTO

Para llevar a cabo este trabajo se contó con los siguientes recursos:

Tabla N° 70

	Presupuesto
Aporte Municipio	\$20.232.000

Es relevante destacar durante la gestión del año 2016, la gran incorporación de personas con discapacidad dentro de los beneficiarios de la OMIL, consiguiéndose la inserción laboral en empleos formales y capacitación de estas personas.

Para el año 2017, el objetivo del programa es aumentar el número de colocaciones y capacitados por el programa., lo mismo que se pretende gestionar una mayor cantidad de encuentros empresariales y talleres de apresto laboral, debido al alto impacto y valoración que tienen por parte de la comunidad (empresarios y personas).



2.4.- DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE:

De acuerdo a lo establecido en el Pladeco, corresponde analizar el lineamiento que corresponde al ámbito turístico, cuyo enfoque está en la sustentabilidad del territorio como un destino de turismo de intereses especiales, donde se relevan los activos naturales y culturales para poner en valor a través de la creación de nuevos productos, experiencias, circuitos y rutas turísticas, intracomunal, Intercomunal y binacional.

Pucón, es una comuna que cuenta con una dotación de atractivos muy importante, en este contexto, si bien es un destino consolidado debe fortalecer algunos ámbitos. A través de este lineamiento se intenciona fortalecer la planificación turística local, la generación de productos/experiencias turísticas con base en los activos naturales y culturales y fortalecer la gestión del destino con la articulación pública–privada.

De acuerdo a lo anterior, las líneas de acción y objetivos estratégicos definidos son:

- ▲ Generar una estrategia local de turismo sustentable.
- ▲ Fortalecer la protección de activos naturales, culturales y del medio ambiente.
- ▲ Establecer un modelo de gestión Público Privado.

A continuación se presentan los programas y acciones que desarrolló durante el año 2016 el municipio en cumplimiento de este lineamiento y sus respectivos objetivos establecidos en el Pladeco.

2.4.1 PROGRAMA DE TURISMO

La Coordinación de Turismo de la Municipalidad de Pucón, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario tiene por finalidad mantener el turismo como “eje principal” del desarrollo económico de la comuna, trabajando de forma asociada con la empresa privada para mantener el destino Pucón en la mente del turista nacional e internacional a través de diversas estrategias de promoción.

Su objetivo principal Promocionar a Pucón como un destino turístico imperdible a nivel internacional, con clara valoración de su identidad y de las expresiones presentes en su territorio.



ACCIONES Y ESTRATEGIAS:

A continuación se detallan las principales acciones y estrategias desarrollados por la Coordinación de Turismo:

- Estimular y Fortalecer acciones que impulsen el desarrollo sustentable del turismo en el territorio
- Estrechar el vínculo público – privado para la participación y construcción de acuerdos sobre la planificación y estrategias en materias turísticas
- Participar como destino de Ferias, workshop, campañas y acciones de promoción turística tanto nacional como internacional.
- Trabajar estrechamente con SERNATUR, para coordinar las diferentes acciones y tareas que promuevan la promoción del destino y fomenten la calidad en la prestación de los servicios turísticos de la comuna.
- Potenciar aquellas actividades culturales, deportivas, medioambientales, entre otras que promuevan la afluencia de público y visitantes en temporada de menor demanda y aquellas iniciativas o eventos organizados en el marco de la estrategia de temáticas mensuales impulsadas por esta Coordinación.
- Desarrollar estrategias comunicacionales, según temática de campañas promocionales.
- Brindar atención en distintos idiomas (inglés, portugués, Mapudungun, español) a visitantes y público en las distintas OIT (Oficina de Turismo) de la comuna.
- Controlar la cantidad de personas que realizan actividades de Turismo aventura en los ríos de la comuna permitidos para desarrollar estas actividades, mediante proceso administrativo de zarpe.
- Mejoramiento, actualización y cumplimiento de la normativa de turismo aventura establecida en la Ordenanza Municipal, con su correspondiente revisión anual realizada por mesa técnica de trabajo, compuesta por los diferentes gremios y asociaciones del turismo aventura de la comuna.
- Fiscalización en terreno por parte de los inspectores de Turismo, específicamente en Rafting, Hidrospeed, kayak y Ducky; y en montaña específicamente en la Ascensión comercial al cráter del volcán Villarrica.
- Coordinación y ejecución de los procesos de revisión de equipamientos de aguas blancas y de montaña del que disponen los operadores y agencias prestadoras de servicios turísticos.
- Gestión del proceso de homologación de Asistentes Especializados de Montaña, Guías de Montaña, Guías de Rafting Clase III y IV, Kayakistas de Seguridad Clase III y IV, Guías de Hidrospeed, Guías de Canopy y Guías de Esquí de Montaña.



- Registro de consultas, elaboración de estadísticas mensuales y anuales, que alimentan los registros comunales, respecto del flujo de visitantes a nivel de consulta. Lo anterior, permite entregar datos a SERNATUR para elaborar estadísticas regionales y nacionales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

- Dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Coordinación de Turismo Municipal, está orientada a mantener al Turismo como eje principal del desarrollo económico de la comuna. En este sentido esta Coordinación encabeza un trabajo articulado con el sector privado y las agrupaciones del quehacer turístico local, quienes contribuyen a diseñar el plan de trabajo enfocado a posicionar a Pucón como un destino imperdible durante todo el año y que ofrece un atractivo programa de actividades y eventos que complementan su variada oferta turística
- Otro aspecto relevante del trabajo de esta Coordinación es Velar por el cumplimiento y mejoramiento continuo de la normativa de turismo aventura establecida en la Ordenanza Municipal. Lo anterior, se realiza con la revisión anual de la Ordenanza de Turismo Aventura, para lo cual se constituye una mesa técnica de trabajo, además de la fiscalización en terreno por parte de los inspectores de Turismo. Así mismo, se coordinan los procesos de revisión de equipamientos de río y montaña del que disponen los operadores y agencias prestadoras de servicios turísticos, y se realizan proceso de homologación de Asistentes Especializados de Montaña, Guías Montaña, Guías Rafting.
- El equipo de trabajo de esta Coordinación a través de las Oficinas de Informaciones Turísticas, Pucón Centro, Plaza, Caburgua, Villa San Pedro mantiene al día el registro de consultas, elaborando estadísticas mensuales y anuales, que alimentan los registros comunales, respecto del flujo de visitantes a nivel de consulta. Lo anterior, permite entregar datos a Sernatur para elaborar estadísticas regionales y nacionales.
- A través de las reuniones mensuales de la Mesa de trabajo de Turismo se recogen los comentarios y sugerencias de las Agrupaciones, Cámara de Turismo y Asociaciones locales, detectando las falencias del destino en cuanto a la infraestructura vial, seguridad, servicios, entre otros. La información recopilada de estas reuniones es transmitida a la autoridad comunal para el apoyo en la gestión de las mejoras.



PRESUPUESTO PROGRAMA TURISMO AÑO 2016:

El presupuesto del programa se subdivide en dos grandes ítems, correspondientes a prestación de servicios promoción turística, cuyo detalle se expresa a continuación:

Tabla N° 71

Ítem	Presupuesto
Prestación de Servicios Comunitarios	\$81.795.147.-
Programa Promoción Turística	\$10.736.060.-
Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	\$7.132.429.-
Total	\$99.663.636.-

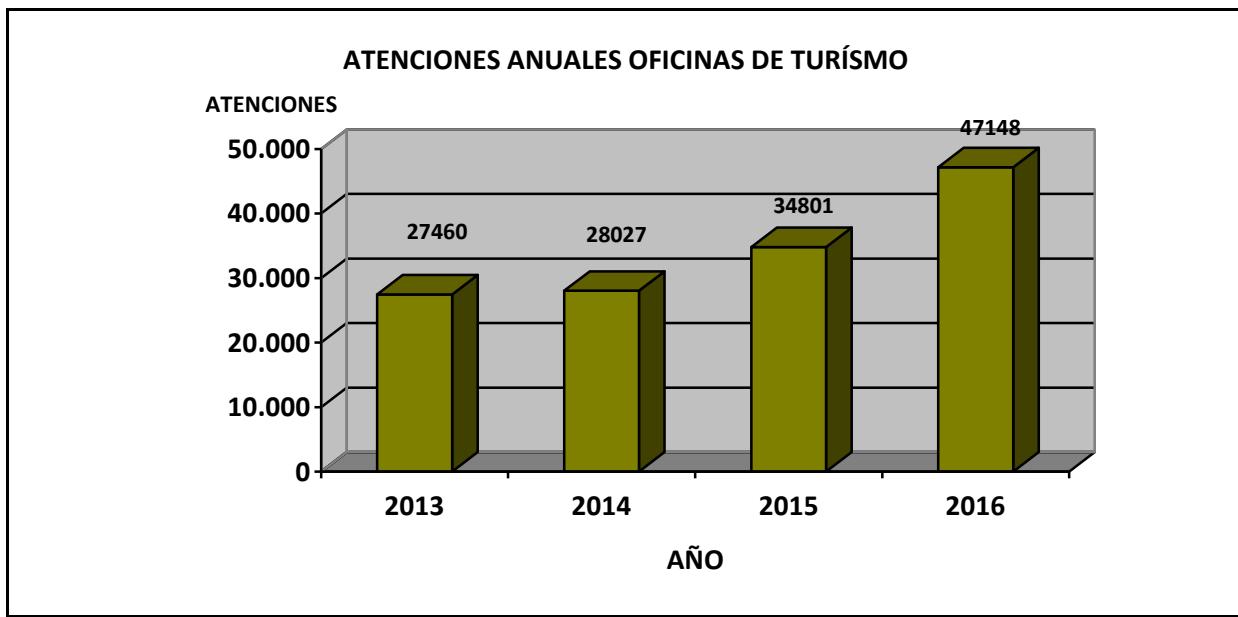
Las Oficinas de Información Turísticas de la comuna de Pucón durante el año 2016 atendieron a 47.148 personas. A continuación un cuadro comparativo entre los años 2013 y 2016 de Enero a Diciembre.

Tabla N° 72

MES	2013	2014	2015	2016
Enero	7.240	6.319	6.676	10.980
Febrero	9.118	7.976	9.199	15.935
Marzo	1.887	2.968	3.008	4.970
Abril	1.598	1.405	1.564	1.958
Mayo	634	782	1.020	971
Junio	547	355	515	691
Julio	1.474	1.577	2.091	1.940
Agosto	896	772	1.020	884
Septiembre	1.085	922	1.144	1.212
Octubre	599	1.091	1.672	1.765
Noviembre	610	1.922	2.820	2.790
Diciembre	1.772	1.938	4.072	3.052
TOTAL	27.460	28.027	34.801	47.148



Gráfico N° 28



Como se puede apreciar, año a año se han incrementado las atenciones realizadas por las oficinas de atención turística de la comuna, lo cual refleja el constante trabajo de parte de la Coordinación de Turismo y sus funcionarias/os, quienes siempre se han destacado por su preparación, disposición y cordial atención a los visitantes que llegan a nuestra comuna.

CANTIDAD DE ZARPES OTORGADOS A AGENCIAS DE TURISMO E INGRESOS TOTALES

Dentro de las funciones asignadas a la Coordinación Municipal de Turismo, se encuentra el autorizar y registrar el Zarpe de las actividades de Rafting Alto, Bajo e Hidrospeed obligando a las agencias de turismo aventura a informar la actividad a realizar, los guías que van en la excursión y el detalle completo de los turistas que la realizan.

Durante el año 2016 se hicieron 55.013 zarpes en total, lo que se desglosa de la siguiente manera:

Tabla N° 73

Servicio	2015	2016
Rafting Trancura Bajo	27.820	34.543
Rafting Trancura Alto	14.541	18.540
Hidrospeed	2.181	2.030
Totales	44.542	55.013

Lo anterior, significa una cifra superior a la experimentada el año anterior en cuanto al número de zarpes, generando a la vez un ingreso a las arcas municipales de \$43.126.100.-



PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS AÑO 2016

Ferias:

- ▲ Feria Internacional de Turismo FIT 2015, Buenos Aires Argentina.
- ▲ II Feria Otoño – Invierno SOFO, Temuco 2016.
- ▲ Feria Nacional de Turismo y Artesanía de Linares, con participación de artesanos y emprendedores locales y Stand de difusión turística.

Acciones de Promoción Destino Pucón:

- ▲ Fam Press Ruta Binacional de la Fe 2016 en las comunas de Freire, Villarrica, Curarrehue y Pucón.
- ▲ Fam Press Lanzamiento Temporada de Invierno Pucón 2016
- ▲ Presentación Oferta Turística Invernal de la Zona Andino-Lacustre, SERNATUR Concepción, Región del Bío.
- ▲ Lanzamiento a prensa regional de Expo Sabores Pucón 2016 en edificio Intendencia, Temuco
- ▲ XIII Festival del Chef Patagónico Villa Pehuenia – Moquehue, Argentina 2016 con Agrupación Pucón Chef.
- ▲ Participación en la Fiesta Patrimonial de la Vendimia Chillán 2016.

Participación Destino Pucón en Eventos, Encuentros, Jornadas:

- ▲ XXII Congreso Nacional e Internacional de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile (AMTC) y de la Federación Latinoamericana de Ciudades Turísticas Linares 2016.
- ▲ Seminario Internacional Desarrollo Turístico Sostenible Alianza Público-Privada, hotel Enjoy Park Lake.
- ▲ Seminario de Turismo Inclusivo Accesibilidad Universal Pucón 2016.
- ▲ Jornada Ruta Binacional de la Fe Freire 2016.
- ▲ Acuerdo de Producción Limpia del Concejo de Producción Limpia para empresas de alojamiento de la comuna.
- ▲ Presentación Parador Turístico Plaza Brasil a Concejo Municipal y actores locales.
- ▲ Reunión con ADIPU para Turismo Inclusivo en sede ADIPU.
- ▲ Reunión con destino Chillán por Ordenanzas Municipales de Turismo y Medio Ambiente.
- ▲ Reunión técnica con asociaciones de guías de montaña, OVDAS-SERNAGEOMIN, ONEMI, SERNATUR Y CONAF.



- ▲ Ornamentación Dieciochera y mejor vitrina 2016.
- ▲ III Festival del Chocolate Pucón 2016.
- ▲ Expo Sabores Pucón 2016.
- ▲ Participación construcción Imagen Chile en Hotel Dreams, Temuco.
- ▲ Participación Inauguración Costanera de Caburgua.
- ▲ Participación en Programa Televisivo Jóvenes con Opinión de Canal Pucón TV.
- ▲ 1ra Competencia Nacional de Parrilleros Experimentados y Empresas Asociadas Pucón 2016.
- ▲ Mesa de Turismo Comunal Público-Privada.
- ▲ Mesa de Trabajo Reactivación Económica.
- ▲ Mesa de Trabajo ZOIT, Talleres Participativos y Plan de Acción ZOIT.
- ▲ Mesa de Trabajo Ordenanzas Turismo Aventura.

Campañas y estrategias Comunicacionales:

- ▲ Espacio televisivo de reportajes “Mega Vacaciones” de Ahora Noticias de Canal Mega
- ▲ Espacio televisivo del matinal “Mucho Gusto” de Canal Mega
- ▲ “Pucón Siempre Activo, Actívate Tú También”
- ▲ Tarjeta de Residente Pucón 2016
- ▲ Lanzamiento y reapertura Centro Ski Pucón con SERNATUR y Bienes Nacionales
- ▲ Lanzamiento Temporada de Invierno con SERNATUR en hotel Martina de Goñi
- ▲ Taller de Posicionamiento en medios digitales para difusión Turística Pucón 2016
- ▲ Junio, Lanzamiento Mes del Chocolate
- ▲ Agosto, Lanzamiento Mes de las Termas
- ▲ Octubre, Lanzamiento Mes de la Gastronomía
- ▲ Noviembre, Mes de los Ríos y montañas limpias
- ▲ Diciembre, Lanzamiento Temporada Turística Verano 2016 – 2017

Otros hechos relevantes año 2016:

- ▲ Pintura y mantención piedra de marcación cota de agua sector Puente Metreñehue.
- ▲ Habilitación y apertura Oficina de Turismo en Nueva Costanera de Caburgua.
- ▲ Inauguración y apertura Oficina de Información Turística en la nueva Plaza Parque de Pucón.
- ▲ Caminata Familiar sector Caburgua y Cerro Amargo (Laguna las ranas).
- ▲ Revisiones equipamiento técnico aguas blancas y montaña de Agencias de Turismo comuna.
- ▲ Revisiones técnicas de Circuitos de Canopy y su equipamiento.



- ▲ Corrida garzones Aniversario de la Comuna Pucón 2016.
- ▲ Limpieza río Trancura con Alumnos UFRO sede Pucón, carrera de guía turismo aventura en el marco de la celebración de Noviembre mes de los ríos y montañas limpias.
- ▲ Participación en reunión de trabajo MOP Infraestructura habilitante en el Turismo Sostenible.
- ▲ Homologaciones de Guías de Montaña y Asistentes Especializados en Montaña.
- ▲ Homologaciones de Guías Rafting Clase II y IV.
- ▲ Homologaciones de Guías de Kayak Clase II y IV.
- ▲ Homologaciones de Guías de Hidrospeed.
- ▲ Homologaciones de Guías de Canopy.

Proyecciones para el 2017:

- ▲ Posicionar plataforma www.destinopucon.com como una vía oficial y formal de información turística entre el destino y el visitante.
- ▲ Desarrollo del nuevo video promocional del destino.
- ▲ Mantener el posicionamiento de la marca “Pucón el Centro del Sur de Chile” y desarrollo del manual de normas gráficas de la marca para que pueda ser utilizado a nivel comunal.
- ▲ Participación en acciones de promoción del destino tanto a nivel nacional como internacional.
- ▲ Reforzar el trabajo de registros que SERNATUR realiza durante el año, según Ley de Turismo.
- ▲ Culminar proceso de postulación ZOIT con declaratoria y dar inicio al trabajo de acuerdo al Plan estratégico elaborado.
- ▲ Realizar programa de capacitación en el rubro Turismo Aventura y Alojamientos, entregando herramientas para optimizar su negocio.
- ▲ Realizar catastro de servicios turísticos informales de la Comuna con la finalidad de llamar a regularizarse.
- ▲ Postular proyectos de transferencia tecnológica o nodo en ámbitos como: Turismo Aventura, Turismo Inclusivo, Sustentabilidad, entre otros.
- ▲ Fomentar Mesas de trabajo con agrupaciones y asociaciones de Turismo Aventura, para desarrollar en conjunto lineamientos que impulsen y motiven la seguridad en el desarrollo de las actividades comerciales de turismo aventura, tanto en los empresarios como en guías que ejercen esta actividad.
- ▲ Desarrollo talleres de innovación en turismo mapuche, marketing digital, entre otros.
- ▲ Trabajo articulado con Gestora Programa Foco Destino Lacustre de Subsecretaría de Turismo.
- ▲ Dar continuidad a la Mesa de Trabajo Público Privada.
- ▲ Desarrollo de actividades y eventos relacionados al ámbito turístico como Lanzamientos de temporadas, Fam Press Periodistas, seminarios, etc.



2.5- DESARROLLO INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, HABITABILIDAD DE BARRIOS, LOCALIDADES PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL

A continuación corresponde el análisis de un lineamiento de vital importancia para el desarrollo de la comuna y sus habitantes, el cual tiene su foco en buscar la revalorización del espacio público a fin de contribuir a la integración social y territorial. Dotar de más y mejores áreas de esparcimiento en los barrios o lugares donde existe mayor déficit, superar brechas de conectividad, de servicios básicos (APR; Electrificación, Saneamiento Básico) para el bienestar de las familias y competitividad del territorio.

El marco de referencia en este lineamiento está vinculado a reducir brechas de acceso a servicios de infraestructura de calidad, asumiendo que su adecuada dotación posibilita el desarrollo económico, aumenta la competitividad , ayuda a la cohesión territorial y permite mejorar la calidad de vida.

La infraestructura y equipamiento impacta en el crecimiento, ayudando a diversificar la estructura productiva, pero también el bienestar de las personas. En el caso de Pucón por ejemplo es relevante contar con un red intra-comunal de caminos para el desarrollo del turismo, la conectividad contribuye al desarrollo de las ventajas comparativas que tiene la comuna en el contexto regional en relación a la dotación de atractivos que se pueden poner en valor con nuevos productos con una red vial de un estándar superior al actual.

Los objetivos estratégicos son:

- Habitabilidad y gestión de los espacios públicos en barrios y localidades.
- Dotar de mayor equipamiento/mobiliario urbano y mejorar entornos de recursos naturales y culturales.
- Disminuir brechas de acceso a servicios básicos (agua, electricidad, saneamiento básico, etc.)
- Aumentar y mejorar estándar conectividad comunal e intra-comunal.
- Mejorar gestión vial urbana.
- Mejorar y aumentar oferta de infraestructura pública.

A continuación se presentan los programas y acciones que desarrolló durante el año 2016 el municipio en cumplimiento de dicho lineamiento y objetivo establecido en el Pladeco.



2.5.1.- INVERSIÓN REGIONAL

2.5.1.1.- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL

2.5.1.1.1.- Programa PMU TRADICIONAL

- Recuperación Espacios Públicos Avenida O'Higgins.

Este proyecto se desarrolló en los últimos meses del año 2016 y estuvo destinado básicamente a la absorción de mano de obra principalmente no calificada. Su ejecución contempló el mejoramiento del Bandejón central de Avenida O'Higgins, incluyendo mejora de circulaciones, riego y cabezales de los bandejones.

- | | |
|--------------------|---------------------|
| • Aporte PMU | M\$ 23.500.- |
| • Aporte Municipal | M\$ 30.802.- |
| • Inversión Total | M\$ 54.302.- |

- Instalación de Luminarias LED Diversos Sectores Rurales, Comuna de Pucón

Este proyecto se desarrolló durante el primer semestre de 2016 y tuvo como finalidad dotar de iluminación a tres puntos de la comuna. A través de esta iniciativa se dotó de iluminación LED solar al Puente El Turbio y Puente Huepil Tres Esquinas, además, se dotó de luminarias LED, conectadas al alumbrado público, al tramo de veredas comprendido entre Villa San Pedro y la Posta Rural del Sector.

- | | |
|--------------------|---------------------|
| • Aporte PMU | M\$ 20.196.- |
| • Aporte Municipal | M\$ 4.000.- |
| • Inversión Total | M\$ 24.196.- |

- Construcción Aceras de Hormigón Padre Pancho Pucón

Este proyecto se desarrolló durante el segundo semestre de 2016 y tuvo como finalidad constituir una vereda de hormigón de aproximadamente 360 metros lineales, a los que se sumó un mejoramiento y re-perfilado de la calzada, junto a obras de arte para la evacuación de aguas lluvias.

- | | |
|-------------------|---------------------|
| • Aporte PMU | M\$ 44.793.- |
| • Inversión Total | M\$ 44.793.- |



2.5.1.1.2.- Programa PMU FIE

- Mejoramiento y Ampliación Áreas Cocina y Comedor Escuela San Pedro, Pucón

Este proyecto se ejecutó durante el primer semestre de 2016 y tuvo como finalidad mejorar los espacios destinados a la alimentación de los alumnos del Colegio San Pedro.

- Aporte PMU M\$ 49.889.-
- Inversión Total M\$ 49.889.-

2.5.1.1.3 Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía (Subdere)

- Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2016, Comuna de Pucón.

Esta iniciativa se ejecutó durante el año 2016 y permitió esterilizar a 600 mascotas, entre caninos y felinos, con lo cual se contribuye notablemente al control de la población de mascotas y la proliferación de perros vagos.

- Aporte Subdere M\$ 13.781.-
- Inversión Total M\$ 13.781.-

2.5.1.2 PROGRAMA PMB (MEJORAMIENTO DE BARRIOS).

- Estudio de Saneamiento Sanitario para Habilitación de Parque Deportivo Municipal Pucón.

Este estudio tuvo su culminación el año 2016, culminando la obtención del RS (Recomendación técnico/social) para el proyecto de **Reposición del Gimnasio Municipal** para la comuna, el cual se encontrará emplazado en el Parque Deportivo Municipal.

- Aporte PMB M\$ 160.866.-
- Inversión Total M\$ 160.866.-

- Extensión de Red de Agua Potable Comité Sara Ibacache.

Este proyecto de consultoría se desarrolló durante los años 2014 y 2015 y actualmente se encuentra postulado para su ejecución, por parte de la SUBDERE, esperando contar con aprobación técnica durante el presente año.

- Aporte PMB M\$ 224.240.-
- Inversión Total M\$ 224.240.-



- Instalación de Luminarias Solares en Vía de Acceso a Zona de Seguridad Los Calabozos, Pucón.

Esta iniciativa fue ejecutada durante los primeros meses de 2016 y ha permitido contar con iluminación autónoma para el camino denominado Los Calabozos, que corresponde a la zona segura de evacuación ante eventuales erupciones volcánicas.

- Aporte PMB M\$ 136.969.-
- Inversión Total M\$ 136.939.-

2.5.1.3 FINANCIAMIENTO GOBIERNO REGIONAL (GORE)

2.5.1.3.1 FINANCIAMIENTO FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local)

Estas iniciativas fueron postuladas, aprobadas y licitadas el año 2016 y su ejecución se realizará en el periodo 2016-2017:

I.- Proyectos Financiados año 2016:

- **Construcción Camarines modulares en canchas de Arrayanes, Quetroleufu y Palguín**
 - Aporte FRIL M\$ 39.600.-
 - Inversión Total M\$ 39.600.-
- **Construcción Techumbre Gradería Principal Parque Deportivo Los Robles**
 - Aporte FRIL M\$ 22.453.-
 - Inversión Total M\$ 22.453.-
- **Mejoramiento Plaza los Notros**
 - Aporte FRIL M\$ 14.000.-
 - Inversión Total M\$ 14.000.-
- **Mejoramiento Áreas Verdes Diversos Sectores**
 - Aporte FRIL M\$ 23.000.-
 - Inversión Total M\$ 23.000.-
- **Construcción Veredas Peatonales Diversos Sectores**
 - Aporte FRIL M\$ 63.711.-
 - Inversión Total M\$ 63.711.-



- **Implementación de Luminarias Playa Blanca Caburgua**
 - Aporte FRIL M\$ 21.000.-
 - **Inversión Total M\$ 21.000.-**
- **Implementación Iluminación Fotovoltaica Pasarela Relicura**
 - Aporte FRIL M\$ 2.500.-
 - **Inversión Total M\$ 2.500.-**

II.- Proyectos presentados y a la espera de Financiamiento

- **Adquisición y Habilitación de Ascensor en Edificio Consistorial Municipal**
 - Aporte FRIL M\$ 58.486.-
 - Aporte Municipal M\$17.000.-
 - **Inversión Total M\$ 75.486.-**

2.5.1.3.2.- FINANCIAMIENTO FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional).

Estos proyectos, si bien es cierto no ingresan al presupuesto municipal, la gestión de postulación y el logro de la aprobación de los mismos corresponde a la municipalidad.

- Mejoramiento Plaza de Armas, Comuna de Pucón, Etapa Ejecución.

Este proyecto y sus obras principales se desarrollaron durante el año 2015 principalmente y su recepción de obras e inauguración se realizó el año 2016.

Obras Civiles	M\$ 1.612.437.-
Consultoría	M\$ 31.030.-
Gastos Administrativos	M\$ 6.502.-
Aporte Total	M\$ 1.649.969.-

- Mejoramiento Estadio Fiscal Osvaldo Muñoz Carrillo, Etapa Ejecución.

Al igual que en el casi anterior, la ejecución de obras del Estadio Fiscal se llevaron a cabo durante todo el año 2015, realizándose el 2016 la recepción de obras e inauguración de este importante espacio deportivo.

Obras Civiles	M\$ 882.715.-
Equipamiento	M\$ 5.106.-
Equipos	M\$ 22.233.-
Consultoría	M\$ 12.178.-
Aporte Total	M\$ 922.232.-



- **Construcción Centro de Salud Familiar (CESFAM) Pucón.**

Al igual que en el casi anterior, la ejecución de obras se llevó a cabo principalmente en el año 2016, finalizándose en el año 2017.

Obras Civiles	M\$ 3.264.001.-
Equipamiento	M\$ 125.555.-
Equipos	M\$ 92.072.-
Consultoría	M\$ 19.456.-
Gastos Administrativos	M\$ 4.925.-
Aporte Total	M\$ 3.506.008.-

- **Construcción Centro Integral para el Adulto Mayor, Terminaciones.**

Esta iniciativa fue iniciada el año 2015, por razones de fuerza mayor se debió dar término anticipado al contrato con la empresa constructora a cargo de las obras. Actualmente y después de un largo proceso administrativo, el proyecto se encuentra en proceso de término de obras, proyectándose su culminación durante el segundo trimestre de 2017.

Obras Civiles	M\$ 537.654.-
Equipamiento	M\$ 13.908.-
Equipos	M\$ 9.587.-
Consultoría	M\$ 5.838.-
Aporte Total	M\$ 566.985.-

- **Instalación Sistema APR Carileufu, Etapa ejecución, Entregado al Uso.**

Durante el año 2015 se dio inicio al desarrollo de la ejecución de la obra, el cual se proyectó durante la totalidad del año 2016. Actualmente este gran proyecto que beneficia a más de 200 familias, se encuentra en la etapa final de su ejecución, con obras en garantía y entregada al uso por parte de sus beneficiarios.

Aporte Total	M\$ 1.520.249.-
---------------------	------------------------

2.5.1.4.- FINANCIAMIENTO MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS.

La provisión de agua para consumo humano ha sido uno de los principales objetivos de la actual gestión municipal, en este sentido se ha trabajado fuertemente en la búsqueda de distintas fuentes de financiamiento para este tipo de iniciativas, dentro de las cuales se destacan aquellos proyectos que corresponden a fondos sectoriales del



Ministerio de Obras Públicas, a través de la dirección de Obras Hidráulicas (DOH), en las cuales la Municipalidad de Pucón participa activamente como contraparte técnica y apoyo a los Comités APR respectivos. Durante el año 2016, se ejecutaron recursos en los siguientes proyectos de agua potable rural APR.

- Instalación Sistema APR Zanjón Seco

Este importante proyecto de Agua Potable Rural, que beneficiará a más de 120 familias del sector Camino al Volcán-Candelaria, se encuentra en proceso de ejecución, quedando pendientes las obras finales

Aporte Total M\$1.816.302

- Instalación sistema APR Paillaco-La Barda

En lo referido a este proyecto de Agua Potable Rural, que a su vez permitirá beneficiar a más de 200 familias, se puede señalar que durante el año 2016 se encontró en plena ejecución de obras.

Aporte Total M\$2.343.493

2.5.1.5.- FINANCIAMIENTO MINISTERIO DE SALUD.

A continuación se detallan los proyectos ejecutados el año 2016 con recursos sectoriales del Ministerio de Salud, que permitieron dar una solución de calidad a las demandas existentes en la comunidad en lo referido a infraestructura y servicios de salud.

- Construcción CECOSF Pucón Oriente, Comuna Pucón.

Este proyecto y sus obras principales se desarrollaron durante el año 2016 encontrándose actualmente en ejecución.

Obras Civiles	M\$ 411.832.-
Consultoría	M\$ 17.799.-
Equipos	M\$ 29.510.-
Equipamiento	M\$ 11.741.-
Aporte Total	M\$ 472.318.-

- Habilitación Acceso Universal SAPU, Pucón.

Este proyecto y sus obras principales se desarrollaron durante el año 2016.

Aporte Total M\$ 6.600.-



2.5.1.6.- FINANCIAMIENTO MINISTERIO DE INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.

A continuación se detallan los proyectos ejecutados el año 2016 con recursos sectoriales del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que permitieron avanzar en la consolidación de espacios comunitarios seguros.

- Postes y Luminarias Solares, Plazoletas y Áreas Verdes Comuna de Pucón.

Este proyecto y sus obras se desarrollaron durante el año 2016, encontrándose totalmente ejecutadas.

Aporte Total	M\$ 10.000.-
---------------------	---------------------

2.5.1.7.- FINANCIAMIENTO MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS – DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS.

A continuación se detallan los proyectos ejecutados el año 2016 con recursos sectoriales del Ministerio de Obras Públicas, que permitieron dar una solución de calidad a las demandas existentes en la comunidad en lo referido a infraestructura y servicios en la ribera del Lago Caburgua

- Mejoramiento Playa Negra Lago Caburgua, Comuna de Pucón. Primera Etapa.

La primera etapa fue ejecutada, con una inversión de M\$ 1.986.806. Las principales partidas del proyecto se detallan a continuación.

Obras Civiles	M\$ 5.685.788.-
Consultoría	M\$ 2.716.-
Aporte Total	M\$ 5.688.504.-

2.5.1.8.- FINANCIAMIENTO MINVU PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA

A continuación se dan a conocer las iniciativas presentadas al 26º llamado del Programa de Pavimentación participativa del SERVIU, los cuales fueron presentados y desarrollados el año 2015, siendo ejecutados el año 2016.

- Pavimentación Calle Rafaela Aburto entre Camino Internacional y Final.

Lo cual permitirá contar con una calle pavimentada de aproximadamente 448 metros lineales, mejorando la calidad de vida de los vecinos.

Costo Proyecto	M\$ 181.736.-
-----------------------	----------------------



- Pavimentación Calle Del Pillán entre Pavimento Existente y Final de Vía.
 - Pasaje Pedro Nolasco 1 entre calle del Pillán y Pasaje Pedro Nolasco 2.
 - Pasaje Pedro Nolasco 2 entre Pasaje Pedro Nolasco 1 y Fin del Pasaje

Este proyecto permitirá contar con pavimento en el sector denominado Villa Santa Elena, en una extensión aproximada de 271 metros lineales, mejorando la calidad de vida de los vecinos.

Costo Proyecto M\$ 44.070.-

- #### - **Reposición de Pavimento Población Obispo Valdés.**

Esta iniciativa contempla la reposición del pavimento de diversas calles en la Población Obispo Valdés, las cuales con el paso del tiempo se encuentran muy deteriorados y con su vida útil cumplida, la longitud total considerada en el proyecto es de 833 metros lineales.

El detalle de las vías consideradas para repavimentación es el siguiente:

- Calle Manuel Araya entre Sebastián Engler y Ramón Guiñez.
 - Calle Palguín entre Sebastián Engler y Ramón Guiñez.
 - Calle Roberto Geiss entre Sebastián Engler y Zacarías García.
 - Calle Roberto Geiss entre Ramón Guiñez y Final.
 - Calle Amador Acevedo entre Palguín y Roberto Geiss.
 - Calle Zacarías García entre Palguín y Arauco.
 - Calle Felipe Paillauf entre Arauco y Final.

Costo Proyecto M\$ 341.750.-

2.5.1.9.- FINANCIAMIENTO SERVIU PROGRAMA DE CAMPAMENTOS

Como parte del convenio que permitió la erradicación del campamento Jeremías Badilla, se generó un remanente que fue invertido en la obra que se detalla a continuación:

- #### - Construcción Centro del Visitante.

Esta obra tiene por finalidad el convertirse en el punto de partida obligado para quienes acceden al Volcán Villarrica desde nuestra comuna. Actualmente se encuentra en comodato bajo la administración de CONAF.

Costo Proyecto M\$ 25.000.-



2.5.1.10.- FINANCIAMIENTO FONDO DE APOYO A LA ENSEÑANZA PÚBLICA MUNICIPAL DE CALIDAD (FAEPM).

El Fondo de Apoyo a la enseñanza Pública Municipal de Calidad, gestionado por el Departamento de Educación Municipal, contempló durante el año 2016, el mejoramiento de infraestructura de los siguientes establecimientos:

-Normalización Sistema Eléctrico y Certificación Final Establecimientos Municipales, Pucón.

Esta iniciativa contempló las intervenciones de mejoramiento del sistema eléctrico de diversos establecimientos educacionales municipales de la comuna.

Aporte Total M\$ 25.000.-

- Mejoramiento y Remodelación Salas Liceo Hotelería.

Esta iniciativa contempló las intervenciones de complemento de las obras realizadas en la construcción de salas en el Liceo de Hotelería y Turismo, tendientes a mejorar acceso y circulaciones interiores y se finalizó durante el año 2016.

Aporte Total

- Mejoramiento Sistema Eléctrico y Certificación Final Gimnasio Complejo Educativo Carlos Holzapfel.

Esta iniciativa tiene como objetivo mejorar la iluminación y circuitos del gimnasio del colegio, generando las condiciones para el desarrollo de actividades extraescolares en el recinto

Aporte Total

- Diseño y Construcción Mejoramiento Patio Cubierto y Multicancha Exterior Escuela Paillaco, Pucón.

Esta iniciativa tiene como objetivo mejorar los espacios de recreación del Colegio de Paillaco, mediante la construcción de una Multicancha y la mejora de revestimientos y pavimentos del gimnasio.

Aporte Total M\$ 79.500.-

- Mejoramiento y Normalización Escuela Villa San Pedro, Comuna de Pucón.

El proyecto de mejoramiento y normalización de la Escuela San Pedro contempla obras de zonas de circulación techada y descubierta, sistema de drenaje de aguas lluvias, reparación de cubierta dañada y mejoramiento de pabellón multiuso.

Aporte Total M\$ 80.000.-



- Mejoramiento Gimnasio Complejo Educacional Carlos Holzapfel, Comuna De Pucón.

El proyecto consiste en el mejoramiento del gimnasio existente del complejo educacional Carlos Holzapfel, las obras contemplan la instalación de una carpeta deportiva vinílica en toda la superficie de la cancha, junto a ello se proyectan graderías y un escenario.

Aporte Total

- Conservación Techumbre, Cocina y Comedor Escuela Quelhue, Pucón.

El proyecto consistió en la reposición de techumbre, cocina y comedor existentes en escuela Quelhue.

Aporte Total M\$ 44.897.-

2.5.1.11.- FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

En forma excepcional, el Municipio de Pucón, a través del Honorable Concejo Municipal aprobó la modificación presupuestaria necesaria para financiar los siguientes proyectos:

- Construcción Parador Turístico Plaza Brasil.

Este proyecto, actualmente en ejecución, contempla los trabajos de construcción de un edificio de 80 m², que dará cobijo a las agrupaciones turísticas que operan en esta área verde, permitiendo fomentar el trabajo conjunto, el ordenamiento territorial y el valor arquitectónico de la infraestructura presente en la plaza.

Los recursos financieros invertidos en esta iniciativa son los siguientes:

Aporte Municipal M\$ 50.000.-

- Modificación Baños de Discapacitados DIDEKO.

Este proyecto, tuvo como finalidad la habilitación de un set de baños de Accesibilidad Universal, como una forma de mejorar las condiciones de la infraestructura municipal para dar cabida a los usuarios que requieren de condiciones especiales para su bienestar.

Los recursos financieros invertidos en esta iniciativa son los siguientes:

Aporte Municipal M\$ 5.385.-



- Reposición Piso Auditorium y Oficina Finanzas, Edificio Municipal.

Este proyecto tuvo como finalidad mejorar el revestimiento del 3er piso del Edificio Consistorial Municipal, con la finalidad de ofrecer una permanencia más cómoda en los recintos ubicados en este sector.

Los recursos financieros invertidos en esta iniciativa son los siguientes:

Aporte Municipal M\$ 9.125.-

- Trabajos Efectuados por Cuadrilla Operativa Municipal.

A continuación, se detalla la información referida a proyectos u obras de mejoramiento efectuadas con recursos propios de parte de la Municipalidad, para lo cual cuenta con una cuadrilla técnica compuesta por capataces, maestros y jornales.

- Construcción Veredas Costanera Roberto Geiss :

Esta intervención considera el mejoramiento de la Costanera Roberto Geiss desde Calle Alderete hasta Calle O'Higgins, realizando un levantamiento topográfico del terreno para replantear calzada existente, y efectuar un nuevo trazado de la calle con las pendientes adecuadas para un correcto escurrimiento de las aguas lluvia.-

Los recursos financieros invertidos en esta iniciativa son los siguientes:

Aporte Municipal M\$ 9.600.-

- Mejoramiento Plaza Jardines del Claro:

Esta intervención considera el diseño y la adecuación de circulaciones para la instalación de juegos para personas con discapacidad y accesos inclusivos.-

Los recursos financieros invertidos en esta iniciativa son los siguientes:

Aporte Municipal M\$ 5.400.-

- Reposición Puente Ramón Quezada:

Esta intervención considera la reposición del puente y la adecuación en ambos ingresos. El detalle de las obras incluyó; cambio del rodado a madera nativa de coihue, Impregnación con carbolíneo y confección pasamanos de maderas nativas.-

Los recursos financieros invertidos en esta iniciativa son los siguientes:

Aporte Municipal M\$ 1.300.-



- Reparación Acera Calle Fresia

Esta intervención considera la reposición de 25 ml de acera, equivalente a 112.5 m²,

Los recursos financieros invertidos en esta iniciativa son los siguientes:

Aporte Municipal M\$ 6.500.-

- Habilitación Cruce Registro Civil

Esta intervención consideró la habilitación del cruce para personas con discapacidad en el frontis del Registro Civil de la comuna de Pucón.

Los recursos financieros invertidos en esta iniciativa son los siguientes:

Aporte Municipal M\$ 1.200.-

- Trabajos Efectuados por Unidad de Conservación Vial.

En relación a este punto, se puede señalar, que la Unidad de Conservación Vial Municipal, esta principalmente está orientada a la mantención y conservación de los caminos urbanos, suburbanos y rurales y/o vecinales de Comuna.

Para ello se cuenta con un pozo que provee de material estabilizado, adquirido por el municipio recientemente con cargo al presupuesto municipal. Este material granular es utilizado para la recuperación de la carpeta de rodado.

Para llevar a cabo estas tareas municipales se cuenta con la siguiente maquinaria:

- 2 motoniveladoras,
- 2 retroexcavadoras
- 4 camiones tolvas (3 de 6m³ y 1 de 12 m³)
- 1 camión aljibe con un estanque cap. de 8.000 lts.

Cabe señalar que el municipio a través de su red vial presta apoyo en ayudas sociales a las familias más vulnerables, tanto con maquinaria como con material estabilizado.

La siguiente es la nómina de los caminos que durante el año 2016 se han realizado mantenciones y conservaciones tanto en las vías rurales vecinales y red secundarias:



Tabla N° 74

Nº	NOMBRE	TIPO	KM
1	Acceso a Termas de Palguín	Ripio	10,7
2	Acceso a Centro Ski V. Villarrica	Ripio	8,5
3	Río Pucón-Menetúe-San Luis-Relicura	Ripio	21,9
4	Huife Bajo – Lefincul	Ripio	5,3
5	Misional - Puente Luengo	Ripio	3
6	Palguín Alto – Chinay	Ripio	6,8
7	Acceso a Palguín Bajo	Ripio	2,5
8	Turbio - El Cerdúo	Arena Vlca.	3,7
9	Subida Krause – Candelaria	Ripio	5,3
10	Coilaco Bajo – Menetúe	Ripio	4,1
11	Acceso Puente Quelhue	Asfalto	2,1
12	Los Nevados El Volcán	Ripio	5,1
13	Candelaria – Vallejos	Ripio	2,8
14	Caburgua – Huepil	Ripio	10,8
15	Paillaco - Lago Tinquilco	Ripio	7,5
16	Los Riscos – Correntoso	Ripio	5,7
17	Candelaria – Correntoso	Ripio	4,3
18	Pichares - Lago San Jorge	Ripio	18,2
19	Huepil - El Papal	Ripio	10
20	Krause – Candelaria	Ripio	4,2
21	El Cristo - Carhuello - Quelhue	Ripio	12,5
22	Huife – Lefincul	Ripio	5,2
23	Huife - El Bayo	Ripio	4,4
24	Llafenco - Los Nevados	Ripio	9
25	Candelaria – Correntoso	Ripio	7,6
26	Palguin Alto - Salto El León	Ripio	2,5
27	Paillaco - La Barda	Ripio	5,3
28	Paillaco – Renahue	Ripio	8,5
29	Huife – Llancalil	Ripio	12,4
30	El Claro - Los Calabozos	Ripio	4,8
31	Acceso ex-Balsa Quelhue	Ripio	2,7



32	Acceso C. Millahual Quetroleufu	Ripio	14
33	Acceso C. Liempi Quetroleufu	Ripio	4
34	Acceso C. Liempi Quetroleufu	Ripio	3
35	Balsa Vieja – Trailenco	Ripio	1,7
36	Pasajes Baltazar Urra	Ripio	4,5
37	Pichares - Río Liucura	Ripio	1,2
38	Acceso Termas Liucura	Ripio	4,5
39	Pichares – Quinchavil	Ripio	2,5
40	Coilaco Bajo – Tiqueco	Ripio-Tierra	1,8
41	El Quitrail-Aguas Vivas-Candelaria	Ripio	1,2
42	Camino al Volcán - Almuna	Ripio	1,3
43	Comunidad Quelhue c interiores	Ripio	5,5
44	Carhuello – Namoncay	Ripio	5,2
45	Caburgua - El Mirador f. Salas	Ripio	4,3
46	Playa Blanca – C. Agua Caburgua	Ripio	1,3
47	Caburgua - El Roble	Ripio	1,7
48	Pichares – Tralma	Ripio	0,4
49	Huepil - Liucura	Ripio	3,8
50	San Luis - Caminos interiores	Ripio	7,8
51	San Luis – Ancapulli	Ripio	3,9
52	Menetúe – Ancapulli	Ripio	4,7
53	Comunidad Palguín Bajo	Ripio	3,7
54	Comunidad Loncofilo	Ripio	1,4
55	Comunidad Llafenco	Ripio	1,8
56	Comunidad Relicura Alto	Ripio/Tierra	7,9
57	Callejón Matta - Loncofilo	Ripio	9,3
58	Lefincul – Navarro	Ripio	3,6
59	Coilaco - El Cañe	Tierra/ripiro	6,2

Total	59 VÍAS
Total	450 KM. REPERFILADOS en forma semanal, quincenal y/o mensual
Total	23.000 M3. ESTABILIZADO



- Nómina de caminos que se realizan mantención en el sector Urbanos y Suburbano

Tabla N° 75

Nº	NOMBRE	TIPO
1	Pasaje Club de Huasos	Ripio
2	Pasaje Familia Reyes	Ripio
3	Pasaje Correntoso	Ripio
4	Pasaje Padre Pancho	Ripio
5	Pasaje Paredes	Ripio
6	Pasaje Guacolda	Ripio
7	Pasaje Los Cipreses	Ripio
8	Pasaje Sara Ibacache	Ripio
9	Acceso Aeropuerto	Ripio
10	Pasaje Los Pichichis	Ripio
11	Pasaje Los Aromos	Ripio
12	Pasaje El Golfito	Ripio
13	Pasaje Los Calabozos	Ripio
14	Pasaje Victoriano	Ripio
15	Pasaje El Triunfo	Ripio
16	Pasaje Regle Peñi	Ripio
17	Media Calzada Villa Entre Ríos	Ripio
18	Media Calzada Jardines del Claro	Ripio
19	Villa Puesta del Sol	Ripio
20	Pasaje Pinilla	Ripio
21	Pasaje Meza	Ripio
22	Pasaje Arriagada	Ripio
23	Pasaje Rain	Ripio
24	Pasaje Pereira	Ripio
25	Ex Balsa Quelhue al final	Ripio
26	Pasaje Lolco	Ripio
27	Villa Trancura	Ripio
28	Pasaje Sanzana	Ripio
29	Pasaje Epuin	Ripio
30	Pasaje Los Ponis	Ripio



31	Pasaje Kachelle	Ripio
32	Pasaje Aburto	Ripio
33	Pasaje Rafaela Aburto	Ripio
34	Pasaje Carlos Ansorena	Ripio
35	Pasaje Ramón Quezada	Ripio
36	Pasaje Chiguayante	Ripio
37	Prolongación Colo-Colo	Ripio
38	Pasaje Colo-Colo	Ripio
39	Copa Agua Potable	Ripio
40	Pasaje Jeremías Badilla	Ripio
41	Pasaje Vista Hermosa	Ripio
42	Pasaje Pomerania	Ripio
43	Pasaje antenas camino al volcán	Ripio
44	Pasaje Dolchevita	Ripio
45	Pasaje Las rozas	Ripio
46	Pasaje Las Rocas	Ripio
47	Pasaje Colombia	Ripio
48	Pasaje Los Castaños	Ripio
	Total 48 Pasajes	
	Total 18 kilómetros aproximado	

- Se adquirió para este año la compra de sal denominada Bischofita, lo cual permite una mejor conservación de las vías y evita la contaminación y molestia del polvo en suspensión.

Se adjunta lista de los caminos y/o pasajes los cuales fueron intervenidos con dicho elemento.

Tabla N° 76

Nº	NOMBRE	KM.
1	Pasaje Meza	0.8
2	Camino termas de Palguin, desde esc. Sta Rosa hasta garita peatonal	1,1
3	Pasaje Ismenia Pauchard, Caburgua	0,2
4	Camino Caburgua-Paillaco (tres tramos)	1,6
5	Camino San Luis (desde puente hasta la sede comunitaria)	0,7



6	Callejón Badilla	0,2
7	Quetroleufu entra feria	0,15
8	Rukapulli	0,2
9	Callejón Padre Pancho	0,45
10	Quelhue- Pitraco	1,300
11	Los Cipreses-Aeropuerto	0,4 -300 mt
12	Pasaje Chiguayante	0,4 - 0,3
13	Pasaje Regle Peñi	0,3
14	Lolco hasta Trancura	0,2
15	Acceso Villa Trancura	0,2 – 400 mt
16	Villa Puesta del Sol	0,9
17	Pasaje Arriagada	0,3
18	Adolfo Kachelle	0,4
19	Pasaje Los Pichichis	600 mt
20	Quetroleufu hasta cruce	0,85
21	Sector Rucacura	0,4
22	Playa Negra, Caburgua	0,2
23	Pasaje El Golfito	0,8
24	Pasaje Las Rosas	0,6
25	Pasaje Correntoso	150 mt
26	Villa San Pedro	350 mt
27	Pasaje Las rocas	100 mt
28	Pasaje San Sebastián	800 mt
29	Pasaje El Triunfo	600 mt
Total de 15 Kilómetros		



Los trabajos realizados en conjunto con Vialidad Administración Directa para el mejoramiento y/o reposición de los siguientes Puentes:

Tabla N° 77

NOMBRE	MONTO
Puente camino ex Balsa Quelhue	\$18.000.000
Puente camino Chinay 2	\$20.000.000
Puente camino El Papal	\$18.000.000
Pasarela Peatonal Relicura 98 ml.	\$49.000.000
TOTAL INVERSION ADM. DIRECTA	\$105.000.000

Los trabajos realizados por empresa Global El Bosque, contratado por Vialidad Regional, para la mantención y/o conservación de caminos en la comuna de Pucón, dentro de esos trabajos cabe destacar el reperfilado con motoniveladora y la recarga de material con estabilizado en zonas en mal estado.

Tabla N° 78

Nombre	Monto
Inversión anual 2016	\$ 152.000.000



2.5.1.12.- GESTIÓN OFICINA DE VIVIENDA (Entidad Patrocinante y Gestión Rural) AÑO 2016

Finalmente, y dentro del ámbito de la inversión realizada en la comuna, se encuentra esta importante unidad municipal, la cual tiene como finalidad habilitar y atender la demanda habitacional que existe en la comuna a fin de adjudicar subsidios en los diversos programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Los objetivos específicos de la Oficina de vivienda Municipal son los siguientes:

- Organizar la demanda habitacional a través de las organizaciones funcionales existentes en la comuna.
- Elaborar proyectos técnicos para la construcción de viviendas en nuevos terrenos, ampliación de viviendas y mejoramientos obteniendo el financiamiento a través de los distintos programas con los que cuenta el Ministerio de Vivienda.
- Inspeccionar proyectos habitacionales adjudicados por la Entidad Patrocinante Municipal, con la finalidad de controlar la correcta ejecución de obras.
- Difundir la oferta programática del Ministerio a fin de captar demanda en los distintos programas.

Los beneficiarios de las inversiones gestionadas por la Oficina de vivienda Municipal se detallan a continuación:

Tabla N° 79

Variables	2015	2016
Nº Beneficiarios	74	173
Rango Edad	Entre 38 a 52 Años	Entre 42 a 58 Años
% Sexo Femenino	85,13 %	75,83%
% Sexo Masculino	14,87 %	24,17%

A continuación se presenta la inversión gestionada por la Oficina de Vivienda Municipal:

Tabla N° 80

Variables	2015	2016
Presupuesto Municipal	\$ 500.000	\$ 1.000.000
Presupuesto Otros Organismos	\$ 300.578.462	\$ 782.812.800



- Principales Actividades Desarrolladas Año 2016:

1.- Ceremonias Entrega Certificados de Subsidios de programas habitacionales de:

- Mejoramiento de Vivienda
- Aislación Térmica
- Ampliaciones de viviendas
- Colectores Solares
- Construcción Sitio Propio

- Otros Hechos Relevantes Año 2016

- Constitución de Comités Municipales
- Reconocimiento de Terreno
- Postulación a Resolución de Presunción Camino Público Callejón Arriagada.

-Proyecciones para el año 2017:

Tabla N° 81

Nº	Nombre Proyecto	Familias	Programa a Postular	Estado a la fecha
1	Construcción Sitio Propio Individual	23	Habitabilidad Rural	Elaborado e Ingresado
2	Recintos Complementarios (Bodega-Galpón)	10	Habitabilidad Rural	Elaborado e Ingresado
3	C.S.P. Comité Esperanza Pucón	15	Habitabilidad Rural	Proceso Elaboración
4	Ampliación 2017	20	Programa Protección Patrimonio Familiar	Proceso Elaboración
5	Ampliación Habitabilidad Rural 2017	20	Habitabilidad Rural	Proceso Elaboración
6	Aislación Térmica Rural	30	Habitabilidad Rural	Proceso Elaboración
7	Aislación Térmica 2017	20	Programa Protección Patrimonio Familiar	Proceso Elaboración
8	Tradicional 2017	25	Programa Protección Patrimonio Familiar	Proceso Elaboración
9	Colector Solar 2017	30	Programa Protección Patrimonio Familiar	Proceso Elaboración
10	Mejoramiento Entorno Obispo Valdés	80	Programa Protección Patrimonio Familiar	Proceso Elaboración
11	Entorno Club Deportivo	50	Habitabilidad Rural	Proceso Elaboración
12	Entorno V. El Mirador y Altos Pucón	50	Programa Protección Patrimonio Familiar	Proceso Elaboración
13	Subsidio Rural	35	Habitabilidad Rural	Proceso Elaboración



2.6.- SUSTENTABILIDAD DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LA COMUNA:

El análisis del siguiente lineamiento, el cual tiene su foco en el desarrollo de Pucón y de sus habitantes en un marco de respeto al medioambiente, al patrimonio cultural, natural, la diversidad cultural y presencia del pueblo mapuche.

En este lineamiento, se plantea generar acciones asociadas a la protección de los principales recursos naturales de la comuna participando activamente con instituciones públicas, la protección de los derechos de agua Municipal como un patrimonio de la comuna para el desarrollo local y protección ambiental y a medidas locales que contribuyan a mitigar impactos del cambio climático.

Existen 6 objetivos estratégicos, que recogen demandas ciudadanas y ejes de acción del municipio:

- Contribuir al cuidado, protección y uso racional de los recursos y del medio ambiente.
- Resguardar y participar en el desarrollo integral del parque nacional Villarrica en sus zonas de áreas silvestres protegidas, ski, flora y fauna etc.
- Resguardar y mantener los derechos de Agua Municipal como un patrimonio de la comuna.
- Revalorizar el patrimonio y activos culturales materiales e inmateriales de la comuna.
- Contribuir al reconocimiento Multicultural de la comuna.
- Contribuir a las medidas de reducción para cambio climático.

A continuación se presentan los programas y acciones que desarrolló durante el año 2016 el municipio en cumplimiento de dicho lineamiento y objetivo establecido en el Pladeco.

2.6.1.-SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE E INTEGRACION:

La sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente siguen siendo una de las prioridades para la actual administración municipal, teniendo en cuenta la vocación turística de la comuna y la necesidad de resguardar las bellezas naturales y el medio en el cual se encuentra inserta la comuna de Pucón.

En este sentido, la Municipalidad de Pucón es consciente de que la problemática ambiental es amplia y compleja, teniendo en consideración el concepto “Pucón Comuna Sustentable” razón por la cual el año 2015 se llevó a cabo la creación de la Dirección de Medioambiente, Aseo, Ornato y Alumbrado Público de la Municipalidad (DAOMA). Las políticas y acciones de esta Dirección buscan concretar avances mediante alianzas, proyectos e iniciativas coordinadas en el día a día con visión de largo plazo, por lo que es indispensable contar con la voluntad y la conciencia de cada persona.



Los objetivos de la DAOMA y sus principales funciones consisten en:

- Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medio ambiente.
- Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia, Ordenanza Ambiental.
- Mantener el aseo de vías públicas, luminarias públicas, parques, plazas, jardines y, en general, los bienes nacionales de uso público, de administración municipal, existentes en la comuna.
- Realizar el servicio de recolección, transporte y disposición de los residuos sólidos domiciliarios.
- Administrar el lugar de disposición final de los residuos sólidos domiciliarios y velar por el cumplimiento de las normativas vigentes.
- Construcción, conservación y administración de las áreas verdes en la comuna.
- Proponer medidas, normas adecuadas a la mantención del aseo de la comuna.
- Planificar y diseñar los programas de acción a ejecutar por las diversas unidades a su cargo.
- Prestar apoyo en los casos de emergencia con todos los recursos humanos y materiales de la dirección, a fin de prestar auxilio a comunidad afectada.
- Colaborar con la Dirección de Administración y Finanzas en el cálculo del derecho de aseo domiciliario, de acuerdo con la Ley de rentas Municipales y Ordenanza respectiva.

Como se pudo apreciar anteriormente, la Dirección de Medioambiente, Aseo, Ornato y Alumbrado Público de la Municipalidad (DAOMA) tiene un ámbito de acción bastante amplio y diverso, comprometiendo acciones tanto en el área medioambiental como en servicios propios del municipios tales como aseo, recolección de residuos, mantención de áreas verdes, alumbrado público, etc.

En esta instancia de la Cuenta Pública 2016, se abordará el tema ambiental por su relación directa con el lineamiento del Pladeco antes señalado.

GESTIÓN 2016: UNIDAD AMBIENTAL.

▲ ESTRATEGIA GESTIÓN AMBIENTAL.

Objetivo Estratégico: Construir la Institucionalidad Ambiental de la municipalidad de Pucón y fortalecer la Gestión Ambiental municipal.

- 1. Elaboración de mecanismo de las denuncias ambientales y fiscalización.**
- 2. Elaboración de pronunciamientos frente a proyectos sometidos al Servicio de Evaluación Ambiental.** Proyecto como: Altos de Pucón.



3. Proceso de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), Certificados Nivel Excelencia por el Ministerio de Medio Ambiente.

- ▲ Ejecución Fase Excelencia y Certificación Fase Excelencia.

4. Denuncias Ambientales: Contaminación e intervención de Ríos y Lagos, Microbasurales, Escombreras ilegales, Pisciculturas. Uno de los grandes Hitos fue el Trabajo para la protección de la Laguna Ancapulli, se realizó mesas de trabajo entre entes del Gobierno, Ciudadanía y Municipalidad en enero de 2016 se logró fallo a favor de recurso Municipal.

- ▲ **ESTRATEGIA RESIDUOS SÓLIDOS.**

Objetivo Estratégico: Apoyar la planificación de la gestión sustentable de los RSD comunales y promover la minimización de estos.

- **Puntos Limpios:** Ejecución y seguimiento de estrategia Minimización de Residuos sólidos. Implementación de Puntos Limpios en sectores Urbano y Rurales, un total de 15 puntos Limpios en la Comuna.

La Municipalidad concretó 3 convenios de colaboración en el año 2016 con las empresas Cristalerías Toro, Morcas y Sorepa, empresa recicadoras que reciben los residuos valorizables que se encuentran en los 15 puntos limpios de la comuna, el trabajo se realiza directamente por la municipalidad la que retira los plásticos, latas y papel de los puntos limpios, donde el material recolectado es llevado al punto de acopio y posterior retirados por las empresas recicadoras, en cambio el vidrio es retirado por la empresa Cristalerías Toro desde las campanas de reciclaje y llevadas directamente a la planta de Temuco.

Tabla N° 82

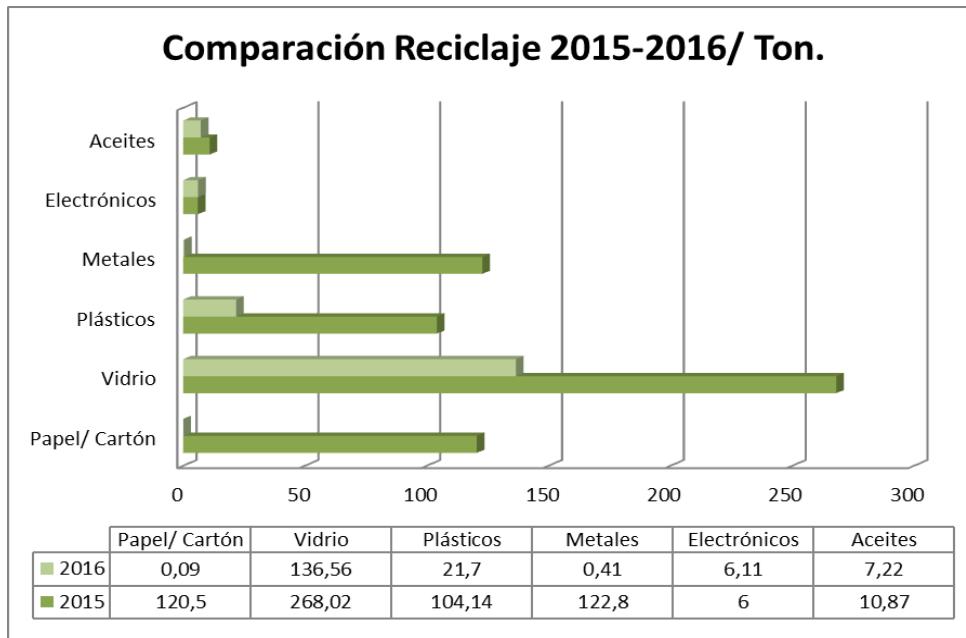
SÍNTESIS RECICLAJE PUCÓN AÑO 2016	
Vidrio	136.560 kg.
Plásticos/latas/cartones/tetrapacks	21.700 kg.
Aceites	7.220 lts.
E-waste	6.110 kg
Total reciclaje integrado *	164.370 kg.

*Considerando los materiales que se pueden medir en Kg.



Cuadro comparativo año 2015-2016

Gráfico N° 29



Correspondiente al 2% de residuos reciclables que no son enviados al vertedero.

2. Ejecución y seguimiento de Reciclaje de Aceite en la comuna, convenio de colaboración empresa BIOILS SPA. Existen 16 locales adheridos en el programa, y 2 puntos de recolección de aceite domiciliario, donde la comunidad en general deposita su botella de aceite. Puntos: Jardín Infantil Copito de Nieve, oficina unidad ambiental. La recolección durante el año es cada 15 a 30 días, donde la cantidad por retiro, al año correspondió a 7.200 Litros anuales, incrementándose la cantidad al año anterior.

3. Campaña de Reciclaje de Residuos E-Waste, convenio de colaboración con la empresa CHILERECICLA. En el mes de Mayo y Noviembre de 2016, se realizó la campaña de recolección de residuos Eléctricos y electrónicos, este año la cantidad de residuos recolectados fue superior a 6 Ton.

4. Implementación de Punto de Acopio, Sector Los Nevados Pucón: Se acopian los residuos valorizables que son retirados por la municipalidad desde los 15 puntos limpios y del comercio proyecto piloto de segregación en origen.

ESTRATEGIA EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Objetivo Estratégico: Sensibilizar, capacitar y promover los valores y conceptos medio ambientales en la comunidad de Pucón.

1. Ingreso de 4 nuevos Establecimientos al Sistema Nacional de Certificación Ambiental de



Establecimientos Educacionales (SNCAE). Nivel Básico y Excelencia.

2. Se realizaron **Charlas y Capacitaciones en JJVV Urbanas y Rurales**, en tema de Residuos Sólidos Domiciliarios y Capacitaciones de Comunidades Sustentables.

3. **Olimpiadas Ambientales:** En el marco del programa de educación ambiental formal y no formal, y la difusión de la ordenanza ambiental municipal, sin registros a nivel regional y nacional, el miércoles 29 de junio se desarrollaron en Pucón las “Primeras Olimpiadas Ambientales”, con el fin de valorar, promover y distinguir el acercamiento al conocimiento y la participación ciudadana - escolar, con un enfoque de cuidado al ecosistema global y comunal.

4. **Mi Hogar Eficiente:** Programa realizado por el Ministerio de Energía, donde fueron beneficiadas 309 familias vulnerables de la comuna. El programa consiste en la entrega de material educativo un certificado de asistencia y un Kit Eficiente, con el objetivo de generar una potencial disminución del consumo eléctrico residencial y un uso más eficiente de la energía en los hogares.

PROYECTOS REALIZADOS POR LA UNIDAD AMBIENTAL.

- ▲ Proyecto SUBDERE Residuos: “Contratación de Asistencia Técnica, para seguimientos de proyectos de Residuos sólidos, Comuna de Pucón”. Estado APROBADO 2016.
- ▲ Punto de Acopio de Material Valorizable, sector los Nevados.
- ▲ Elaboración de Proyecto Piloto Segregación en Origen con Restaurantes.

RESUMEN ACTIVIDADES AMBIENTALES 2016.

Tabla N° 83

Eventos Unidad Ambiental Municipalidad de Pucón				
Fecha	Tipo	Área	Línea Estratégica	
17-feb	Campaña difusión en terreno	“Pesca recreativa y Alto al Dydimo”	Cuidado recurso hídrico	
19-feb	Caminata Familiar	EDAM, Patrimonio Silvestre	Educacion Ambiental	
12-mar	Caminata Funcionarios	Educacion Ambiental	Educacion Ambiental	
31-mar	Reunión Presentación SCAM DAEM	Educacion Ambiental	Educacion Ambiental	
21 y 22 Abril	Día Madre Tierra	EDAM, Patrimonio Silvestre, Residuos	EDAM, Cuidado RR Hídrico	
26-abr	Entrega Kit eficiencia energética	EDAM, Eficiencia energética	EDAM, Eficiencia energética	
Mayo	Lanzamiento Talleres Comunidades Sustentables (12)			
	Evento reciclaje E waste	Residuos , respel, Edam	Residuos	
29-jun	Olimpiadas Ambientales	Ordenanza Ambiental, 3R, Patrimonio Natural	Educacion Ambiental	
14 de Junio	Firma Sello Verde, nuevos incorporados	Residuos, difusión, minimización	Residuos, EDAM	
16-jun	Entrega Kit eficiencia energética	EDAM, Eficiencia energética	EDAM, Eficiencia energética	
	Capacitación	Residuos	Residuos, reciclaje, Orgánico	
27-jul	Ceremonia Cierre Comunidades Sustentables	M, 4 líneas estratégicas, cambio climático, difusión Ordenanza Ambie	AM, 4 líneas estratégicas, cambio clíma	
02-agosto	Capacitación Seminario RRHH escuelas SNCAE	Residuos, EDAM, Recursos Hídricos	Residuos, EDAM, Recursos Hídricos	
Noviembre	Difusión	Stand_feria Ciudadana	EDAM	
	Focus Group Percepción Bolsa	Residuos	Minimización, residuos, EDAM	
18 -19 Noviembre	Feria Ecosoluciones	Reciclaje, Difusión	Residuos, Participación Ciudadana, Edam	
18-nov	Firma Convenios reciclaje MORCAS, CrisToro	Reciclaje, Difusión	Minimización, residuos, EDAM	
18 y 19 Noviembre	Reciclaje E Waste	Reciclaje, Difusión	Residuos, Participación Ciudadana, Edam	
16 al 19 Noviembre	Limpiezas Colectivas	Residuos, EDAM	Residuos, EDAM	
18-nov	Nombramiento Inspectores Ambientales	Protección recurso Hídrico, EDAM	Protección recurso Hídrico, EDAM	
Diciembre	Residuos, S en O para restaurantes (Piloto)	Residuos, reciclaje	Residuos, EDAM	



HITOS DE LA DIRECCION 2016.

- ▲ Protección de la Laguna Ancapulli, recurso de protección.
- ▲ Certificación Ambiental Fase Excelencia (SCAM), Aprobados con un 95%.
- ▲ Elaboración de Plan Piloto Segregación en Origen Restaurantes comuna de Pucón.
- ▲ Externalización de Mantención y Aseo, Sector Caburgua.
- ▲ 1eras Olimpiadas Ambientales.

PROYECCIONES 2017.

- ▲ Elaboración de Proyectos para Mejoramiento Vertedero Municipal, Obras Menores.
- ▲ Mantención de Certificación Ambiental Fase Excelencia.
- ▲ Ejecución de Proyecto Piloto de Reciclaje en origen de residuos Inorgánicos.
- ▲ Mejoramiento de áreas verdes de la comuna: Proyectos de mejoramiento Casco Urbano y Cruces Periurbanos.
- ▲ Implementación de sistema de Riego Playa Grande de Pucón.
- ▲ Ejecución de Nuevos Alumbrados Públicos en la comuna. (Calle Caupolicán, Ansorena, Av. Bernardo O'Higgins)
- ▲ Implementación de nuevos sistemas de riego comuna de Pucón.
- ▲ Externalización de Mantención de Playa Grande Pucón.

PRESUPUESTO PROGRAMA MEDIO AMBIENTE AÑO 2016

Tabla Nº 84

Ítem	Presupuesto
Total	\$ 45.880.000.-

2.6.2.-PROTECCIÓN DERECHOS DE AGUAS MUNICIPALES:

La sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente siguen siendo una de las prioridades para la actual administración municipal, teniendo en cuenta la vocación turística de la comuna y la necesidad de preservar la naturaleza y el paisaje privilegiado con que cuenta Pucón.

En este sentido, la Municipalidad de Pucón interpuso un recurso de reclamación respecto de la Resolución de la D.G.A. Exenta N° 1.325, de fecha 08 de mayo del año 2015, dictada por el Director General de Aguas, que rechazaba el recurso de reconsideración interpuesto por el Municipio de Pucón en contra de la Resolución D.G.A. 3.600 de fecha 26 de diciembre del año 2013, la cual dispone y fija listado de derechos de aprovechamientos de aguas afectos al pago de patentes por no



uso, de aguas superficiales, no consuntivas de 10 derechos que desde marzo del año 2005, y que funda su acción en que por Resolución de la Dirección General de Aguas de la Región de la Araucanía N°64, dictada con fecha 15 de marzo de 2005, se constituyeron a favor de la Municipalidad de Pucón un total de diez derechos de aprovechamiento de aguas, solicitados de conformidad al Código de Aguas e inscritos en el Conservador de Bienes Raíces de Pucón.

Mediante este recurso y a través de una orden de no innovar, la Municipalidad de Pucón logró evitar el remate de las aguas, y se logró establecer en la sentencia de primera instancia que la Dirección de Aguas ha tratado al Municipio reclamante, como un particular cualquiera y no como un ente de Derecho Público, por ello no se necesitó de un emplazamiento para que pueda hacer sus alegaciones por el no uso de las aguas. Por otra parte, la reclamada DGA, sostiene que la Municipalidad no hace uso de las aguas y no ha realizado las obras destinadas al uso de las aguas, pero ello no está acompañado de probanzas serias y concretas, es decir, resuelve en base a presunciones. No se ha fijado un término probatorio, en circunstancia que el artículo 35 de la ley de Bases así lo recomienda. La Dirección de Aguas afirma que no le interesan los fines para lo cual la Municipalidad pidió el aprovechamiento, si son ambientalistas o no.

De los antecedentes allegados por las partes, aparece claramente que se han violado las normas mínimas del debido proceso administrativo. En efecto, si el Código de Aguas, como se ha dicho, regula los aprovechamientos de los derechos de aguas de particulares, como Órgano del Estado, no puede dar el mismo tratamiento a la Municipalidad, que también es un Órgano del Estado, para emplazarlo y cobrar la patente. Ha privado a la reclamante de la posibilidad de rendir prueba de sus alegaciones. Por estos hechos, ha incurrido en vicios que le son reparables con la nulidad de la Resolución reclamada. Para la Corte, resultó muy importante y relevante, que el objeto de la petición de aprovechamiento pedido y otorgado a la Municipalidad de Pucón con la única finalidad de preservar el medio ambiente, el turismo y desarrollar deportes náuticos. Lo cual denota que no existe un fin patrimonial o empresarial, para lo cual la reclamada lo debió tener en consideración, ya que el mismo Código de Aguas en su artículo 129 bis ordena a la Dirección General de Aguas al constituir los derechos de aprovechamiento de aguas, velar por la preservación de la naturaleza y la protección del medio ambiente. Norma que está conforme con la garantía constitucional del artículo 19 N°8 de la Constitución Política. Por otra parte, y en el mismo sentido, la Excmo. Corte Suprema, ha señalado que "Las Municipalidades, corporaciones autónomas de derecho público, reconocidas como tales por la Constitución Política de la República, están a cargo de la administración comunal, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas, según lo consigna el artículo de la Ley



Orgánica Constitucional de Municipalidades, y no hay ninguna duda que proveer de un entorno libre de contaminación es cumplir el mandato constitucional y legal de satisfacción de necesidades de los recurrentes (Corte Suprema. Rol N 4690-1010.) Y visto también lo que previenen los artículos 10 y 35 de la ley 18.880, 5, 129 bis 1 y 129 bis 4 del Código de Aguas. Se declaró que se acoge la reclamación interpuesta por la Municipalidad de Pucón y se invalida la Resolución Nº 1325 de fecha 8 de mayo de 2005, dictada por el D. General de Aguas y se retrotrae la reclamación al estado de que la autoridad administrativa decrete un término probatorio con el fin de que la reclamante pueda rendir prueba en defensa de sus alegaciones.

2.6.3.- PROGRAMA MAPUCHE:

El Programa Mapuche de la Municipalidad de Pucón, está orientado a mejorar las condiciones de vida de las personas, familias, comunidades y organizaciones mapuche de la comuna de Pucón, a través de una gestión territorial participativa, promoviendo la participación de los actores locales, dirigentes sociales y autoridades tradicionales del pueblo mapuche en la gestión pública para el desarrollo social y económico con identidad.

Se debe recordar, que a nivel comunal la población indígena alcanza al 16,3% de la población total de la comuna, lo que es cercano a los 5.000 habitantes. La población mapuche de Pucón, se encuentra concentrada principalmente en el área rural y aunque su presencia en el área urbana es creciente y de gran influencia en el desarrollo social de nuestra comuna.

En la comuna de Pucón existen 17 comunidades indígenas, las cuales se encuentran ubicadas principalmente en el sector rural. Del número de comunidades pertenecientes a Pucón sólo 15 se encuentran activas en el aspecto organizacional, las que se distribuyen en 13 sectores rurales como: Quelhue, Quetroleufu, Carileufu, Huife, Lefincul, Paillaco, Coilaco Bajo, Pichares, Menetue, San Luís, Relicura, Loncofilo, Palguín Bajo y Llafenco, junto al sector urbano de Pucón. Además el 100% de comunidades están subordinadas al Consejo Territorial Mapuche. A continuación se presenta el detalle de las comunidades activas:



Tabla N° 85

	Comunidad	Sector	N° de Socios	N° de Familias
1	Com. Manuel Huaiquivir	Quelhue	183	117
2	Com. Mariano Millahual	Quetroleufu	235	127
3	Cumirrai Ñanco Vda. Ñanculef	Carileufu	71	18
4	Com. Palguin Bajo	Palguin Bajo	90	45
5	Com. Antonio Huenuñanco	Llafenco	116	111
6	Com. Loncofilo	Loncofilo	46	53
7	Mapuche Julián Collinao	Relicura	19	19
8	Com. Julián Collinao	San Luis	58	34
9	Com. Rayen Lelfun	Menetue	39	20
10	Com. María Millanao	Coilaco Bajo	60	49
11	Com. Millaque Millahual	Huife	29	15
12	Com. José María Avilés	Pichares	21	12
13	Com. Maria Cayulef Vda. Huilipan	Tres Esquinas	15	8
14	Com. Francisco Epuin	Tres Esquinas	16	15
15	Comunidad Neculan Nahuelan	Lefincul	26	14
TOTAL N° DE SOCIOS			1.024	
TOTAL N° DE FAMILIAS				657

Junto a lo anterior, en la comuna se encuentra presentes 3 asociaciones indígenas o mesas de trabajo, las cuales se detallan a continuación:

Tabla N° 86

	Asociación	N° de Socios
1	Asociación Indígena Urbana de Pucón	46 socios
2	Asociación Indígena Concejo Territorial Mapuche	39 socios
3	Asociación Mesa de Trabajo Newen Mapuché	25 socios

Esta última fue creada para trabajar con Chile-Indígena de la CONADI, la cual incluye a los presidentes y un miembro de la directiva de la comunidad, donde son 11 las comunidades que la integran, el cual será detallado posteriormente.



GESTION Y ACTIVIDADES RELEVANTES PROGRAMA MAPUCHE 2016.

A continuación se detallan algunas de las principales actividades que son impulsadas y apoyadas de distintas formas por el Programa Mapuche:

- 11 Comunidades Mapuche incluidas en el Programa Chile Indígena de Conadi. Este programa se encuentra dividido en 4 áreas (Cultural, social, territorial y mejoramiento), con un monto total a distribuir de \$364.000.000. Durante el año 2016 resaltan los trabajos realizados por 2 dos comunidades, en la parte Cultural, Coilaco Bajo levantó una construcción de una ruca de canoa que será un centro de reunión y ceremonial y por otra parte la Comunidad de Carileufu una sede que hoy está disponible para las diferentes organizaciones del sector. Las demás Comunidades a la fecha de hoy se han entregado instrumentos Musicales, vestimentas Mapuches, utensilios tradicionales de cocina, maquinaria (moto sierras, orilladoras, implementación de vivienda para una mejor calidad de vida).
- Apoyo a postulaciones al Subsidio habitacional rural. En este sentido, durante el año 2016, fueron beneficiadas 58 familias, las que cumplieron con todas la documentación exigida y su postulación estuvo admisible.
- Se apoyó a las Comunidades Mapuches en la realización de celebraciones en fechas especiales durante el año, como son el We Tripantu, para el cambio de luna del mes de Junio, Día Internacional de la Mujer Indígena un 5 de Septiembre, Rogativa en el volcán el 12 de Octubre, Desarrollo de los trafquintu.
- El programa mapuche junto a las Oficina de la OPD y las Comunidades, apoyó en la realización de ferias tradicionales Campesinas como también el apoyo en los Colegios y cierres de años donde se reconoce a sus dirigentes por la labor cumplida en su Comunidad.
- Tramitación, orientación y gestión en Bienes Nacionales, para la regularización de Escrituras y Títulos de Dominio en los diferentes sectores urbanos y rurales de nuestra comuna.
- Realización de Curso Mapudungun y de instrumentos musicales mapuches, donde se capacitaron profesores, guías de montaña y personas de la comunidad en general.
- Creación de la Agrupación de Artesanos Mapuche de la Comuna de Pucón, donde sus trabajos confeccionados en piedra, lana, cueros y madera hoy son reconocidos a nivel nacional y en el mundo entero por la llegada de los turistas que visitan la comuna y son los verdaderos embajadores que dan a conocer los trabajos de nuestros artesanos. Estos trabajos artesanales marcan presencia en los mejores hoteles y hostales de la zona Lacustre.
- A la fecha, se entregaron y tramitaron más de 600 Certificados de Calidad Indígena, a habitantes de la comuna.
- Apoyo en regularización de las personalidades jurídicas de cada comunidad.



- Apoyo en actividades Cívicas de la Comuna desfile del Aniversario de la Comuna como también para el 18 de Septiembre.
- Brindar apoyo a Ferias Costumbristas realizadas principalmente en época estival.
- Apoyo en el desarrollo de Ferias Artesanales.
- Difusión y gestión del Programa Social CHILE INDIGENA, con comunidades de la comuna, en sus distintas etapas.
- Reuniones permanentes con las comunidades mapuches de la comuna, para ver sus inquietudes y coordinar acciones de desarrollo en beneficio de las mismas.
- Gestión de trámites en CONADI, de comunidades como también personas naturales.
- Participación de los operativos Municipales en terreno.

Número de usuarios atendidos y sectores localizados:

En la oficina se atendió un promedio de 25 personas diarias, entre los cuales se cuenta a dirigentes de las comunidades, como también personas de otras comunas. En definitiva, el programa mapuche tiene las puertas abiertas a toda la comunidad para la realización de consultas de diversa índole y brindar apoyo en la solución de sus problemas, de forma directa o derivando sus inquietudes a quien corresponda, acompañándolos constantemente en este proceso.

Balance cualitativo y cuantitativo

En Pucón no existe oficina de CONADI, como en Villarrica y Curarrehue, pero en nuestra comuna las comunidades mapuche y asociaciones indígenas tienen una organización y participación muy activa, y se encuentran constituidas comunidades y asociaciones representativas de familias con títulos de merced, las cuales están representadas por un Consejo Territorial Mapuche, el que durante el año 2016 continuó con un trabajo mancomunado en conjunto con la municipalidad.

PRESUPUESTO PROGRAMA MAPUCHE AÑO 2016

Tabla Nº 87

Ítem	Presupuesto
Total	\$ 25.400.000.-



2.6.4.- PROGRAMA DE CULTURA

El Programa de Cultura tiene como finalidad llevar a cabo acciones que rescaten, difundan y estimulen las expresiones artísticas y culturales de la comuna, todas ellas vinculadas con nuestra identidad local y sentido de pertenencia, recogiendo las necesidades y anhelos de nuestros creadores, gestores y agrupaciones. Sumado a lo anterior, se canalizan iniciativas que lleguen al municipio por parte de gestores y artistas externos.

En definitiva, este importante programa municipal tiene como finalidad responder a las inquietudes de nuestros artistas y gestores culturales agrupados en el Consejo Comunal de Cultura y las Artes de Pucón, con el fin de consolidar su trabajo y proyectar su labor. El equipo de trabajo de la Casa de la Cultura lidera procesos culturales en la comuna, los que dicen relación con consolidar el trabajo naciente de formar un grupo de artistas y gestores culturales que apoyen los procesos conducentes del programa de cultura 2015 y la implementación de una Política Cultural, instrumento de planificación que permitirá contar con una mirada de futuro; integral, participativa e inclusiva. Igualmente, actuará como coordinador de acciones artística y cultural en diferentes sectores de la comuna, tanto urbano como rural, en concordancia con los intereses de los propios dirigentes vecinales y ciudadanos, integrando debidamente a los artistas, gestores y agrupaciones.

En relación a los objetivos específicos del Programa de Cultura, se detallan a continuación:

1. Coordinar acciones para mantener alianzas con programas sociales municipales, buscando nuevos espacios de desarrollo artístico-cultural.
2. Rescatar, difundir y estimular las distintas acciones artístico-culturales que desarrollan los habitantes de nuestra comuna, sin distinción de credos, edades o condición socioeconómica.
3. Motivar el quehacer artístico y creativo en los distintos segmentos etarios y sectores de la comuna, tanto urbanos como rurales.
4. Propiciar acercamientos entre distintos actores que intervienen en el desarrollo cultural de Pucón, con la finalidad de aumentar instancias de gestión y canalización de recursos.
5. Acrecentar las alternativas de expresión y participación de los diferentes artistas y gestores culturales de la comuna.

El desarrollo de las actividades del programa de Cultura de la Municipalidad de Pucón, se realizan principalmente en la “Casa de la CULTURA”, ubicada en calle Caupolicán 210. La que posee un salón principal para actividades y eventos que tiene una capacidad 60 personas, 1 oficina principal, 1 oficina administrativa y 1 sala de música, 2 baños y 1 cocina.



Por otra parte, gran cantidad de eventos artísticos/culturales se realizan al aire libre o espacios techados, principalmente lo relacionado con muestras artísticas, galas, shows, eventos, etc., permitiendo de esta forma una mayor afluencia de público, acercando de esta forma la cultura y las artes a la comunidad en general. Por otra parte, el programa de Cultura de la Municipalidad, realiza el apoyo artístico en numerosas actividades municipales (inauguraciones, presentaciones, lanzamientos, etc.), los cuales siempre son bien recibidos por parte de la comunidad, generando además, espacios de desarrollo para los artistas locales.

Número de usuarios atendidos y sectores focalizados: Se atendieron aproximadamente a más de 300 personas semanales en la Casa de la Cultura, además de los integrantes y participantes en actividades masivas.

El rango etario de los beneficiados es a partir de los 3 años hacia delante sin límites de edad, sin importar género ni condición social. Esto se ha mantenido comparativamente durante los años 2015 y 2016, siempre en forma ascendente ya que la población ha ido aumentando, y nuestra misión es llegar a la mayor cantidad de usuarios.

TALLERES CASA DE LA CULTURA:

Los talleres comenzaron a funcionar durante el mes de abril de 2016, a continuación se detallan los diferentes talleres impartidos por el Programa de Cultura Municipal:

- Escuela Municipal de Danza.
- Taller de Tango y Milonga.
- Canto Popular.
- Banda Casa De La Cultura:
 - Taller de Vientos y Bronces.
 - Taller de Vientos y Madera.
 - Percusión.
 - Bajo.
 - Guitarra Clásica.
 - Violines.
- Taller de Teatro Infantil y Juvenil.
- Taller de Danzas Folclóricas.
- Taller de Pintura Adulto.
- Taller de Pintura Infantil.
- Taller de Folklore Infantil.



PRINCIPALES EVENTOS Y ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA 2016

Las actividades culturales más importantes que llevó a cabo la Casa de la Cultura fueron:

- **3er Festival Internacional de Música:**

Actividad: El tercer Festival Internacional de Música nace de una alianza estratégica entre la Municipalidad de Pucón y la Universidad de la Frontera, llevando a cabo un gran espectáculo de alta calidad convocando a más de 800 personas en sector Paseo Ermelinda Hott., contando con la presencia de grandes artistas como: Misa Criolla, Music Dance & Glamour, Simón Gonzalez, Magdalena Matthey & Banda y Magia Chilena.

- **Concierto de Semana Santa:**

Actividad: El recogimiento espiritual al que estas fechas nos llevan cada año, se ve adornado con los conciertos que en estas ocasiones organiza la coordinación de cultura. La música vocal fue traída por un exponente de renombre como es el Coro de Dinamarca, el cual realizó una presentación de alto nivel artístico.

- **Día Internacional de la Danza:**

Actividad: Cada año, se conmemora este día bajo el lema: Vive la pasión de la danza en Pucón, agrupaciones y bailarines se dan cita en un evento de proporciones que año tras año se ha ido transformando en referente comunal, provincial, regional y nacional. Los invitados especiales fueron Escuela Municipal de Danza y Compañía, Mas Danza y Bafpu.

- **Temporales Culturales de Invierno:**

Actividad: Con una asistencia total de gran cantidad de personas los Temporales Culturales de Invierno 2016 se llevaron a cabo en un ambiente cultural y de esparcimiento familiar durante la temporada invernal, específicamente en el mes de Julio, rompiendo así la estacionalidad en nuestra comuna, Los temporales culturales de invierno convocan tanto a artistas locales de reconocido nivel artístico y a su vez a notables agrupaciones y artistas de nuestro país y el extranjero.

- **Día Internacional de la Fotografía:**

Actividad: Se realizó una presentación fotográfica con los mejores exponentes de fotografía de Pucón, con gran afluencia de público se disfrutó de esta hermosa muestra artística que incluyó paisajes comunales, flora y fauna local, imágenes patrimoniales, entre otras temáticas.

- **133 Cuecas para Pucón:**

Actividad: Como cada año la Casa de la Cultura convoca a los mejores cuequeros de Pucón para que participen en una maratón de cueca que se baila durante 5 horas conmemorando cada año que celebra nuestra Comuna.



- **Concierto Navideño:**

Actividad: Como es habitual, la Navidad se celebra con la realización de un concierto Navideño con la presencia de distintas agrupaciones invitadas, además de que en conjunto con la fundación Francisco Valdés Subercaseaux se realiza la muestra de pesebres decorados por la misma comunidad. Dicha actividad resulta un éxito que se consolida cada vez más entre el público local y lo visitantes.

- **Gala Final de la Casa de la Cultura:**

Actividad: La municipalidad de Pucón, a través de su Coordinación de Cultura muestra el trabajo integral que desarrolla durante todo el año, actividad que el año 2016 se realizó en el hemiciclo de la Plaza de Armas y contó con una gran afluencia de público, quienes pudieron apreciar el gran desempeño de los artistas locales, los cuales demostraron todas las habilidades adquiridas durante su preparación anual, con un desempeño íntegro y profesional en todas sus variadas disciplinas de música, danza, artes visuales y teatro.

PRESUPUESTO PROGRAMA DE CULTURA AÑO 2016

Tabla Nº 88

Ítem	Presupuesto
Total	\$ 91.500.000.-

OTROS HECHOS RELEVANTES AÑO 2016:

El hecho relevante más destacado para este año fue: la conformación de la agrupación de **Artistas de Oficio de Pucón**, el cual reúne distintos exponentes del arte y la cultura de nuestra comuna.

PROYECCIONES 2017.

▲ Procesos administrativos:

- Formular, estructurar, aprobar y aplicar el Reglamento Interno de Casa de la Cultura.
- Fortalecer la identidad corporativa.
- Generar expedientes personales (personal docente y administrativo).
- Incorporar Taller de Pre ballet y Ballet infantil al plan de trabajo de la casa de la cultura.

▲ Educación Artística.

- Elevar la preparación y calidad académica.
- Evaluar cada tres meses el desempeño de los instructores.
- Dar a conocer a cada instructor sus evaluaciones integrales.



- Trabajar en base a resultados (evaluaciones instructores, opinión pública, supervisión de coordinador(a) cada tres meses.

▲ Difusión Artística:

- Apoyar con recursos materiales y económicos a los grupos representativos.
- Realizar festivales de diferentes disciplinas artísticas en el municipio durante el año.
- Crear un programa donde se incorpore la cultura en los distintos sectores rurales y urbanos llevando nuestras disciplinas y talleres a los colegios y junta de vecinos de la Comuna, la actividad se denominará Cultura en tu Barrio.

2.7.- GESTIÓN MUNICIPAL:

El análisis del último lineamiento definido en el actual Pladeco, se enfoca en fortalecer dos ámbitos de la gestión interna del municipio, uno asociado a los recursos humanos y otro al soporte institucional para brindar una atención de calidad y orientada a resultados.

Los desafíos de fortalecer la institucionalidad municipal son parte de las políticas nacionales y los ajustes y adecuaciones son parte de las líneas de acción que se priorizan en este lineamiento. El acceso a la capacitación y formación es un ámbito de vital importancia para el crecimiento de la capacidad de los funcionarios municipales y por ende repercute en la calidad de su trabajo y la atención que brindan a la comunidad.

Existen 6 objetivos estratégicos, que permiten trabajar en el desarrollo de la acción del municipio:

- Establecer medidas para la modernización de la gestión municipal.
- Propender a una gestión orientada a resultado, calidad de los servicios orientada a los usuarios y comunidad de Pucón.
- Gestión de la Información Comunal.

A continuación se presentan los programas y acciones que desarrolló durante el año 2016 el municipio en cumplimiento de dicho lineamiento y objetivo establecido en el Pladeco.



2.6.1.- POLÍTICA DE RECURSO HUMANO Y ACREDITACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES:

• POLÍTICA DE RECURSO HUMANO

La política de recursos humanos actualmente vigente en la Municipalidad de Pucón, busca generar en su personal un sentido de compromiso la institución, con el fin de contar con personal motivado, productivo y satisfecho con la labor que se ejerce en la Municipalidad, y así poder todos trabajar con un mismo objetivo, alineados con la visión institucional.

La consideración de principios orientadores como la probidad y responsabilidad, igualdad y no discriminación, gestión participativa, eficiencia y eficacia, y orientación a los usuarios y usuarias, constituyen las bases en la construcción de esta política, la cual, y mediante su implementación, aspira a constituirse en uno de los principales pilares en la modernización y mejoramiento de la calidad de la gestión del Municipio de Pucón. Considerando a los funcionarios y funcionarias al mismo tiempo, actores protagónicos y beneficiarios en este proceso. Todo lo anterior, con la finalidad de mejorar la gestión interna municipal de Pucón en todas las direcciones y departamentos, incluyendo Educación y Salud, en el marco de la Acreditación de Calidad de los Servicios Municipales, en concordia con la visión, misión, valores y objetivos estratégicos institucionales.

De acuerdo a lo anterior, durante el año 2016, se realizó la actualización de la “Política de Recursos Humanos del Municipio”, la cual fue aprobada mediante Decreto Exento N° 3094 de fecha 06 de diciembre de 2016, que es acorde a la estrategia del municipio, y determinan su razón de ser y su visualización de futuro, y está orientada a fortalecer y potenciar la mejora del desempeño de los funcionarios y funcionarias. Para que de este modo se pueda en conjunto contribuir efectivamente al logro de los objetivos, visión y misión de nuestra institución.

Esta “Política de Recursos Humanos” del Municipio de Pucón, está inspirada en dos principios básicos, estos son: la equidad y legalidad.

- El principio de equidad que aspira a brindar condiciones laborales positivas y trato igualitario a todo el personal que trabaja en el municipio, independiente de su género, origen étnico, edad, formación y régimen contractual.
- El principio de equidad con el cual aspiramos a brindar condiciones laborales positivas y trato igualitario a todo el personal que trabaja en el municipio, independiente de su género, origen étnico, edad, formación y régimen contractual.



• ACREDITACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES

El objetivo de fortalecer los equipos de trabajo para una gestión moderna e implementar acciones de tendientes a la acreditación de la calidad de los Servicios Municipales ha sido una prioridad para la actual administración municipal; por lo mismo, se han implementado sistemáticamente acciones tendientes a su cumplimiento, de acuerdo a lo anterior, durante el año 2016 se continuó en el camino hacia la acreditación, las acciones desarrolladas en este sentido se describen más adelante.

Tabla N° 89

LÍNEA DE ACCIÓN	MONTO
Actualización Plan de Desarrollo Comunal 2016-2020: Consultoría en ejecución durante cuarto trimestre de 2015 y primero de 2016, conducente a la actualización del actual Plan de Desarrollo Comunal.	\$15.000.000
Licitación Consultoría: Contrato de Prestación de Servicios: "Contratación de una Consultoría de Diagnóstico, Medición de Línea Base y Propuesta de Acciones de Mejora de los Estándares de Calidad de Servicios Municipales, para la Municipalidad de Pucón" suscrito entre la Municipalidad de Pucón, y la UNIVERSIDAD DEL BIO BIO.	\$9.500.000

En relación a los 2 estudios antes señalados, se puede indicar que en lo referido a la Actualización Pladeco 2016-2020, este ya se encuentra vigente y aprobado por el H. Concejo Municipal, y constituye la carta de navegación de la gestión municipal para el periodo indicado.

Y respecto a la consultoría "Diagnóstico, Medición de Línea Base y Propuesta de Acciones de Mejora de los Estándares de Calidad de Servicios Municipales, para la Municipalidad de Pucón", se debe indicar, que los resultados de dicho estudio se conocerán durante el transcurso del 1er semestre del año 2017, y será la base para el mejoramiento de la gestión institucional de la Municipalidad, tomando en cuenta áreas tan importantes como la Dirección de Aseo y Ornato y Medio Ambiente, Departamento de Rentas Municipal y Dirección de Desarrollo comunitario, dicho estudio además contempla la capacitación del personal, generar iniciativas para el mejoramiento de instalaciones y equipamiento para mejorar la atención del público y los estándares de calidad de la gestión municipal.

Por otra parte, y tomando en cuenta lo financiado estrictamente con recursos municipales, se puede señalar que como es costumbre cada año se adquirió y entregó a todos los funcionarios municipales, su respectiva tenida de trabajo institucional, tanto para el personal administrativo como el que desarrolla labores en terreno, teniendo en cuenta las condiciones climáticas que se registran en nuestra comuna, considerando además elementos de protección personal según sea el caso (bloqueador solar, guantes, antiparras, etc.).



2.6.2.- DETALLE GESTIÓN DEPARTAMENTOS MUNICIPALES

A continuación se presenta el detalle de la gestión desarrollada por los departamentos municipales de acuerdo a la cantidad de atenciones a la comunidad y los ingresos generados por este concepto:

2.6.2.1.- DIRECCIÓN DE OBRAS:

Durante el año 2016, se llevó a cabo la implementación de la Oficina De Impuesto Territorial Municipal (OITM) 21.004, cuyos principales objetivos son:

- ▲ Fortalecer los enlaces administrativos internos y externos (convenios SII, CCHC, INE)
- ▲ Proporcionar asesoría técnica a unidades internas/externas vinculadas al desarrollo urbano.
- ▲ Colaborar en la modernización y normalización de procesos internos y estudios específicos relacionados con la emisión de permisos de edificación y urbanización e instrumentos de planificación local.

Por otra parte, las principales labores desarrolladas por la Oficina De Impuesto Territorial Municipal durante dicho periodo fueron:

- ▲ Implementación Oficina de Impuesto Territorial Municipal
- ▲ Mantención del catastro Agrícola y NO Agrícola de los Bienes raíces afectos y exentos de contribuciones de la comuna de Pucón
- ▲ Atención de consultas y peticiones de los propietarios

Por otra parte, esta oficina tiene dentro de sus funciones la gestión y cobro de una serie de derechos municipales, los cuales se detallan a continuación:

PERMISOS DE EDIFICACIÓN Y OTROS

Tabla N° 90

Permisos de Edificación Otorgados		
Año	Nº	Derechos
2016	205	\$251.545.935
2015	146	\$162.975.212
2014	218	\$221.303.515
2013	149	\$102.784.426
2012	139	\$69.990.954
2011	143	\$ 33.275.381



Como se puede apreciar, los permisos de edificación otorgados por la Dirección de Obras Municipales han experimentado un aumento constante a través de los años, sin embargo, en el caso particular del año 2015 se produjo una disminución con respecto al año anterior, la que fue de un 27%, ahora bien durante el año 2016, se retomó el crecimiento experimentado por este ítem alcanzando un incremento de un 54% con respecto al año anterior.

Tabla N° 91

Permisos de Subdivisiones, Fusiones y Loteos		
Aprobados		
Año	Nº	Derechos Municipales
2016	37	\$24.944.631
2015	18	\$25.980.420
2014	27	\$46.549.420
2013	19	\$29.101.679
2012	29	\$43.836.164
2011	20	\$33.275.381

En el caso específico de los permisos de subdivisiones, fusiones y loteos, estos experimentaron una contracción marginal cercana al 4%, sin embargo los ingresos percibidos por este concepto han presentado comportamientos irregulares tal como se puede apreciar en la serie de años presentada con anterioridad.

Tabla N° 92

Permisos de Construcción Ley 20.251 Aprobados		
Año	Nº	Derechos Municipales
2016	58	\$0
2015	20	\$0
2014	32	\$427.745
2013 (Ley 20.563)	8	\$35.525
2012	26	\$1.544.086
2011	115	\$8.030.313



En este ítem se consideran los permisos provenientes de la regularización de viviendas, más conocida como “Ley del Mono”, que en el caso específico del año 2015 estuvo limitada a la regularización de vivienda social y ampliaciones no superiores a los 90m², por lo mismo la totalidad de dichos trámites no tienen costo para los beneficiarios.

Tabla N° 93

Ley de Copropiedad Inmobiliaria	
Nº Inmobiliarias	Derechos Municipales
08	\$2.039.480
10	\$ 4.599.560

La tabla anterior, muestra la cantidad de empresas inmobiliarias que se acogieron a esta ley de copropiedad, mayoritariamente para edificios o condominios de uso habitacional.

Tabla N° 94

Ingresos Percibidos Por Conceptos Varios	
Año	Derechos Municipales
2016	\$25.597.432
2015	\$13.854.336
2014	\$13.006.038
2013	\$8.327.958
2012	\$10.434.474
2011	\$10.295.134

En relación a este ítem, se puede mencionar, que en él se registran los ingresos percibidos por derechos recibidos para la cancelación de diversos certificados emitidos por la Dirección de Obras Municipales, tales como Certificados Número, Informaciones Previas, Certificado de No Expropiación, Certificados de Demolición, Certificados de Ruralidad, Etc. En particular esta partida registró un aumento durante el año 2015, el cual alcanzó el 6%

**Tabla N° 95**

Ingresos Percibidos Por Ocupación de Bien Nacional de Uso Público	
Año	Derechos Municipales
2016	\$22.994.114
2015	\$19.451.449
2014	\$18.744.950
2013	\$16.758.344
2012	\$10.600.846
2011	\$8.681.922

Con respecto a la tabla anterior, se indica que los derechos percibidos por este concepto corresponden al uso u ocupación de un Bien Nacional de Uso Público, lo que está dado fundamentalmente por el uso de espacios destinados al comercio tales como terrazas de restaurantes u otros.

Este ítem igual registró un incremento en relación al año anterior, el cual fue cercano al 4%.

Tabla N° 96

Total de Ingresos Percibidos Dirección de Obras	
Año	Derechos Municipales
2016	\$327.121.592
2015	\$226.860.977
2014	\$301.424.092
2013	\$156.936.882
2012	\$136.406.524
2011	\$73.003.535



Finalmente, como resumen de todos los cuadros presentados con anterioridad, se puede concluir que los ingresos percibidos por la Dirección de Obras Municipales registraron un notable aumento durante el año 2016, el cual alcanzó una cifra cercana al 44%, lo cual se explica por el aumento de recaudación muy por sobre la tendencia histórica, que es explicada a su vez por el crecimiento experimentado por el desarrollo de construcciones particulares y proyectos inmobiliarios en la comuna, fenómeno que se ha registrado en Pucón en los últimos años, tal como se puede apreciar claramente en la tabla anterior.

OTROS HECHOS RELEVANTES AÑO 2016:

- Presentación a la Ministra de Vivienda y Urbanismo en audiencia de fecha 03 de mayo de 2016, problemática que afecta la actualización del Plan Regulador Intercomunal Villarrica-Pucón, y de las implicancias en la actualización del Plan Regulador comunal de Pucón. Oficio 456 del 02/05/2016.
- Participación en la conferencia Cities on Volcanoes 9, Noviembre 20-25/2016, realizada en la ciudad de Puerto Varas, a través de la presentación del poster “Challenges of risk analysis in the community planning lahar”, autores: Bióloga Erika Álvarez & Arquitecto Lorena Fuentes. Acerca de los desafíos de la planificación urbana en una zona de riesgo volcánico.
- Primera instancia de conformación de mesa de trabajo público-privada con propietarios Delta Rio Trancura (diciembre 2016).

2.6.2.2.- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO:

En relación a la gestión realizada por la Dirección de Tránsito, se puede señalar que ha seguido con el aumento progresivo en sus ingresos, lo cual se ve reflejado en cada uno de los ítems bajo su cargo. A continuación se presenta el detalle de lo realizado por esta importante unidad municipal:

Tabla N° 97

Ingresos		
Permisos de circulación		
Total recaudado 2016	\$647.553.772	10.327 vehículos
Otros Ingresos	\$13.734.013	Duplicados varios, Inscripción Carros Remolques, estacionamientos, placas patentes, etc.
Subtotal	\$661.287.785	



Licencias de Conducir		
Total recaudado 2016	\$55.109.219	2.249 licencias
Subtotal	\$716.397.004	
Concesión Parquímetros		
Total Recaudado	\$41.790.263	
Total Ingresos 2016	\$758.187.267	
Egresos		
Conservación de vías	\$29.923.976	Señales de Tránsito, lomos de toro, pintura
Convenio Conectividad R. Civil	\$2.580.052	Disminución tiempo entrega licencias de conducir (solamente Enero-Abril)
Total Egresos 2016	\$32.504.028	

Por otra parte, la Dirección de Tránsito de la Municipalidad gestionó ante el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones durante el año 2016 la continuidad de todos los subsidios de transporte tanto terrestre como fluvial para beneficiar a localidades aisladas o con problemas de conectividad. Estos subsidios son de vital importancia para mejorar la calidad de vida de la población beneficiada, además de permitir su normal acceso a servicios tales como educación, salud, trabajo, etc.

Los recursos gestionados el año 2016 por este concepto superaron los 110 millones de pesos, a continuación se presentan los sectores que fueron beneficiados con el subsidio de transporte:

- **Subsidio Transporte Terrestre:**

- Pucón - Menetúe
- Pucón - Correo Viejo (Palguín)
- Pucón - Loncofilo.
- Pucón - Candelaria.
- Pucón - Quetroleufu.
- Pucón - Quelhue.

- **Subsidio Transporte Fluvial:**

- Playa Blanca Caburgua – Llanqui Llanqui.



2.6.2.3.- DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES:

A continuación se presenta la información más relevante de la labor ejercida por el Departamento de Rentas y Patentes Municipal durante el transcurso del año 2016:

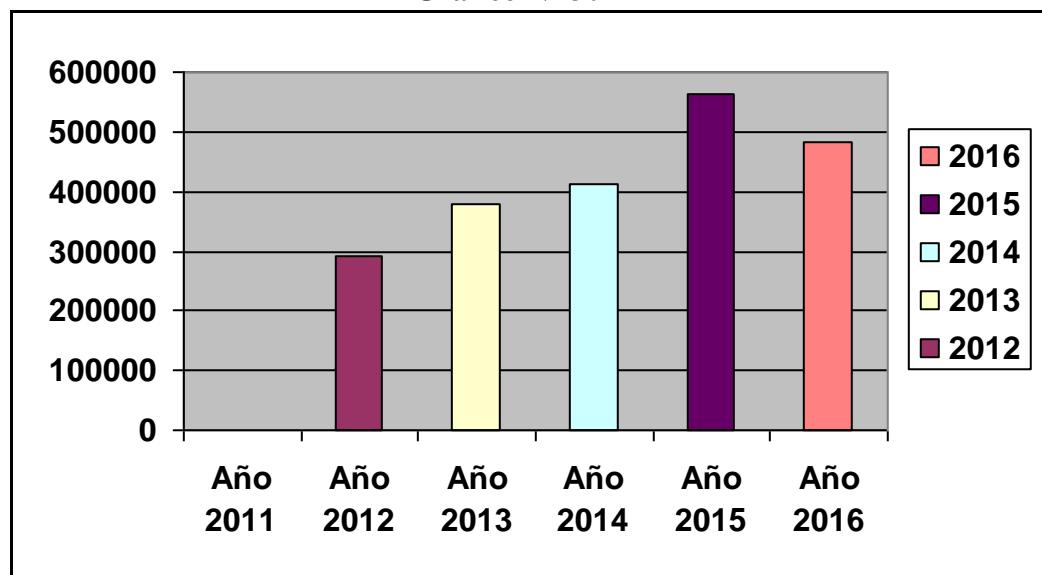
Durante el año 2016 por concepto de Rentas y Patentes se percibió un monto total de \$ 484.214.442 (cuatrocientos ochenta y cuatro millones doscientos catorce mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos).

La comparación de ingresos por estos conceptos y la variación porcentual de los últimos 4 (cuatro) años es la siguiente:

Tabla N° 98

Año	Monto (M \$)	Variación % en relación año anterior
2012	290.647	- 32,45
2013	379.914	+ 23,49
2014	412.872	+ 7,98
2015	561.775	+ 26,50
2016	484.214	- 13,81

Gráfico N° 30





- **PATENTES**

Los ingresos percibidos por concepto de Patentes ascienden a la suma de \$ 352.126.410 (trescientos cincuenta y dos millones ciento veintiséis mil cuatrocientos diez pesos), según se detalla:

Tabla N°99

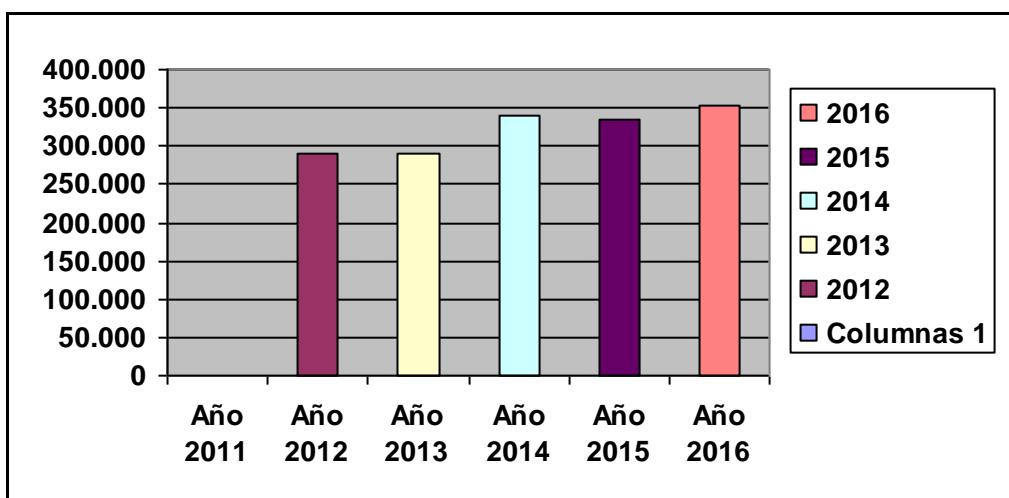
Tipo	Monto
Industriales	\$ 3.602.806
Comerciales	\$ 207.138.161
Profesionales	\$ 12.914.960
Alcohol	\$ 124.501.526
Temporales verano	\$ 3.734.960
Temporales invierno	\$ 233.997
T O T A L	\$ 352.126.410

La variación porcentual de estos ingresos respecto de los últimos 4 (cuatro) años es la siguiente:

Tabla N° 100

Año	Monto (M \$)	Variación % en relación año anterior
2012	289.272	- 2,59
2013	290.647	+ 0,47
2014	340.956	+ 14,75
2015	346.797	+ 1,2
2016	352.126	+ 10,2

Gráfico N° 31





- **RENTAS**

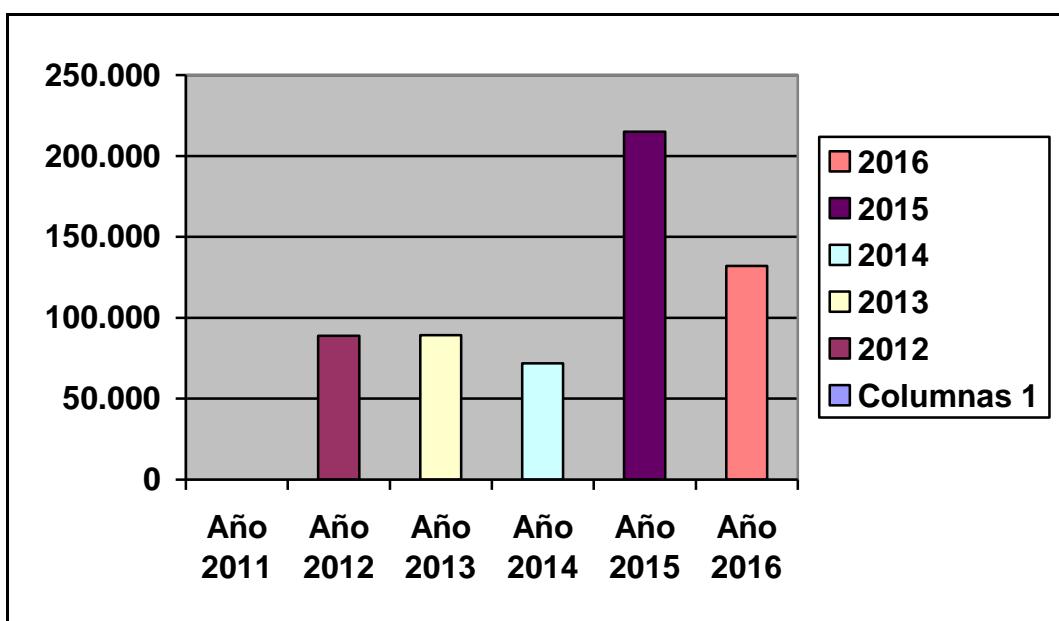
Los ingresos percibidos por concepto de Rentas (otros ingresos) ascienden a la suma de \$132.088.032 (ciento treinta y dos millones ochenta y ocho mil treinta y dos pesos). Comprende los ingresos por concepto de publicidad, autorizaciones de funcionamiento permisos precarios, permisos ambulante temporada de verano, arriendo inmuebles (Galería Eltit, Galería Pueblito Cultural Artes del Sur), bodegaje corrales municipales, derechos de sepultación, venta terreno cementerio, concesiones, reajuste IPC y multas.

La variación porcentual de estos ingresos respecto de los últimos 4 (cuatro) años es la siguiente:

Tabla N° 101

Año	Monto (M \$)	Variación % en relación año anterior
2012	88.919	+ 27,48
2013	89.267	+ 0,38
2014	71.916	- 24,12
2015	214.976	+ 66,54
2016	132.088	- 38,06

Gráfico N° 32





2.6.2.4.- DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO, MEDIO AMBIENTE Y ALUMBRADO PÚBLICO (DAOMA):

Como referencia, se señala que el año 2015, como una medida que refleja la relevancia para la comuna del aseo, ornato, medio ambiente y alumbrado público, fue creada la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Alumbrado Público. Las principales funciones de dicha Dirección, dicen relación con aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna y que sean de competencia municipal, lo cual fue detallado en puntos anteriores del presente informe.

Sin embargo, corresponde detallar a continuación las funciones asignadas a la DAOMA y que se relacionan con el aseo de las vías públicas, parques plazas, jardines y en general de los bienes de uso público, de administración municipal existente en la comuna; la mantención, creación, conservación y administración de las áreas verdes, administrar el lugar de disposición final de los residuos sólidos de la comuna y preocuparse de mantener en buenas condiciones las luminarias públicas de la comuna.

Entre sus funciones específicas se encuentran:

- Mantener el aseo de las vías públicas, luminarias públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público, de administración municipal, existentes en la comuna.
- Realizar el servicio de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos domiciliarios.
- Administrar el lugar de disposición final de los residuos sólidos domiciliarios y velar por el cumplimiento de las normativas vigentes.
- Construcción, conservación y administración de las áreas verdes en la comuna.
- Proponer medidas, normas adecuadas a la mantención del aseo de la comuna.
- Planificar y diseñar los programas de acción a ejecutar por las diversas unidades a su cargo.
- Prestar apoyo en los casos de emergencia con todos los recursos humanos y materiales de la dirección, a fin de prestar auxilio a comunidad afectada.
- Colaborar con la Dirección de Administración y Finanzas en el cálculo del derecho de aseo domiciliario, de acuerdo con la Ley de rentas Municipales y Ordenanza respectiva.



- **EGRESOS E INGRESOS 2016:**

- **Egresos 2016:**

Tabla N°: 102

Items	Áreas				Total
	Aseo-ornato	Vertedero	Alumbrado Público	Medio Ambiente	
Combustible	\$ 53.691.666	\$9.187.000	4.593.500		\$ 67.472.166
Personas	\$ 412.852.000		\$19.320.000	\$20.300.000*	\$ 452.472.000
Repuestos/reparación maquinaria/materiales/ implementación	\$ 78.640.568**	\$14.052.000	\$52.021.760	\$25.580.000	\$ 170.294.328
Arriendo maquinaria	\$ 55.263.600				\$ 55.263.600
Mantención		\$15.948.000			\$15.948.000
Total por áreas/total	\$ 600.447.834	\$ 39.187.000	\$ 75.935.260	\$45.880.000	\$ 761.450.094

*Dineros: Proyecto Subdere asistencia técnica y municipal, \$ 11.900.000 Subdere, \$ 8.400.000 Municipalidad.

** Dineros: Incluye Presupuesto de mantención Áreas Verdes \$ 25.000.000

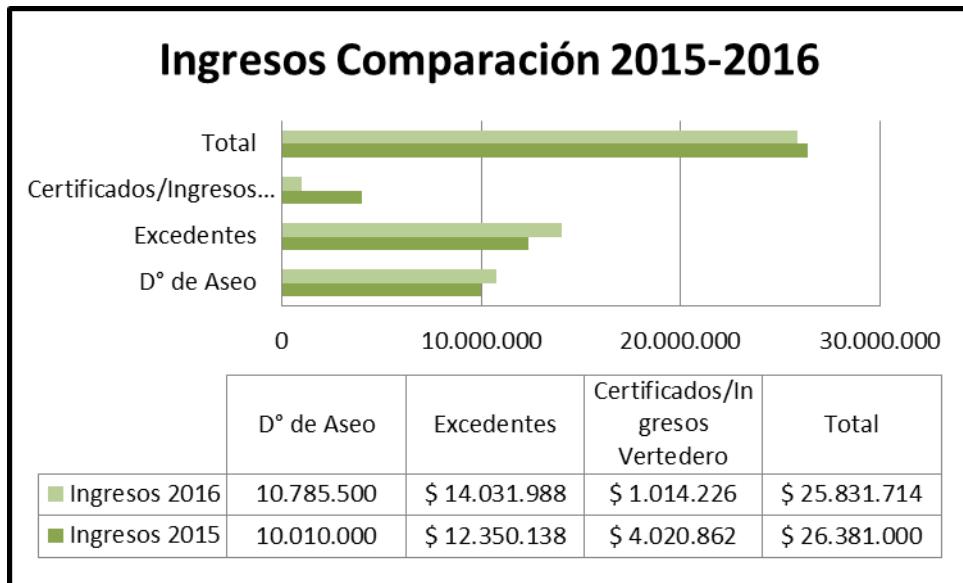
- **Ingresos Propios del Departamento Aseo y Ornato**

Tabla N° 103

ITEMS	Ingresos 2015	Ingresos 2016	% Incremento
Derechos de Aseo	10.010.000	10.785.500	8%
Excedentes	\$12.350.138	\$ 14.031.988	14%
Certificados/Ingresos Vertedero	\$4.020.862	\$ 1.014.226	-74%
Total	\$26.381.000	\$25.831.714	-2%



CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS PROPIOS AÑO 2015-2016
(Gráfico 33)



GESTION 2016: AREAS VERDES.

- Mejoramiento Bandejón Central Avenida Bernardo O'Higgins: Proyecto PMU IRAL
- Implementación de composteras, para reciclaje de material orgánico: Programa para elaboración de compostaje, a partir de las hojas y poda de flores, se implementaron 6 composteras en la Plaza de Armas, Bandejón central Av. Colocolo, uso exclusivo del área de ornato.
- Reparación e implementación de sistema de Riego: Av. Colo Colo, Av. Bernardo O'Higgins, plaza Jardines del claro, Parque Los Boldos.
- Recuperación Área Verde Sector Aduana.
- Mejoramiento Rotonda entrada Pucón.

GESTION 2016: ASEO-OPERACIONES.

- Recambio y mejoramiento de Contenedores en Sectores Urbanos y Rurales.
- Planificación de Recorridos Sector Urbano, Rural.
- Operativos de retiro de Escombros y Ramas, por sectores de Abril a Noviembre.
- Operativos de limpieza de calles, ciclo vía, camino y variante internacional.
- Limpieza de Cámaras de aguas lluvias de la Comuna.
- Operativos de Emergencia.



- Incorporación de imagen Dirección, Ploteo de camiones recolectores.
- Se realizaron 960 requerimientos a la Dirección aproximadamente, los cuales fueron solicitados por los vecinos de la comuna y departamentos municipales, de la totalidad de los requerimientos fueron ejecutados un 85%. En los meses de Abril- Mayo y Noviembre-Diciembre se generan la mayor cantidad de solicitudes de la comuna.

GESTION 2016: ALUMBRADO PÚBLICO.

- Implementación de 36 Luminarias Led, Villa San Pedro
 - Costo de la implementación \$ 7.000.000. Presupuesto Municipal.
- Implementación de Alumbrado Público, Sector Club de Huasos, 12 luminarias Led
 - Costo de la Implementación \$ 12.000.000. Presupuesto Municipal.
- Proyecto PMU IRAL “INSTALACION LUMINARIAS LED DIVERSOS SECTORES RURALES, COMUNA DE PUCON” (Ejecución Directa).
- Recambio de 48 Luminarias Led Bandejón Central, Avenida Bernardo O'Higgins.
 - Costo de la Implementación \$ 17.000.000. Presupuesto Municipal.

GESTION 2016: VERTEDERO

Actualmente los Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD) de la Comuna de Pucón y Curarrehue, son depositados en el Vertedero Municipal Los Nevados.

A continuación se observa la disposición de RSD en el vertedero de los periodos 2015-2016

Tabla N° 104

Periodo	Ingresos (viajes)	Pesaje (kg)	Pesaje (Ton)
2015	2.445	8.346.751	8.347
2016	3.712	9.633.812	9.634
% Incremento	51,8		15,42

Se puede observar un incremento de los RSD ingresados al vertedero, donde la comuna de Pucón aumento un 15,42 % de Kg de Residuos.



Tabla comparativa de la disposición de RSD en el vertedero las 2 últimas temporadas estivales

Tabla N° 105

Tasa disposición residuos en vertedero municipal Pucón, 2 últimas temporadas									
verano 2014-2015				verano 2015-2016				% incremento kg basura	% incremento viajes
periodo	comuna	ingresos	pesaje kg	periodo	comuna	ingresos	pesaje kg		
dic-14	Pucón	193	581.920	dic-15	Pucón	192	657.290	13,0	-1
	Curarrehue	21	61.970		Curarrehue	21	80.970	30,7	0
ene-15	Pucón	159	581.980	ene-16	Pucón	240	754.690	29,7	34
	Curarrehue	22	96.770		Curarrehue	26	123.820	28,0	15
feb-15	Pucón	167	752.190	feb-16	Pucón	232	793.860	5,5	28
	Curarrehue	15	77.590		Curarrehue	37	113.320	46,0	59
Total		577	2.152.420	Total		748	2.523.950	17,3	23

Se observa un incremento considerable en la disposición de RSD al vertedero en época estival, siendo esto un 13% que el año anterior.

Otras de las labores efectuadas en el vertedero municipal Los Nevados son:

- Mejoras Vertedero 2016.
- Mejoras en la operatividad de Zanjas y Manejo de Gas.

HITOS DE LA DAOMA 2016.

- Externalización de Mantención y Aseo, Sector Caburgua.

PROYECCIONES 2017 DAOMA.

- Elaboración de Proyectos para Mejoramiento Vertedero Municipal, Obras Menores.
- Mejoramiento de áreas verdes de la comuna: Proyectos de mejoramiento Casco Urbano y Cruces Periurbanos.
- Implementación de sistema de Riego Playa Grande de Pucón.
- Ejecución de Nuevos Alumbrados Públicos en la comuna. (Calle Caupolicán, Ansorena, Av. Bernardo O'Higgins)
- Implementación de nuevos sistemas de riego comuna de Pucón.



III.- ANEXOS



Anexo 1

*Presupuesto 2016 y Balance Ejecución
Presupuestaria Municipal*

*Presupuesto 2016 Balance Ejecución Presupuestaria
Departamento Educación*

*Presupuesto 2016 Balance Ejecución Presupuestaria
Departamento de Salud.*

INFORME CUENTA PUBLICA 2016

INGRESOS	2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016	
	M\$	%												
CASINO	1.656.516	34	1.698.493	31	1.855.157	30	1.721.000	24	1.587.926	19	2.058.884	22	1.999.554	21
Entradas Sala de Juegos														
Utilidad														
25.000 UF														
OTRAS CONCESIONES (PARQUIMETROS, PLAYAS)			41.800	1	35.500	2	145.233	2	115.071	1	90.457	1	52.093	1
PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL	695.411	14	683.800	16	803.766	13	1.293.790	18	1.218.385	15	1.391.494	15	1.807.049	19
Redistribución por parte de la SUBDERE de las contribuciones cobradas en la comuna														
PATENTES MUNICIPALES	196.682	4	238.677	4	230.585	4	229.981	3	257.959	3	245.677	3	245.987	3
PERMISOS DE CIRCULACION Y LICENCIAS	305.397	6	334.453	6	395.638	6	432.494	6	512.892	6	584.827	6	672.015	7
PERMISOS DE CONSTRUCCION Y OTROS	59.554	1	60.939	1	124.558	2	139.775	2	266.871	3	321.854	3	460.833	5
DERECHOS MUNICIPALES	202.301	4	366.071	7	300.258	5	396.748	5	415.849	5	440.714	5	485.245	5
(Ingresos de Rafting, derechos de Ordenanzas, Derechos de Aseo entre otros. Corresponde a todos los derechos estipulado en las Ordenanzas municipales vigente)														
FONDOS DE TERCEROS	18.678	0	30.291	1	0	0	3.829	0	6.446	0	3.054	0	26.794	0
PROG. DE MEJ. URBANO Y EQUIPAMIENTO Y PMB	303.299	6	164.944	3	142.746	2	206.125	3	1.072.531	13	222.123	2	231.799	2
OTROS APORTES DE ENTIDADES PUBLICAS	364.034	7	424.148	8	744.170	12	1.058.852	15	867.400	11	1.099.524	12	1.076.695	11
(Programa Acreditación , Oficina Egl, Bono escolaridad Proyecto Mejoramiento de la Educación)														
VENTA ACTIVOS FIJOS	24.676	1	2.665	0	22.635	0	20.169	0	14.170	0	5.242	0	17.583	0
Remate Bienes														
FONDO COMUN MUNICIPAL	903.244	18	863.224	16	809.861	13	1.166.829	16	1.066.059	13	1.202.327	13	1.348.931	14
Corresponde a la redistribución por parte de la SUBDERE del fondo comun pagados por los municipios mensualmente														
OTROS INGRESOS	93.418	2	86.991	2	207.783	3	232.208	3	163.238	2	178.398	2	321.845	3
(Multas cobradas por el JPL, Devoluciones y reintegros por licencias Medicas y Mutualidad, aporte Banco santander.														
OPERACIÓN AÑOS ANTERIORES	8.897	0	15.144	0	11.062	0	15.850	0	18.463	0	19.897	0	26.245	0
(Permisos de Circulación de años anteriores, Patentes de años anteriores, etc)														
ENDEUDAMIENTO (LEASEBACK)					100.000		0		0		0		0	
SALDO INICIAL DE CAJA	87.267	2	285.501	5	438.280	7	157.307	2	673.218	8	1.444.852	16	845.800	9
TOTAL INGRESOS	4.917.374	100	5.497.141	100	6.222.019	100	7.220.190	100	8.256.478	100	9.309.324	100	9.618.466	100

GASTOS	2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016	
	M\$	%												
GASTOS EN PERSONAL	1.170.092	24	1.333.260	24	1.532.451	25	1.809.299	25	2.115.740	26	2.305.013	25	2.784.966	29
49 Personas de planta														
22 Personas a contrata														
Personal a honorarios														
Personal de Aseo y Ornato por el periodo de 01 de enero _15 de Marzo y 16 de Noviembre 31 de Diciembre														
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	561.651	11	607.229	11	823.445	13	801.646	11	864.424	10	977.835	11	1.171.662	12
Ayudas Sociales	25.790		35.920		47.938		37.500		50.254		54.053		49.966	
Subvenciones	57.822		58.214		55.331		37.188		44.940		50.527		104.334	
Alumbrado Público	255.972		270.034		407.758		348.582		288.779		323.236		449.579	
Mantenicion Alumbrado Público	57.720		15.918		15.550		32.229		37.057		34.448		54.482	
Servicios de Aseo (Provisión mano de obra)	164.347		227.143		296.868		346.147		443.394		515.571		513.301	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (Luz, agua, teléfono, mantención y reparaciones vehículos y otras, etc)	777.231	16	943.972	17	955.288	15	1.103.211	15	1.040.963	13	1.280.947	14	1.383.965	14
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.274.094	26	1.305.502	24	1.102.347	18	1.317.689	18	1.374.253	17	1.563.529	17	1.676.446	17
Educación	714.454		736.997		681.193		743.021		762.121		950.176		836.970	
Salud	268.280		281.475		149.226		261.416		285.702		244.273		393.107	
Fondo Comun	172.667		185.841		220.971		244.275		289.237		335.327		389.383	
Premios y otros	17.128		17.643		23.087		25.191		31.020		25.818		34.348	
Desahucio e Indemnizaciones	80.671		67.240		0		0		0		0		0	
Otros	20.894		16.306		27.870		43.786		6.173		7.935		22.638	
INVERSIÓN REAL	853.415	17	966.350	18	1.577.011	25	1.308.365	18	1.497.244	18	2.214.207	24	1.321.738	14
Proyectos	683.606		706.772		1.208.918		967.927		1.133.298		1.773.370		1.075.395	
Mobiliario y Herramientas	10.073		18.868		36.416		27.619		32.658		36.989		56.997	
Terrenos	2.765		0		14.205		51.176		35.000		0		0	
Estudios	95.608		112.109		146.488		139.946		127.008		172.342		38.900	
Leasing de vehículos	52.748		123.446		135.398		105.748		98.563		132.013		114.716	
Informática	8.615		5.155		35.586		15.949		27.492		35.874		35.730	
Edificios									43.225		63.619		0	
OTROS COMPROMISOS PENDIENTES DEL AÑO ANTERIOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.137	0	0	0
SALDO FINAL DE CAJA	280.891	6	340.828	6	231.477	4	879.980	12	1.363.854	17	966.656	10	1.279.691	13
TOTAL GASTOS	4.917.374	100	5.497.141	100	6.222.019	100	7.220.190	100	8.256.478	100	9.309.324	100	9.618.468	100

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2016
MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS	SALDO	MILES \$
		INICIAL	VIGENTE	PERCIBIDOS	PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	6,651,295	10,053,678	8,772,668	1,281,009	313,967
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO	4,987,990	5,585,076	5,722,778	-137,702	65,513
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERE	2,888,497	3,243,107	3,243,714	-607	58,221
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	257,582	299,997	245,987	54,010	31,456
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	257,582	274,997	245,987	29,010	31,456
03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN	0	25,000	0	25,000	0
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	223,430	259,968	280,490	-20,522	17,510
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	143,730	151,245	174,684	-23,439	0
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	70,230	99,230	77,959	21,271	17,510
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	9,470	9,493	27,847	-18,354	0
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	381,603	435,073	665,589	-230,516	9,255
03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCC	141,324	194,794	306,296	-111,502	0
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	1,646	1,646	2,123	-477	0
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	74,000	74,000	155,560	-81,560	8,245
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICUL	30,987	30,987	47,072	-16,085	0
03-01-003-999-000	OTROS	133,646	133,646	154,537	-20,891	1,011
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	2,025,882	2,248,069	2,051,647	196,422	0
03-01-004-001-000	CONCESIONES	2,025,882	2,248,069	2,051,647	196,422	0
03-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	477,477	646,477	672,015	-25,538	7,292
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	419,106	588,106	619,586	-31,480	7,292
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	211,531	211,531	232,483	-20,952	2,734
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN	207,575	376,575	387,103	-10,528	4,557
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SI	58,371	58,371	52,429	5,942	0
03-02-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO	1,622,016	1,695,492	1,807,049	-111,557	0
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRI	71,602	870,747	655,531	215,216	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	71,602	870,747	655,531	215,216	0
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DE	71,602	218,972	215,763	3,208	0
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GES	0	10,000	10,000	0	0
05-03-002-002-000	COMPENSACIÓN POR VIVIEND	0	0	0	0	0
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORR	71,602	208,972	205,763	3,208	0
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE ED	0	502,232	341,776	160,456	0
05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDA	0	0	0	0	0
05-03-003-002-000	OTROS APORTES	0	502,232	341,776	160,456	0
05-03-003-002-001	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFE	0	0	0	0	0
05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUC	0	502,232	341,776	160,456	0
05-03-003-002-999	OTROS	0	0	0	0	0
05-03-003-003-000	ANTICIPO DE LA SUBVENCIÓN	0	0	0	0	0
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JA	0	0	0	0	0
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREB	0	0	0	0	0
05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE	0	0	0	0	0
05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SIT	0	0	0	0	0
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	0	0	0	0	0
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 1	0	0	0	0	0
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	0	0	0	0	0
05-03-006-003-000	ANTICIPO DEL APORTE ESTAT	0	0	0	0	0
05-03-007-000-000	DEL TESORERO PÚBLICO	0	15,561	73,044	-57,483	0
05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LE	0	0	0	0	0
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS COR	0	15,561	73,044	-57,483	0
05-03-008-000-000	DEL GOBIERNO REGIONAL	0	0	0	0	0
05-03-008-001-000	2% SUBVENCIÓN PARA ACTIVI	0	0	0	0	0
05-03-008-002-000	2% SUBVENCIÓN PARA ACTIVI	0	0	0	0	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	0	133,982	24,948	109,034	0
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SER	0	0	0	0	0
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIED	0	0	8,084	-8,084	0
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FIN	0	0	8,084	-8,084	0
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0	0
06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0	0
06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADE	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2016
MUNICIPAL

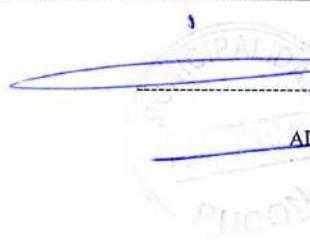
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$ INGRESOS POR PERCIBIR
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIE	0	0	0	0	0
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓ	20,000	20,324	17,583	2,741	0
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	20,000	20,324	17,583	2,741	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRI	1,522,248	1,630,884	1,689,486	-58,602	0
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOL	7,000	7,000	38,460	-31,460	0
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.3	0	0	99	-99	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY	7,000	7,000	38,361	-31,361	0
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNI	116,014	147,953	192,714	-44,761	0
08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNI	98,529	123,468	152,493	-29,025	0
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	0	0	0	0	0
08-02-001-999-000	OTRAS MULTA BENEFICIO MU	98,529	123,468	152,493	-29,025	0
08-02-002-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO FOND	0	0	0	0	0
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES -	1,325	1,325	659	666	0
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES -	691	691	439	252	0
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁ	191	191	2,239	-2,048	0
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁ	946	7,946	8,956	-1,010	0
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICIA	34	34	0	34	0
08-02-008-000-000	INTERESES	14,298	14,298	27,927	-13,629	0
08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO C	1,354,234	1,394,941	1,348,931	46,010	0
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL	1,354,234	1,394,941	1,290,353	104,588	0
08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS PAR	0	0	0	0	0
08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0
08-03-003-002-000	ANTICIPO DE APORTES DEL FO	0	0	58,578	-58,578	0
08-03-003-999-000	OTROS	0	0	0	0	0
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	0	5,990	26,794	-20,804	0
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MU	0	0	3	-3	0
08-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR	0	0	0	0	0
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	5,990	26,792	-20,802	0
08-99-000-000-000	OTROS	45,000	75,000	82,587	-7,587	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO	20,000	20,000	25,628	-5,628	0
08-99-999-000-000	OTROS	25,000	55,000	56,959	-1,959	0
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO F	0	0	0	0	0
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCI	0	0	0	0	0
11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FIN	0	0	0	0	0
11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULO	0	0	0	0	0
11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS	0	0	0	0	0
11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTI	0	0	0	0	0
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉS	22,238	22,238	26,245	-4,007	248,454
12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATIST	0	0	0	0	0
12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO D	0	0	0	0	0
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	22,238	22,238	26,245	-4,007	248,454
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA	7,217	1,078,609	652,962	425,647	0
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRA	0	0	0	0	0
13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	7,217	1,078,609	652,962	425,647	0
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DE	0	784,463	314,860	469,603	0

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 INGRESOS DE 2016
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR	Miles \$
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO U	0	543,820	84,379	459,441	0	0
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO D	0	157,582	147,420	10,162	0	0
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA	0	83,061	83,061	0	0	0
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE ED	0	262,692	255,110	7,582	0	0
13-03-004-001-000	INFRAESTRUCTURA EDUCACI	0	262,692	255,110	7,582	0	0
13-03-004-002-000	OTRAS APORTES	0	0	0	0	0	0
13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	7,217	7,217	9,610	-2,393	0	0
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.	7,217	7,217	9,610	-2,393	0	0
13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PAR	0	0	0	0	0	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	0	24,237	73,383	-49,146	0	0
13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0
13-06-001-000-000	DONACION DEL GOBIERNO DE	0	0	0	0	0	0
14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0	0
14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0	0	0
14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0	0
14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	20,000	845,800	0	845,800	0	0
TOTAL		6,651,295	10,053,678	8,772,668	1,281,009	313,967	



* DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



ADMINISTRADOR

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (BEP)

Impresso : 27/03/2017 10:19:28

Assemblée MUNICIPALE

Milena S.

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (BEI)

Interpret: 27/03/2017 10:19:33

Digitized by srujanika@gmail.com

I. MUNICIPALIDAD DE RUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PAGINA N° 3
4º TRIMESTRE

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 27/03/2017 10:19:37

Área MUNICIPAL

Miles \$

CÓDIGO	DENOMINACION	1-ÁREA DE GESTIÓN INTERNA			2-SERVICIOS COMUNITARIOS			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS DEPORTIVOS			6-PROGRAMAS CULTURALES			
		PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	
215-21-02-001-001-002	Asumpcion de Misiones, Art. 10 de la Lcra N° 10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-001-002-002	Reservacion Ibara Variables	27.429	19.848	19.039	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-001-002-003	Trabajos Especiales	26.300	16.115	16.251	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-004-004-000	Comisiones de Sevicio en el Piso	18.000	12.532	12.541	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-005-005-000	Comisiones de Sevicio en el Exterior	1.000	155	154	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-005-005-001	Ampliacion y Repar.	4.112	9.955	9.616	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-005-005-002	Arquitectura	7.612	3.012	2.910	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-005-005-003	Avulsiones de Pueblo	1.261	1.664	1.675	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-005-005-004	Avulsiones de Barrios	1.248	1.248	1.302	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-005-005-005	Barrio de Encarnación	1.000	4.200	7.577	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-005-005-006	Nuevos Asentamientos	500	5.243	5.242	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-005-005-007	Barrios de Pueblo	580	5.243	5.242	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-005-005-008	Barrios de Pueblo y Asent.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-005-005-009	Barrios de Pueblo y Asent. al Banco de Encarnación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-005-005-010	Obras y Construcción	345.059	412.772	412.939	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-005-005-011	Desarrollo e Socia Alimenta - Personas Mayores	29.211	16.287	16.310	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-005-005-012	ATENCIA PREDIAL	34.661	34.573	34.577	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-005-005-013	SUPERVISORA CAS II	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-005-005-014	ENCUESTADORA CAS II	4.235	4.725	4.723	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-005-005-015	ENCUESTADORA CAS II	4.124	2.774	4.743	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-005-005-016	ENCUESTADORA CAS II	4.499	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-005-005-017	JEFES DE CABINERIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-005-005-018	Equipamiento Asimilados a Créditos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-005-005-019	Jornadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-005-005-020	Reparaciones Asimiladas por el Calculo de Icfes	284.500	347.825	249.160	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-005-005-021	SUELOS	264.500	205.145	205.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-005-005-022	REPARACIONES ENFERMOS	3.000	1.851	4.851	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-005-005-023	REPARACIONES VARIABLES	12.000	17.846	14.836	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-005-005-024	ADMISIONES Y EGRESOS	5.000	3.000	3.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-005-005-025	Salarios y Remuneraciones	10.000	19.291	19.291	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-005-005-026	Personal de Trabajo Fijo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-005-005-027	Alquileres en Fideicomiso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-005-005-028	Otras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-005-005-029	Admisiones Art. 1 Lcra N° 19.464	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-005-005-030	Otras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-005-005-031	Obras Civiles en Personas	14.109	55.365	55.200	227.211	160.545	245.189	0	0	0	447.593	712.212	673.111	35.019	63.576	53.111	67.412	70.143	62.815	
215-21-02-005-005-032	Admisiones de Trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-005-005-033	Admisiones por Cambio de Residencia, Art. 97	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-005-005-034	DIFESA A JUNTA, CONSEJOS Y COMISIO	36.420	55.848	55.700	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-005-005-035	DIFESA DE CONCEJALES	30.000	52.657	52.657	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-005-005-036	GASTOS POR COMISIONES Y REPARTO	6.410	1.211	1.011	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-005-005-037	Otros Gastos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-005-005-038	PERIODICOS DE SERVICIOS COMUNIT	0	0	0	227.381	249.645	244.189	0	0	0	361.591	212.703	213.915	58.019	63.526	63.111	67.429	39.447	58.816	
215-21-02-005-005-039	C.P. P.D.H. y Asistidor de Casas	1.046.715	1.036.257	926.422	8.035.114	1.005.263	787.781	165.310	159.615	249.513	362.315	774.216	21.628	17.541	16.273	21.209	22.409	20.025		
215-21-02-005-005-040	Abonos a Deudas	18	2.160	28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-005-005-041	Para Personas	18	2.160	98	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-005-005-042	Para Anhuelos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-005-005-043	Testiles, Venta y Compra	35.000	61.007	39.031	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-005-005-044	Testiles, Venta y Compra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-005-005-045	Vestuario, Accesorios y Prudex Diversos	20.000	32.116	40.321	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-005-005-046	UNIFORMES	0	2.749	8.749	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-005-005-047	ROPA DE TRABAJO PERSONAL DETER	20.000	31.267	38.034	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-005-005-048	VESTUARIO Y PRENDAS DIVERSAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-005-005-049	Calzado	16.000	16.222	11.611	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-02-005-005-050	Confección y Labores	26.000	34.100	31.638	0															

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PAGINA N°
4º TRIMESTRE

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (BEPP)

Impreso : 27/03/2017 10:19:4

Acta MUNICIPAL

**I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

PAGINA N° 5
4º TRIMESTRE

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (BEP)

Impresso : 27/03/2017 10:19:41

ÁREA MUNICIPAL

105

J. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (BEI)

PAGINA N° 4
4º TRIMESTRE

Impreso : 27/03/2017 10:19:49

Miles S

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PAGINA N°
4º TRIMESTRE

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (BEP)

Impresso : 27/03/2017 10:19:55

ÁREA MUNICIPAL

T. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PAGINA N° 8
4^o TRIMESTRE

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 27/03/2017 10:19:57

ÁREA MUNICIPAL

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (MEP)

Impreso : 27/03/2017 10:20:01

ÁREA MUNICIPAL

Wiles S

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (BEI)

Stampa : 27/03/2017 10:20:05

ÁREA MUNICIPAL

Ailes S

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PÁGINA N° 11
4º TRIMESTRE

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (BEP)

Impresso: 27/03/2017 10:20:10

ÁREA MUNICIPAL

1485

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Stampa : 27/03/2017 10:20:13

Área MUNICIPAL

Miles 2

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (BEP)

Impresso : 27/03/2017 10:20:17

ANEXO MUNICIPAL

Miles 1

CODIGO	DENOMINACION	1-AREA DE GESTION INTERNA			2-SERVICIOS COMUNITARIOS			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS DEPORTIVOS			6-PROGRAMAS CULTURALES		
		PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215-1-01-005-014-000	EQUIPAMIENTO-INST. NUEVOS SERVICIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-015-000	EQUIPAMIENTO-REHABILITACION PUEBLO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-016-000	EQUIPAMIENTO-REHABILITACION PUEBLO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-017-000	EQUIPAMIENTO-REHABILITACION PUEBLO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-018-000	EQUIPAMIENTO-REHABILITACION PUEBLO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-019-000	EQUIPAMIENTO-REFACCIONES INST. PU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-020-000	EQUIPAMIENTO-REFACCIONES INST. PU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-021-000	EQUIPAMIENTO-MER. AREA VERDES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-022-000	EQUIPAMIENTO-MER. AREA VERDES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-023-000	EQUIPAMIENTO-MER. AREA VERDES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-024-000	EQUIPAMIENTO-MER. AREA VERDES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-025-000	EQUIPAMIENTO-PLAZA SEGURO AREA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-026-000	EQUIPAMIENTO-RECUPERACION AREA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-027-000	EQUIPAMIENTO-REFACCIONES AREA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-028-000	EQUIPAMIENTO-MOBILIARIO Y ROBA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-029-000	EQUIPAMIENTO-MOBILIARIO Y ROBA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-030-000	EQUIPAMIENTO-PROLACIONACION ADOD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-031-000	EQUIPAMIENTO-REFACCIONES BSTR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-032-000	EQUIPAMIENTO-REFACCIONES BSTR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-033-000	EQUIPAMIENTO-PAVIMENTACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-034-000	EQUIPAMIENTO-REFACCIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-035-000	EQUIPAMIENTO-REFACCIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-036-000	EQUIPAMIENTO-REFACCIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-037-000	EQUIPAMIENTO-REFACCIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-038-000	EQUIPAMIENTO-HABITACION CIMA	5.000	22.063	6.200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-039-000	EQUIPAMIENTO-CONSTRUCCIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-040-000	EQUIPAMIENTO-CONSTRUCCIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-041-000	EQUIPAMIENTO-EXTENSION BED ABU	0	24.237	22.234	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-042-000	EQUIPAMIENTO-PLAN PLANTILLAS COMIS	0	5.900	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-043-000	EQUIPAMIENTO-REFACCIONES	0	74.194	72.555	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-044-000	EQUIPAMIENTO-MANTENIMIENTO AREAS	10.000	16.000	9.861	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-045-000	EQUIPAMIENTO-REFACCIONES SEC	0	16.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-046-000	EQUIPAMIENTO-FOOTBALL Y BTA	0	23.000	15.263	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-047-000	EQUIPAMIENTO-INSTALACIONES DE LU	0	16.510	19.211	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-048-000	EQUIPAMIENTO-REFACCIONES	0	54.300	45.841	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-049-000	EQUIPAMIENTO-REFACCIONES	0	11.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-050-000	EQUIPAMIENTO-ADQUISICION E INSTA	0	2.210	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-051-000	EQUIPAMIENTO-CONSTRUCCION CAM	0	26.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-052-000	EQUIPAMIENTO-MEJORAMIENTO Y RE	0	33.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-053-000	EQUIPAMIENTO-CONSTRUCCION TECH	0	22.451	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-054-000	EQUIPAMIENTO-MEJORAMIENTO PLAZ	0	12.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-055-000	EQUIPAMIENTO-ADQUISICION E INSTA	0	21.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-056-000	Efectos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-057-000	Vehiculos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-058-000	Otro Gastos	54.611	767.624	243.339	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-059-000	OTROS GASTOS CONVENCIÓN DIFC	50.000	61.124	47.676	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-060-000	OTROS GASTOS CONVENCIÓN DIFC	39.221	210	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-061-000	OTROS GASTOS CONVENCIÓN DIFC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-062-000	OTROS GASTOS CONVENCIÓN DIFC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-063-000	OTROS GASTOS CONVENCIÓN DIFC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-064-000	OTROS GASTOS CONVENCIÓN DIFC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-065-000	OTROS GASTOS CONVENCIÓN DIFC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-066-000	OTROS GASTOS CONVENCIÓN DIFC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-067-000	OTROS GASTOS CONVENCIÓN DIFC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-068-000	OTROS GASTOS CONVENCIÓN DIFC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-069-000	OTROS GASTOS CONVENCIÓN DIFC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-070-000	OTROS GASTOS CONVENCIÓN DIFC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-071-000	OTROS GASTOS CONVENCIÓN DIFC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-072-000	OTROS GASTOS CONVENCIÓN DIFC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-073-000	OTROS GASTOS CONVENCIÓN DIFC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-074-000	OTROS GASTOS CONVENCIÓN DIFC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-075-000	OTROS GASTOS CONVENCIÓN DIFC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-076-000	OTROS GASTOS CONVENCIÓN DIFC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-077-000	OTROS GASTOS CONVENCIÓN DIFC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-078-000	OTROS GASTOS CONVENCIÓN DIFC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-079-000	OTROS GASTOS CONVENCIÓN DIFC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-080-000	OTROS GASTOS CONVENCIÓN DIFC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-081-000	OTROS GASTOS CONVENCIÓN DIFC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-082-000	OTROS GASTOS CONVENCIÓN DIFC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-083-000	OTROS GASTOS CONVENCIÓN DIFC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-084-000	OTROS GASTOS CONVENCIÓN DIFC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-085-000	OTROS GASTOS CONVENCIÓN DIFC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-086-000	OTROS GASTOS CONVENCIÓN DIFC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-1-01-005-087-000	OTROS GASTOS CONVENCIÓN DIFC	0	0	0	0														

L. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PAGINA N° 1
4º TRIMESTRE

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (BER)

Impreso : 27/03/2017 10:20:2

Área MUNICIPAL

A photograph showing a handwritten signature consisting of a long, thin, horizontal stroke ending in a small 'L' shape, followed by a shorter, curved horizontal stroke. To the right is a circular postmark with the word 'MOSCOW' at the top, '1953' at the bottom, and some other text that is partially obscured or illegible.

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PÁGINA N° 15
4º TRIMESTRE

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (BEP)

Impresión : 27/03/2017 10:20:24

கிள்க 5

J. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PAGINA N° 16
4º TRIMESTRE

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 27/03/2017 10:20:24

Miles \$

Area MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEY.
215-21-0-001-000-000	Asignación de Migración de la Cuenta Migr.	0	0	0
215-21-0-002-000-000	Asignación de Inversivo por Capital Invertido	0	0	0
215-21-0-003-000-000	Asignación de Inversivo por Capital Propio	0	0	0
215-21-0-003-000-000	Asignación de Inversivo por Desembolso Individual	0	0	0
215-21-0-004-000-000	Asignación de Inversivo Art. 29, 3º de la Ley N° 19	0	0	0
215-21-0-005-000-000	Reserva de Vivienda	72.320	55.872	44.647
215-21-0-006-000-000	Total las Extraordinarias	32.000	49.792	49.691
215-21-0-006-000-000	Comisiones de Servicios del P.M.	14.200	15.545	15.336
215-21-0-004-007-000	Comisiones de Servicios del Exterior	4.302	500	455
215-21-0-005-000-000	Ajustados y Regresos	10.245	16.652	15.000
215-21-0-006-000-000	Agrupados	5.445	5.445	5.501
215-21-0-005-001-000	Ajustado de Fondo Particular	2.611	2.611	2.585
215-21-0-005-001-000	Arrendamiento	2.835	2.835	1.916
215-21-0-003-000-000	Bonos de Desplazamiento	3.400	3.500	3.780
215-21-0-003-000-000	Bonos Especiales	3.000	7.713	7.713
215-21-0-003-000-000	Bonos Especiales Ajustados	3.000	7.713	7.713
215-21-0-003-000-000	Convenio Adicional al Banco de Desplazamiento	0	0	0
215-21-0-003-000-000	Personas Desplazadas	206.214	213.034	209.157
215-21-0-001-000-000	Servicios y Servicio Migr.	221.854	228.115	191.749
215-21-0-001-000-000	Servicios Sociales	75.812	71.229	70.815
215-21-0-001-001-000	Asignación de Inversivo	4.122	4.332	4.331
215-21-0-001-001-000	Asignación de Inversivo Art. 97 letra a) y c)	4.122	4.332	4.331
215-21-0-001-000-000	Asignación Profesional	0	0	0
215-21-0-001-000-000	Asignación de Capital	74.135	74.135	71.726
215-21-0-001-001-000	Asignación de Capital Art. 7 y 10, D.L. N° 3.55	74.135	74.135	71.726
215-21-0-001-001-000	Asignación del D.L. N° 3.55 de 1981	30.323	31.045	31.035
215-21-0-001-001-000	Asignación Migratoria Art. 24 y 11 D.L. N° 1.	30.721	31.085	31.085
215-21-0-001-000-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	0	2.287	2.287
215-21-0-001-000-000	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	2.287	2.287
215-21-0-001-000-000	Asignaciones Complementarias	35.324	34.979	34.667
215-21-0-001-000-000	Asignaciones Migratorias Art. 3, D.L. 3.501 de 1981	29.681	29.587	19.187
215-21-0-001-000-000	Asignaciones Complementarias de D.E.P. Art. 10	2.415	2.415	2.415
215-21-0-001-012-000	Asignaciones Complementarias Art. 10, Ley 2111	2.359	2.359	3.246
215-21-0-001-013-000	Otros Asignaciones Complementarias	16.437	6.987	6.935
215-21-0-001-013-000	Asignaciones Asistencia	12.010	21.752	21.752
215-21-0-001-014-000	Asignaciones Técnicas Art. 3, Ley N° 18.217	17.678	17.315	17.315
215-21-0-001-014-000	Otras Asignaciones Asistencia	14.311	14.227	14.216
215-21-0-001-011-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIONES II	0	0	0
215-21-0-001-000-000	OTRAS ASIGNACIONES	0	0	0
215-21-0-002-000-000	Avances del Ejercicio	19.209	10.605	10.646
215-21-0-002-000-000	A Servicios de Mantenimiento	3.635	4.585	4.476
215-21-0-002-000-000	Otros Colaboradores Profesionales	5.520	6.220	6.137
215-21-0-002-000-000	Asignaciones por Personal	21.472	21.104	21.191
215-21-0-002-001-000	Desembolso Institucional	25.628	30.446	30.367
215-21-0-002-001-000	Asignaciones de Migración de la Cuenta Migr.	75.522	39.464	30.367
215-21-0-002-001-000	Asignaciones de Capital	0	0	0
215-21-0-003-000-000	Reserva de Vivienda	9.515	10.716	10.716
215-21-0-003-000-000	Asignación de Migración de la Cuenta Migr.	9.515	10.716	10.716
215-21-0-003-001-000	Asignación Variable por Desembolso Individual	0	0	0
215-21-0-003-001-000	A inversiones de Desarrollo y Difusión del Desarroll.	0	0	0
215-21-0-003-001-000	Desembolso Individual	0	0	0
215-21-0-001-001-000	Asignación de Migración de la Cuenta Migr.	0	0	0
215-21-0-001-001-000	Asignación Eléctrica de Inversivo Profesional	0	0	0
215-21-0-001-001-000	Asignación Variable por Desembolso Individual	0	0	0

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

J. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PAGINA N° 17
4º TRIMESTRE

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (BERP)

Impresso: 27/03/2017 10:20:24

Área MUNICIPAL

CÓDIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INL.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-2-42-001-001-001	Aduanero de Méjico Am 30 del año Ley N° 19	0	0	0
215-2-02-000-000-000	Kemperaciones Variables	37,400	49,840	49,779
215-2-02-000-000-000	Transportes Automotrices	55,400	66,355	34,255
215-2-02-001-000-000	Transportes Automotrices	19,000	18,182	13,372
215-2-02-001-001-000	Comisiones de Transporte del Exterior	1,000	1,000	1,000
215-2-02-001-001-000	Alquileres Bienes	4,410	9,015	8,135
215-2-02-001-001-000	Alquileres Bienes	2,410	2,015	2,015
215-2-02-002-001-000	Asociación de Fiestas Patrias	1,264	1,622	1,625
215-2-01-001-001-000	Agrupación de Navidad	1,244	1,244	1,193
215-2-01-002-002-000	Bases de Encuestas	1,053	1,020	1,517
215-2-01-003-003-000	Bonos Especiales	500	5743	1,124
215-2-01-003-003-000	Bono Extraordinario Anual	500	5,343	5,342
215-2-01-005-005-000	Bonificación Adicional al Rito de Escalafón	0	0	0
215-2-03-000-000-000	Otros Remuneraciones	315,635	413,707	413,953
215-2-03-000-000-000	Honorarios a Fuerza Aérea - Fuerzas Naturales	50,389	46,569	46,569
215-2-03-000-000-000	ASASSOR JURIDICO	36,620	36,978	36,977
215-2-03-000-000-000	Asociación de la Caja	0	0	0
215-2-03-001-001-000	Asociación de la Caja	0	0	0
215-2-01-001-004-000	ENCUESTADORA CASA JV	4,799	4,793	4,772
215-2-01-001-004-000	ENCUESTADORA CASA JV	4,794	4,794	5,712
215-2-01-001-005-000	ENCUESTADOR IT	4,794	4,794	4,794
215-2-01-001-005-000	GIFEX DE GUARANIE	0	0	0
215-2-01-002-000-000	Reporteros Admisiones a Cárceles	0	0	0
215-2-01-004-000-000	Jornadas	0	0	0
215-2-01-004-000-000	Recompensaciones Recaudadoras con el Cobro de la	284,500	247,815	347,162
215-2-01-005-001-000	SUELDOS	765,309	205,145	755,650
215-2-01-005-002-000	APORTE DEL EMPLEADOR	1,003	4,554	4,554
215-2-01-005-002-000	REMUNERACIONES VARIABLE	62,002	43,846	47,636
215-2-01-005-003-000	ACUMULADOS Y BONOS	5,000	3,993	3,000
215-2-01-005-003-000	Soluciones y Recomendaciones	10,000	10,305	10,751
215-2-01-006-000-000	Personal a Trabajo Temporal	0	0	0
215-2-01-006-000-000	Alquiler de Maquinaria	0	0	0
215-2-01-007-000-000	Alquiler de Materiales	0	0	0
215-2-01-007-000-000	A Asociación Art. 1, Ley N° 19-164	0	0	0
215-2-01-007-000-000	Cursa	0	1	0
215-2-01-007-000-000	Otros Gastos en Personal	851,720	1,163,141	1,105,265
215-2-01-008-000-000	Adquisición de Tractores	0	0	0
215-2-01-008-000-000	Adquisición de Camiones de Repostería Art. 31	0	0	0
215-2-01-008-001-000	DIFESA JUNTA, COMIENOS Y COMISIO	55,400	51,169	33,700
215-2-01-008-001-000	DIFESA DE CONCEJALES	50,000	34,532	34,537
215-2-01-008-001-000	GASTOS POR CONSIGNACIONES Y REPARTO	6,400	1,211	1,844
215-2-01-008-001-000	OTROS GASTOS	0	0	0
215-2-01-009-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNIT	291,292	1,192,123	1,658,560
215-2-02-000-000-000	CyP Y Unión de Servicios de Comercio	3,111,319	2,701,316	2,401,221
215-2-02-000-000-000	Alquileres y Rebajas	56,430	31,765	41,294
215-2-02-001-000-000	Otros Personas	67,380	67,380	31,415
215-2-02-001-000-000	Pago Admisiones	5,900	4,267	3,977
215-2-02-001-000-000	Tecnicos, Venturero y Califico	49,950	65,102	51,110
215-2-02-001-000-000	Tecnico, Venturero y Califico	49,950	65,102	210
215-2-02-001-000-000	Venturero, Almacenista y Panderas Distintas	71,835	46,926	43,100
215-2-02-001-000-000	INFORMANTES	0	2,729	5,740
215-2-02-002-002-000	COPIA DE TRABAJO PERSONAL DE TIERR	28,600	22,257	20,674
215-2-02-002-002-000	VESTIMENTO Y PRIMAS UNIVRSIT	1,150	3,541	3,416
215-2-02-002-002-000	Calzado	16,000	18,222	17,654
215-2-000-000-000-000	Comisionados y Lubricantes	221,832	19,300	16,187

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PAGINA N° 18
4º TRIMESTRE

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 27/03/2017 10:20:24

Area MUNICIPAL

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PAGO INI.	TOTAL PAGO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-22-01-001-000-000	Pago Vehiculos	175.189	116.519	87.029
215-23-01-001-001-000	CASOLINA	69.189	53.860	59.435
215-22-03-001-001-000	PETROLEO	100.000	48.749	28.737
215-22-01-001-003-000	LUBRICANTES	1.000	9.416	8.435
215-22-01-001-000-000	Pago Mano de Obra de Proyectos, Tr.	38.000	32.000	15.766
215-22-01-001-000-000	Pago Calefaccion	950	950	627
215-22-03-001-000-000	Pago Otras	0	0	0
215-22-01-001-002-000	Alquileres de Uso en Comuna	261.957	175.470	272.306
215-22-01-001-003-000	Alquileres de Oficina	30.520	28.052	24.516
215-22-01-001-001-000	MATERIALES OFICINA	71.420	31.324	18.432
215-22-01-001-001-000	ENTRADAS CASIENDA	1.000	1.000	1.026
215-22-01-001-001-000	TARJETAS	1.000	1.000	457
215-22-01-001-001-000	FORMATARIOS	3.000	4.359	11.147
215-22-01-001-000-000	Testes, l'Oliva, Materiales de Mantenimiento	1.219	10.4	0
215-22-01-001-000-000	Produtos Quimicos	5.600	3.971	1.674
215-22-01-003-001-000	PAÑOS CURRICOS	3.000	2.354	1.621
215-22-01-001-001-000	EXTINTORES	1.000	0	0
215-22-01-003-001-000	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	0	127	365
215-22-01-001-000-000	Produtos Fornecedores	6.136	5.676	3.417
215-22-01-000-000-000	Materiales y Utensilios	3.600	1.000	7.006
215-22-01-001-000-000	Equipo, Utensilios, Fornecedores, Oficina	800	3.025	7.466
215-22-01-001-001-000	Alquileres y Uso de Uso	20.560	18.278	16.217
215-22-01-001-001-000	MATERIAL DE ARTE	29.260	18.278	15.317
215-22-01-001-007-000	TIPOLOGIAS DE ARTE	0	0	0
215-22-01-001-002-000	MATERIAL DE ARTE MERCANTIL IMPRESO	0	0	0
215-22-01-001-003-000	Materiales para Oficina, Clases y Otras	300	0	0
215-22-01-001-004-000	Impresos, Recortables y Artesanias, Confeccio	25.500	21.177	19.145
215-22-01-010-000-000	Materiales para Materiales de Oficina y Clerical	28.150	23.929	22.656
215-22-01-011-000-000	Repuestos y Accesorios para Alimentacion y	57.000	74.254	63.221
215-22-01-010-000-000	Otros Materiales, Kit de limpieza y Utensilios	106.135	132.210	109.337
215-22-01-000-000-000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y FOR	0	1.672	801
215-22-01-000-000-000	Otros	0	0	0
215-22-05-000-000-000	Servicios Basicos	351.848	670.111	376.643
215-22-05-001-000-000	Electricidad	140.030	474.601	449.579
215-22-05-002-000-000	Airea	63.660	73.978	64.936
215-22-05-003-000-000	Gas	10.428	9.379	6.101
215-22-05-004-000-000	Celular	10.000	10.550	9.710
215-22-05-005-000-000	Internet	19.630	14.650	12.769
215-22-05-007-000-000	Telefonos Celular	26.400	39.616	28.929
215-22-05-008-000-000	Accesos Internet	11.949	9.774	6.433
215-22-05-009-000-000	Plataforma de Telecomunicaciones	0	0	0
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	54.000	46.121	21.539
215-22-06-011-000-000	Mantenimiento y Reparaciones de Edificios	3.200	4.852	4.938
215-22-06-012-000-000	Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos	15.000	14.167	16.206
215-22-06-013-000-000	Mantenimiento y Reparacion de Maquinaria y Otr	0	500	329
215-22-06-014-000-000	Mantenimiento y Reparacion de Maquinaria y Otr	0	0	0
215-22-06-005-000-000	Mantenimiento y Reparacion de Materiales y Otr	75.580	12.519	16.118
215-22-06-006-000-000	Mantenimiento y Reparacion de Materiales y Otr	2.500	2.065	2.073
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y Reparacion de Equipo Labor	2.000	2.000	0
215-22-06-008-000-000	Otros	2.000	2.018	1.563
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusion	121.735	121.415	95.992
215-22-07-001-000-000	Servicios de Publicidad	85.655	103.218	91.511
215-22-07-001-001-000	PROGRAMA DE PROMOCION TURISTICA	19.000	14.498	21.642

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PAGINA N° 19
4º TRIMESTRE

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impresó : 27/03/2017 10:20:24

Allíes S

Área MUNICIPAL

CÓDIGO	DENOMINACION	TOTAL EGO INC.	TOTAL EGO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-7-8-07-001-000-000	PROMOCION PUBLICIDAD ESCRITA	22.600	22.600	18.135
215-7-9-07-001-000-000	CONVENIO CANAL 3	13.000	12.491	31.122
215-2-3-0-001-000-000	PUBLICACIONES REGULADOR	4.000	998	0
215-2-2-0-001-000-000	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	18.745	25.242	21.388
215-7-1-2-000-000-000	PUBLICIDAD RADIAL	2.140	6.729	7.011
215-7-2-0-001-000-000	PUBLICIDAD EN ESPERA TELEFONICA	0	0	0
215-7-3-0-001-000-000	DURARIO EL PORTAL	0	0	0
215-2-1-8-000-000-000	Arrendamiento de Imagenes	35.150	17.112	4.141
215-2-1-0-000-000-000	Licencia de Construcción	0	0	0
215-2-1-0-000-000-000	Servicios Generales	67.175	879.313	437.203
215-2-1-0-001-000-000	Servicio de Aves	112.563	513.214	513.201
215-2-1-0-001-000-000	Servicios de Vialidad	3.103	2.340	1.744
215-2-1-0-001-000-000	Servicios de Mantenimiento de Jardines	10	10	0
215-2-1-0-001-000-000	Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Pública	35.000	57.726	54.492
215-2-1-0-001-000-000	Servicio de Mantenimiento de Sanitarios	0	0	0
215-2-1-0-001-000-000	Servicio de Mantenimiento de Recintos Ferials	0	0	0
215-2-1-0-001-000-000	Pasaje Piesa y Reducciones	37.400	30.247	26.217
215-2-1-0-001-000-000	Sala Operativa Juicios Familiares	10	10	0
215-2-1-0-001-000-000	Servicio de Piso Chileno	7.600	15.816	11.520
215-2-1-0-001-000-000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SIMILAR	2.100	2.200	2.171
215-2-1-0-001-000-000	SERVICIOS DE FEDACACION Y DE BANK	77.000	203.669	199.508
215-2-1-0-001-000-000	Alquiler de Vehiculos	23.100	43.718	28.137
215-2-1-0-001-000-000	JUICIOS PENDIENTES	5.600	157	514
215-2-1-0-001-000-000	GASTOS NOTARIALES, CONSERVADORES	2.000	404	404
215-2-1-0-001-000-000	OTROS SERVICIOS GENERALES	12.210	30.421	26.255
215-2-1-0-001-000-000	GASTOS ELECTORALES	7.000	2.616	2.616
215-2-1-0-001-000-000	ASESORIAS	0	0	0
215-2-1-0-001-000-000	COORDINADOR CENTRO DE SPY	0	0	0
215-2-1-0-001-000-000	ABOGADOS EXTRANOS	0	0	0
215-2-1-0-001-000-000	Atendidos	261.221	309.669	274.696
215-2-1-0-001-000-000	Arriendo de Terreno	14.000	99.000	19.000
215-2-1-0-001-000-000	ARRIENDO OFICINAS	0	0	0
215-2-1-0-001-000-000	ARRIENDO ACCESO COORDINERIA	0	0	0
215-2-1-0-001-000-000	ARRIENDO FOZO LA STAR	5.000	8.000	8.000
215-2-1-0-001-000-000	ARRIENDO TERRANO PROGRAMA	2.000	0	0
215-2-1-0-001-000-000	ARRIENDO TERRANO BODEGAS MUNIC	4.000	11.000	11.000
215-2-1-0-001-000-000	ARRIENDO DEPARTAMENTO	17.120	148.220	131.727
215-2-1-0-001-000-000	ARRIENDO DEPARTAMENTO MONTEVIDEO 5113	5.200	5.400	5.000
215-2-1-0-001-000-000	ARRIENDO DEPARTAMENTO CONACAJE	7.000	9.600	3.000
215-2-1-0-001-000-000	ARRIENDO OFICINA DEFENSA CIVIL	669	919	100
215-2-1-0-001-000-000	ARRIENDO DEPARTAMENTO DE SALUD	0	0	0
215-2-1-0-001-000-000	ARRIENDO CASA ADULTO MAYOR	3.105	3.105	3.000
215-2-1-0-001-000-000	ARRIENDO OFICINA TURISMO CABURQ	1.000	2.509	2.000
215-2-1-0-001-000-000	ARRIENDO OFICINA CORPORACION DE AT	3.105	5.000	5.000
215-2-1-0-001-000-000	ARRIENDO EDIFICIO FESTA	0	0	0
215-2-1-0-001-000-000	ARRIENDO CASA INVESTIGACIONES	0	0	0
215-2-1-0-001-000-000	ARRIENDO CASA OPO	3.269	1.829	4.425
215-2-1-0-001-000-000	ARRIENDO OFICINAS FEDATIA	13.198	12.196	12.196
215-2-1-0-001-000-000	ARRIENDO CASA ITTO DOL	3.003	3.250	1.907
215-2-1-0-001-000-000	ARRIENDO CASA FUNCIONARIO ASBD	0	0	0
215-2-1-0-001-000-000	ARRIENDO MUSEO PREGONERA	12.478	5.936	5.111
215-2-1-0-001-000-000	ARRIENDO CASA OFICINAS MUNICIPAL	0	400	0
215-2-1-0-001-000-000	ARRIENDO CASA SR. ADMINISTRADOR	3.600	3.800	3.273

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PÁGINA N° 20
4º TRIMESTRE

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 27/03/2017 10:20:24

Área MUNICIPAL

Miles \$

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-1-00-002-010-000	ARRIENDO MERCADO Y OTRAS OFICIN	69.000	69.000	39.043
215-1-00-002-010-002	ARRIENDO CASA DIOSCO	0	0	0
215-2-00-002-010-000	ARRIENDO F.F.L. RENTAS Y TRANSITO	16.000	16.000	16.531
215-2-01-002-021-000	ARRIENDO BODIFIA	6.000	6.000	3.300
215-2-01-002-021-000	ARRIENDO OFICINAS S. LI	0	0	0
215-2-01-002-021-000	ARRIENDO CARABINEROS CABURQUA	1.500	3.000	3.000
215-2-01-002-000-000	Anticipo de Vehiculos	62.922	95.360	40.360
215-2-00003-001-000	ARRIENDO CAJAMONES RECOLECTORES	15.000	23.160	24.626
215-2-00004-001-000	ARRIENDO ALQUILER	17.000	10.899	7.172
215-2-00005-001-000	ARRIENDO EQUIPOS ELECTRICOS MECANICOS	21.195	28.561	14.112
215-2-00006-001-000	ARRIENDO CASA DE CULTURA	0	0	0
215-2-00007-001-000	Anticipo de Maquinaria y Utensilios	0	0	0
215-2-00015-001-000	Anticipo de Alquiler de Vehiculos	20.200	70.834	26.405
215-2-00020-001-000	Anticipo de Empleo Industrializaciones	0	3.060	1.217
215-2-00029-001-000	Otros	0	0	0
215-2-10-000-001-000	Servicios Financieros y de Seguros	35.010	70.216	79.229
215-2-10-001-000-000	Cajeros Financieros por Compra y Venta de TR	16	16	0
215-2-10-001-001-000	Préstos y Otros de Seguros	31.000	39.220	39.220
215-2-10-001-002-000	Otros	0	0	0
215-2-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	65.529	76.732	58.277
215-2-11-001-000-000	Educación y formación	21.000	14.400	3.434
215-2-11-001-001-000	ESTUDIOS DPTO. DE OBRAS	1.000	0	0
215-2-11-001-002-000	ESTUDIOS CONSTRUCTORES	5.000	0	0
215-2-11-001-003-000	ESTUDIOS SEPMAC	5.000	4.000	3.434
215-2-11-001-004-000	ESTUDIOS INSTITUTOS	1.000	10.100	0
215-2-11-001-005-000	ESTUDIOS ASOCIATIVAS	5.000	0	0
215-2-11-001-006-000	Convenio de Capacitación	11.750	9.000	3.180
215-2-11-001-007-000	Servicios Informáticos	47.600	32.450	24.114
215-2-11-001-008-000	CONVIVENCIA CASA CHILE	22.130	24.511	21.331
215-2-11-001-009-000	CONVENIO REGISTRO CIVIL	2.400	3.000	2.247
215-2-11-001-003-000	PAGINA WEB	4.320	5.122	0
215-2-11-001-004-000	Otros	0	0	0
215-2-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	16.730	73.032	15.134
215-2-12-001-000-000	Otros Materiales	12.700	12.800	6.575
215-2-12-002-001-000	CASTOS MENORES (FAMILIA)	8.730	1.801	3.702
215-2-12-003-001-000	CASTOS MENORES EN REPUESTOS	4.000	4.000	2.732
215-2-12-004-000-000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonia	6.000	12.231	8.199
215-2-12-005-000-000	Entretención, Música y Actividades	0	0	0
215-2-12-006-000-000	Decoración y Mantenimiento	0	0	0
215-2-12-007-000-000	Otros	0	0	0
215-2-13-000-000-000	G.P.P. Prestaciones de Salud y Seguridad Social	2.000	0	0
215-2-13-001-000-000	Salud Pública y Familias	0	0	0
215-2-13-002-000-000	Despliegue y Apoyo a las Fuerzas Armadas	0	0	0
215-2-13-003-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0
215-2-13-004-000-000	INDEMNIZACIONES DE CARGO FISCAL	0	0	0
215-2-13-005-000-000	OTRAS INDENIZACIONES	0	0	0
215-2-14-000-000-000	G.P.P. Prestaciones Corrientes	1.201.658	1.110.792	1.119.027
215-2-14-001-000-000	Al Sector Privado	815.657	267.146	185.646
215-2-14-002-000-000	Fondos de Emergencia	0	0	0
215-2-14-003-000-000	EDUCACION PERSONAS NURDIDAS P.R.P.	0	0	0
215-2-14-004-000-000	Solid - Personas Jóvenes Privadas. Art 17, D	0	0	0
215-2-14-005-000-000	Organizaciones Comunitarias	0	0	0
215-2-14-006-000-000	Otros Personas Jóvenes Privadas	0	0	0
215-2-14-007-000-000	Voluntarios	10	10	0

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

I MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PAGINA N° 21
4º TRIMESTRE

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 27/03/2017 10:20:24

Miles \$

Arcos MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL UTTO INL.	TOTAL UTTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-3-01-000-000-000	Asistencia Social a Personas Necesitadas	52.000	31.187	49.960
215-3-01-001-000-000	AYUDAS SOCIALES EN DINEROS	10.000	15.492	14.472
215-4-01-001-000-000	AYUDA SOCIAL EN MATERIALES Y NIS	32.000	11.314	31.432
215-4-01-002-001-000	AYUDA SOCIAL EN MEDICAMENTOS	10.000	4.000	7.921
215-4-01-002-001-000	ADQUISICION DE PAÑALES	0	0	0
215-2-00-000-000-000	Premios y Otros	15.677	19.035	14.244
215-4-01-000-000-000	EDUCACION PRIMARIA PERSONAS AY	0	0	0
215-4-01-000-000-000	GRATIFICACIONES AL SERVICIO PÚBLICO	35.000	110.554	104.232
215-2-00-000-000-000	GRATIFICACIONES A LOS JEFES	0	0	0
215-2-00-000-000-000	CENTRO DE ACCION SOCIAL A.S.O.	0	1.200	1.200
215-2-00-000-000-000	CLUB DE ADULTOS MAYORES LA AMISTAD	0	300	300
215-4-01-000-001-000	JUNTA DE VECINOS LAS AREQUIARIAS	0	3.000	2.000
215-4-01-000-005-000	JUNTA DE VECINOS N° 11 VILLA PAN DE AZUCAR	0	0	0
215-4-01-000-006-000	COMITÉ DE AGUA Y REGO PICHARES	0	0	0
215-4-01-000-007-000	JUNTA DE VECINOS VILLA BOA RAPOS	0	0	0
215-4-01-000-008-000	JUNTA DE VECINOS RÍO BLANCO	0	100	100
215-4-01-000-009-000	CLUB DE ADULTO MAYOR SAN JOSE	0	2.000	1.000
215-4-01-000-010-000	CUERPO DE BOMBEROS DE PUCON	0	15.000	15.000
215-4-01-000-011-000	COMUNIDAD INDIGENA MARIA MULLA	0	0	0
215-4-01-000-012-000	COMITÉ DE AGUA, DISTRIBUIDOR PUEBLITO	0	0	0
215-4-01-000-013-000	CENTRO DE PADRES Y APEDERADOS	0	0	0
215-4-01-000-014-000	GRUPO DE REQUETES ENTRENAZOS	0	0	0
215-4-01-000-015-000	COMITÉ DE VECINOS LA CUMBRE ALTA	0	0	0
215-4-01-000-016-000	COMITÉ DE VECINOS LA CUMBRE BAJA	0	0	0
215-4-01-000-017-000	PROLACION FRANCISCO SIBERCASEA	0	0	0
215-4-01-000-018-000	USOZON COMUNAL DE ADULTOS MAYO	0	300	300
215-4-01-000-019-000	CLUB DEPORTIVO EL CAZIOLLE DE PUC	0	0	0
215-4-01-000-020-000	COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES	0	0	0
215-4-01-000-021-000	JUNTA DE VECINOS PAILLACO	0	0	0
215-4-01-000-022-000	COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES	0	0	0
215-4-01-000-023-000	COMUNIDAD INDIGENA LONCONLA	0	0	0
215-4-01-000-024-000	TEAM KAWWIN TREK PUCON	0	0	0
215-4-01-000-025-000	CLUB DE ADULTOS MAYORES ANOS D	0	0	0
215-4-01-000-026-000	JUNTA DE VECINOS VILLA ENTER RIOS	0	0	0
215-4-01-000-027-000	BANDA INSTRUMENTAL JUVENIL FAMI	0	500	300
215-4-01-000-028-000	ADJURACION DE INCAPACITADOB AD	0	500	300
215-4-01-000-029-000	ABRA DE VECINOS CABECERA ALTO	0	0	0
215-4-01-000-030-000	ABRA DE VECINOS TANGOLAH	0	0	0
215-4-01-000-031-000	CLUB DE ADULTOS MAYORES LAYERLI	0	150	147
215-4-01-000-032-000	COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES	0	0	0
215-4-01-000-033-000	CENTRO DE PADRES Y APEDERADOS AL	0	0	0
215-4-01-000-034-000	JUNTA DE VECINOS N° 21 VILLA SAN PER	0	100	100
215-4-01-000-035-000	CLUB DE ADULTOS MAYOR FLOR DE LO	0	185	115
215-4-01-000-036-000	JUNTA DE VECINOS TECNIFUN	0	2.000	2.000
215-4-01-000-037-000	CORPORACION VACACIONAL DEL CANCIE	0	0	0
215-4-01-000-038-000	DEFENSA CIVIL	0	150	140
215-4-01-000-039-000	CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL	0	1.000	1.000
215-4-01-000-040-000	CLUB DE ADULTO MAYOR ANOS DORA	0	0	0
215-4-01-000-041-000	CENTRO DE PADRES Y APEDERADOS B	0	0	0
215-4-01-000-042-000	CLUB UNION DEPORTIVO CARTELUFU	0	0	0
215-4-01-000-043-000	CLUB DEPORTIVO CRUZ NOVA	0	1.219	1.219
215-4-01-000-044-000	CLUB DEPORTIVO EL RAYO	0	0	0
215-4-01-000-045-000	CLUB DEPORTIVO LOS CHILEROS	0	0	0
215-4-01-000-046-000	UNION COMUNAL DE CLUBES DEPORTI	0	0	0

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PAGINA N° 22
4º TRIMESTRE

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 27/03/2017 10:20:24

Nro. 5

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-24-01-999-047-000	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL Y E	0	0	0
215-24-01-999-048-000	CENTRO DE PADRES Y APoderados N	0	0	0
215-24-01-999-049-000	CETAL	0	0	0
215-24-01-999-050-000	CLUB DEPORTIVO MAS DANZA	0	3.600	3.600
215-24-01-999-051-000	AGRUPACION DE JUJUYES BENEFIC	0	0	0
215-24-01-999-052-000	AGRUPACION DE AMISTAD Y PAZ MAR	0	7.000	2.000
215-24-01-999-053-000	CLUB DEPORTIVO EL CACIQUE DE PU	0	0	0
215-24-01-999-054-000	AGRUPACION SOCIAL SILENCE DE IN	0	0	0
215-24-01-999-055-000	TALLER LABORAL LAUREN / ATU	0	0	0
215-24-01-999-056-000	COMITE DE ADELANTO VILLA ANTILLER	0	0	0
215-24-01-999-057-000	AGRUPACION DE FAMILIAS Y AMIGOS	0	8.332	8.332
215-24-01-999-058-000	CENTRO DE PADRES COLEGIO PUCON	0	0	0
215-24-01-999-059-000	CENTRO DE PADRES Y APoderados	0	0	0
215-24-01-999-060-000	JUNTA DE VECINOS VILLA CORDILLER	0	0	0
215-24-01-999-061-000	CLUB DEPORTIVO EL CACIQUE DE PU	0	0	0
215-24-01-999-062-000	CLUB DEPORTIVO SAN MIGOR	0	0	0
215-24-01-999-063-000	CLUB DEPORTIVO LLAFENCO	0	0	0
215-24-01-999-064-000	CLUB DEPORTIVO RAYALINA PUCON	0	0	0
215-24-01-999-065-000	CLUB DEPORTIVO TALQUIN BAJO	0	0	0
215-24-01-999-066-000	CLUB DEPORTIVO TALQUIN BAJO	0	0	0
215-24-01-999-067-000	CLUB DEPORTIVO TALQUIN BAJO	0	0	0
215-24-01-999-068-000	COMITÉ DE ORDENAMIENTO PUEBLO	0	0	0
215-24-01-999-069-000	CLUB DE CIRCUITO VALDIVIA DE TUCUM	0	0	0
215-24-01-999-070-000	JUNTA DE VECINOS HUPE DE PUCON	0	0	0
215-24-01-999-071-000	FERIA AGRICOLA ARTESANAL KUICH	0	0	0
215-24-01-999-072-000	CLUB DEPORTIVO PUCON	0	0	0
215-24-01-999-073-000	JUNTA DE VECINOS LONCOPUELO PAUL	0	0	0
215-24-01-999-074-000	COMITE DE SALUD SANTUÑ	0	1.250	1.250
215-24-01-999-075-000	JUNTA DE VECINOS PALTIN	0	0	0
215-24-01-999-076-000	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL DE	0	1.710	1.710
215-24-01-999-077-000	CLUB DE ADULTO MAYOR GUARANI	0	400	400
215-24-01-999-078-000	CORPORACION CRISTIANA AL MINIMO	0	550	450
215-24-01-999-079-000	CLUB DE AUTOMOVILISMO PUCON	0	0	0
215-24-01-999-080-000	CONSEJO LOCAL DEL DESARROLLO VIL	0	1.200	1.200
215-24-01-999-081-000	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL VIL	0	0	0
215-24-01-999-082-000	JUNTA CAVANAGUA JUNTA DE VECIN	0	0	0
215-24-01-999-083-000	CLUB DEPORTIVO PUCILLA DE ROBLE	0	7.100	7.100
215-24-01-999-084-000	ONGP DE LAS GLORIAS CALIFORNIA	0	1.920	1.920
215-24-01-999-085-000	CLUB DE NIÑAS CHOLLOS VISTA ARA	0	350	350
215-24-01-999-086-000	TALLER LABORAL MARIPOSA	0	350	350
215-24-01-999-087-000	CENTRO GRAL DE PADRES Y APODERADOS	0	550	250
215-24-01-999-088-000	CLUB DE VECINOS VALDIVIA BAJO	0	450	450
215-24-01-999-089-000	CORPORACION DEL VINO LECHEVICO	0	500	500
215-24-01-999-090-000	JUNTA DE VECINOS PLAYA GRANDE T	0	300	200
215-24-01-999-091-000	JUNTA DE VECINOS ADUANA	0	500	100
215-24-01-999-092-000	JUNTA DE VECINOS ADUANA	0	500	100
215-24-01-999-093-000	AGRUPACION DE DISCAPACITADOS W	0	200	200
215-24-01-999-094-000	CIRCULO DE CARABINEROS EN SERVICIO	0	250	140
215-24-01-999-095-000	AGRUPACION TEATRAL INCOPUNO	0	500	500
215-24-01-999-096-000	CLUB DE ATLETISMO UNION P	0	114	114
215-24-01-999-097-000	ABITA DE VECINOS PLOMERA	0	1.000	1.000
215-24-01-999-098-000	LA UNION DE PRODuctores LEMHINWIV	0	1.000	1.000
215-24-01-999-099-000	AGRUPACION DE FESTIVOS CLAVERN	0	1.750	1.250
215-24-01-999-100-000	APOLOGO SANTO DOMINGO CABIRO	0	1.250	1.250

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impresa : 27/03/2017 10:20:24

Área MUNICIPAL

Miles \$

TRIMESTRES OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CÓDIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-2-01-000-002-000	COMITE DE SANTO ANTONIO LAMPANG	0	1.729	1.640
215-2-01-000-104-000	COMITÉ DE PROTECCION AGRICULTORES	0	1.329	1.245
215-2-01-000-101-000	COMITÉ DEL LICEO SALTO	0	9.791	4.990
215-2-01-000-105-000	DEFENSA CIVIL DE CHILE	0	1.000	3.000
215-2-01-000-106-000	COMITE BUDISTAS SOLIDARIO	0	1.000	7.000
215-2-01-000-107-000	COMITE VILLA NIÑA	0	6.000	6.000
215-2-01-000-108-000	COMITE SALUD ANCAHUASI	0	371	0
215-2-01-000-109-000	CLUB DEPORTIVO TRES ESQUINAS	0	2.000	3.700
215-2-01-000-110-000	CLUB ADOLFO MAYOR RAYEN DE CHILE	0	234	224
215-2-01-000-111-000	EDIFICIOS POR PASTERBUR	55.000	256	0
215-2-01-000-112-000	EL ORO EN PASTEBUR	1.826.948	1.673.719	1.641.024
215-2-01-001-000-000	A la Junta Nacional de Asalto Popular Bernat	0	0	0
215-2-01-002-000-000	A los Servicios de Salud	0	0	0
215-2-01-003-000-000	Ala Ley de Alcoholos	0	0	0
215-2-01-004-000-000	Alas Asociaciones	15.551	15.551	53.125
215-2-01-005-001-000	A la Asociación de Jefes de Municipalidades	1.511	2.531	3.265
215-2-01-006-001-000	A las Asociaciones	5.991	6.919	8.835
215-2-01-007-001-000	ASOCIACION MUNICIPALIZADORES	776	1.654	834
215-2-01-008-001-000	Asociacion de Municipios	0	0	0
215-2-01-009-002-000	ASOCIACION REGIONAL ARAGUANA	2.181	2.608	2.600
215-2-01-010-002-000	MUNICIPALIDADES TUMATICAS LACUS	2.493	3.306	7.401
215-2-01-010-002-000	CONVENIO AMBIENTAL INTERALMICO	1.152	0	0
215-2-01-009-000-000	J.J.P. Convenio Mundial - Premio de Chir	261.315	406.417	389.311
215-2-01-009-001-000	Aporte Alfa Vicente	161.775	406.417	389.311
215-2-01-009-002-000	Aporte Corra Alfa	0	0	0
215-2-01-007-002-000	Malas art. 14 N° 6 Inc. 1 Ley 16.685 - Engred	0	0	0
215-2-01-001-002-000	Malas art. 14 N° 6 Inc. 1 Ley 16.685 - Multa	0	0	0
215-2-01-002-000-000	Malas art. 22 decreto 246 de 1978. Ministro	0	0	0
215-2-01-003-000-000	Malas art. 22 decreto 246 de 1978. Ministro	6.000	12.000	12.815
215-2-01-004-000-000	A OTROS MUNICIPALIDADES	5.000	1.500	0
215-2-01-005-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A LA GES	326.755	1.746.515	3.719.077
215-2-01-001-001-000	A BOMBEROS	575.548	553.379	515.379
215-2-01-001-002-000	A SALUD	140.000	393.167	291.807
215-2-01-003-000-000	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0
215-2-01-004-000-000	A OTROS ORGANISMOS INTERNACION	0	0	0
215-2-01-005-000-000	C.a F. Estimaciones	10	0	0
215-2-01-006-000-000	Inversio	10	0	0
215-2-01-007-000-000	C.a F. Crises Clases Convenio	10	1.846	971
215-2-01-008-000-000	Despidos	10	1.516	971
215-2-01-009-000-000	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	0	0	0
215-2-01-001-003-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULAS D	0	0	0
215-2-01-003-000-000	APLICACION COTIZOS JUDICIALES A FA	0	0	0
215-2-01-004-000-000	APLICACION OTROS FONDOS DE TERC	0	0	0
215-2-01-005-000-000	C.a F Adquisiciones de Activos no Financieros	155.070	219.413	202.413
215-2-01-006-000-000	Salarios	70.000	75.000	0
215-2-01-007-000-000	Transporte	0	0	0
215-2-01-008-000-000	Vehiculos	24.000	115.143	114.216
215-2-01-009-000-000	Maquinaria y Obras	30.270	74.381	32.967
215-2-01-004-000-000	Medicinas y Enferos	21.300	21.298	24.020
215-2-01-001-004-000	Monitores y Enferos de Oficina	2.500	2.300	1.746
215-2-01-001-005-000	Monitores y Enferos para la Producción	15.000	79.485	26.073
215-2-01-006-000-000	Otros	5.000	6.211	6.210
215-2-01-007-000-000	Servicios Informaticos	15.760	26.394	19.091
215-2-01-008-000-000	Expos y Comerciales y Participacion	9.400	19.444	15.733

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PAGINA N° 24
4º TRIESTRE

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 27/03/2017 10:20:24

Miles \$

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-29-06-002-000-000	Evaluos de Comunidades rurales sobre Renta Infra.	1.726	9.669	7.311
215-29-07-001-000-000	Programas Infraestructura	5.945	20.133	16.022
215-29-07-001-000-000	Programas Comunidades rurales	3.025	8.110	4.644
215-29-07-002-000-000	Sistema de Informatica	10	12.015	11.955
215-29-07-002-000-000	Otros Almacenes y Plazas comerciales	0	0	0
215-29-07-004-000-000	Cy P Alquileres de Activos Fijos/utiles	0	0	0
215-29-07-005-000-000	Otros gastos de Mantenimiento	0	0	0
215-29-07-006-000-000	Fonciones Municipales	0	0	0
215-29-07-007-000-000	Cauchas de Fondos Municipales	0	0	0
215-29-07-008-000-000	Otros	0	0	0
215-29-07-009-000-000	Convenio de Asociaciones y Participaciones de Caso	0	0	0
215-29-07-010-000-000	Otros Activos Fijos/utiles	0	0	0
215-29-07-000-000-000	Cx y Gastos de Inventarios	655.054	2.117.212	1.111.757
215-31-01-000-000-000	Transferencias	100.121	44.300	36.800
215-31-01-001-000-000	Gastos Administrativos	0	0	0
215-31-01-002-000-000	Capitales	(51.173)	44.300	34.800
215-31-01-003-000-000	CONSULTORIAS ESTUDIO PLAN REGUL	10.000	12.000	11.000
215-31-01-004-000-000	CONSULTORIAS ESTUDIO ESTADO DE	0	0	0
215-31-01-005-000-000	CONSULTORIAS LAFERIANA FISICA CIE	91.637	12.000	11.900
215-31-01-006-000-000	CONSULTORIAS ESTUDIO PROYECTOS	0	0	0
215-31-01-007-000-000	CONSULTORIAS ESTUDIO EMPRESARIA	0	0	0
215-31-01-008-000-000	CONSULTORIAS ASISTENCIA ELECTRICA	0	0	0
215-31-01-009-000-000	CONSULTORIAS UNIDAD ALUMBRADO	0	0	0
215-31-01-010-000-000	CONSULTORIAS CATAS TATO DE PATRIM	0	0	0
215-31-01-011-000-000	CONSULTORIAS ASISTENCIAL JUDICIAL	14.052	3.400	0
215-31-01-012-000-000	CONSULTORIA ESTUDIO ARQUITECTO	0	0	0
215-31-01-013-000-000	CONSULTORIA ESTUDIO CIERRE VEST	0	0	0
215-31-01-014-000-000	CONSULTORIAS ESTUDIO DISEÑO VOL	13.800	1.000	0
215-31-01-015-000-000	CONTRATACION EXTERIOR DERECHOS	0	13.000	15.000
215-31-01-016-000-000	CONSULTORIAS ACTUALIZACION PLAN	0	0	0
215-31-01-017-000-000	CONSULTORIAS POR DISTRIBUIDOR	0	0	0
215-31-02-000-000-000	Asistencia	241.811	2.283.328	1.675.394
215-31-02-001-000-000	Gastos Administrativos	0	0	0
215-31-02-002-000-000	Investigaciones	0	59.747	44.397
215-31-02-003-000-000	CONSULTORIAS CONTRATACION PROF	0	0	0
215-31-02-004-000-000	CONSULTORIAS ESTUDIO SANEAMIENTO	0	37.942	37.997
215-31-02-005-000-000	CONSULTORIAS ASISTENCIA TECNICA	0	0	0
215-31-02-006-000-000	CONSULTORIAS ESTUDIO BAG. SS. D	0	5.143	0
215-31-02-007-000-000	CONSULTORIAS CONST CENTRO IND	0	0	0
215-31-02-008-000-000	CONSULTORIAS REPOSICION JARDIN L	0	0	0
215-31-02-009-000-000	CONSULTORIAS CONTRATACION PROF	0	12.544	6.800
215-31-02-010-000-000	CONSULTORIAS CONTRATACION PROF	0	0	0
215-31-02-011-000-000	Terceros	0	0	0
215-31-02-012-000-000	TERRENOS ADQUISICION TERRENO C	0	0	0
215-31-02-013-000-000	TERRENOS SANEAMIENTO CAJAR	0	0	0
215-31-02-014-000-000	TERRENOS VIVIENDA NOCTAL	0	0	0
215-31-02-015-000-000	TERRENOS VIVIENDA NOCTAL	0	0	0
215-31-02-016-000-000	Otros Civiles	51.630	85.093	37.212
215-31-02-017-000-000	OBRA Y CIVILES PLANTACION VERDE	20.000	21.856	19.936
215-31-02-018-000-000	OBRA Y CIVILES CONSTRUCCION ALUMBRADO	44.000	24.500	20.100
215-31-02-019-000-000	OBRA Y CIVILES APROTECAM	1.000	5.000	0
215-31-02-020-000-000	OBRA Y CIVILES CONSTRUCCION BIBA	0	1.004	0
215-31-02-021-000-000	OBRA Y CIVILES LUJUEZA Y BESCU	0	317	316
215-31-02-022-000-000	OBRA Y CIVILES REPARACION Y MEJOR	0	0	0
215-31-02-023-000-000	OBRA Y CIVILES DISEÑO MEJORAMIENTO	0	1	0

L. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PÁGINA N° 25
4º TRIMESTRE

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 27/03/2017 10:20:24

Autres 3

Área MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTOBRE - NOVEMBRE - DICIEMBRE

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impresión: 27/03/2017 10:20:24

Miller S

Acta MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

L MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PAGINA N° 27

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 27/03/2017 10:20:24

Miles S

ÁREA MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso: 27/03/2017 10:20:24

સીલાંગ

ÁREA MUNICIPAL

CÓDIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INV.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-31-02-999-01-000	OTROS GASTOS - CONVENIO INGENIERIA	4410	0	0
215-31-02-999-01-000	OTROS GASTOS - MEJORAMIENTO DEL	0	0	0
215-31-02-999-01-000	OTROS GASTOS - FORTALEZAS	0	0	0
215-31-02-999-01-000	OTROS GASTOS - PPTI CHERKAS	0	0	0
215-31-02-999-01-000	OTROS GASTOS D.F. Y C. ALTAIR-D	0	0	0
215-31-02-999-01-000	OTROS MEJORAMIENTOS DE LA FINANZA	0	0	0
215-31-02-999-01-000	OTROS - MEJORAMIENTO DE LA BANCA	0	0	0
215-31-02-999-01-000	OTROS - MEJORAMIENTO DE COYOCYAH LA LIGA	0	0	0
215-31-02-999-01-000	LICENCIA PAGINA 141	0	5.210	1.411
215-31-02-999-01-000	OTROS GASTOS - FAEP 2014	0	188.543	145.759
215-31-02-999-01-000	OTROS FONDOS DE APOYO A LA EDUCACION	0	153	0
215-31-02-999-01-000	OTROS GASTOS - FAEP 2016	0	502.722	198.704
215-31-02-999-00-000	C.A. Presumido	0	0	0
215-31-02-999-00-000	Honorarios	0	0	0
215-31-02-999-00-000	Por Asociados o Colaboradores	0	0	0
215-31-02-999-00-000	Por Amigos por Cambio de Residencia	0	0	0
215-31-02-999-00-000	Por Venta o Plus	0	0	0
215-31-00-000-000-000	C.A. Transferencias de Capital	0	0	0
215-31-00-000-000-000	Al Sector Público	0	0	0
215-31-01-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	0	0	0
215-31-01-000-000-000	A los Servicios Municipales de Vivienda y Alquiler	0	0	0
215-31-01-001-001-000	Programa Participación Popularista	0	0	0
215-31-01-001-001-000	Programa Mejoramiento Comunitario Social	0	0	0
215-31-01-001-001-000	Programa Reimpulsión de las Fincas Públicas	0	0	0
215-31-01-001-001-000	Programa Urbanismo	0	0	0
215-31-02-000-000-000	Otras Entidades Públicas	0	0	0
215-31-02-000-000-000	Al Sector Público	2.171	0	101
215-31-02-000-000-000	Al Sector Público Local	0	0	0
215-31-02-000-000-000	Al Sector Público Federal	0	0	0
215-31-02-000-000-000	Creditos de Proveedores	0	0	0
215-31-02-000-000-000	Intereses Donda Interna	0	0	0
215-31-02-000-000-000	Intereses	0	0	0
215-31-02-000-000-000	Creditos de Proveedores	0	0	0
215-31-02-000-000-000	Otro Gasto Financiero Donda Interna	0	0	0
215-31-02-000-000-000	Emisiones	0	0	0
215-31-02-000-000-000	Creditos y Financieras	0	0	0
215-31-07-000-000-000	Deuda Fiscom.	2.378	61	103
215-31-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	252	252	0

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

John

SUBVENCIONES AÑO 2016

INSTITUCION	MONTO
CENTRO DE ACCION SOCIAL C.A.S.O.	1,200,000
CLUB DE ADULTO MAYOR LA AMISTAD	300,000
JUNTA DE VECINOS LAS ARAUCARIAS	8,000,000
JUNTA DE VECINOS RIO BLANCO	300,000
CLUB DE ADULTO MAYOR SAN JOSE	3,000,000
CUERPO DE BOMBEROS DE PUCON	15,000,000
UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES	500,000
AGRUPACION DE DISCAPACITADOS ADIPU	500,000
GRUPO ADULTOS MAYORES RAYEN MAPU	189,000
JUNTA DE VECINOS N°21 VILLA SAN PEDRO	500,000
CLUB DE ADULTO MAYOR FLOR DE LOS RISCOS	315,000
JUNTA DE VECINOS LEFINCUL	2,000,000
DEFENSA CIVIL	160,000
CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL	1,000,000
CLUB DEPORTIVO CRUZ ROJA	1,219,000
CLUB DEPORTIVO MAS DANZA	3,500,000
AGRUPACION DE AMIGOS Y FAMILIARES DE PACIENTES	2,000,000
POSTRADOS DE PUCON	
AGRUPACION DE FAMILIAS Y AMIGOS DE NIÑOS CON SINDROME DE DOWN	8,532,000
COMITE DE SALUD SAN LUIS	1,250,000
COMITE DE AGUA POTABLE RURAL DE SAN LUIS	1,250,000
CLUB DE ADULTO MAYOR GIRASOL	400,000
CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO - COANIQUEM	650,000
CONSEJO LOCAL DE DEPORTE PUCON	12,000,000
JUNTA DE VECINOS VILLA LOS ROBLES	7,100,000
ORDEN DE LAS CLARISAS CAPUCHINAS	1,000,000
CLUB DE HUASOS CRIOLLOS VISTA AL VOLCAN	500,000
TALLER LABORAL MARIPOSA	500,000
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS RELICURA	950,000
CENTRO GRL DE PADRES Y APOD. ESC. G-783 VILLA SAN PEDRO	450,000
JUNTA DE VECINOS PALGUIN BAJO	870,000
CORPORACION DEL NIÑO LEUCEMICO	500,000
JUNTA DE VECINOS PLAYA GRANDE TRES ESQUINAS	300,000
JUNTA DE VECINOS ADUANA	500,000
AGRUPACION DE DISCAPACITADOS WUENUMAPU DE QUELHUE	300,000
CIRCULO DE CARABINEROS EN RETIRO	840,000
AGRUPACION TEATRAL DISCO DURO	300,000
CLUB DE ADULTOS MAYORES UNION PUEBLO CAMPO DE PUCON	135,000
JUNTA DE VECINOS ELOBISPO	1,000,000
PEQUEÑOS PRODUCTORES LEMU NEWEN	1,000,000
AGRUPACION DE EVENTOS CAMPESINOS DE SAN LUIS	1,250,000
RED AGROEMPRENDEDORES CABURGUA	1,250,000
COMITE DE SALUD MENETUE - ANCAPULLI	1,250,000

COMITE DE PEQUENOS AGRICULTORES DE CARHUELLA	1,250,000
COMITE VILLA LOS SALTO	4,890,100
DEFENSA CIVIL DE CHILE	3,000,000
COMITE BIENESTAR SOLIDARIO	2,000,000
COMITE VILLA NUEVA	6,000,000
COMITE SALUD ANCAPULLI	0
CLUB DEPORTIVO TRES ESQUINA	3,200,000
CLUB ADULTO MAYOR RAYEN DE QUETROLEUFU	234,000
TOTAL	104,334,100



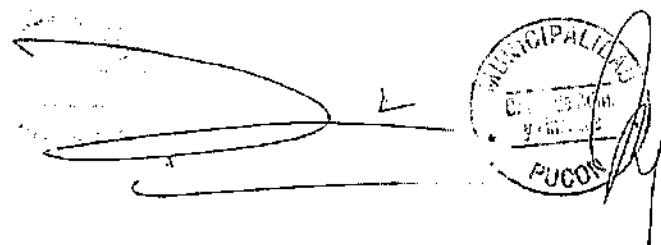
PROYECTOS 2016

	Pagado
Total General	1,074,799,772
(AG) 1-AREA DE GESTION INTERNA	1,074,799,772
(PG) 3-PROYECTOS	1,074,799,772
(SP) 1-CONSERVACION DE CAMINOS Y PUENTES	42,675,732
(SP) 2-MANTENCION VERTEDERO	19,946,255
(SP) 3-ORNAMENTACION DE LA COMUNA	25,219,485
(SP) 6-MEJORAMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL	5,060,000
(SP) 10-LIMPIEZA DE PLAYA	7,389,900
(SP) 11-SEÑALETICA DE LA CIUDAD	22,608,408
(SP) 14-CONVENIO ALUMBRADO PUBLICO	26,819,969
(SP) 61-MEJORAMIENTO ECOPARQUE	2,408,898
(SP) 65-REPARACION TALLER ESP. ALIMENTACION COLECTIVA	1,024,900
(SP) 96-ESTUDIO SANEAMIENTO	37,996,875
(SP) 102-CONSTRUCCION CENTRO AL VISITANTE	25,000,000
(SP) 105-CONSTRUCCION ACERAS DE ADOCRETOS SECTOR CENTRO	9,653,504
(SP) 121-MEJORAMIENTO ESTRUCTURA EDIFICIO MUNICIPAL	14,510,025
(SP) 127-PAGEM 2014	4,210,559
(SP) 128-CONTRATACION PROFESIONAL DE APOYO	6,800,000
(SP) 130-REPARACIONES ESC. G-773 PALGUIN	847,778
(SP) 131-MEJORAMIENTO CEMENTERIO 2014	113,050
(SP) 137-MEJORAMIENTO URBANO	6,306,045
(SP) 139-CONSTRUCCION VEREDAS DE HORMIGON SECTOR CAMINO PUE	1
(SP) 140-EXTENSION RED ALUMBRADO PUBLICO , SECTOR AERODROMO	24,234,068
(SP) 144-PAGEM 2015	146,958,950
(SP) 145-CALZADA ACCESO CORDILLERA	9,957,266
(SP) 147-MEI. Y AMP. COCINA COMEDOR ESC. G-783 VILLA SAN PE	33,315,418
(SP) 150-INSTALACION DE LUMINARIAS LED DIVRSOS	22,555,205
(SP) 151-MANTENCION AREAS VERDES (PODA)	9,961,000
(SP) 153-MEJ. INFRAESTRUCTURA COLEGIO HOLZAPHEL	66,109,012
(SP) 154-MEJ. INFRAESTRUCTURA COLEGIO VILLA SAN PEDRO	76,454,121
(SP) 155-MEJ. INFRAESTRUCTURA COLEGIO PALGUIN	44,950,000
(SP) 156-MEJ. INFRAESTRUCTURA COLEGIO QUÉLHUE	44,896,977
(SP) 157-EQUIPAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL	16,263,172
(SP) 158-INSTALACION DE LUMINARIAS SOLARES EN VIAS DE ACCES	59,327,924
(SP) 159-FAEP 2016	194,393,903
(SP) 160-EQUIPAMIENTO - REC ESPACIOS PUBLICOS AVDA BERNADO	45,820,938
(SP) 162-CONSTRUCCION ACERAS HORMIGON PADRE PANCHO	21,010,434

A circular official stamp is visible, containing the text "MUNICIPALIDAD DE PUCÓN" around the perimeter and "Cuenta de Gastos y Recursos" in the center.

ESTUDIOS 2016

	Pagado
Total General	38,900,000
(AG) 1-AREA DE GESTION INTERNA	38,900,000
(PG) 2-ESTUDIOS DE INVERSION	38,900,000
(SP) 1-ESTUDIO PLAN REGULADOR	11,000,000
(SP) 2-ESTUDIO DEPTO. DE OBRAS	0
(SP) 3-ASESORIA SECPLAC EN PROYECTOS	12,900,000
(SP) 9-ASESORIAS JURIDICAS	0
(SP) 11-ESTUDIO RIESGO VOLCANICO	0
(SP) 13-ACTUALIZACION PLADEC	15,000,000



BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2016
EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS	SALDO	INGRESOS POR
		INICIAL	VIGENTE	PERCIBIDOS	PRESUPUESTARIO	PERCIBIR
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	4,824,955	5,624,491	5,654,274	-29,783	0
03-00-000-000-000	CX C TRIBUTOS SOBRE EL USO	0	0	0	0	0
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRI	4,734,505	5,484,905	5,517,994	-33,089	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	4,734,505	5,484,905	5,517,994	-33,089	0
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE ED	3,800,870	4,341,551	4,381,514	-39,963	0
05-03-003-001-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDA	2,190,333	3,448,914	3,485,474	-36,560	0
05-03-003-001-001	SUBVENCION ESCOLAR GENER	2,571,559	2,780,140	2,813,596	-33,456	0
05-03-003-001-002	SUBVENCION PARA EDUCACIO	618,774	668,774	671,878	-3,104	0
05-03-003-002-000	OTROS APORTES	610,537	892,637	896,040	-3,403	0
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JA	269,875	289,875	299,510	-9,635	0
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACION PREB	269,875	289,875	299,510	-9,635	0
05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE	0	0	0	0	0
05-03-005-001-000	SUBVENCION MENORES EN SIT	0	0	0	0	0
05-03-009-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	0	0	0	0	0
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SER	663,760	853,479	836,970	16,509	0
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	2,800	2,800	241	2,559	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRI	85,650	127,650	126,903	747	0
03-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOL	74,200	116,200	117,877	-1,677	0
03-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°15.3	2,800	2,800	2,423	377	0
03-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY	71,400	113,400	115,455	-2,055	0
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNI	0	0	0	0	0
08-99-000-000-000	OTROS	11,450	11,450	9,026	2,424	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO	11,450	11,450	9,026	2,424	0
08-99-999-000-000	CIROS	0	0	0	0	0
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO F	0	0	0	0	0
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
10-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCI	0	0	0	0	0
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE ED	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SAIDO INICIAL DE CAJA	2,000	9,136	9,136	0	0
TOTAL		4,824,955	5,624,491	5,654,274	-29,783	

JEFE SECC. FINANZAS

ADMINISTRADOR

28/01/2017

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2016
EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$
00-00-000-000-000	ACREDITORES PRESUPUESTARIOS	4,824,955	5,624,491	5,425,235	199,236	
21-00-000-000-000	CXP GASTOS EN PERSONAL	4,168,840	4,675,323	4,639,408	35,915	
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1,260,475	1,557,606	1,548,172	9,434	
21-01-001-000-000	SUELdos Y SOBRESUELDOS	1,126,080	1,424,679	1,417,314	7,365	
21-01-001-001-000	SUELDO BASE	435,786	620,485	618,163	7,322	
21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	335,481	345,481	345,481	0	
21-01-001-002-001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	335,481	345,481	345,481	0	
21-01-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	0	0	0	0	
21-01-001-002-003	TRIBUNOS, ART. 7, INCISO 3, LEY	0	0	0	0	
21-01-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL, D	0	0	0	0	
21-01-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	76,379	122,279	121,811	468	
21-01-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA, ART. 7	0	0	0	0	
21-01-001-004-002	ASIGNACION DE ZONA, ART. 26	0	0	0	0	
21-01-001-004-003	ASIGNACION DE ZONA, DECRETO	0	0	0	0	
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	76,379	122,279	121,811	468	
21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3,5	0	0	0	0	
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL, ART.	0	0	0	0	
21-01-001-007-002	ASIGNACION PROTECCION IMP	0	0	0	0	
21-01-001-007-003	BONIFICACION ART. 39, DL N°	0	0	0	0	
21-01-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELACION	0	0	0	0	
21-01-001-008-001	BONIFICACION ART. 21, LEY N°	0	0	0	0	
21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA	0	0	0	0	
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	44,850	67,144	66,733	411	
21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO	0	680	595	63	
21-01-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO P	854	654	418	236	
21-01-001-009-003	BONIFICACION PROPORCIONAL	31,827	58,827	58,757	70	
21-01-001-009-004	BONIFICACION ESPECIAL PROF	4,783	6,953	6,963	20	
21-01-001-009-005	ASIGNACION ART. 1, LEY N° 19,	0	0	0	0	
21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0	
21-01-001-009-007	ASIGNACION ESPECIAL TRANS	0	0	0	0	
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECI	7,386	0	0	0	
21-01-001-010-001	ASIGNACION POR PERDIDA DE	0	0	0	0	
21-01-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILIZACION	0	0	0	0	
21-01-001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACION	0	0	0	0	
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	4,827	1,227	1,018	209	
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, A	0	0	0	0	
21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPENSATORIA	0	0	0	0	
21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATORIA	0	0	0	0	
21-01-001-014-004	BONIFICACION ADICIONAL, AR	0	0	0	0	
21-01-001-014-005	BONIFICACION ART. 3, LEY N° 1	1,613	213	104	109	
21-01-001-014-006	BONIFICACION PREVISIONAL,	0	0	0	0	
21-01-001-014-007	REMUNERACION ADICIONAL	3,214	1,014	914	100	
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA, ART. 4, LE	0	0	0	0	
21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTIT	0	0	0	0	
21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABIL	26,083	27,283	27,102	186	
21-01-001-019-001	ASIGNACION DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-01-001-019-002	ASIGNACION DE RESPONSABIL	26,083	27,283	27,102	186	
21-01-001-019-003	ASIGNACION DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-01-001-019-004	ASIGNACION DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACI	0	0	0	0	
21-01-001-023-000	ASIGNACION ARTICULO 1º LEY	0	0	0	0	
21-01-001-025-001	ASIGNACION ESPECIAL PROF	0	0	0	0	
21-01-001-025-002	ASIGNACION ESPECIAL PROF.	0	0	0	0	
21-01-001-026-000	ASIGNACION ARTICULO 1º LEY	0	0	0	0	
21-01-001-027-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PE	0	0	0	0	
21-01-001-028-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PE	38,857	46,477	45,664	813	
21-01-001-028-001	ASIGNACION PO DESEMPEÑO	38,857	46,477	45,664	813	
21-01-001-031-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	102,120	97,120	96,348	772	
21-01-001-031-001	ASIGNACION DE PERFECCIONA	102,120	97,120	96,348	772	
21-01-001-031-002	ASIGNACION POST TITULO, AR	0	0	0	0	

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2016
EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$
21-01-001-032-000	ASIGNACION DE REFORZAMIENTO	0	0	0	0	
21-01-001-037-000	ASIGNACION UNICA	0	0	0	0	
21-01-001-043-000	ASIGNACION INHRENTE AL C	0	0	0	0	
21-01-001-599-000	OTRAS ASIGNACIONES	61,692	97,178	94,997	2,181	
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	24,554	40,955	40,124	831	
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0	
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	24,554	40,955	40,124	831	
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	89,621	65,621	64,495	1,126	
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	58,168	23,168	22,604	564	
21-01-003-001-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO	0	0	0	0	
21-01-003-001-002	BONIFICACION EXCELENIA	58,168	23,168	22,604	564	
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	
21-01-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO	0	0	0	0	
21-01-003-002-002	ASIGNACION VARIABLE POR D	0	0	0	0	
21-01-003-002-003	ASIGNACION DE DESARROLLO	0	0	0	0	
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	31,453	42,453	41,891	562	
21-01-003-003-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO	0	0	0	0	
21-01-003-003-002	ASIGNACION DE INCENTIVO P	0	0	0	0	
21-01-003-003-003	ASIGNACION ESPECIAL DE INC	6,256	6,256	5,936	320	
21-01-003-003-004	ASIGNACION VARIABLE POR D	25,197	36,197	35,955	242	
21-01-003-003-005	ASIGNACION DE MERITO, ART.	0	0	0	0	
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	2,756	150	80	70	
21-01-004-002-000	ASIGNACION DE ESTIMULO JO	0	0	0	0	
21-01-004-003-000	ASIGNACION ARTICULO 3º LE	0	0	0	0	
21-01-004-004-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	0	0	0	0	
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	2,750	150	80	70	
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	17,470	26,201	26,158	43	
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	17,470	17,914	17,872	42	
21-01-005-001-001	AGUINALDOS Y BONOS TITUL	17,470	17,914	17,872	42	
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	0	0	0	0	
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0	
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	3,287	3,286	1	
21-01-005-003-001	BONO ESPECIAL DOCENTES TE	0	3,287	3,286	1	
21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL	0	0	0	0	
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	1,151,659	1,102,180	1,085,930	16,250	
21-02-001-000-000	SUELdos Y SOBRESUELdos	1,066,457	1,017,635	1,011,016	6,349	
21-02-001-001-000	SUELdos BASE	682,442	586,720	586,279	441	
21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	86,403	116,405	116,381	24	
21-02-001-002-001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	86,403	116,405	116,381	24	
21-02-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	0	0	0	0	
21-02-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	0	0	0	0	
21-02-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	119,514	110,514	110,340	174	
21-02-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA, ART. 7	0	0	0	0	
21-02-001-004-002	ASIGNACION DE ZONA, ART. 26	0	0	0	0	
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	119,514	110,514	110,340	174	
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.5	0	0	0	0	
21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL, ART.	0	0	0	0	
21-02-001-007-002	ASIGNACION PROTECCION IMP	0	0	0	0	
21-02-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELACION	0	0	0	0	
21-02-001-008-001	BONIFICACION ART. 21, LEY N	0	0	0	0	
21-02-001-008-002	FLANILLA COMPLEMENTARIA	0	0	0	0	
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	45,721	56,821	51,786	5,035	
21-02-001-009-001	Monto FIJO COMPLEMENTARI	0	0	0	0	
21-02-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO P	3,952	3,952	0	3,952	
21-02-001-009-003	BONIFICACION PROPORCIONA	34,311	50,411	50,396	15	
21-02-001-009-004	BONIFICACION ESPECIAL PROF	2,393	2,393	1,340	1,053	
21-02-001-009-005	ASIGNACION ART. 1, LEY N° 19.	0	0	0	0	
21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0	
21-02-001-009-007	ASIGNACION ESPECIAL TRANS	0	0	0	0	

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2016
EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECI	5,065	65	50	LS	
21-02-001-010-000	ASIGNACION DE PERDIDA DE C	0	0	0	0	
21-02-001-010-001	ASIGNACION POR PERDIDA DE	0	0	0	0	
21-02-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILIZACIO	0	0	0	0	
21-02-001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACIO	0	0	0	0	
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	0	0	0	0	
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL A	0	0	0	0	
21-02-001-013-002	BONIFICACION COMPENSATOR	0	0	0	0	
21-02-001-013-003	BONIFICACION COMPENSATOR	0	0	0	0	
21-02-001-013-004	BONIFICACION ADICIONAL AR	0	0	0	0	
21-02-001-013-005	BONIFICACION ART. 3, LEY N° 1	0	0	0	0	
21-02-001-013-006	BONIFICACION PREVISIONAL	0	0	0	0	
21-02-001-013-007	REMUNERACION ADICIONAL,	0	0	0	0	
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPE	0	0	0	0	
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	
21-02-001-014-001	ASIGNACION UNICA, ART. 4, LE	0	0	0	0	
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTIT	0	0	0	0	
21-02-001-018-000	ASIGNACION DE RESPONSABIL	3,610	10,030	10,028	2	
21-02-001-018-001	ASIGNACION DE RESPONSABIL	3,610	10,030	10,028	2	
21-02-001-018-002	ASIGNACION DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACI	0	0	0	0	
21-02-001-026-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PE	0	0	0	0	
21-02-001-027-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PE	56,304	43,304	43,266	38	
21-02-001-027-001	ASIGNACION DE ESTIMULO PE	56,304	43,304	43,266	38	
21-02-001-028-000	ASIGNACION ARTICULO 7º LEY	0	0	0	0	
21-02-001-029-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PO	0	0	0	0	
21-02-001-030-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	6,568	12,968	12,875	93	
21-02-001-030-001	ASIGNACION DE PERFECCIONA	6,568	12,968	12,875	93	
21-02-001-030-002	ASIGNACION POST TITULO, AR	0	0	0	0	
21-02-001-031-000	ASIGNACION DE REFORZAMIE	0	0	0	0	
21-02-001-036-000	ASIGNACION UNICA	0	0	0	0	
21-02-001-037-000	ASIGNACION ZONAS EXTREMA	0	0	0	0	
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	65,873	80,873	80,150	743	
21-02-001-999-001	RURALIDAD	9,936	14,996	14,785	211	
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	25,285	26,603	26,289	314	
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0	
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVIS	25,285	26,603	26,289	314	
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	30,770	37,070	28,159	8,911	
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	35,926	24,226	15,596	8,830	
21-02-003-001-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENT	0	0	0	0	
21-02-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA	33,926	24,226	15,396	8,830	
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	
21-02-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENT	0	0	0	0	
21-02-003-002-002	ASIGNACION VARIABLE PORD	0	0	0	0	
21-02-003-002-003	ASIGNACION DE DESARROLLO	0	0	0	0	
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	14,844	12,844	12,763	81	
21-02-003-003-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENT	0	0	0	0	
21-02-003-003-002	ASIGNACION ESPECIAL DE INC	0	0	0	0	
21-02-003-003-003	ASIGNACION VARIABLE PORD	14,844	12,844	12,763	81	
21-02-003-003-004	ASIGNACION DE MERITO, ART	0	0	0	0	
21-02-004-002-000	ASIGNACION DE ESTIMULO JO	0	0	0	0	
21-02-004-004-000	ASIGNACION ARTICULO 3º LEY	0	0	0	0	
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	9,144	20,872	20,396	476	
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	9,144	14,605	14,129	476	
21-02-005-001-001	AGUINALDOS Y BONOS CONTR	9,144	11,605	11,141	464	
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	0	3,000	2,982	12	
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0	
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	6,267	6,267	0	

BALANCE DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2016
EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$
21-02-005-003-001	BOÑO ESPECIAL DOCENTES C	0	6,267	6,267	0	
21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL	0	0	0	0	
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	1,756,706	2,015,537	2,005,306	10,231	
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZAD	0	14,720	14,717	3	
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A G	0	0	0	0	
21-03-003-000-000	JORNALES	0	0	0	0	
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULAD	1,681,556	1,952,267	1,949,304	2,963	
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	67,377	82,497	82,056	440	
21-03-004-002-001	PERSONAL ASISTENTE DE LA E	13,493	23,993	23,932	61	
21-03-004-002-002	PERSONAL ADMINISTRATIVO	5,139	7,039	7,008	31	
21-03-004-002-003	PERSONAL TRASPASADO	18,254	16,954	16,870	84	
21-03-004-002-004	PERSONAL SEP	10,627	11,927	11,356	71	
21-03-004-002-005	PERSONAL INTEGRACION	10,307	11,607	11,470	137	
21-03-004-002-006	APORTES JUNJI LA CASITA DE	9,357	10,977	10,921	56	
21-03-004-002-007	APORTE JUNJI LOS ROBLES	0	0	0	0	
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLE	70,796	54,836	54,599	237	
21-03-004-004-001	AGUNALDOS Y BONOS C. I.R.A	43,703	116,534	116,117	417	
21-03-004-004-002	AGUNALDOS Y BONO ADM. D	0	0	0	0	
21-03-004-004-003	AGUNALDOS Y BONOS PERSO	0	0	0	0	
21-03-004-004-004	PERSONAL SEP	0	0	0	0	
21-03-004-004-005	PERSONAL INTEGRACION	0	0	0	0	
21-03-004-004-006	PERSONAL JUNJI	0	0	0	0	
21-03-005-000-000	SUPLEMENTOS Y REEMPLAZOS	28,260	6,260	5,745	515	
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMP	0	0	0	0	
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	0	0	0	0	
21-03-999-000-000	OTRAS	46,890	42,290	35,540	6,750	
21-03-999-001-000	ASIGNACION ART. 1, LEY N° 19.	23,497	23,497	22,790	707	
21-03-999-999-000	OTRAS	23,393	16,793	12,750	6,043	
21-03-999-999-010	ASIGNACION DE EXCELENCIA S	0	0	0	0	
21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0	
21-04-001-000-000	ASIGNACION DE TRASLADO	0	0	0	0	
21-04-001-001-000	ASIGNACION POR CAMBIO DE	0	0	0	0	
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS	0	0	0	0	
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE	638,348	728,628	606,326	122,302	
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	68,038	78,038	72,921	5,117	
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	68,038	78,038	72,921	5,117	
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	0	0	0	0	
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZ	27,700	37,700	33,486	4,214	
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTI	0	0	0	0	
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PR	27,700	36,700	32,659	4,031	
22-02-003-000-000	CALZADO	0	1,000	817	183	
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANT	53,905	37,905	33,519	4,386	
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	35,000	29,000	26,600	2,400	
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS	0	0	0	0	
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	18,905	8,905	6,919	1,986	
22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0	
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSU	152,237	209,237	186,063	23,174	
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	2,000	2,500	2,142	358	
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALE	89,564	139,464	124,553	14,911	
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	0	0	0	0	
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	200	1,100	934	166	
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRU	0	0	0	0	
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS	0	0	0	0	
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASE	5,000	5,200	5,187	13	
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASIN	0	0	0	0	
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCE	29,735	23,235	15,973	7,262	
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y R	9,738	6,538	6,333	205	
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PA	16,000	31,200	30,940	260	
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUEST	0	0	0	0	
22-04-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	
23-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	87,046	87,046	74,216	12,830	

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2016
EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	28,283	28,583	28,225	358	
22-05-002-000-000	AGUA	20,340	24,340	23,877	463	
22-05-003-000-000	GAS	1,300	1,900	1,861	39	
22-05-004-000-000	CORREO	0	0	0	0	
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	4,080	3,580	1,854	1,826	
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	0	0	0	0	
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	33,043	28,543	18,398	10,145	
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICAC	0	0	0	0	
22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	41,250	39,250	39,023	227	
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	35,250	33,250	33,040	210	
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	6,000	6,000	5,983	17	
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	
22-06-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	9,000	9,000	529	8,471	
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	9,000	9,000	529	8,471	
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	0	0	0	0	
22-07-003-000-000	SERVICIO DE ENCUADERNACI	0	0	0	0	
22-07-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	4,910	4,910	4,872	38	
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	3,610	3,890	3,879	11	
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0	100	90	10	
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTEENCION D	0	0	0	0	
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTEENCION D	0	0	0	0	
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTEENCION D	0	0	0	0	
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTEENCION D	0	0	0	0	
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	1,300	920	902	18	
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES I	0	0	0	0	
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRA	0	0	0	0	
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y	0	0	0	0	
22-08-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	81,648	107,648	101,367	6,281	
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	0	0	0	0	
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	19,500	23,500	24,662	838	
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	37,156	33,156	32,623	533	
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y	0	0	0	0	
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y E	24,000	48,000	43,666	4,334	
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFOR	0	0	0	0	
22-09-999-000-000	OTROS	892	992	417	576	
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE	1,500	1,500	1,148	352	
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR CO	0	0	0	0	
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	1,500	1,500	1,142	352	
22-10-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFE	93,389	88,669	44,010	44,659	
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0	0	0	
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	41,368	41,368	10,694	30,674	
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	0	0	0	0	
22-11-999-000-000	OTROS	52,021	47,301	33,316	13,985	
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y S	17,725	27,725	15,174	12,551	
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	17,725	27,725	15,174	12,551	
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION,	0	0	0	0	
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECAR	0	0	0	0	
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	0	0	0	0	
22-12-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	
23-00-000-000-000	CXP PRESTACIONES DE SEGU	0	162,773	160,866	1,907	
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALE	0	162,773	160,866	1,907	
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIO	0	162,773	160,866	1,907	

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2016
EDUCACION

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FI	0	0	0	0	0
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRI	0	0	0	0	0
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0	0	0	0	0
24-01-002-000-000	EDUCACION - PERSONAS JURI	0	0	0	0	0
24-01-003-000-000	SALUD - PERSONAS JURIDICAS	0	0	0	0	0
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITA	0	0	0	0	0
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS P	0	0	0	0	0
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	0	0	0	0	0
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSON	0	0	0	0	0
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	0	0	0	0	0
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL S	0	0	0	0	0
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AU	0	0	0	0	0
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	0	0	0	0	0
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	0	0	0	0	0
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	0	0	0	0	0
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA D	0	0	0	0	0
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	0	0	0	0	0
24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
24-03-090-001-000	APORTE ANO VIGENTE	0	0	0	0	0
24-03-090-002-000	APORTE OTROS ANOS	0	0	0	0	0
24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAG	0	0	0	0	0
24-03-091-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
24-03-091-001-000	APORTE ANO VIGENTE	0	0	0	0	0
24-03-091-002-000	APORTE OTROS ANOS	0	0	0	0	0
24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAG	0	0	0	0	0
24-03-092-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
24-03-092-001-000	ART. 14, N° 6 LEY N° 19.695	0	0	0	0	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICA	0	0	0	0	0
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
24-03-101-001-000	A EDUCACION	0	0	0	0	0
24-03-101-002-000	A SALUD	0	0	0	0	0
24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	0	0	0	0	0
25-00-000-000-000	C X F INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0	0
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIEN	0	0	0	0	0
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	0	0	0	0
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DANO	0	0	0	0	0
26-04-000-000-000	APLICACION FONDOS DE TERC	0	0	0	0	0
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MU	0	0	0	0	0
26-04-999-000-000	APLICACION OTROS FONDOS D	0	0	0	0	0
29-00-000-000-000	C X F ADQUISICION DE ACTIVO	17,767	57,767	18,655	39,112	
29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
9-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
29-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	11,267	41,267	18,655	22,612	
39-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	1,000	3,000	0	3,000	
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	3,000	3,000	0	3,000	
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PAR	0	0	0	0	
29-05-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	3,300	13,500	0	13,500	
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	3,500	13,500	0	13,500	
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONE	0	0	0	0	
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0	
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONA	0	0	0	0	
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACION	0	0	0	0	
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIE	0	0	0	0	
30-00-000-000-000	C X P ADQUISICION DE ACTIVO	0	0	0	0	
30-01-000-000-000	COMPRA DE TITULOS Y VALOR	0	0	0	0	
30-01-001-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	
30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2016
EDUCACION

CÓDIGO	DENOMINACION	PRÉSUPUESTO INICIAL	PRÉSUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PART.	0	0	0	0
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
31-00-000-000-000	CXP INICIATIVAS DE INVERSI.	0	0	0	0
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	0	0	0	0
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0
31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	0	0	0	0
31-02-000-000-000	PROYECTOS	0	0	0	0
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0
31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	0	0	0	0
31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	0	0	0	0
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0
31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0
31-02-007-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0
32-00-000-000-000	CXP PRESTAMOS	0	0	0	0
32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATIST	0	0	0	0
32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO D	0	0	0	0
32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0
33-00-000-000-000	CXP TRANSFERENCIAS DE CA	0	0	0	0
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES	0	0	0	0
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PAR	0	0	0	0
33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO C	0	0	0	0
33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACION	0	0	0	0
33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS	0	0	0	0
33-03-009-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICA	0	0	0	0
34-00-000-000-000	CXP SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0
34-01-000-000-000	AMORTIZACION DEUDA INTER	0	0	0	0
34-01-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0
34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0
34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0
34-03-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0
34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0
34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0
34-05-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0
34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOPANIE	0	0	0	0
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0
TOTAL		4,824,955	3,624,491	5,423,255	199,236

THE UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARIES

ADMINISTRATOR



BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2016
SALUD

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS I	2,147,868	2,748,402	2,691,670	56,732	0
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIE	2,064,368	2,646,201	2,618,989	27,312	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2,064,368	3,646,201	3,618,989	27,312	0
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	1,914,368	2,241,149	2,209,096	32,053	0
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19,3	1,608,615	1,660,228	1,658,040	2,188	0
05-03-006-001-001	PERCAPITA	1,522,971	1,574,584	1,578,075	-3,491	0
05-03-006-001-002	ASIGNACIÓN DESEMPEÑO DIFICI	85,644	85,644	79,966	5,678	0
05-03-006-002-000	OTROS APORTES AFECTADOS	305,753	580,921	551,056	29,865	0
05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL N° 20.	0	11,946	11,946	0	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	4,840	-4,840	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVI	150,000	393,106	393,107	-1	0
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	2,920	-2,920	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	2,920	-2,920	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIE	81,500	81,500	49,060	32,440	0
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES REEMBOLS	80,000	80,000	45,162	34,838	0
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N° 19,34	80,000	80,000	45,162	34,838	0
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
08-99-000-000-000	OTROS	1,500	1,500	3,898	-2,398	0
08-99-999-000-000	OTROS	1,500	1,500	3,898	-2,398	0
13-00-000-000-000	CXC TRANSFERENCIA DE GASTO	0	0	0	0	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	2,000	20,701	20,701	0	0
TOTAL.		2,147,868	2,748,402	2,691,670	56,732	

JEFE SECC. FINANZAS SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA N° 1

BALANCE DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2016
SALUD

CÓDIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$ DEUDA EXIGIBLE
-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIO	2,147,868	2,748,402	2,639,598	108,803	0
-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	1,717,190	2,271,223	2,245,550	25,673	0
-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1,103,438	1,289,698	1,284,328	5,370	0
-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESULDOS	872,199	1,042,239	1,040,346	1,913	0
-01-001-001-000	SUELDOS BASE	322,454	409,539	409,448	91	0
-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0	0
-01-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	0	0	0	0	0
-01-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	64,646	82,646	81,845	801	0
-01-001-004-002	ASIGNACION DE ZONA, ART. 26.	64,646	82,646	81,845	801	0
-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	63,443	63,743	63,737	8	0
-01-001-009-007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSIT	25,200	32,800	32,800	0	0
-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIAL	38,245	30,945	30,937	8	0
-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORI	0	0	0	0	0
-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	16,901	16,901	16,233	668	0
-01-001-015-001	ASIGNACION ÚNICA, ART. 4, LEY	16,901	16,901	16,233	668	0
-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABILID	16,534	20,534	20,326	208	0
-01-001-019-002	ASIGNACION DE RESPONSABILID	16,534	20,534	20,326	208	0
-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIO	0	0	0	0	0
-01-001-023-000	ASIGNACION ARTICULO 1º LEY N	0	0	0	0	0
-01-001-028-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERS	59,163	65,853	65,850	3	0
-01-001-028-002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO E	59,163	65,853	65,850	3	0
-01-001-031-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA C	6,602	6,602	6,468	134	0
-01-001-031-002	ASIGNACION POST TITULO, ART	6,602	6,602	6,468	134	0
-01-001-044-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIM	322,454	376,439	376,439	0	0
-01-001-044-001	ASIGNACION ATENCION PRIMAR	322,454	376,439	376,439	0	0
-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	60,687	43,309	43,301	8	0
-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	13,187	12,059	12,059	0	0
-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISO	47,500	31,250	31,242	8	0
-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	123,752	153,425	152,300	1,125	0
-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	115,252	137,925	136,969	956	0
-01-003-002-003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y	115,252	137,925	136,969	956	0
-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	8,500	15,500	15,331	169	0
-01-003-003-003	ASIGNACION DE MERITO, ART. 3	8,500	15,500	15,331	169	0
-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	35,500	21,500	20,488	1,012	0
-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	28,160	11,660	11,659	1	0
-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN E	7,340	9,840	8,829	1,011	0
-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN E	0	0	0	0	0
-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	11,300	29,205	27,893	1,312	0
-01-005-001-000	AGUINALDOS	6,800	7,038	6,471	567	0
-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIA	3,200	3,900	3,800	100	0
-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3,600	3,138	2,671	467	0
-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	3,800	3,800	3,348	452	0
-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	17,667	17,656	1	0
-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0	17,667	17,656	1	0
-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL B	700	700	408	292	0
-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	498,670	619,622	616,608	3,014	0
-02-001-000-000	SUELDO Y SOBRESUELDO	400,047	515,479	514,190	1,289	0
-02-001-001-000	SUELDO BASE	142,391	201,042	201,042	0	0
-02-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	28,478	41,154	41,154	0	0
-02-001-004-002	ASIGNACION DE ZONA, ART. 26,	0	0	0	0	0
-02-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELACION	49,200	37,800	37,186	614	0
-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	49,200	37,200	36,601	599	0
-02-001-009-007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSIT	0	600	585	15	0
-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	9,050	11,334	11,333	1	0
-02-001-014-001	ASIGNACION UNICA, ART. 4, LEY	9,060	11,334	11,333	1	0
-02-001-018-000	ASIGNACION DE RESPONSABILID	351	351	0	351	0
-02-001-018-001	ASIGNACION DE RESPONSABILID	0	0	0	0	0
-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIO	0	0	0	0	0
-02-001-027-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERS	26,481	32,336	32,334	2	0
-02-001-027-002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO E	26,481	32,336	32,334	2	0
-02-001-030-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA C	1,695	695	374	321	0
-02-001-030-002	ASIGNACION POST TITULO, ART.	1,695	695	374	321	0
-02-001-042-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIM	142,391	190,767	190,767	0	0
-02-001-042-001	ASIGNACION DE ATENCION PRIM	142,391	190,767	190,767	0	0
-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	29,683	22,843	22,728	115	0
-02-003-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	7,128	7,128	7,019	109	0
-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISO	22,555	15,715	15,709	6	0
-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	53,480	16,480	15,530	950	0
-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	50,680	42,680	41,751	929	0
-02-003-002-003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y	50,680	42,680	41,751	929	0
-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	2,800	3,800	3,778	22	0
-02-003-003-004	ASIGNACION DE MERITO, ART. 3	3,800	3,800	3,778	22	0
-2-004-000-000	RIMUNERACIONES VARIABLES	9,100	14,306	13,692	614	0
-2-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	6,000	10,506	10,506	0	0
-2-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN E	3,100	3,800	3,186	614	0
-2-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN E	0	0	0	0	0
-2-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	6,360	20,514	20,468	46	0



BALANCE DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2016
SALUD

CÓDIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$ DEUDA EXIGIBLE
11-02-005-001-000	AGUINALDOS	4,460	5,926	5,886	40	0
11-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIA	2,160	3,310	3,308	2	0
11-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2,500	2,616	2,578	38	0
11-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1,500	1,159	1,159	0	0
11-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	12,980	12,987	2	0
11-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0	12,980	12,987	2	0
11-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL B	400	440	436	4	0
11-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	115,082	361,903	344,614	17,289	0
11-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - REMUNERACIONES REGULADAS	94,482	318,241	300,958	17,283	0
11-03-004-000-000	SUELdos Y SOBRE SUELdos	0	0	0	0	0
11-03-004-001-001	SUELDO BANE	0	0	0	0	0
11-03-004-002-001	A SERVICIO DE BIENESTAR	0	0	0	0	0
11-03-004-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISTO	0	0	0	0	0
11-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	0	0	0	0
11-03-004-003-005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0
11-03-004-003-006	COMISIONES DE SERVICIO EN EL	0	0	0	0	0
11-03-004-003-007	COMISIONES DE SERVICIO EN EL	0	0	0	0	0
11-03-004-004-002	BONO DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0	0
11-03-004-004-003	BONO ESPECIALES	0	0	0	0	0
11-03-004-004-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL B	0	0	0	0	0
11-03-004-004-101	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIA	0	0	0	0	0
11-03-004-004-102	AGUINALDO DE NAVIDAD	0	0	0	0	0
11-03-005-000-000	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0	0	0	0	0
1-02-005-000-000	SUPLEMENTOS Y REEMPLAZOS	20,600	43,662	43,636	6	0
2-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CO	345,378	431,583	348,719	82,864	0
2-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,658	2,256	2,000	256	0
2-01-001-000-000	PARA PERSONAS	2,658	2,256	2,000	256	0
2-02-000-000-000	TEXTILES VESTUARIO Y CALZA	4,100	1,983	1,935	48	0
2-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILE	300	0	0	0	0
2-03-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRE	3,000	1,143	1,142	1	0
2-03-003-000-000	CALZADO	800	840	793	47	0
2-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20,000	7,239	7,237	2	0
7-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	18,000	4,906	4,905	1	0
2-03-003-000-000	PARACALEFACCION	2,000	2,333	2,332	1	0
2-02-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0	0
3-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUM	187,700	270,046	200,205	69,841	0
3-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	12,000	5,974	5,513	461	0
3-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	700	200	190	10	0
3-04-004-010-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	100,000	155,724	103,809	51,915	0
3-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURG	36,000	81,210	67,368	13,842	0
3-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSUFICIDAS, F	0	0	0	0	0
3-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DR ASFO	15,000	11,395	11,394	1	0
3-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO	400	10	10	0	0
3-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESO	600	183	183	0	0
3-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMI	300	330	330	0	0
3-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PAR	2,500	2,305	2,304	1	0
3-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTO	200	693	692	1	0
3-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	54,300	50,393	-46,861	3,529	0
3-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	12,000	13,700	12,109	1,591	0
3-05-002-000-000	AGUA	3,500	4,190	3,805	385	0
3-05-003-000-000	GAS	3,000	2,310	2,310	0	0
3-05-005-000-000	TELÉFONIA FIJA	3,000	3,000	2,704	296	0
3-05-006-000-000	ACCESO A INTERNET	5,200	5,140	5,061	79	0
3-05-007-000-000	TELÉFONIA CELULAR	3,600	3,042	1,899	1,143	0
3-05-999-000-000	OTROS	24,000	19,011	18,976	35	0
3-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	32,000	23,039	21,883	1,156	0
3-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	10,000	15,239	14,375	864	0
3-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	8,000	5,000	2,823	177	0
3-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	4,000	4,800	4,685	115	0
3-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	0
3-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	16,900	25,200	24,431	769	0
3-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	400	600	593	7	0
3-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	16,500	24,600	23,838	762	0
3-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	2,600	10,923	5,719	5,204	0
3-08-002-000-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	0	0	0	0	0
3-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODGAJES	2,600	3,100	2,803	297	0
3-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INF	0	6,500	2,000	4,500	0
3-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZ	0	0	0	0	0
3-08-999-000-000	OTROS	0	1,323	916	407	0
3-09-000-000-000	ARRIENDOS	24,720	34,834	33,997	926	0
3-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	24,720	28,748	28,742	6	0
3-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	0	6,086	5,165	920	0
3-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE S	0	0	0	0	0
3-11-000-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	0	0	0	0	0
3-11-002-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESI	4,000	600	420	180	0
3-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	4,000	600	420	180	0
3-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA N° 3

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2016
SALUD

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$	DEUDA EXIGIBLE
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SER	6,400	5,070	4,116	954	0	0
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	6,400	5,070	4,116	954	0	0
23-12-003-000-000	GASTO DE REPRESENTACION PR	0	0	0	0	0	0
23-00-000-000-000	CXP PRESTACIONES DE SEGURID	0	0	0	0	0	0
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0	0	0
23-01-004-000-000	DUSAHUCIOS E INDEMNIZACION	0	0	0	0	0	0
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISC	0	0	0	0	0	0
24-03-002-001-000	AL SERVICIO DE SALUD ARAUCA	0	0	0	0	0	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0	0	0
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	0	0	0	0	0
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS	25,300	29,429	29,163	366	0	0
29-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	6,000	13,770	13,540	230	0	0
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	12,300	9,727	9,726	1	0	0
29-05-001-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OF	300	0	6	0	0	0
29-05-002-000-000	MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA L	12,000	9,727	9,726	1	0	0
29-05-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0	0
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	5,000	4,730	4,695	35	0	0
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	3,000	3,730	3,729	1	0	0
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES	2,000	1,000	967	33	0	0
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	2,000	1,202	1,201	1	0	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	2,000	1,202	1,201	1	0	0
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	0	0	0	0
11-02-000-000-000	PROYECTOS	0	0	0	0	0	0
11-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	0	0	0	0	0	0
11-02-007-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0	0
14-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	60,000	16,167	16,167	0	0	0
14-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	60,000*	16,167*	16,167	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0	0
OT AL		2,147,868	2,748,402	2,639,598	108,803		

JEFE SECC. FINANZAS SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Anexo 2

Certificado Informe Pasivos Municipales

Certificado Cambios Patrimonio Municipal

Certificado Situación Previsional

*Municipalidad, Departamento Educación y
Departamento Salud*

*Informe Unidad de Control, Resumen
Auditorías 2016*

*Informe Departamento Finanzas, Resumen
Sumarios 2016*

*Informe Unidad Jurídica, Resumen de Juicios
2016*

CERTIFICADO

PASIVOS MUNICIPALES AL 31/12/2017 (OBLIGADOS Y NO DEVENGADOS)

El Director de Administración y Finanzas (Sub) certifica que el Municipio al 31/12/2016, presentaba los siguientes compromisos pendientes en Órdenes de Compra, los cuales no fueron devengados en el Informe trimestral:

DENOMINACION	DETALLE DEUDA OBLIGADA	IMPORTANCIA RELATIVA
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	45.228.208	52%
TRANSFERENCIA CORRIENTES	3.245.603	3%
INVERSIONES REAL	38.496.405	45%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	
OTROS	0	
TOTAL	86.970.216	100%

En Pucón a 13 de abril del 2017



MIGUEL ANGEL CHAPARRO SALDIAS
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (SUB)



**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS**

CERTIFICADO N°

El Director (Sub) de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pucón que suscribe certifica que el patrimonio de la municipalidad de Pucón a tenido las siguientes variaciones en los últimos siete años:

VARIACION DEL PATRIMONIO AÑO 2010 PATRIMONIO AL 31.12.2010	DISMINUCION	162,370,570 6,141,119,826
VARIACION DEL PATROMINIO AÑO 2011 PATRIMONIO AL 31.12.2011	AUMENTO	60,763,589 6,201,883,415
VARIACION DEL PATROMINIO AÑO 2012 PATRIMONIO AL 31.12.2012	AUMENTO	203,316,793 6,405,200,208
VARIACION DEL PATRIMONIO AÑO 2013 PATRIMONIO AL 31.12.2013	AUMENTO	275,192,345 6,680,392,553
VARIACION DEL PATRIMONIO AÑO 2014 PATRIMONIO AL 31.12.2014	AUMENTO	752,028,849 7,432,421,402
VARIACION DEL PATRIMONIO AÑO 2015 PATRIMONIO AL 31.12.2015	AUMENTO	291,527,355 7,723,948,757
VARIACION DEL PATRIMONIO AÑO 2016 PATRIMONIO AL 31.12.2016	AUMENTO	197,745,796 7,921,694,553

En Pucón, a 27 de Mayo del 2017



**MIGUEL ANGEL CHAPARRO SALDIAS
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS (SUB)**

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CERTIFICADO N°

El Director de Administración y Finanzas (Sub) de la Municipalidad de Pucón que suscribe certifica que:

La Municipalidad de Pucón a la fecha no registra deudas por concepto de Fondo Común Municipal y Cotizaciones previsionales.

Se extiende el presente certificado para ser presentado la Dirección de Control de la Municipalidad de Pucón.

En Pucón, 25 de Abril del 2017



MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

C E R T I F I C A D O

Quien suscribe, Jefe Sección Finanzas del Departamento de Educación Municipal:

1. Viene en certificar que: el año 2016 los pagos por concepto de cotizaciones previsionales del personal Docente y no Docente, dependiente de nuestro Departamento, se encuentran al día, efectuándose los pagos dentro de los plazos establecidos por ley.
2. En el caso de la asignación para los profesionales Docentes, contempladas en la ley N° 19.070 y sus modificaciones, referida al perfeccionamiento; El pago mensual de esta asignación se encuentra al día cancelándose en forma mensual.

Dado a petición de la Dirección de Control de la Municipalidad de Pucón.


ERIC RAIPAN RODRIGUEZ
JEFE SECCIÓN FINANZAS- DEM

PUCON, 25 de Abril de 2017.-

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE SALUD/

CERTIFICACION

En Pucón a 26 de abril de 2017, **quien suscribe**, Certifica que el Departamento de Salud Municipal NO mantiene deudas vigentes de pagos previsionales de sus trabajadores por ejecución del ejercicio presupuestario del año 2016 y primer trimestre del año en curso.

Lo anterior en atención a lo establecido en la ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y para la cuenta pública año 2016.


RENE ABURTO SAN MARTIN
JEFE DE FINANZAS DE DEPTO. DE SALUD



MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE CONTROL

ORD. N° : 07.-
ANT. : Cuenta Pública año
2016.
MAT. : Informa
observaciones de Contraloría General
de la República y auditorías
practicadas.

PUCON, abril 03 de 2017.-

DE : DIRECTOR DE CONTROL

A : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PUCON
SR. CARLOS BARRA MATAMALA
PRESENTE

De acuerdo a lo señalado en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", artículo 67º, El alcalde deberá dar cuenta pública al concejo, al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil y al consejo comunal de seguridad pública. La cuenta pública se efectuara mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos: letra f):

" Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal".

Observaciones de Contraloría General de la República:

805/2015/ 30-03-2016, Informe de Investigación Especial 805-16, Municipalidad de Pucon, sobre Concesiones y otros, Marzo 2016.

636/2016/ 30-09-2016, Informe de Investigación Especial 636-2016, Municipalidad de Pucon, sobre presuntos despidos injustificados, Septiembre 2016.

996/2015/ 02-08-2016, Informe de Seguimiento Investigación Especial 996-2015, Municipalidad de Pucon, sobre diversas materias, Agosto 2016.

33/2016/ 06-06-2016, Informe de Investigación Especial 33-16, Municipalidad de Pucon, sobre contratos de construcción, Junio 2016.

336/2015/ 13-04-2016, Seguimiento Investigación Especial 336-15, Municipalidad de Pucon, sobre deslindes de una propiedad, Abril 2016.

805/2015/ 11-11-2016, Informe de Investigación Especial 805-2016, Municipalidad de Pucon, sobre concesiones, Octubre 2016.



Auditorias realizadas por la Dirección de Control Municipal:

Auditoría al Programa PIE (Proyecto de Integración Escolar), años base 2014-2015, practicada a la Dirección de Educación de la Municipalidad de Pucón.

Auditoría al Programa FAEP (Fondo de Apoyo a la Educación Pública), practicado a la Dirección de Educación de la Municipalidad de Pucón, año base 2015.

Auditoría al Programa SEP (Subvención Escolar Preferencial), año base Rendición 2015, practicado a la Dirección de Educación de la Municipalidad de Pucón.

Auditoria a la Evaluación del sistema de Control Interno del Departamento de Educación Municipal, (Ambiente de Control).

Auditoria Cuentas Complementarias (Extrapresupuestarias), años base 2015-2016, auditándose un total de 22 programas/proyectos, financiados por diferentes entidades patrocinantes.

Auditoria Operativa Dirección de Tránsito- Sección Licencias de Conducir, año base 2016.

Auditoria Operativa Dirección de Tránsito- Sección Permisos de Circulación, año base 2015.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, se despide atentamente
de Ud.

The image shows a handwritten signature in black ink that overlaps a circular official stamp. The stamp contains the text "MUNICIPALIDAD DE PUCON" around the top edge, "DIRECCION DE CONTROL" in the center, and "EDGAR WALTER CARTER RASCHEJA" below it. There is also some smaller, illegible text at the bottom of the stamp.

EWCR/ewcr

DISTRIBUCION:

- La indicada.
- Director de SECPLA
- Archive.



DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AREA PERSONAL

SUMARIO AÑO 2016

D.E.	2520	26.09.2016	X	Industria Investigación remitida con el fin de establecer y definir responsabilidades a quienes comprenda, sobre la denuncia realizada por la apoderada Angélica Krause Parra, en contra de la Asistente de Servicio Raner Beristain Matasaka	Eduardo Ramírez Vilas	PENDIENTE
D.E.	2521	26.09.2016	X	Industria Administrativa a la Escalación de Patricia Gómez Cárdenas RUT: 13.942.025-4 con el fin de establecer los hechos y establecer responsabilidades a determinados por parte de padres o apoderados de Pre-Kinder en el momento y trámite de la educación con marchitas.	Eduardo Ramírez Vilas	PENDIENTE
D.E.	3059	28.11.2016	X	Industria Investigación remitida con el fin de establecer y definir responsabilidades, en las tareas desempeñadas por la Apoderada del cuarto de 5to, Baldo y otro cuarto, según antecedentes establecidos en el mandamiento N° 86 del Incio 15/11/2015	Eduardo Ramírez Vilas	PENDIENTE
D.E.	3059	28.11.2016	X	Industria Investigación sumaria, con el fin de establecer la responsabilidad administrativa al 19 de noviembre de 2016, a cargo del Lic. Óscar A. Díaz Martínez, en el Dilección Salud Municipal, al Oficio N° 26 del Dilección de Ciudad, respecto a la conducta imprudente que pudo afectar la salud de los hijos en el Hospital San Francisco de Puerto Montt.	Laura Almudena Fuentes Estrella	PENDIENTE
D.E.	3059	02.12.2016	X		Edgar Wöhrel Carter Rascón	137
						23.6.2017





MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCIÓN JURÍDICA /

ORD. N°: 65/2017.-

MATERIA: REMITE CUENTA PÚBLICA AÑO
2016.-

CUENTA PÚBLICA

JUICIOS TERMINADOS Y TRAMITADOS DURANTE EL AÑO 2016
POR LA ABOGADA BHAMA ZÚÑIGA OLIVARES, MODALIDAD CONTRATO A
HONORARIOS.

1.- RECURSO DE RECLAMACIÓN DE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN CONTRA
DIRECTOR GENERAL DE AGUAS. C 726-2015.-

La Municipalidad de Pucón interpuso recurso de reclamación respecto de la Resolución de la D.G.A. Exenta N° 1.325, de fecha 08 de mayo del año 2015, dictada por el Director General de Aguas, que rechaza el recurso de reconsideración interpuesto por Abogado Ronald Sanhueza Castillo en nombre del Municipio de Pucón en contra de la Resolución D.G.A. 3.600 de fecha 26 de diciembre del año 2013, la cual dispone y fija listado de derechos de aprovechamientos de aguas afectos al pago de patentes por no uso, de aguas superficiales, no consuntivas de 10 derechos que desde marzo del año 2005, funda su acción en que por Resolución de la Dirección General de Aguas de la Región de la Araucanía N°64, dictada con fecha 15 de marzo de 2005, se constituyeron a favor de la I. Municipalidad de Pucón un total de diez derechos de aprovechamiento de aguas, solicitados de conformidad al Código de Aguas e inscritos en el Conservador de Bienes Raíces de Pucón.

El MUNICIPIO DE PUCÓN LOGRO EVITAR REMATE DE LAS AGUAS a través de la presente acción, y a través de una orden de no innovar, y se logró establecer en la sentencia de primera instancia que la Dirección de Aguas ha tratado al Municipio reclamante, como un particular cualquiera y no como un ente de Derecho Público, por ello no se necesito de un emplazamiento para que pueda hacer sus alegaciones por el no uso o no uso de las aguas. Por otra parte, la reclamada DGA, sostiene que la Municipalidad no hace uso de las aguas y no ha realizado las obras destinadas al uso de las aguas, pero ello no está acompañado de probanzas serias y concretas, es decir, resuelve en base a presunciones. No se ha fijado un término probatorio, en circunstancia que el artículo 35 de la ley de Bases así lo recomienda.

La Dirección de Aguas afirma que no le interesan los fines para lo cual la Municipalidad pidió el aprovechamiento, si son ambientalistas o no. CUARTO: De los antecedentes allegados por las partes, aparece claramente que se han violado las normas mínimas del debido proceso administrativo. En efecto, si el Código de Aguas, como se ha dicho, regula los aprovechamientos de los derechos de aguas de particulares, como Órgano del Estado, no puede dar el mismo tratamiento a la Municipalidad, que también es un Órgano del Estado, para emplazarlo y cobrar la patente. Ha privado a la reclamante de la posibilidad de rendir prueba de sus alegaciones. Por estos hechos, ha incurrido en vicios que si lo son reparables con la nulidad de la Resolución reclamada. QUINTO: Que para esta Corte, resulta muy importante y relevante, que el objeto de la petición de aprovechamiento pedido y otorgado a la Municipalidad de Pucón con la única finalidad de preservar el medio ambiente, el turismo y desarrollar deportes náuticos. Lo cual denota que no existe un fin patrimonial o empresarial, para lo cual la reclamada lo debió tener en consideración, ya que el mismo Código de Aguas en su artículo 129 bis ordena a la Dirección General de Aguas al constituir los derechos de aprovechamiento de aguas, velar por la preservación de la naturaleza y la protección del medio ambiente. Norma que está conforme con la garantía constitucional del artículo 19 N°8 de la Constitución Política. Por otra parte, y en el mismo sentido, la Excmra. Corte Suprema, ha señalado que "Las Municipalidades, corporaciones autónomas de derecho público, reconocidas como tales por la Constitución Política de la República, están a cargo de la administración comunal, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas, según lo consigna el artículo de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y no hay ninguna duda que proveer de un entorno libre de contaminación es cumplir el mandato constitucional y legal de satisfacción de necesidades de los recurrentes (Corte Suprema. ROL N° 4690-1010.) Y visto también lo que previenen los artículos 10 y 35 de la ley 18.880, 5, 129 bis 1 y 129 bis 4 del Código de Aguas, se declara que SE ACOGE la reclamación interpuesta por la Municipalidad de Pucón y SE INVALIDA la Resolución N° 1325 de fecha 8 de mayo de 2005, dictada por el D. General de Aguas y se retrotrae la reclamación al estado de que la autoridad administrativa decrete un término probatorio con el fin de que la reclamante pueda rendir prueba en defensa de sus alegaciones. (GANADA POR EL MUNICIPIO).-

2.- RECURSO PROTECCIÓN ROL 1938-2016, CARATULADO "PODLECH DELARZE ALFONSO EDUARDO Y OTROS CONTRA MUNICIPALIDAD DE PUCÓN" (INCREMENTO PROVISIONAL).

El hecho que consideraban arbitrario e ilegal consiste en la dictación del Decreto Alcaldicio Exento N° 976 de fecha 15 de abril del año 2016, mediante el cual se ordena la suspensión del

pago de incremento previsional establecido en el Decreto Ley N° 3501 desde el 1 de abril ° de 2016 a funcionarios de dicha Municipalidad. Finalmente solicita se deje sin efecto el decreto indicado y se ordene pagar a los funcionarios lo correspondiente al incremento de sus remuneraciones por el factor previsional del mes de abril y por los meses futuros. Los funcionarios municipales que demandaron por el no pago ratificado por Contraloría fueron aproximadamente 51 funcionarios.-

SE RECHAZÓ, sin costas, el recurso de protección deducido a fojas 2 por los funcionarios municipales de la Municipalidad de Pucón, individualizados en lo expositivo, en contra del Alcalde de dicha Municipalidad don CARLOS BARRA MATAMALA . (GANADA POR EL MUNICIPIO).- Se encuentra ejecutoriada y el pago de dichos incrementos se suspendió a partir del mes de julio de 2016.-

3.- RECURSO DE PROTECCIÓN CARATULADO “ÁLVARO RECABARREN LEWIN SERVICIOS GASTRONÓMICOS CON MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”. ROL 5434-2015.-

Ingresó a la Corte con fecha 29 de diciembre de 2015 y se ganó por el Municipio con fecha 15 de febrero de 2016.- Particular que pretendienta establecer en el comercio de Pucón los carros con comidas rápidas.- Se gano en primera instancia por el Municipio de Pucón y fue lo anterior ratificado por el Corte Suprema.- SE RECHAZO EL RECURSO (GANADA POR EL MUNICIPIO)

4.- RECURSO DE PROTECCIÓN, CARATULADO “BECKER CON MUNICIPALIDAD DE PUCÓN” ROL 3329-2016.- Rol Corte Suprema N° 22.872-2015.

El Colegio de Profesores de la comuna de Pucón dedujo acción constitucional en contra del Municipio de Pucón, por haber dispuesto el descuento de las remuneraciones del mes de junio de los funcionarios afiliados que detalla en su libelo, por el tiempo que se mantuvieron movilizados con la finalidad de ser parte de la reforma educacional que el Gobierno pretende desarrollar, con lo que ven conculcadas la garantía constitucional del numeral 24º del artículo 19 de la Carta Fundamental. Que al informar sostuvimos que existieron reuniones previas con los docentes, en las que se les informó de la postura del Ministerio de Educación, en el sentido que cualquier docente que se adhiriera a dicha paralización, sería objeto de descuentos por las horas proporcionales a sus remuneraciones, debido a que existían Dictámenes de Contraloría, en cuanto a que cualquier ausencia laboral no justificada debe ser descontada. Se señaló que en la comuna de Pucón, trabajan 190 docentes, de los cuales 92 estuvieron adheridos a la paralización de actividades laborales desde el 9 de junio hasta el día 3 de julio, lo que generó la imposibilidad de funcionamiento de seis de las once escuelas de la

comuna. Que se solicitaron los respectivos informes de cada establecimiento, con el fin de depurar la información respecto de los profesores que realmente cumplieron su jornada laboral y los que no, y que en base a esa información se efectuaron los descuentos respectivos. La Corte Suprema dejó consignado como principio, tal y como lo ha sostenido esta Corte Suprema en los autos Rol N° 5301-2011, que el descuento de las respectivas remuneraciones de los días u horas no trabajadas por un funcionario público es procedente, de acuerdo a lo que establece el artículo 72 del Estatuto Administrativo. Ello deviene del propio carácter retributivo del sueldo o remuneración al constituir una contraprestación por el trabajo realizado, tal como lo define el artículo 3º de dicho texto legal. En consecuencia, el descuento dispuesto por la autoridad sólo es procedente si el funcionario ha dejado de trabajar y para ello es menester la realización de un procedimiento destinado a establecer debidamente la inasistencia y que el tiempo no trabajado no esté justificado por alguna de las causales legales mencionadas en el referido artículo 72. Con este objetivo la autoridad impartió sendas instrucciones a los directores de las escuelas de la comuna, quienes según dan cuenta los documentos rolatos a fojas 31 y siguientes, informaron detalladamente acerca de los registros de asistencia de los amparados, con indicación de quienes no trabajaron durante el mes de junio de 2015 y de las horas y días laborados por quienes sí lo hicieron, encontrándose de este modo, debidamente justificada la decisión de la autoridad administrativa que se impugna por esta vía.

En conclusión la Corte Suprema consideró que no existió en la especie ilegalidad ni arbitrariedad alguna que imputar a nuestro Municipio, por lo cual la acción constitucional dirigida en su contra no podrá prosperar. (CAUSA PERDIDA EN PRIMERA INSTANCIA, POSTERIORMENTE GANADA EN LA CORTE SUPREMA)

5.- Recurso de Protección interpuesto por doña Patricia Cartes con Municipalidad de Pucón, Rol 5534-2016.-

Doña PATRICIA CARTES REYES, Contadora general y ex funcionaria de la L. Municipalidad de Pucón quien interpone recurso de protección en contra de su ex empleadora, representada por su Alcalde don CARLOS BARRA MATAMALA, señalando que la referida Municipalidad ha vulnerado su garantía fundamental de la igualdad ante la ley y el derecho de propiedad de los numerales 2 y 24 del artículo 19 de la Constitución Política de República a través de la dictación de un Decreto Alcaldicio N° 951 de fecha 27 de Julio de 2016 que declara la vacancia del cargo que servía, solicitando dejar sin efecto el mismo.

SE RECHAZÓ el recurso, atendido que existe facultad legal para decretar el cese de funciones para quienes se encuentren en la situación prevista en el artículo 48 letra g) de la ley 19.378, lo que descarta la ilegalidad o arbitrariedad que se alega a través del presente recurso y atendido lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Constitución Política de la República de

Chile y Auto Acordado de la Excmo. Corte Suprema sobre Tramitación Recurso de Protección de Garantías Constitucionales. (GANADA POR LA ASESOR INFORMANTE PARA EL MUNICIPIO)

6.- Recurso de Protección Alfonso Podlech con Municipalidad, Rol 6138-2016, Suprema 318-2017 .-

Recurso interpuesto por don ALFONSO PODLECH DELARZE, Juez de Policía Local de Pucón, quien deduce la presente acción constitucional en contra del Alcalde de Pucón, don Carlos Barra Matamala, y en su defecto contra quien ejerza sus funciones a cualquier título, en contra de la Directora de Administración y Finanzas de dicho municipio, doña María Victoria Román Ayaca, y en contra del Contralor General de La República, don Jorge Bermúdez Soto, por haber incurrido todos ellos en conductas arbitrarias e ilegales y que habrían conculado las garantías constitucionales de igualdad ante la ley, igual protección de la ley en el ejercicio de sus derechos y, en el derecho de propiedad, signadas con los N.º 2, 3 y 24 del artículo 19 de la Constitución Política de la República, RECURSO RECHAZADO (GANADA POR LA ASESOR INFORMANTE PARA EL MUNICIPIO, TANTO EN LA CORTE DE APELACIONES COMO EN LA CORTE SUPREMA).

7.- Laboral. Reclamación interpuesta por la Municipalidad de Pucón en contra de la Inspección Comunal del Trabajo de Villarrica. Rol corte 239-2016.-

El Municipio de Pucón estando dentro de plazo legal, vengo en presentar reclamación de la contemplada en el inciso segundo del artículo 503 del Código del Trabajo, esto es, Reclamación ante el Juez de Letras competente dentro de los quince días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la aplicación de multa administrativa equivalente a 150 UTM, que a moneda nacional asciende a la cantidad aproximada de \$6.743.250, cursada al Municipio de Pucón, por no haber puesto en conocimiento de la Inspección del trabajo accidente laboral en forma inmediata.

SE ACOGIÓ la reclamación interpuesta por ésta Asesora, en representación de la Ilustre Municipalidad de Pucón, representada por su Alcalde don Carlos Barra Matamala, en contra de la Inspección Comunal del Trabajo de Villarrica, dejándose sin efecto la Multa Impuesta. (GANADA POR LA ASESOR INFORMANTE PARA EL MUNICIPIO)

8.- Demanda de Tutela Laboral interpuesta por doña Ester Ruth Ibarra González, Rol T 3-2016, Corte Suprema 99935-2016.-

La demandante interpuso demanda en tutela en procedimiento de aplicación general por vulneración de derechos fundamentales con ocasión del despido y despido injustificado. En subsidio 1, vulneración durante la relación laboral y despido injustificado. En subsidio 2,

despido injustificado e indemnización de daño moral.

I.- SE RECHAZÓ en todas sus partes, la acción de tutela de derechos fundamentales con ocasión o motivo del despido deducida por doña ESTER RUTH IBARRA GONZALEZ en contra de la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, ambos ya individualizados, mediante escrito de demanda de fecha 14 de abril de 2016.-

II.- Que SE RECHAZÓ en todas sus partes, la acción de tutela de derechos fundamentales durante la vigencia de la relación laboral y sin ocasión del despido

III.- SE RECHAZÓ en todas sus partes, la acción por acoso laboral con resultado de enfermedad profesional y despido injustificado, deducida por doña ESTER RUTH IBARRA GONZALEZ en contra de la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, ambos ya individualizados, mediante escrito de demanda de fecha 14 de abril de 2016.-

IV.- SE RECHAZÓ en todas sus partes, la acción de despido injustificado deducida por doña ESTER RUTH IBARRA GONZÁLEZ en contra de la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN. (GANADA POR LA ASESOR INFORMANTE PARA EL MUNICIPIO EN TODAS LAS INSTANCIAS)

9.- Demanda interpuesta por el Sr. JOSE FIDEL PARRA MORA contra el Hospital San Francisco de Pucón y contra la Municipalidad de Pucón. Juzgado de Letras de Pucón, rol C 23-2016

La acción se fundamente en la Ley 20.609 (Ley Zamudio), por supuesta discriminación de la que fue objeto por las partes demandadas al negarse a prestarle atención médica y social, siendo maltratados por los organismos demandados.

Se dictó sentencia con fecha 07 de abril de 2016, donde se concluyó que las partes demandantes no incurrieron en hechos denunciados por la parte demandante. (GANADA POR LA ASESOR INFORMANTE PARA EL MUNICIPIO).

10.- Recurso de Protección Inmobiliaria Lomas del Alto con Municipalidad de Pucón. Rol 2262-2016.

Don Tei Zimmermann Schaak, y de la sociedad Intmobiliaria Lomas del Alto Limitada, ambos con domicilio en km 4,5 camino Pucón Villarrica, comuna Pucón, interpone recurso de protección en contra de doña Romina Tuma Zeidán, Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía, domiciliada en Temuco, calle Arturo Prat N 834, y en contra de la Directora de Obras Municipales de la Municipalidad de Pucón, doña Lorena Alejandra Fuentes Espinoza, por ordenar con fecha 01 de septiembre de 2015, mediante Ordinario N° 684, poner fin a tramitación de anteproyecto y rechazo de la solicitud de aprobación del anteproyecto de edificación ordenando la devolución de los antecedentes. SE RECHAZÓ EL RECURSO. (GANADA POR LA ASESOR INFORMANTE PARA EL MUNICIPIO)

...

11.- Indemnización de Perjuicios, caratulado "Elearning America Consultoría y Gestiones S.A. con Municipalidad de Pucón", rol 192-2016, Juzgado de Letras de Pucón.

La demandante solicita pago de indemnizaciones por daños causados por el retraso en el pago de las facturas impagadas N° 49 de fecha 26 de agosto de 2015, por la suma de \$ 21.770.000 y factura N° 57 de fecha 10 de diciembre de 2015, por la suma de \$ 21.770.000.

Causa actualmente se encuentra suspendida con la finalidad de posible acuerdo. (EN TRAMITACIÓN)

12.- Cobranza Laboral, Administradora de Fondos de Cesantía Chile S.A. con Municipalidad de Pucón, rol D-53-2015, Juzgado de Letras de Pucón. Cobranza Ejecutiva.

Referido a la cobranza del seguro de cesantía de distintos períodos, correspondientes a las siguientes personas: Loreto del pilar Krause Muñoz, CNI 16.613.047-6, Nora del Carmen Jiménez Vega, 11.803.650-6, Matías Esteban Orellana Lagos, 18.740.035-K, Karla Nathalie Ferrada Castro, 15.985.723-9, Habana Alicia Muñoz Suazo, 07.976.921-4, Ester Verónica Rojas Chávez, 06.834.486-7, Jessica Sarzoza Inostroza, Waleska Espinoza Jiménez, Mario Carinao Carinao, Jessica Salamanca Fuentes, Justina Cortez Montes, Guillermo Eduardo Ramírez Witto, Ester Verónica Rojas Chavez, Cristal Esperanza López Rebollo. (EN TRAMITACIÓN)

13.- Causa Laboral, Rol 0-395-2015, caratulada "Moenne-Loccoz con Constructora Multiformas Ltda. y Municipalidad de Pucón", Juzgado de Letras de Temuco".

Los demandantes doña LIDIA JOVITA ROA LAGOS, y ELIZABETH FIGUBROA GUTIÉRREZ, Abogadas, en representación de Clovis Alberto Moenne-Loccoz Gutiérrez, demandan contra "CONSTRUCTORA MULTIFORMAS LIMITADA", y contra ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, como demandada solidaria responsable de obligaciones laborales y previsionales en virtud art 183-A, 183-B y Sgtes. Código de Trabajo. Solicitan se acoja la demanda, condenando a demandados al pago siguientes ó conceptos: a) se declare despido es injustificado. b) Indemnización sustitutiva aviso previo, \$1.250.000 c) Remuneración al 20 de marzo 2015 d) declare nulidad despido, ordene pagar remuneraciones conforme art 162 inc 5º y 7º se devenguen hasta la dictación de la sentencia, que correspondan al período impago y las devenguen hasta efectivo pago de cotizaciones previsionales; base remuneración \$1.250.000 mensual. e) Declaración y pago de cotizaciones previsionales Febrero y 20 de marzo AFP Capital, y Seguro Cesantía AFC a marzo 2015. F)

Feriado proporcional; g) Reajustes e intereses. i). Costas de la causa.

Actualmente nos encontramos notificados para audiencia preparatoria el día 12 de mayo de 2016.- (EN TRAMITACIÓN).

14.- Causa Rol C 326-2015, Nulidad de Derecho Público, caratulada "Florcina Saldaña con Municipalidad de Pucón", Juzgado de Letras de Pucón.

La parte demandante solicita se deje sin efecto Decreto N° 862 de fecha 21 de abril de 2010, dictado por el Municipio a consecuencia de construcción irregular realizada por doña Florcina Saldaña Castillo. La causa fue debidamente contestada por el Municipio, sin embargo, por la falta de impulso procesal de la parte demandante se archivó con fecha 09 de diciembre de 2016.- (PENDIENTE)

15.- LA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: MARIA LEONOR LOPEZ NAVARRO, EDUCACIÓN, E.I.R.L. RUT N° 76.117.799-0 CONTRA MUNICIPALIDAD DE PUCÓN. ROL V- 28-2016. PAGO POR CONSIGNACIÓN.

La demandante consigna en tribunales el canon de arrendamiento por el inmueble de propiedad de La MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, ubicado en camino al Volcán sin numero, de la comuna de Pucón, que tiene una superficie de dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro coma setenta y cinco metros cuadrados, donde se encuentraemplazada la Escuela Lago Azul. Lo anterior, debido que el municipio de Pucón decidió poner término al contrato de arriendo señalado. (PENDIENTE)

16.- Causa rol 2366-2016, Reivindicación, caratulada "Marissa Nappe Martini y otros contra Fisco de Chile y Municipalidad de Pucón", Tercer Juzgado Civil.

La parte demandante solicita reivindicación de terrenos en sector la poza de la comuna de Pucón. La causa se encuentra actualmente en espera de que la parte demandante solicite se notifiquen los puntos de prueba para entrar en la etapa probatoria y el Municipio presente todos los medios de prueba de los que se intentará valer. (EN TRAMITE)

17.- Preparación de la Vía Ejecutiva, caratulado "Elearning America Consultoría y Gestiones S.A. con Municipalidad de Pucón", rol 193-2016, Juzgado de Letras de Pucón.

Gestión presentada por facturas impagadas N.º 49 de fecha 26 de agosto de 2015, por la suma de \$ 21.770.000, correspondiente al pago de $\frac{1}{3}$ de apoyo a la enseñanza de inglés para primer y segundo ciclo básico a tercero medio, bajo metodología E-learning y factura N.º 57 de fecha 10 de diciembre de 2015, por la suma de \$ 21.770.000; correspondiente al pago $\frac{2}{3}$ de programa de apoyo a la enseñanza de Inglés para primer y segundo ciclo básico a tercero medio, bajo

metodología E-learning.

Municipio pago los montos adeudados, en atención que el departamento de Educación se retrasó en los pagos, pero los servicios habían sido efectivamente prestados. (PERDIDA POR EL MUNICIPIO)

18.- Recurso de Protección Inmobiliaria Ladera Sur Limitada contra Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Pucón. Rol 4.489-2015.

Don Daniel López Lizama, abogado, en representación de la Sociedad Inmobiliaria Ladera Sur Ltda., recurrió en contra de la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Pucón, representada por su Directora, doña Lorena Alejandra Fuentes Espinoza, alegando como conculcadas las garantías de los numerales 2º y 24º del artículo 19 de la Constitución Política de la República. El hecho que considera arbitrario e ilegal consistía en la dilatación por la recurrente, de la Resolución Exenta N° 007/2015 de 3 de septiembre del presente año que determinó anular la Resolución de 24 de junio de 2015 que aprobó el anteproyecto de edificación que la recurrente había ingresado para consideración de la Dirección de Obras Municipales de Pucón, privándola con ello de un legítimo derecho incorporado ya a su patrimonio.

SE ACOGE, en conclusión, que resuelve anular la resolución de aprobación de anteproyecto de edificación N° 0004 de 24 de junio de 2015; debiendo la recurrente, Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Pucón, dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en artículo 53 de la Ley 19.880 en el evento que estime que debe invalidar el acto administrativo contenido en la Resolución N° 0004 ya referida. (PERDIDA POR EL MUNICIPIO)

19.- Causa Cobranza Laboral, rol C-12-2015, caratulada “Gustavo Víctor Torres Paredes con Constructora Multiformas Ltda. y Municipalidad de Pucón”, Juzgado de Letras de Pucón.

Somos demandados solidarios por no pago de remuneraciones al demandante. El Municipio pago dichas remuneraciones con fecha 04 de noviembre de 2016, atendido que el demandado principal se encuentra en insolvencia.

(PERDIDA POR EL MUNICIPIO)

20.- Recurso de Protección “Min Yun Wu, Rol N° 5194-2016

El recurso se fundamenta en la negativa e impedimento por parte de la Ilustre Municipalidad de Pucón para recibir el pago de dos patentes municipales con que funciona el Hotel Araucarias, ubicado en calle Caupolicán Nro. 243 de la Comuna de Pucón.

SE ACOGIÓ el recurso de protección interpuesto contra de don Clemente Salvador Carrasco Godoy, en su calidad de Director de Rentas y Patentes Municipales de la I.

Municipalidad de Pucón y también en contra del referido Municipio representado por su Alcalde don Carlos Barra Matamala y, en consecuencia, se declara; a) Que el recurrente tiene el derecho al uso y goce pleno de la patente comercial Nro. 20.071; y, de alcoholos Nro. 40.039; y, b) Que las recurridas deben registrar el cambio de nombre del titular de las patentes de conformidad a la Ley. (PERDIDA POR EL MUNICIPIO)

21.- INVERSIONES NEVERIA S.A. CON INMOBILIARIA J.C. FERNÁNDEZ LIMITADA. ROL C-97-2016. DEMARCACIÓN Y CERRAMIENTO. (TERCERO COADYUVANTE).

Solicitamos ser parte como terceros ceadyuvantes a solicitud del Departamento de Obras Municipales.

SE DENEGÓ la solicitud ya que de acuerdo al criterio del tribunal en el proceso consta que el municipio no posee un derecho comprometido en el juicio, toda vez que se trata de un juicio de demarcación y cerramiento, que tiene por objeto fijar la linea de separación de los dos predios, no viéndose comprometido ningún bien fiscal actualmente.

BHAMA ZÚÑIGA OLIVARES
ABOGADA DE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Pucón
REGIÓN ARAUCANÍA